REVISTA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD

REVISTA HISTÓRICA

DE LA

UNIVERSIDAD

Periódico trimestral publicado por la Universidad

DIRECCION:

Carlos María de Pena, Manuel Herrero y Espinosa, Juan Zorilla de San Martín, José Enrique Rodó, Francisco J. Ros, Lorenzo Barbagelata, Daniel García Acevedo, Carlos Oneto y Viana, Orestes Araújo, José Pedro Varela, José Salgado.

Dirección interna:



MONTEVIDEO

Imprenta «El Siglo Ilustrado», de Mariño y Caballero 28 — CALLE 18 DE JULIO — 28 1908

El Uruguay independiente

Los documentos históricos y los mismos acontecimientos políticos y militares á que se refieren, comprueban acabadamente este hecho: los hijos de la Banda Oriental del Uruguay aspiraron siempre, desde la revolución contra el coloniaje, á formar un país independiente. Parece inútil detenerse á justificar esta afirmación, ante los hechos que la abonan. Los mismos negociadores de 1828, generales Guido y Balcarce, inculcaron frecuentemente en el convencimiento que abrigaban á ese respecto. Según esas manifestaciones, desde Artigas hasta aquella fecha, los orientales no buscaron ni anhelaron realmente otra solución que la que se arbitró por medio de la convención celebrada entre el gobierno de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata y el emperador del Brasil; esto es, la independencia.

El Uruguay celebra en el 25 de agosto de 1825 el aniversario de la independencia nacional. Ella fué declarada, en efecto, ese día, por la Asamblea de la Florida, después de los triunfos adquiridos por sus armas en la campaña iniciada por aquellos treinta y tres patriotas que se embarcaron clandestinamente en Buenos Aires y descendieron en las playas de la Agraciada, el 19 de abril, jurando allí triunfar ó sucumbir en la demanda.

Importa sacar á luz, una vez más, el texto de aquel memorable documento: «La Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata, en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que legalmente inviste, para constituir la existencia política de los pueblos que la componen, satisfaciendo el constante, universal y decidido voto de sus representantes, etc., declara írritos, nulos, disueltos y de ningún valor para siempre, todos los actos de incorporación, reconocimiento, aclamaciones y juramentos arrancados por los poderes del Portugal y el Brasil... desde el año de 1817 hasta el presente de 1825. Reasumiendo la Provincia Oriental la plenitud de los derechos, libertades y prerrogativas inherentes á los demás pueblos de la tierra, se declara de hecho y de derecho libre é independiente del rey de Portugal, del emperador del Brasil, y de cualquiera otro del Universo, y con amplio y pleno poder para darse las formas que en uso y ejercicio de su soberanía estime convenientes».

Hecha esa declaración, la misma Sala de Representantes, por acto separado, invocando y aplicando la soberanía ordinaria y extraordinaria de que se creía investida, declaró que su voto general, constante, solemne y decidido, era y debía ser por la unión con las demás provincias argentinas á que siempre perteneció por los vínculos más sagrados. En su virtud, quedaba la Provincia Oriental del Río de la Plata, unida á las demás de este nombre en el territorio de Sud América, por ser la libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen, manifestada en testimonios irrefragables y esfuerzos heroicos desde el primer período de la regeneración política de las Provincias.

Cuando un pueblo ha conquistado su independencia y la ha proclamado ante el mundo, ese hecho, expresión de su voluntad soberana, podrá quedar por más ó menos tiempo en suspenso, en razón de las transacciones á que lo obligaran los sucesos; pero, cuando tras esas vicisitudes, se vuelve en definitiva hacia su primera declaración, y fija sus destinos de acuerdo con ella, es natural que haga retrogradar á aquel punto de partida la fecha inicial de su independencia ó el principio de su existencia política.

No puede decirse que por el hecho de haberse ligado á los argentinos, en 1825, los uruguayos hubiesen renunciado

á su independencia. La asociación de los estados suscita numerosas é importantes cuestiones. Ellos pueden unirse de diferentes maneras, sea por una liga personal ó real, bajo el mismo soberano, sea por incorporación ó por pacto federal; pueden constituir una federación ó un estado compuesto. Sus condiciones internacionales serán muy diferentes en esas diversas hipótesis. La historia ofrece ejemplos de uniones y confederaciones de pueblos, que han salvado individualmente, expresa ó implícitamente, su soberanía exterior.

Para determinar si los estados que se unen conservan ó no su soberanía individual y las relaciones internacionales á ella inherentes, es necesario examinar las condiciones generales que sirven de base á la unión contraída. Si se hubiese creado definitivamente un nuevo poder central nacional, un estado nuevo, del cual hubiese sido sólo un elemento constitutivo, el Uruguay hubiera perdido su soberanía individual exterior.

La unión personal de estados diferentes bajo un mismo soberano, no implica la extinción de la soberanía individual de los estados que lo han formado, siempre que esos estados hayan realizado la unión bajo la base de una igualdad completa de derechos. En las mismas condiciones la unión real arrastra consecuencias idénticas. ¹

Es oportuno recordar un antecedente que fija, á este respecto, las tendencias y aspiraciones de los uruguayos. Ya que no pudiesen ser enteramente independientes y soberanos, sólo querían hacer á la unión concesiones que dejasen á salvo su más completa autonomía. Queremos referirnos á las Instrucciones que dió Artigas delante de Montevideo, el 13 de abril de 1813, á los representantes del pueblo oriental en la Asamblea Constituyente reunida en Buenos Aires. Ellos debían abogar por que las colonias fuesen desligadas de toda obligación de fidelidad á la corona de

¹ En la obra de Calvo, *Droit International* (§ 45), pueden verse ejemplos y referencias interesantes á este respecto.

España y se declarase su independencia absoluta. Se les prohibía admitir otro sistema que el de la Confederación. La Provincia Oriental debía retener su soberanía, libertad é independencia, y todo poder, jurisdicción y derecho que no fuese delegado expresamente á las Provincias Unidas. Se daría su constitución territorial y tendría derecho á soncionar la general (artículos 1.°, 2.°, 11 y 16 de dichas Instrucciones).

Importa tomar nota del juicio del gobierno americano ante el cual gestionaba, en 1818, el agente de las Provincias Unidas, el reconocimiento de su independencia. El Ministro de Estado, John Quincy Adams, le decía:—«Usted ha pedido el reconocimiento del gobierno de Buenos Aires como supremo sobre las Provincias del Plata, mientras que Montevideo, la Banda Oriental y el Paraguay no solamente están poseídos por otros, sino bajo gobiernos que desconocen toda dependencia de Buenos Aires, no menos que de España». ¹ Llegaba desde entonces, hasta el gabinete de Washington, el eco de las aspiraciones que dividían á los pueblos del virreinato.

La declaración por la cual se incorporaba el Uruguay á las Provincias Unidas del Río de la Plata, no importaba fatalmente el sacrificio de su soberanía, ni esta era incompatible con la influencia exterior á que pudiera quedar subordinado. Habría que tener siempre en cuenta la naturaleza del pacto, el grado de influencia ejercida por el superior, y la obediencia rendida por el inferior. Estos principios, abonados por los publicistas que tienen autoridad en la materia, se afirman en el examen particular de los acontecimientos de que era teatro el Río de la Plata.

El gobierno á que se incorporaba la Provincia Oriental, distaba mucho de tener un carácter definido, y mucho más aún de su consolidación. No era un gobierno unitario: sistema que fué repudiado siempre por las Provincias. Tam-

poco era federal, á semejanza de la Suiza, ó de los Estados Unidos de América, que, ante el extranjero, representan una entidad ó unidad absoluta. No era siquiera una confederación, sistema que deja á los estados cierta independencia y los atributos esenciales de la soberanía. Las Provincias Unidas estaban por constituirse: su forma de gobierno era precisamente el gran problema, la incógnita del futuro. ¹

Las Provincias Unidas, apenas salidas del coloniaje, no representaban sino una amalgama de pueblos 6 de poderes

¹ A. Palomeque: «Orígenes de la Diplomacia Argentina», tomo I, pág. 211.

¹ Es oportuno recordar que en el proyecto de Constitución sometido á la Asamblea Constituyente del Uruguay, se autorizaba al Presidente de la República para iniciar y concluir, entre otros tratados, el de federación. Esa cláusula suscitó fundadas observaciones. El doctor Ellauri, miembro caracterizado de la Asamblea, abonándola, dijo que podían sobrevenir circunstancias en que conviniera á la República, por acto de espontánea voluntad, ligarse en esa forma á cualquier estado y encontrar su felicidad dentro de la federación. La proposición de Ellauri, como se comprende, no podía aparecer tan desprendida de los antecedentes á que estaba subordinada la Constitución. Es probable que tuviese en cuenta el hecho de haber sido rechazadas por los negociadores argentinos, en 1828, las cláusulas que limitaban las facultades de la provincia de Montevideo para darse nuevas formas de gobierno, entre las cuales figuraba se incorporación á otro estado, por sumisión ó federación. Los negociadores argentinos creían también que el Uruguay era dueño de unirse á los argentinos, después de cinco años, si tal era su voluntad. Sin embargo, don Santiago Vázquez observó que esa cláusula estaba en oposición con los deberes de la Asamblea y con la situación general. Creía él también que después de haberse declarado que el país «es y será siempre libre é independiente», era contradictorio abrir el camino á un sistema diferente. Si la federación, por otra parte, pudiera llegar á ser algún día una solución posible, el pueblo se encargaría de allanar los obstáculos, reformando sus instituciones. La Asamblea suprimió el peligroso vocablo. El tratado complementario de la convención preliminar de paz, vino á demostrar, treinta años después, que la República Oriental no podría confederarse con el Brasil ó la Confederación Argentina sin aniquilar las garantías esenciales que esas naciones habían buscado en la creación de un estado intermedio, que les asegurase una frontera pacífica, amiga y neutra.

agrupados por las necesidades de una defensa común. La misma Provincia Oriental no estuvo siquiera representada en la asamblea que se reunió en Tucumán en 1816, y declaró á las Provincias Unidas independientes de la España. Su adhesión se prestó por acta especial ese mismo año. Los ensayos constitucionales, por otra parte, fueron constantemente desgraciados, y sublevaron á veces el sentimiento autonómico de los pueblos, ó fracasaron al nacer. El mismo Congreso de 1825 declaró, al rectificar el pacto federal, que las Provincias Unidas debían regirse interiormente por sus propias instituciones, mientras se promulgaba la Constitución y se reorganizaba el Estado. Quiere decir que, cuando la Banda Oriental se incorporó á las Provincias Unidas, éstas no tenían constitución, ni forma definitiva de gobierno. El Uruguay conservaba su propias instituciones, y se regía por ellas.

Si una Constitución vino después, la de 1826, sabido es que, por sus tendencias unitarias, chocó con el sentimiento de las Provincias, precipitando nuevamente la disolución. Todavía en la misma Asamblea Constituyente de 1853, un orador conspicuo opinó que sólo por una impropiedad de lenguaje había podido llamarse «unidas» á las Provincias, y hablarse de federación ó de república, siendo así que sólo habían existido «catorce pueblos, aislados, disconformes en todo, menos en hacerse la guerra sin misericordia y suici-

darse sin repugnancia». 1

Sea que tengamos en cuenta los principios abstractos ó las reglas universales de derecho; sea que tomemos sólo en consideración los antecedentes propios del sistema á que se incorporaba el Estado del Uruguay, y las consecuencias de ese acto; en cualquier caso, es permitido afirmar que, por el hecho de la segunda declaración de la Florida, ese Estado no enajenó su independencia ó su individualidad propia. Si un peligro lo amenazó, en ese sentido, tuvo él su origen en un pacto oprobioso á que nunca prestó su adhesión: pacto

repudiado felizmente ante la protesta viril del pueblo de Buenos Aires.

Fuera de eso, habiendo sido impotente el gobierno de las Provincias Unidas para hacer prevalecer la segunda declaración de la Florida, el resultado final de la contienda dejaba en pie el primer voto de la asamblea uruguaya, se-

gún lo reconocieron los tratados.

De todo esto se desprende que la independencia uruguaya es, no la obra vana de la diplomacia; no la creación artificial y efímera de los gobiernos contratantes de 1828, como algunos lo han pretendido, sino el resultado de una aspiración perseverante, de esfuerzos y sacrificios continuados, de tradiciones y de esperanzas patrióticas que han persistido á través de tres cuartos de siglo, en medio de las más crueles vicisitudes.

Apresurémonos á decir que la independencia impone graves deberes, cuyo abandono arrastra á veces una sanción cruel. No puede desconocerse el buen espíritu que dictaba aquella cláusula de las instrucciones dadas á los negociadores de la paz, en 1828, indicando la conveniencia de someter al Uruguay á un ensayo de vida independiente. «Si se demostrase su incapacidad para el gobierno propio; si envuelto en la guerra civil y en la anarquía, viniese á ser un peligro para los Estados limítrofes, cesaría de ser independiente; tendría que incorporarse á uno ú otro de los estados vecinos».—Esta cláusula, como una advertencia severa, debió recordarse siempre por los uruguayos, á la par de otras máximas saludables. Un pueblo que no concentra y aplica todas sus voluntades y esfuerzos á la realización de un ideal común, y que divide, dispersa y destruye sus fuerzas en luchas intestinas, será siempre débil, y correrá el peligro de ser víctima de la injusticia y de la fuerza.

Nunca inspirarán suficiente respeto en el exterior los pueblos desgarrados por esas disensiones, impotentes para asegurar en su propio seno los beneficios de la paz y la civilización,

AGUSTÍN DE VEDIA.

¹ Discurso del diputado por Santa Fe, don Juan Francisco Seguí,

La obra auténtica de Bernal Díaz del Castillo

Recorriendo ha poco en la ciudad de México un catálogo de libros sobre historia americana, hubo de picar mi curiosidad el siguiente anuncio bibliográfico:

« Historia verdadera de la conquista de la Nueva Es-« paña, por Bernal Díaz del Castillo, uno de sus conquis-« tadores. Unica edicion hecha segun el Códice Autógrafo.

« La publica Genaro Garcia.

« Aunque traducida esta obra á todos los idiomas y no « obstante que se han hecho de ella más de veinte edicio-« nes, (agotadas hoy todas) no era conocida tal cual la es-« cribió el autor, porque la primera edicion impresa en « 1632, sobre la cual estan calcadas todas las ediciones « posteriores, quedó completamente adulterada por el edi-« tor, quien suprimió folios enteros del original, interpoló « otros, falsificó los hechos, varió los nombres de personas « y lugares y modificó el estilo, movido ya por espiritu re-« ligioso, ó de falso patriotismo, ya por sus simpatias per-« sonales y pesimo gusto literario.

« Ahora bien; el señor Presidente de Guatemala obse-« quió al señor Garcia una copia exacta y completa del au-« tógrafo, que se conserva allá, la cual ha servido para la « edicion que anunciamos.

« A pesar de que es conocida ya ventajosamente de todo « el mundo literario la Historia verdadera escrita por Ber-« nal Diaz del Castillo, queremos recordar aquí que Don « José Fernando Ramirez la llama «la joya más preciosa « de la Historia Mexicana»; Robertson ha dicho de ella

« que es «uno de los libros más curiosos que se pueden « leer en cualquier idioma»; Ingram Lockart, «que com-« pite con cualquier obra de los tiempos modernos, sin ex-« ceptuar Don Quijote; » y el general Mitre la ha llamado « «producción única en la literatura universal, que eclipsa á « todas las crónicas históricas escritas antes ó después so-« bre el mismo asunto.» Hasta aquí la noticia bibliográ-

Destarando por mi parte el hiperbólico elogio de Lockart que acusa ignorancia del genio de Cervantes, y aceptando únicamente el del general Mitre como juicioso y exacto, procuré dar una nueva lectura de Bernal en el ejemplar auténtico, ya que el mío, dejado en Montevideo, después de una primera y algo remota lectura, entraba en la lista de las ediciones adulteradas que se han venido calcando sobre la primera del fraile mercedario, Alonso Remón, como que es mi edición la contenida en el segundo tomo de los «Historiadores Primitivos de Indias» en la «Biblioteca de Autores Españoles» de Ribadeneira.

La edición del sabio escritor don Genaro García, hecha según el Códice Autógrafo que existe en Guatemala, es esmerada y elegante, en dos volúmenes, con introducción erudita, biografía de Bernal Díaz del Castillo y dos apéndices, el uno con un cuadro genealógico de la familia delmismo Bernal, y el otro con una tabla de variantes á dos columnas, para demostrar los graves cambios é interpolaciones en que con toda mala fe incidió el primer editor Fray Alonso Remón, «Predicador y coronista general del « Orden de nuestra señora de la Merced y Redempcion de « captivos».

El nuevo editor Genaro García por su parte, en honor de la fidelidad del texto lo conserva tal cual fué escrito por quien no tenía seguridad en el empleo de las letras, empleando sin criterio las mayúsculas ó minúsculas indistin-

Bernal con modestia dice: «perdonenme sus mercedes « que no lo se mejor dezir»; pero no obstante esto, el editor encuentra que, «su frase es todavia hoy fluida, interesante « y expresiva, á pesar del inmoderado uso de las conjun-

« ciones copulativas, de su pobreza de imágenes casi abso-« luta, sus palabras de ortegrafia variable, anticuadas é

« incorrectas, su puntuacion semiarbitraria, sus concordan-

« cias indebidas, sus extrañas contracciones y sus abrevia-

« turas imprevistas. El tono dominante de su estilo está

« determinado por una precision concisa asociada graciosa-

« mente á la mas perfecta naturalidad».

Como pecados de Bernal apunta el señor García que « con la mira seguramente de desvanecer la inculpacion de « crueldad que desde entonces se lanzó á los conquistado-« res, suele callar ó atenuar algunos de sus mas inicuos « atentados, como la matanza de Cholula, y falsear otros « radicalmente».

Existen en la actualidad en Guatemala los descendientes de Bernal; alguno he tenido ocasion de conocer y tratar, y á todos ellos debe ser agradable que de su ascendiente y tronco de la familia reconozca el señor García las condiciones morales que lo adornaban y exhibe en estos términos: «Bernal obedece, por lo comun, á un doble es-« píritu de verdad y de justicia; no encubre que los caste-« Îlanos vinieron acá incitados por la ambicion del oro, ni « el caracter vandálico de sus correrias, ni el trato inhuma-« no que daban á los indios ya sometidos; no oculta la « avanzada cultura de la Gran Tenochtitlan, que en tal « cual punto juzga superior á la de España, ni el patrio-« tismo heroico y resistencia sin igual de los mexica; tam-« poco tiene empacho para censurar á Cortés ni para ad-« mirar al mismo tiempo á Cuauhtémve.

« Bernal, pues, se adelantó mucho á su época. »

Una ligera revista de la obra del bravo aventurero, dará idea más ó menos aproximada de su fisonomía moral y del alcance de su libro, para evidenciar las atrocidades innecesarias de la conquista y juzgar de la benevolencia con que pueda ser tratada, al cabo de cuatrocientos años. la turba de desaforados que con Hernán Cortés á la cabeza dió cuenta del imperio de Moctezuma.

Bernal empieza su libro con uno á modo de prefacio, en que si bien desconfía de sus fuerzas, pues dice que «fuera « menester otra Elocuencia y rretorica mejor que no la « mia», promete sin embargo que lo que vió lo escribirá « con el ayuda de dios muy llanamente, sin torcer ni á una « parte ni á otra ».

Esto decía Bernal á los ochenta y cuatro años pasados de edad, que no le llegaban livianos, porque según su irrecusable testimonio en este punto, ya había perdido «la vis-« ta y El oyr», lo cual haría sospechar de su obra si en esas condiciones físicas la hubiese comenzado á escribir tan tarde; pero resulta que la empezó á los setenta años, cuando aún no estaba tan descalabrado y maltrecho y fué solo el breve prefacio de lo que se ocupara en época en que la vista y el oído le faltaban.

No atribuía él á calaveradas juveniles el lamentable estado en que á su vejez se encontraba, luego que dice de sus primeros años: «siempre fuí adelante y no me quedé « recagado. En los muchos vicios que avia en la ysla de « Cuba segun mas claro verán En esta rrelacion desde el « año de quinientos y catorze que vine de Castilla y co-« mence á melitar en lo de tierra firme y á descubrir lo de

« yucatan y nueba españa. »

Y así como del arreglo de su conducta blasona no deja tampoco en el tintero ocasión de recordar sus hazañas y hechos personales dignos de mención, empezando por sanear sus antecedentes militares en estos términos: «soy el « mas antiguo descubridor y conquistador que á avido ni « ay en la nueba españa puesto que muchos soldados pasa-« ron dos veces á descubrir la una con joan de grijalva, ya « por mi memorado y otra con el valleroso hernando cortes, « mas no todas tres veces arreo, porq si vino al principio « con franco hernandez de cardona, no vino la segunda con « grijalva, ni la tercera con el esforçado cortes, y Dios ha « sido servido de me guardar de muchos peligros de « muerte. »

Y así como pone en claro que formó parte de las dos

expediciones que precedieron la de Cortés, y que á éste también acompañó en la tercera, de igual modo se muestra celoso de su superioridad sobre los historiógrafos que fueron sus antecesores en relatar los sucesos de que él se ocupa como testigo presencial.

La emprende con Gomara y con Illescas, á quienes acusa de escribir falsedades, y del primero llega á más, pues dice: « parece q El gomara fué aficionado á hablar « tan loablemente del baleroso cortés, y tenemos por cierto « que le untaran las manos, pues que á su hijo el marqz « que agora es, le Eligio su coronica, teniendo á nro rrey y « señor que con drº se le avia de Elegir y Encomendar y « avian de mandar borrar los señores del rreal consejo de « yndias, los borrones q en sus libros van escriptos. »

Pero no es esta adulación del historiador Gomara lo que más indigna á Bernal, para quien « la verdad es cosa ben-« dita y sagrada y q todo lo q contra Ello dixeren va mal-« dito. » Es el falseamiento de los hechos, lo que lo desazona en los pretensos cronistas y le hace perder la paciencia, y exclamar: « si todo lo que escriben de otras ysto-« rias va como la de la nueba españa, yra todo herrado, y « lo bueno es que Encalçan á unos capitanes y abaxan á « otros y los que no se hallaron en las conquistas dizen que fueron en Ellas, y tambien dizen muchas cosas y de « tal calidad y por ser tantas y En todo no aciertan no lo « declararé, pues otra cosa peor dizen, q cortes mandó se-« cretamente barrenar los naujos, no es ansí, porq por con-« sejo de todos los más soldados y mio mandó dar con « Ellos al travez, á ojos vistos, para que nos ayudasen la « gente de la mar q En ellos estavan á velar y á guerrear y « En todo escriven muy vicioso y para que yo meto tanto « la pluma en contar cada cosa por sí, q es gastar papel y « tinta, yo mal lo digo, puesto que no lleue buen estilo. »

Es posible que la crítica juzgue que el párrafo precedente si no el más importante del libro de Bernal, tiene por lo menos la virtud de destruir una leyenda, restableciendo la verdad de un hecho adulterado por los primeros historiadores de la conquista, para poner á Cortés por los cuernos de la Luna como varón insigne que tiene en su haber de soldado una de las resoluciones más heroicas que se registran en la vida de los grandes hombres.

Las naves de Cortés destruídas, han tentado la musa épica de muchos poetas que como Moratín vieron en Hernán Cortés un personaje de Homero; y á la literatura del vulgo ha llegado la frase «quemar las naves» para sintetizar todo movimiento de voluntad imperioso y trascendente.

¡Y todo sin embargo es pura leyenda! La quema de las naves no revistió carácter ninguno de heroicidad; fué una simple medida de administración militar, y ni siquiera tuvo origen en una inspiración personal de Hernán Cortés!

Todo queda reducido á que, de no destruir las naves, se hubieran inutilizado los marineros que quedasen cuidándolas, y el destacamento destinado á defenderlas de un ataque de los indígenas. Abastecerlas era además difícil en un país subievado que habría perseguido á los que bajasen á tierra en procura de vituallas y otros menesteres.

Era lógico, pues, que el ejército diese á Cortés el consejo de quemar las naves para con sus tripulantes aumentar el personal del elemento de fuerza; y era natural que Cortés aceptase una advertencia tan puesta en razón.

Bernal en su estilo sobrio de soldado, destruye una leyenda de siglos y á través de sus palabras la verdad resplandece como un astro cuyo brillo nadie puede desconocer.

La razón única de barrenar las naves, práctica y prosaica sin ribetes de heroísmo, ni perspectivas de gloria póstuma, fué que «nos ayudasen la gente de la mar que En « Ellas estaban á velar y á guerrear,» según dice Bernal; quedando la inspiración de Cortés en el hecho reducida á aceptar un parecer de su gente: «por consejo de todos los « más soldados y mio mandó dar con ellas, al travez, á « ojos vistos. »

La leyenda, pues, hija de la imaginación de Gomara, magnificada por el entusiasmo hispano de Solís en su más que parcial «Historia de la Conquista», aceptada sin dis-

cernimiento por los escritores de época posterior, popularizada por la poesía, y recibida con agrado por los que se enamoran de una frase, acábase de ver á cuán poco alcanza en la verídica y sencilla narración de un soldado que hacía consistir su mayor lote de gloria en haber servido á las órdenes de Hernán Cortés, no pudiendo por consiguiente suponerse que tuviera la más mínima idea de obscurecer la vida del jefe que respetaba y quería, á quien agotando todos los recursos de su erudición histórica, compara con Alejandro, César, Pompeyo, Escipión, Aníbal y Gonzalo de Górdoba, en estas ingenuas palabras: «fué en « tanta Estima El nombre de solamente cortés, ansi en « todas yndias, como en España, como fué nombrado el « nombre de Alejandro En macedonia y entre los rroma-« nos Julio cesar Y pompeyro y expion y entre los carta-« gineses anibal y en nra castilla á gonçalo hernandez El « gran capitan.»

Llano es que este paralelo de Cortés con esos grandes hombres, especialmente con Alejandro, César y Aníbal, es simplemente grotesco y disparatado; pero revelador de una admiración por el aventurero extremeño, indicativa de que cuando de él diga Bernal algo que lo deshonre, puede to-

marse por verdad á carta cabal.

Y desde luego debe adelantarse que en lo que menos pensaban Velázquez, gobernador de Cuba y empresario de la conquista de la Nueva España, y Cortés el brazo que habría de llevarla á cabo, era en civilizar ni en agregar un florón más á la corona de Castilla; era saciar su sed de oro lo único que ambos iban buscando, dentro del provecto que disfrazaban con un propósito levantado.

Se hacía el negocio entre Grijalba, Velázquez y Cortés; porque en seguida de la expedición del primero á México é impuesto el segundo de que «heran las tierras ricas, or-« denó de enbiar una buena armada, muy mayor que las « de antes y para Ello tenia ya á punto diez nauios en el

« puerto de Santiago de Cuba.»

Para el mando de estas naves buscaba Velázquez un je-

fe que le fuese leal en el reparto de las ganancias que se prometía de la empresa; Grijalba, que era también socio, no le agradaba del todo; de un tal Porcallo que algunos amigos le propusieron temía «que se le alçaria con la armada « por que era atreuido.» De otros muchos desconfió, hasta que al fin «dos grandes primados del diego Velazquez, que « se dezian andrés del duero secretario del mesmo governa-« dor E un amador de lares contador de su mg hizieron « secretamente compañia con vn hidalgo que se dezia her-« nando cortez natural de medellin que tenia Yndios de « encomienda.»

A esta protección, pues, debió Cortés en parte el mando de la Armada; pero principalmente lo debió al contrato de partición de utilidades que hizo con Velázquez, y que Bernal explica en estos términos: «y fué desta manera que « concertasen estos priuados del diego Velazquez, que le « hiziezen dar al hernando cortes la capitania general de « toda la armada y que partirian Entre todos tres la ga-« nancia del oro y plata y joyas de la parte que le cupie-« se á cortés, porque secretamente El diego Velazquez en-« biaba á rrescatar y no á poblar segun despues parescio

« por las instrucciones que dello dió.»

Pronto algunos envidiosos de la suerte de Cortés, le pusieron á Velázquez la pulga en la oreja cuando el flamante capitán de la flota hacía sus preparativos de viaje; y sucedió que un día yendo Velázquez á misa vió delante de él « vn truhan que se dezia cervantes. El loco haziendo ges-« tos y chocarrerias y dezia á la gala, á la gala de mi amo « diego, ó diego ó diego, que capitan has Elejido, que es de « medellin destremadura, capitan de gran ventura, mas te-« mo diego no se te alce con el armada porque todos le « juzgan por muy varon En sus cosas y dezia otras locuras « que todas yban ynclinadas á malicia, y porque lo yua « diziendo de aquella manera le dió de pescoçaços El an-« dres del duero que yua allí junto al diego Velazqz y le « dijo calla borracho loco, no seas mas vellaco, que bien « entendido tenemos que Esas malicias so color de gracias « no salen de ti.»

Temeroso Cortés de que las atinadas observaciones del loco y de otros que no eran locos, ejerciesen influencia en el ánimo de Velázquez, aceleró su partida por la cuenta que en ella le iba, pues según dice Bernal «en aquella Sa-« zon estaua muy adeudado y pobre, puesto que tenia « buenos yndios de Encomienda y sacaba oro de sus mi-« nas, mas todo lo gastana en su persona y En atavios « de su mujer que hera rrecien casado y En algunos foras-« teros guespedes que se le allegaban.»

Partió, pues, Cortés; pero al llegar á la villa de la Trinidad se encontró con que Velázquez, cayendo en cuenta del error que había cometido al designarlo jefe de la expedición,

le había revocado el nombramiento.

Habría de cumplir la orden de aprehender á Cortés y remitirlo á Santiago de Cuba, el alcalde mayor Francisco Verdugo; pero este magistrado se encontró con que la obra de apoderarse de Cortés era superior á sus fuerzas y con pretender llevarla á cabo exponía á la población á gravísimos peligros.

Así era en efecto, porque Cortés, según cuenta Bernal, « estaba muy pujante y que sería meter cisaña en la uilla « ó q por ventura los soldados les darian saco mano y la « rrobarian y harian otros peores desconciertos, y ansí se

« quedó sin hazer bullicio.»

La razón por la cual Verdugo «no podía hacer bullicio,» debió demostrar á Velázquez que pocas cuentas habría de darle del negocio social, el jefe que ante la orden de su destitución amenazaba á una población española con el robo y el saqueo por la soldadesca, y aun «peores desconciertos».

La verdad es que Cortés y Velázquez se equivalían.

No cejó el último sin embargo en su propósito de evitar el viaje de Cortés así que comprendió que iba á ser miserablemente engañado por el codicioso aventurero; de modo que viéndolo escapársele de Trinidad, dió órdenes análogas á la primera para que fuese Cortés preso así que llegase á la Habana; pero allí se repitió la misma comedia, con la única diferencia de que al alcalde Francisco Verdugo lo sustituyó en el papel de autoridad incapacitada de cumplir órdenes contra la prepotencia de Cortés, un cuitado que tenía por nombre Pedro Barba.

Cortés ahora estaba más prevenido que en la primera intentona de prenderlo, por los siguientes datos que da Bernal: «fué desta manera q vn fraile de la md que se da-« va por servidor de Velazquez, questava En su compañía « del mesmo governador, escrevia A otro fraile de su ór-« den que se dezia fray bartolomé de olmedo, que yva Con « nosotros y En aquella carta del fraile le avisaban A « cortes sus dos compañeros andrés del duero y el conta-« dor de lo que pasaba.»

Consecuencia de este lío de frailes fué «que escrevió el « teniente pedro barba Al diego velazquez que no osó « prender á Cortes porquestava muy pujante de soldados, « È que ovo temor no metiesen A saco mano la villa y la « robasen y Embarcase todos los vecinos y se los llevase

« consigo.»

Este reiterado temor del robo y del saqueo proveniente de los soldados de Cortés, prueba la clase de gentuza y de criminales á que pertenecerían en su mayor parte, como demuestra al mismo tiempo la condescendencia y complicidad del jefe que toleraba tales amenazas, que á indisciplina precisamente no podrían atribuirse, dada la mano férrea con que Cortés reprimía cruelmente cualquier falta de sus soldados de aquellas que en sus miras no entrase la conveniencia de autorizar.

Los soldados, pues, eran dignos del jefe que estimulaba como la cosa más sencilla del mundo el crimen del saqueo á una ciudad, por disidencias entre él y un tercero, y hacía sin embargo azotar á unos marineros por robo de un pedazo de tocino; «y tomando juramento á los marineros se « perjuraron y En la pesquisa parescio El hurto de los qua-« les tocinos Estavan repartidos en los siete marineros E á « cuatro dellos los mandó luego açotar que no Aprove-« charon ruegos de ningun capitan.»

R, H, DE LA U.-22.

Después de esto relata Bernal algunas batallas que en Cozumél y otros puntos tuvieron lugar, siendo la más reñida una en Tabasco con pérdida de dos muertos y algunos heridos por parte de los españoles y ochocientas bajas de los indios, debido sin duda á la inferioridad de sus armas, pero especialmente á la más eficaz de las ayudas de apóstoles y santos, como que en este punto hace Bernal buenas migas con el historiador López de Gomara á quien antes puso como chupa de dómine, aceptándole ahora que dos guerreros que en la refriega se portaron bien, «eran los « santos Apóstoles señor Santiago ó señor san pedro, digo « que todas nras obras y vitorias son por mano de nro se-« ñor Jesuxpo y q En aquella batalla avia para cada vno « de nosotros tantos yndios, que á puñados de tierra nos « cegáran, salvo que la gran misericordia de nro señor En « todo nos ayudaba y pudiera ser que !os que dice el go-« mora fueron los gloriosos Apóstoles señor santiago é se-« nor san pedro E yo como pecador no fuese dino de lo « ver.»

De supersticioso da prueba Bernal creyendo en la posibilidad de tener á los nombrados apóstoles por compañeros de armas en su hazaña de acuchillar indios de honda y flecha; de mentiroso no se acredita, y antes de ese tilde se salva, con la modesta frase de que él como pecador « no fuese dino de lo ver ».

La intervención de los apóstoles al fin y al cabo no fué e l todo mala, porque la victoria de los españoles obligó á los indios á la paz, y la hicieron en forma que halagó la codicia y otras buenas condiciones que adornaban á Cortés y sus secuaces.

De Tabasco vinieron emisarios y « truxeron vn presente « de oro que fueron quatro diademas v vnas lagartijas, y « dos como perrillos y oregeras y cinco Anades y dos fi-« guras de cara de yndios y dos suelas de oro Como de « sus Cotaras y otras cosillas de poco valor que ya no me « Acuerdo q tanto balya y truxeran mantas de las que « ellos hazian. »

Pero más valioso y trascendental que todo este regalo, fué la noticia que obtuvo Cortés del lugar en que había oro y joyas, pues preguntando á los emisarios, « de q parte « lo trayan y aquellas joyezuelas, rrespondieron que hazia « donde se pone el sol, y dezian Culna y México. »

No fué solamente con esta agradable noticia, y con los presentes de oro y joyas traídas, que halagaron los pobres indios á Cortés, luego que mientras no se lanzaba él con su horda contra la infeliz capital del imperio mexicano, tenía á su disposición, otro regalo valioso de distinto género, pues según Bernal nada era lo que habían traído «en com-« paracion de veynte mujeres, y entre Ellas vna muy Ex-« celente mujer q se dixo doña marina que ansi se llamó « despues de buelta cristiana. »

No podía Cortés con sus sentimientos religiosos tolerar que aquellas indias fuesen á cometer algún pecado antes de bautizadas, aunque poco importase que lo cometiesen después, sin duda porque algún fraile de tales pecados las absolvería acto contiguo de confesar y comulgar; y así fué que « luego se bavticaron y se puso por nombre doña ma-« rina aquella Yndia y señora que allí nos dieron y verda-« deramente Era gran cacica E hija de grandes caciques y « señora de vasallos. »

Ahora bien; como las veinte mujeres ya estaban bautizadas, desapareció el escrúpulo que tuvo antes Cortés de entregarlas desde luego como esclavas á la lujuria de sus oficiales; y comenzó entonces el reparto de «las primeras « cristianas que ovo en la nueba España y cortes las rre-« partió á cada capitan la suya, y á esta doña marina, co-« mo era de buen parescer y Entremetida y desembuelta « la dió á alonso hernandez puerto carrero que ya E dho « otra vez q, Era muy buen cavallero. »

Pero es el caso que ora fuese porque las oficiosidades y desenvolturas de doña Marina, no cuadrasen bien al carácter del agraciado para que se interesase en retenerla, ora porque Cortés hubiese puesto ya los ojos en ella arrepentido de no habérsela adjudicado desde el primer momento.

el caso es que Hernández Puerto Carrero partió un buen día para Castilla, y como medio de consolarse la amante de la ausencia del ingrato que la abandonaba, cuenta Bernal que « estubo la doña marina Con cortes, E ovo allí vn hijo « q se dixo don martin cortes. »

El jefe de los conquistadores sin embargo no fué egoísta en cuanto á la posesión de joya tan apreciable como dona Marina, luego que no obstante ser muy útil como intérprete y « A esta cavsa la traya siempre cortes Consigo y En « aquella sazon y viaje se casó con ella vn hidalgo que se « dezia juan xaramillo en vn pueblo que se dezia oriçaba. »

Sucedió sin embargo que los parientes que la habían abandonado en la infancia y despojado de sus derechos, le hicieron toda clase de ofrecimientos cuando vicron el favor de que gozaba; pero ella respondió « que dios la avia hecho « mucha md En quitarla de adorar ydolos agora y ser « xpiana, y tener vn hijo de su amo y señor cortes y ser « casada con vn cavallero, Como era su marido joan xara- « millo que aunque la hizieran cacica de todas quantas « provincias avia En la nueba españa no lo seria que en « más tenia servir á su marido é A cortes. »

Esta dualidad de servicios á que doña Marina se dedicaba, á la vez que á su marido á su amo al mismo tiempo, prueba que Cortés en cuanto á sentimientos de delicadeza en asuntos privados, no era hombre de grandes escrúpulos, y su conducta sobre el particular corría parejas con su avaricia y crueldad y otras condiciones por el estilo de que estaba maravillosamente dotado.

Se le acerca ya el momento de ponerse en contacto con el oro de México, que era lo que buscaba con avidez, y tiene en su presencia á los enviados que de regreso llevarán á Moctezuma interesantes retratos, porque «el tendile traya « Consigo grandes pintores que los ay tales en mexico y « mandó pintar al natural la cara y rrostro E cuerpo y « faysiones de cortes y de todos los capitanes y soldados « y marinos y belas y cavallos y á doña marina E aguilar « y hasta dos lebreles E tiros y pelotas y todo el Exercito « que trayamos y lo llevó á su señor. »

En medio de este ambiente tan artístico de pintores y retratos, no perdió Cortés el rumbo del oro que buscaba, y por corta providencia, como sucediera que á uno de los emisarios le llamara la atención un soldado con un casco dorado, «luego se lo dieron y les dixo cortes que porq « queria saber si El oro desta tierra es como lo que sacan « en la nra de los rrios que le Eubien aquel caxco lleno de « granos de oro. »

Como se verá, el casco volvió conteniendo todo lo que Cortés ansiaba; pero con tantas cosas más vinieron los nuevos emisarios de Moctezuma, que á no ser gran indicio de minas de oro, el tal casco debió quedar relegado al desdén del conquistador, como quiera que entre lo recién llegado se veía « vna rrueda de hechura de sol de oro muy fino, « q seria tamaño Como vna rrueda de carreta, con muchas « maneras de pinturas, gran obra de mirar que valia á la « que despues dixeron que la avian pesado, sobre diez mil « pesos, y otra mayor rrueda de plata figurada la luna y « con muchos resplandores y otras figuras en Ella, y esta « era de gran peso, que valia mucho y truxo el caxco lleno « de oro en granos chicos como se sacan de las minas que « valia tres mil pesos. Aquel oro del caxco tuvimos En « mas por saber cierto que avia buenas minas, que si tru-« xeran veynte mil pesos mas traxo veynte anades de oro « muy prima labor y muy al natural. E unos como perros « de los que Entrellos tienen y muchas pieças de oro de « tigres y leones y monos, y diez collares, hechos de vna « hechura muy prima. E otros pinjantes y doze flechas, y « vn arco con su cuerda, y todo Esto que he dicho, de oro « muy fino y de obra vaziadiza, y luego mandó traer pena-« chos de oro y de rricas plumas verdes, E otras de plata « y aventadores de lo mismo, pues benados de oro, sacados « de vaziadizo, é fueron tantas cosas que como á ya tantos « años que pasó no me acuerdo de todo, y luego mandó « traer allí sobre treynta cargas de rropa de algodon tan « prima y de muchos géneros de labores que por ser tan-« tas no quiero En ello meter mas la pluma porq no lo sa-« bré escrebir.»

Para continuar despertando la codicia insaciable de los aventureros que se echaban sobre México, no podía Moctezuma hacer nada mejor que remitir los presentes de que habla Bernal.

En cuanto á Cortés, á fin de asegurar el brillante porvenir que entreveía, se hizo confirmar por sus soldados como capitán general y justicia mayor, distribuyendo después él títulos y empleos para contentar á sus parciales; pero como también tenía Diego Velázquez amigos todavía entre los conquistadores del suelo mexicano, sucedió que tales amigos, « estaban tan enojados y rrabiosos que Co-« mençaron A armar vandos é chirinolas y avn palabras « muy mal dichas contra cortes é Contra los que le eleji-« mos. » Felizmente con poner presos á unos cuantos todo se apaciguó por el momento, especialmente « con dádi-« vas del oro q aviamos avido que quebranta peñas; » Debiendo este expediente del-oro ser muy eficaz entre aquellos aventureros, porque en seguida repite Bernal que aún de los conspiradores que estaban con cadenas, hizo Cortés buenos amigos y « todo con el oro que lo amansa. »

Siguieron los conquistadores su marcha triunfante y hasta entonces fácil, sin que sucesos de importancia se noten como no sean las hipocresías y maldades de Cortés, y se halle de nuevo el lector con aquel Puerto Carrero, siempre de estrella feliz, luego que contando ya en su haber la temporada de doña Marina, antes de su vuelta á España, se le encuentra otra vez sacando la mejor parte en una segunda distribución de mujeres que hiciera Cortés después de ser obsequiado en Zempoala con ocho de ellas « todas hijas de caciques y bien ataviadas á su vsanza y « cada vna dellas vn collar de oro al cuello y En las orejas « çarsillos de oro, y venian Acompañadas de otras yndias « para se servir dellas. »

Antes del reparto, como era natural, las hizo Cortés bautizar, de acuerdo con sus invariables principios religiosos, y en seguida de aceptar la que le tocaba, se dedicó á distribuir las demás, « A la hija de Cuexco que era yn

« gran cacique le puso nombre doña francisca. Esta Era « muy hermosa para ser yndia y la dió cortes á alonso her-« nandez puerto carrero; las otras seis ya no se me Acuer-« da el nombre de todas mas se que cortes las rrepartió « Entre soldados. »

Por este tiempo algunos descontentos concertaron huirse para volver á la isla de Cuba; unos porque Cortés no les dió licencia después de habérsela prometido. « Hizo cortes « como que les queria dar la licencia mas á la postre se la « rrevocó y se quedaron burlados y aun avergonzados » dice Bernal; « otros porq no les dió parte del oro que Enbiamos « á castilla. »

Pero resultó que el conato de fuga fué delatado por uno que se arrepintió de su resolución y en el secreto del plan puso á Cortés, que en seguida de inutilizar el buque en que habrían de embarcarse, « mandó Ahorcar á Pedro Escude- « ro, E á juan cermeño y cortar los pies al piloto gonçalo « de vnbria y açotar á los marineros peñates á cada dozien- « tos açotes y el padre juan diaz si no fuera de misa tambien « le castigaran mas metiole harto temor. »

Lágrimas de cocodrilo vertía Cortés al firmar esta sentencia horrible, por delitos de no gran importancia, de que era por otra parte él el causante con la rapiña á sus subordinados y los engaños de que los hacía víctimas. « Dixo « con grandes sospiros y sentimientos, ó quien no supiera

« escrebir, por no firmar muertes de hombres.»

Hipocresía insoportable en tan odioso desalmado; porque si bien cabe la pena capital para mantener la disciplina, ¿qué consideración lo obligaba á tal refinamiento de crueldad como el de mandar cortar los pies al piloto Gonzalo de Umbría?

Si lo consideraba criminal, ¿por qué no ordenó que lo ahorcasen al par de los demás reos de muerte, ahorrándole el bárbaro tormento de la mutilación que le impuso?

Otras atrocidades de Cortés que á su tiempo se verán y lo colocan en el rango de los seres más perversos que á la humanidad espantan, pondrán de relieve la farsa de sus suspiros al vérsele partir satisfecho y contento para Zempoala « ansi como se ovo esecutado la sentencia ».

A esta altura de su narración Bernal recuerda otra segunda quema de naves, y por la misma razón de la primera é igual consejo de sus soldados á Cortés: « de platica en « platica le aconsejamos los que Eramos sus amigos, y otros « ovo contrarios que no dejase nauio ninguno En el puer « to, sinó que luego diese al travéz con todos y no que « dasen Embaraços porque Entretanto questavamos En la « tierra Adentro no se alçasen otras personas como las pa- « sadas y demas desto que tendriamos mucha Ayuda de los « maestres y pilotos y marineros que serian Al pie de cien « personas. »

Como se ve, en esta segunda quema de naves, las razones para llevarla á cabo fueron fundamentalmente las mismas de la primera vez, con la razón adicional tan sólo de que « no se alçasen otras personas como las pasadas », lo que prueba que entre los perdularios de la conquista, ni aún castigos tan humanos y suaves como cortarles los pies, eran suficientes para retraerlos de la deserción.

Siguiendo la marcha hacia México hubo refriega con los tlaxcaltecas que fueron posteriormente fieles aliados de Cortés, en razón de querellas que de tiempo atrás tenían con los mexicanos; pero de poca importancia es esto, como no se recuerde un descubrimiento terapéutico para curar heridas, luego que dice Bernal: « dormimos cabe vn arro-« yo, y con el vnto de vn yndio gordo de los que allí ma-« tamos, que se abrió, se curaron los heridos, que azeyte no « lo avia ». Este medio curativo á la altura de la situación y de los que lo empleaban, no fué de utilidad únicamente esa vez, luego que dada la eficacia de sus resultados se impuso como excelente sistema, que sin duda determinaba serio peligro para todo «yndio gordo» con especialidad en las proximidades de un hospital de sangre; pero remedio indispensable al fin ante la falta del «azeyte» que Bernal echaba de menos, y que habiendo tantos indios á mano no había para qué pensar en sustituirlo por «vnto» de ningún

animal, máxime cuando era ese unto de tan buena clase que curaba hasta las bestias, pues valga la palabra de Bernal « con el vnto del yndio q ya E dho otras veces, se « curaron nuestros soldados, que fueron quinse, y murió « uno dellos de las heridas y tambien se curaron quatro « cavallos questavan heridos. »

Después de sangrientos combates con los tlaxcaltecas, se aseguró con ellos la paz y una alianza contra el emperador Moctezuma y los mexicanos, selladas ambas convenciones por los principales caciques, quienes para que las estipulaciones «fueran perfetas avian dado sus hijas», las que una vez dentro del gremio cristiano, fueron como de costumbre repartidas por Cortés entre sus oficiales.

1

En camino para México pasa Cortés por Cholula y en esta infeliz ciudad hace la más horrible de las matanzas, á pretexto de una sublevación próxima á estallar, y que una vieja denunció á Marina, confirmando la especie dos papas como llamaban los indios á sus sacerdotes.

Jamás se supo que fuese eso entera verdad, y no intriga de los tlaxcaltecas aliados de Cortés y enemigos de los cholultecas; pero el hecho es que de la más inicua de las carnicerías fué Cholula teatro, durando dos días el saqueo de la ciudad y la matanza de gentes indefensas que no oponían resistencia; y cuando la hecatombe terminó yacían en el suelo ensangrentado más de seis mil cadáveres.

El historiador Verdiá, cuenta así parte de la horrible escena:

« Congregados se hallaban multitud de moradores, los « más nobles y muchos caciques de la población en el atrio « de un teocalli, que enteramente llenaban, cuando á la se- « ñal de un tiro de arcabuz, se precipitaron sobre ellos todos « los conquistadores, haciendo uso de su artillería, de suer- « te que aquella inerme muchedumbre recibió la muerte « por todas partes sin poder oponer la más ligera resisten- « cia. Muchos en su ansiedad escalaban las paredes, pero « con más facilidad servían de blanco á los arcabuceros; « otros se precipitaban sobre las puertas tan solo para reci-

« bir la muerte á los redoblados tajos de las espadas que « en aquella multitud casi desnuda hacían espantosa car-« nicería. »

En este crimen Bernal flaquea; lo atenúa, lo niega casi, pretende reducirlo á insignificantes proporciones, cuando su magnitud es notoria. Y esto me induce á creer que la imparcialidad y sinceridad que muchos críticos le reconocen, acaso se halle en que cuando algunas iniquidades revela, de una época en que casi todo era inicuo, antes bien lo hace impulsado por una cierta inconsciencia de la gravedad de lo que dice, que por puro amor de la verdad.

Admirador y protegido de Cortés; por éste recomendado varias veces á la Corte, no puede exigírsele aquella ecuanimidad que no era de su tiempo ni de su situación personal. Su rudeza de soldado, oficio que no es el que más inclina á la bondad y á la clemencia, le hace descubrir hechos que dan idea del alma negra de Cortés, pero que en concepto de Bernal no tienen el alcance que les da el lector horrorizado en los días que corren, á la luz de otro criterio, y al amparo de altos sentimientos de conmiseración y de nobleza, imposibles de hallar en un aventurero de los que en busca de oro se lanzaron al nuevo mundo, sin temores en el alma á no dudarlo, pero sin escrúpulos en la conciencia.

Ya se aproxima el fin de Moctezuma y de su imperio; ya le atribuyen el intento de una gran felonía. « Como « el gran monteçuma »—dice Bernal,— « ovo tomado otra « bez Consejo con sus vichilobos, E papas y capitanes y « todos le aconsejaron que nos dexe Entrar En su cibdad « E que allí nos mataria á su salud.»

Esto podría ser cierto: no era una conjetura arriscada; pero es de observar que en materia de felonías y malas artes poco tenía Moctezuma que envidiarle á Cortés.

À Bernal que no desmiente su época ni su raza, poco le preocupa ese proyecto cuando con su superioridad intelectual lo ha adivinado.

Vanidoso bajo su ruda corteza de soldado, y acaso no

de muchas aptitudes militares cuando á pesar de la protección de Cortés poco adelanta en la carrera de las armas, su petulancia le hace sin embargo exclamar respecto de los propósitos que se suponen en el emperador mexicano: «so- « mos hombres que no se nos Encubre traycion que contra « nosotros se trate, que no la sepamos. »

Esta adivinación de lo que existía ó esta presunción ficticia de lo que Moctezuma no dijo, que para el caso ambas cosas son iguales, costará torrentes de sangre porque será la verdad ó la conjetura, como en Cholula, pretexto de crueldades.

Moctezuma por su parte persuadido de que nada tenía que ganar con la presencia de Cortés en México, mandóle emisarios que le significasen esto: « que le dará mu« cho oro y plata y chalchihuis, En tributo para vro Em« perador, y para vos y los demas teyles que traeys, y que
« no vengas á mexico, é agora nuevamente te pide por md
« que no pases de aquí adelante, sinó que te buelbas por
« donde veniste, ql te promete, de te enbiar al puerto mucha
« cantidad de oro y plata y rricas piedras para Ese vro
« rrey, y para tí te dará quatro cargas de oro y para cada
« vno de tus hermanos vna carga. »

A este ofrecimiento agregaban los mensajeros que de no aceptarlo era grande el riesgo que corrían los invasores.

Cortés agradeció los presentes que Moctezuma le mandaba, pero manifestó que persistía en su idea de entrar á la ciudad de México, cada vez más persuadido por supuesto, del negocio que en ella podría hacer.

Y más se avivó su codicia viendo, cuando Moctezuma se allanó á que entrase, la brillante recepción que le hizo y el lujo con que lo deslumbrara. « Se apeó el « gran monteçuma de las andas, y trayanle de braço, aque- « llos grandes caciques debajo de vn palio muy rriquisimo, « á maravilla, y la color de plumas verdes Con grandes lavo- « res de oro, con mucha argenteria y perlas, y piedras chal- « chivis que colgavan de vnas como bordaduras que ovo « mucho que mirar en ello, y el gran monteçuma venia

« muy rricamente ataviado, segun su usança y traya cal-« cados vnos como cotaras, q ansi se dizelo que se calcan,

REVISTA HISTÓRICA

« las suelas de oro, y muy preciada pedreria por encima

« En ellas. »

Entre Cortés que llevaba á doña Marina junto á sí como intérprete, y Moctezuma, la entrevista oficial fué efusiva. llegando á tal extremo la obsecuencia y extraordinario desprendimiento del conquistador, que echó al cuello del monarca mejicano «vn collar que traya muy á mano de « vnas piedras de vidrio».

Tanta generosidad no pudo menos que ser agradecida: de modo que el vidrio dió los más espléndidos resultados en una especie de trueque en que no fué Cortés el perdidoso como que «en el aposento y sala á donde avia de pasar « que le tenia muy rricamente adereçado, segun su usança « y tenia aparejado vn muy rrico Collar de oro, de he-« chura de Camarones, obra muy maravillosa y el mismo « montecuma se la echó al cuello á nro capitan cortes, que « tuvieron bien que mirar sus capitanes del gran fabor que « le dió».

No era el collar, sin embargo, lo que más pudiera entusiasmar á Cortés, sino saber el lugar en que iba á dar descanso á su cuerpo. «Nos llevaron aposentar á vnas grandes « casas, donde avia Aposentos para todos nosotros»—dice « Bernal—« que avian sido de su padre del gran monte-« cuma, que se decia axayaca, á donde en aquella sazon « tenia el monteçuma sus grandes adoratorios de vdolos, é « tenia vna rrecamara muy secreta de pieças y joyas de « oro; que hera como tesoro de lo que avia heredado de « su padre axayaca. »

En vista de tanto lujo y de riquezas en que, sin duda, se consideraba ya partícipe, es muy lógico y puesto en razón que después de saborear Bernal «vna comida muy « suntuosa que nos tenian aparejada», recuerde la fecha de la « venturosa E atrevida Entrada En la gran cibdad de « tenustitan mexico», no olvidando como buen cristiano de « dar gracias á nro señor Jesuxpo por todo».

Siguieron las visitas recíprocas de Cortés y Moctezuma y los obseguios del último á los oficiales y soldados españoles; pero antes de pasar adelante considera Bernal conveniente dar idea de la persona, costumbres y manera de vida del emperador, en los términos siguientes: «Era el gran « monteçuma de edad de hasta quarenta años y de buena « estatura é bien proporcionado, E censeño, E pocas carnes, « y la color ni muy moreno, sino propia color, E matiz de « yndio, y traya los cabellos no muy largos, sinó quanto « le cubrian las orejas, E pocas barbas prietas, y bien « puestas E rralas, y el rrostro algo largo E alegre E los « ojos de buena manera, E mostraba su persona en el « mirar, por vn cabo amor, E cuando era menester, grave-« dad, Era muy polido E limpio, bañavase cada dia vna « vez á la tarde».

No es este el retrato de un personaje antipático y á fe

que está bien trazado.

Sus hábitos reales en cuanto á la familia, no es de creerse que espantasen á nadie, y mucho menos á los autócratas turcos. « Tenía muchas mujeres por amigas, hijas de seño-« res, puesto que tenía dos grandes cacicas por sus legíti-

« mas mujeres.»

La cocina no era del todo mala y es probable que ni Heliogábalo ni ningún intemperante hubiese padecido de debilidad por sentarse á la mesa de Moctezuma, siempre que pasasen las cosas como Bernal las refiere: « en el comer « le tenian sus cozineros sobre treynta maneras de guisa-« dos. Cotidianamente le guisaban gallinas, gallos de pa-« pada, faysanes, perdizes de la tierra, codornizes, patos « mansos é bravos, benado, puerco de la trra, pajaritos de « caña é palomas y liebres, y conexos y muchas maneras « de aves E cosas que se crian en estas tierras, que son « tantas que no las acabaré de nombrar tan presto; y « trayanle fruta de toda cuanta avia en la tierra».

Desliza Bernal aquí la especie repugnante de que « por « pasatiempo oy dezir que le solyan guisar carnes de mu-« chachos de poca hedad »; pero no insiste en el hecho ni lo da sino como simple rumor, cuya verdad no pudo él comprobar personalmente.

En cuanto á bebidas, la que usaba no era como para hacerle perder el equilibrio. «Yó ví que trayan»—dice Bernal—«scbre cinquenta jarros grandes hechos de buen ca« cao Con su espuma, y de aquello bevia y las mujeres le « servian al bever con gran acato.»

Resulta también que era Moctezuma higienista, y que sabedor de que la digestión se hace mejor cuando el ánimo ha estado placentero en las comidas, «algunas vezes al tiem« de comer estavan vnos yndios corcobados, muy feos
« porque eran chicos de cuerpos E quebrados por medio
« los cuerpos que Entre ellos eran chocarreros, é otros
« yndios que devieran ser truhanes, que le dezian gracias,
« E otros que le cantaban y baylavan.»

Para completar estos detalles no olvida el historiador de ponderar la excelente administración de la casa «con « mayordomos E tesoreros E despensas y botelleria.»

Como apéndice de la materia comestible, se le van á Bernal los ojos por « vnas tortillas amasadas con huevos y « otras cosas sustanciosas, que trayan dos mujeres muy « agraciadas». No le produce sin embargo la contemplación de este plato, el olvido de « otra manera de pan que « son como bollos largos hechos y amasados con otra ma- « nera de cosas sustanciales y pan pachol que en esta tie- « rra ansi se dize.»

Para completar el cuadro final de tan suculenta fiesta gastronómica, presenta Bernal á Moctezuma como el más encopetado precursor de todos los que hoy se envenenan discretamente con nicotina, y dice así: « tambien le ponian « en la mesa tres cañutos, muy pintados y dorados y den- « tro tenian liquidanbar, rrebuelto con vnas yerbas que se « dize tabaco. E cuando acavava de comer despues que le « habian baylado y cantado, y alçado la mesa tomava el « humo de vno de aquellos cañutos y muy poco y con ello « se adormia.»

En medio de estas cenas de Lúculo, hiere la atención

de Bernal la competencia de los artífices mejicanos. «Pase« mos adelante – dice — y hablemos de los grandes oficiales
« que tenia de cada oficio que entre ellos se vsaban comen« cemos por lapidarios y plateros de oro y plata, y todo
« vaziadizo, que en ntra españa los grandes plateros tienen
« que mirar en Ello, y destos tenian tantos y tan primos
« En un pueblo que se dize escapuçalco vna legua de
« mexico pues labrar piedras finas y chalchivis que son
« como esmeraldas, otros muchos grandes maestros vamos
« adelante á los grandes oficiales de asentar de pluma y
« pintores y entalladores».

Lo transcripto forma parte de un capítulo en que á vuelo de pájaro describe Bernal los adelantos de una civilización, que, en algunos detalles él considera superior á la que se venía á implantar á hierro y fuego, con la superstición del fraile y la espada del aventurero.

Enumera los trabajos primorosos de las mujeres de todas las clases sociales. Habla de «los oficiales de canteros « é albañires, carpinteros que todos entendian.»

« No olvidemos—añade—«las huertas de flores y árbo-« les olorosos, y de los muchos géneros que dellos tenia « y el concierto y paisaderos y de sus albercas, E estan-« ques de agua duce, como biene el agua por vn cabo « E ba por otro, E de los baños que dentro tenia.»

Pero es en una excursión que Bernal hace con Cortés al cual acompañaba entre los soldados que lo escoltaban, que, quedó asombrado según así lo cuenta: « desque llegamos « á la gran plaça que se dici el tatetulco, Como no avia- « mos visto tal cosa quedamos admirados de la multitud « de gente y mercaderias que en ella avia y del gran « concierto y rregimiento que en todo tenian».

Había en realidad para admirarse en aquella época, de tanto adelanto fabril é industrial. Manchaba sin embargo el amplio y rico mercado, un puesto de «yndios esclavos y « esclavas »; pero la civilización europea de aquellos tiempos y aun posteriores, como es notorio, poco tenía que echar en cara á ese bárbaro tráfico, luego que el mismo

353

Bernal dice: « que trayan tantos dellos á vender aqlla gran « plaça, como traen los portugueses los negros de Guinea .»

Aquí se le queda á Bernal en el tintero que los españoles también esclavizaron á los indios con inaudita crueldad, rebajándolos al nivel de las bestias, y marcándolos á fuego en la mejilla, según se verá más adelante.

Sigue su narración y encuentra trabajos de «calicanto» y halla «piedras grandes» de «losas blancas y muy lisas.»

Y en materia de tejidos vió « géneros de hilo, torcido y « cuantos géneros de mercaderias ay en toda la nueba es- « paña » y así sigue describiendo toda clase de objetos de agricultura, de industria y arte que en aquel punto se hallaban, y eran reveladoras de un pueblo que había alcanzado un alto grado de cultura, no obstante la barbarie de la esclavitud y de los sacrificios humanos, que bien se pudieron abolir, porque abolirse debían ambas iniquidades, sin necesidad de concluir con una civilización ya cimentada sobre bases sólidas.

Después admira Bernal el sistema para dotar á México « del agua dulce que venia de chapultepec de que se pro- « veya la cibdad y en {aquellas tres calçadas los puentes « que tenian hechos de trecho á trecho, por donde Entrava « y salia el agua de la laguna, de vna parte á otra. »

No era nada de esto, sin embargo, lo que más interesaba la codicia de los conquistadores, que por el momento era excitada por el « Cu del tatetulco que hera el mayor templo « de todo mexico », estando el tamaño en relación con las riquezas que contenía, de las cuales un ídolo no más haría feliz á cualquier mortal, siempre y cuando fuese como una especie de Marte que describe así Bernal: « el primero « questava á man derecha dezian que hera el de vichilobos « vn dios de la guerra, y tenia la cara y rrostro muy an« cho, y los ojos disformes, E espantables, En todo el cuer- « po tanta de la pedreria E oro y perlas, y ceñido al cuerpo « vnas á manera de grandes culebras, hechas de oro E pe- « dreria. »

Pero esto era nada comparado con el descubrimiento que

un carpintero hiciera de una puerta secreta, buscando lugar conveniente para un altar que Cortés y un fraile de la merced consideraban de suma urgencia en una capilla que habían improvisado.

« Se abrió la puerta » — dice Bernal — « y desque fué abier-« ta y cortes con ciertos capitanes Entraron primero dentro « y vieron tanto número de joyas de oro E enplanchas y te-« juelos muchos y piedras de chichivis y otras muy gran-« des rriquezas quedaron Enbevados y no supieron que « dezir de tanta rriqueza y luego lo supimos entre todos « los demas capitanes y soldados y lo Entramos á ver muy « secretamente y desque yo lo vi digo que me admiré. »

A cualquiera le hubiera pasado lo que á Bernal; pero nadie se habría admirado más que el propio Moctezuma de saber lo que á su respecto se tramaba, que la admiración de Bernal por los tesoros no habría de ser mayor que la de Moctezuma por lo que estaba próximo á acaecerle.

Y aquí cae de su pedestal la energía que sus apologistas atribuyen á Cortés en el acto vandálico de aprisionar á Moctezuma traidoramente, pues resulta que la idea fué de sus capitanes y soldados y que á ella suscribió cediendo al consejo de tan prudentes subordinados.

« Apartaron a cortes En la yglesia quatro de nros capi-« tanes y juntamente doze soldados de quien el se fiava y « yo era vno dellos ». Detalla Bernal los razonamientos en que entraron á propósito de este consejo y continúa: « todo esto le deziamos que luego sin más dilacion pren-« diesemos al monteçuma, si queriamos asegurar nuestras « vidas y que no se aguardase para otro día. »

El proyecto era tentador para un individuo de las entrañas de Cortés; mas á pesar de sus buenas inclinaciones y respeto por la personalidad humana, de que tantas pruebas dió en el curso de su vida, vaciló en esta emergencia, no seguramente por la calidad felona del atentado que se le proponía, sino por otras razones que Bernal sintetiza así: « no creays cavalleros que duermo, ni estoy sin el mis- « mo cuidado que bien me lo abreys sentido, más que po-

R. H. DE LA U.-23.

- « der tenemos nosotros para hazer tan grande atrevimiento,
- « prender Á tan Gran señor en sus mesmos palacios, te-
- « niendo sus gentes de guarda y de guerra ».

México, octubre de 1907.

Luis Melián Lafinur.

(Continuarà).

Apuntaciones biográficas 1

J. G. Palomeque.

Don José G. Palomeque, Secretario de la Universi-DAD EL 18 DE JULIO DE 1849, que la historia consagrará



procer, nació en Montevideo el 19 de marzo de 1808. Fueron sus padres don José Palomeque y la señora Petrona Larosa. Adquirió su primera educación en las escuelas de Montevideo, trasladándose más tarde, por inclinación y talento, á Buenos Aires, para cursar ramos superiores. En la Universidad de la capital argentina rindió exámenes definitivos (1837). Desde temprana edad se contrajo con mente clara á servir la civilización en puestos oficiales, no

obstante que su vida transcurría en el ambiente caldeado de los sacudimientos de nuestra historia. Como la instrucción

¹ Han desfilado por las páginas de la Revista los tres ministros ilustres que crearon la Universidad, los personajes que la organizaron y pusieron en camino y los jóvenes que, matriculados en 1849, contribuyeron á la festividad con que se celebró su inauguración, ocupando más tarde altas posiciones. En los números siguientes aparecerán las tradiciones de los que han descollado en el país en la política, en las ciencias y en la literatura. Estos datos representan un esfuerzo en obsequio de la crítica biográfica y de la historia patria, que se trazarán más tarde.

nacional era su tentadora, buscó engarce con los hombres de viso, de responsabilidad y de influencia que dedicaban sus dotes, c. n buen concepto del patriotismo, á la revolución de las ideas. Cerca de don Santiago Vázquez no excusó sus afanes personales en las labores provechosas del servicio público; con don Andrés Lamas, en el curso angustioso de la defensa de Montevideo, allanó obstáculos, y fué cerineo que ayudó á don Manuel Herrera y Obes desde la oficialía primera del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores á la creación del Instituto de Instrucción Pública y de la Universidad de Montevideo. En la administración de don Bernardo P. Berro, fué agente de progresos ocupando las jefaturas de Cerro Largo (1860) y Canelones (1863), y en la provisional de don Atanasio C. Aguirre desempeñando la jefatura de Salto (1864). En los puestos de mando, renitente á las desobediencias, defendía los fueros y preeminencia de la autoridad superior con la lógica de su punto de vista. Estuvo con los vencidos en India Muerta (marzo de 1845). En enero de 1851 colaboró con los señores Pedro Bustamante, Conrado Rucker, Mateo Magariños Cervantes y Marcelino Mezquita, en «El Porvenir», atendiendo en primer término á lo suscitado sobre las ramas de la instrucción, de que debía ser uno de los órganos la Universidad á que se dedicó sin incertidumbres como Secretario (1849 á 1860). En este cargo suscribió la fundación de la institución y propendió á su organización y adelanto trabajando durante once años por aproximarla al lleno de su misión. En la prensa realzaba su saber con elevación de estilo y se manifestaba respetuoso de las opiniones ajenas al tratar las cuestiones políticas y sociales. Con exuberancia de voluntad concurría en la Defensa á las pruebas universitarias, á las del Colegio Militar, fundado por el general Manuel Correa y sostenido por los jefes de la plaza, y á las de los establecimientos consagrados á la instrucción primaria como el que dirigía don Antonio Lamas. Entonces podía decir como el publicista chileno Lastarria en paridad de situación: « prefiero como

más conveniente dedicarme al estudio y á la educación de la juventud, porque en este campo me es más lícito saciar mi ambición de ser útil á mi país». Había en el doctor José G. Palomeque muchas de las cualidades que ensalzaban la generación que derramó luz después de la independencia y cuya posteridad ha comenzado á darle reputación de gloria clásica... No hay reparación para estas pérdidas, dijo el primer diario argentino lamentando la muerte de un ciudadano prominente, porque el tiempo no vuelve atrás y no se renovará la época de la elaboración que produjo tales hombres. En el período efervescente de 1857 dirigió y redactó «La Opinión Pública», que preconizó la fusión de los partidos históricos. Fué representante y Presidente de la Cámara (1857-1860). Después del triunfo de la revolución encabczada por el general Flores (1865), vivió en Buenos Aires engolfado en el comercio. Un extinto cuya tutela moral sentiremos siempre, nos decía con su ingenuidad habitual: los que havan conocido al coronel Palomeque y observen al hijo, hallarán entre uno y otro muchos pantos de contacto. El coronel Palomeque era padre del doctor Alberto Palomeque, investigador, literato, periodista, orador parlamentario, luchador infatigable que, viviendo desprendido del egoísmo que mata la moralidad humana, ha ofrecido á todas las ideas generosas é intentos civilizadores del país el concurso de sus raras é inagotables facultades. No nos es permitido hacer biografías de vivos. En 1872 tuvo el doctor José G. Palomeque una participación tan acentuada en los convenios que devolvieron la paz á la República, que el doctor Herrera y Obes, Ministro de Relaciones Exteriores, imprimió en su interesante libro « El acuerdo de 10 de Febrero »: « En mayo el doctor José G. Palomeque me escribió de Buenos Aires extremadamente contristado con la continuación de la guerra y ofreciéndome sus servicios y cooperación para ponerle término », agregando el eminente estadista que « el doctor Palomeque con sus esfuerzos y sacrificios había tenido la mayor y eficaz intervención en

la negociación que concluyó el 6 de abril de 1872.» Se dijo entonces que las fatigas de la jornada patriótica habían desgastado irreparablemente su organismo sensible y abierto su tumba. El doctor José G. Palomeque falleció el 1.º de junio de 1872.

Francisco S. Antuña.

Don Francisco Solano Antuña nació en Montevideo en 1793. En la defensa de la plaza contra las tropas inglesas



(1807) á que asistió, contando, como se ve, 14 años de edad, no le fué propicio el Hado de la guerra, pues un balazo le fracturó una pierna. En las postrimerías de la dominación española desempeñó diversos cargos administrativos que demandaban inteligencia y aplicación - Oficial de Cuentas (1814) y de Hacienda (1815). Desempeñó la Secretaría del Cabildo de Montevideo y en esta calidad firmó el convenio de nuevas líneas divisorias con el

Barón de la Laguna (1819). Sus naturales inclinaciones enardecidas, á la independencia de la tierra natal, le hicieron participar de los azares de la revolución de 1825 sin rehuir una hora los sacrificios comunes. Fué redactor de «El Eco Oriental» que se publicaba en Canelones (1827). Ocupando la Secretaría del gobernador delegado de la provincia (1826) redactó comunicaciones que á éste dieron celebridad. Después de haber firmado el manifiesto de la Asamblea General Constituyente oriental á los pueblos que representaba, de

30 de junio de 1830, tomó parte en la organización de la República, desempeñando empleos que despertaban muchas ambiciones. Fué Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda (1829-1833) donde demostró ser entendido en el mecanismo administrativo y grangeóse reputación de hombre de consejo. Estudioso, se contrajo con preferencia á la ciencia del derecho. Se graduó en la Universidad de Buenos Aires (1834). Fiscal del Estado (1836-1838). Adicto á la situación del Cerrito, formó en los Tribunales constituídos por Oribe (1846-1851). Celebrada la paz de 1851 fué elegido miembro del Tribunal de Justicia (1852). El departamento de San José le honró con su representación en el Senado, y esta Cámara con su presidencia (1852). Fué Ministro de Gobierno del Gobernador provisorio de Montevideo, don Luis Lamas, sin que abandonara, en aquellos días (agosto 1855) en que se vivió tocando á arrebato, la circunspección que le preservó, como á su colega doctor M. Herrera y Obes, de asentir á las exageraciones. 1 La instrucción popular y la superior oficial por empezar fueron objetos principales de la solicitud del doctor Antuña; consagróse á encarecer con fe en el porvenir las ventajas de las iniciativas en favor de la instrucción cada vez que éstas nacían. Si la savia no desbordaba en él, no anduvo en tinieblas; tuvo medio de actuar con dones que no se adquieren de improviso, como miembro de cualquier sociedad culta en laboriosa lucha. Dejó, entre otros manuscritos, un diario del Cerrito (1843-1851) que debe estar en poder de la familia. Falleció el 5 de octubre de 1858.

¹ Narraremos en el próximo número, las emergencias sin valla de aquel agosto climatérico, para cooperar á la sanción de la historia. De un lado fracciones representativas conglomeradas que se anticipaban á situaciones sociales y á acontecimientos de preparación costosa para resolver por fórmula única é inexorable todos los problemas del país, y del otro lado un presidente y caudillo que mantenía el valor y la probidad.

F. A. de Figueroa.

Don Francisco Acuña de Figueroa nació el 20 de septiembre de 1790, siendo su padre uno de los españoles ins-



truídos que desempeñaron diversos cargos en el Río de la Plata en la época colonial. Figueroa recibió la educación de los hijos de las mejores familias, elevándose, por sus felices disposiciones, desde los estudios elementales hasta las escuelas superiores que preparaban para labrar el camino de la vida. Ya apto, fué enviado en 1804 á estudiar en el Real Colegio de San Carlos, de Buenos Aires, en el que se distinguió principalmente

por sus composiciones poéticas en latín. La segunda invasión de los ingleses á aquella ciudad (1807) le obligó á abandonar el estudio, regresando al lado de sus padres, pero muy habilitado para ser el maestro de sí mismo. En junio de 1814, al abrir Montevideo sus puertas al ejército libertador argentino, emigró para Río de Janeiro espontáneamente, cediendo á ideas monárquicas adquiridas en el hogar, permaneciendo allí hasta 1818. Su dominio del francés, italiano y latín, le dió armas para dirigir la enseñanza de estos idiomas en Montevideo y en el Brasil. Fué Bibliotecario nacional, Tesorero general, miembro de la Asamblea de Notables, del Consejo de Instrucción Pública y Censor de teatros. Enumerar minuciosamente las producciones literarias, llenas de tintes característicos, de este entendimiento creador, sería sa-

lir de los límites trazados á estas semblanzas, y temerario emitir juicio sobre su valor, porque habría que agitar muchas cuestiones literarias interesantísimas. «Propiamente, dice don Francisco Bauzá en el juicio que se halla en sus estudios literarios, Figueroa no perteneció á una escuela determinada, pues si bien clásico por sus estudios, aparece ecléctico en el curso de su vida, tomando asunto para la inspiración doquiera que pudo encontrarlo. Realista en las toraidas, romántico en algunas de sus composiciones amatorias, vació en forma clásica sus poesías religiosas y muchas de las festivas y satíricas». A Figueroa lo distinguió el sprit que consiste en el arte de decirlo todo con buen humor y sin la menor grosería, si descartamos algunos puntos negros de las toraidas ó algunas impropiedades de las composiciones de circunstancias, dispersas en diarios y revistas. El Himno Nacional, en que culminó (1832), es su página inmortal, pues, escrito con entusiasmo, cumple admirablemente la necesidad. El «Diario Histórico», razonado, en verso y en varias clases de metro, del Sitio Grande de Montevideo (1812, 13 y 14), trabajado en el teatro de los sucesos y que según escribió, eran los preludios de una lira joven é inexperta; el tomo de poesías religiosas, heroicas y festivas, con el título «Mosaico poético»; las «Cartas poéticas», versificación sobre temas forzados; el «Alfabeto de los niños», en que cada letra lleva una estrofa alusiva á las glorias nacionales; las «Toraidas», narraciones versificadas de las corridas de toros, y las diversas traducciones del francés, italiano y catalán, son fuentes á que puede ocurrirse para estudiar la organización poética de Figueroa. Perfeccionada su capacidad natural por la actividad intelectual y por la necesidad de la expansión que se revela en todas las edades del hombre, hizo de Horacio su poeta favorito, traduciendo con indisputable mérito, bajo el seudónimo de «Sic Fragueiro Fonseco», las odas más celebradas del lírico amigo de Mecenas. Las dos octavas que improvisó sobre el cadáver del general Rivera (18 de enero de 1854) son preciosas. En la defensa de Montevideo

(1843 á 51), estuvo en íntima comunicación con los argentinos ilustrados en la literatura, mereciendo testimonios de distinción, cuando no el lauro por las óptimas producciones de su ingenio. Don Juan María Gutiérrez que ha derramado verdadera luz sobre los méritos literarios de los poetas sudamericanos, escribió entonces: «que si se hundiese Montevideo, el Cerro y Figueroa serían los dos rastros que asegurasen á las generaciones futuras su existencia». Nunca dejó Figueroa de mostrarse poeta; sus versos, que han resonado con aplauso en toda la América, no se desvirtuarán á pesar de las mutaciones que el tiempo introduzca en el gusto literario. El escritor neogranadino Torres Caisero, tan idóneo en el examen como imparcial para estimar las producciones en verso, en sus ensayos biográficos, se expresa así: «Figueroa es uno de los buenos modelos de la literatura hispano-americana, y sus obras no sólo desafían la crítica de los jueces más inflexibles y competentes, sino que pueden ponerse en parangón con las obras más acabadas de los literatos, aun de los que pertenecieron al siglo de oro de la literatura española»; y Marmier, en sus cartas sobre la América, publicadas en París (1851) compara á Figueroa con el poeta francés del siglo xvi, Marot, que brilló á la sombra de Francisco I y Margarita de Valois. Falleció el 6 de octubre de 1862.

F. Ferreira y Artigas.

Don Fermín Ferreira y Artigas nació en Montevideo el 26 de diciembre de 1831. Eran sus padres el doctor Fermín Ferreira y la señora Rosalía Artigas. Después de haber recibido la educación primaria que por entonces ofrecían los mejores colegios de la capital, ingresó en la Universidad (1849) recitando en la fiesta de su inauguración la poesía incorporada á la narración que puede leerse en «El Comercio del Plata». Huelga decir que mereció en su paso por las aulas hasta terminar sus es-

tudios profesionales (1854) las más altas distinciones. En



la ceremonia con que la sociedad de Montevideo recordó el cabo de año del ilustre Florencio Varela (20 de marzo de 1849) Ferreira y Artigas, en edad en que la mayoría de los hombres no ha empezado á vivir, recitó junto á Mármol, Echeverría, Pacheco y Obes, Figueroa, Cané, Cantilo, unos versos en los que simboliza su dolor y pone los relieves de la filiación de sus estudios, que la crítica encomió por el arte y

la sinceridad. Este esfuerzo inicial del vate tiene la intensidad de las primeras impresiones y está á la altura del asúnto; empieza:

Ya dobla la campana funeraria Por el varón ilustre que expiró, Y en su tumba querida mi plegaria Quiero elevar por su memoria yo!

Las letras y la política absorbieron su vida. Publicó muchas poesías líricas, se ensayó en la novela con «Inés de Lara», y por su drama en verso sencillo «Donde las dan las toman», obtuvo aplausos en el teatro. En «La Mariposa» (1851), «El Eco de la Juventud Oriental» (1855), «El Mosquito» (1855) y «El Eco Uruguayo» (1856), periódicos literarios que redactó con los Fajardo, Pérez Gomar, Ildefonso García Lagos, Ramón de Santiago, J. A. Tavolara, Francisco X. de Acha, y otros de sus coetáneos, pueden estudiarse sus facultades en todos los géneros literarios. Sus versos, que pueden ponerse en manos de colegialas son sugestivos, porque en ellos flota el mundo integialas con sugestivos, porque en ellos flota el mundo integialas son sugestivos, porque en ellos flota el mundo integialas son sugestivos, porque en ellos flota el mundo integialas con sugestivos de sus coetáneos, porque en ellos flota el mundo integialas son sugestivos, porque en ellos flota el mundo integialas son sugestivos, porque en ellos flota el mundo integialas son sugestivos, porque en ellos flota el mundo integialas son sugestivos, porque en ellos flota el mundo integialas son sugestivos de sus coetáneos, porque en ellos flota el mundo integialas son sugestivos, porque en ellos flota el mundo integialas son sugestivos de sus coetáneos, porque en ellos flotas el mundo integialas son sugestivos de sus coetáneos, porque en ellos flotas el mundo integialas son sugestivos de sus coetáneos, porque en ellos flotas el mundo integialas son sugestivos de sus coetáneos, porque en ellos flotas el mundo integialas son sugestivos de sus coetáneos, porque en ellos flotas el mundo integialas son sugestivos de sus coetáneos en coetáneos de sus coetáneos el mundo integialas son sugestivos de sus coetáneos en coetáneos en coetáneos el mundo integialas el mundo integial

APUNTACIONES BIOGRÁFICAS

rior de su alma, y vehementes por la impetuosidad del estilo. El sentimiento y el entusiasmo salvará á algunas de sus poesías del reproche que se les pudiera hacer por adolecer de incorrecciones. Las buenas obras, escribió Juan Carlos Gómez á Estanislao del Campo, son siempre hijas de los bellos sentimientos, porque las mejores y más grandes ideas nacen en el corazón llevando consigo la emoción de que nacieron. La modalidad literaria de Ferreira y Artigas y sus ideales morales se diseñan bien en «Inmortalidad», á que pertenece el siguiente fragmento que hace sentir y pensar:

El que su vida terrenal no sella
Con actos que ennoblezcan su memoria,
El que no deja tras de sí una huella
De valor, de virtud, talento y gloria,
Desaparece de la humana vida
Cual la hoja que arrastra la cascada;
Y su losa, entre tantas confundida,
Del viajero no alcanza una mirada.

En «El Siglo» (1863) y «La Época» (1865) de que fué redactor permanente, se pueden apreciar sus dotes de periodista. Ŝu característica era la polémica del día eneestilo llano. No escribió sino para decir lo que pensaba. D spués de José Pedro Ramírez, cuyos grandes éxitos han dejado recuerdos á la posteridad, ningún orador oriental ha ejercido más fascinación en los contemporáneos, ni ha sentido mayor sensación del triunfo popular al desplegar la improvisación en las manifestaciones colectivas. Quizá para comprender bien á este orador nativo sea necesario poder evocar el recuerdo de aquellas noches en que Montevideo era sorprendida con los partes de los primeros triunfos militares de la triple alianza contra la tiranía del Paraguay. La juventud, en una corriente de entusiasmo, seguía á Ferreira y Artigas hasta que rayaba el alba, cargando una silla de que se servía el tribuno, diez y veinte veces, para electrizar á cielo descubierto y sin aparatosidad. Son de valía sus discursos parlamentarios (1868-72). En la Cámara de Representantes fué campeón sin decaer un instante ni sufrir vacilaciones, de lo que le dictaba su probidad y su talento. Tiempo es de que volvamos la vista á los que brillaron en nuestro propio suelo y glorifiquemos sus nombres. Falleció en la ciudad natal el 10 de agosto de 1872.

J. A. Varela.

Don Jacobo A. Varela nació en Montevideo el 4 de febrero de 1841 con los prestigios de una prosapia que



había ilustrado la historia del Río de la Plata. Fueron sus padres don Jacobo D. Varela, hermano del publicista Florencio Varela, v la señora Benita Berro, hermana del estadista y magistrado Bernardo P. Berro, caído en uno de los turbiones funestos del país, y del tierno poeta fallecido en la edad de los sueños, Adolfo Berro. Don Jacobo A. Varela recibió la cultura que correspondía al rango de su hogar, es-

tudiando letras y ciencias exactas hasta merecer el título de agrimensor. Las tareas del comercio, á que se dedicó bajo los auspicios de su padre, no lo apartaron de la literatura para la que sentía aficiones, pero lo indujeron á abstraerse del ejercicio de la agrimensura. En 1872, ingresó en el partido radical cuyo programa lírico escribió el inolvidable Carlos María Ramírez, colaborando en «La Bandera Radical» y en «La Paz» que fundado por su hermano José Pedro Varela, aconsejaba la reconciliación de los partidos tradicionales que estaban á la greña. Formó parte de la Comisión que debió redactar el Código

Penal en la administración Ellauri, y por exclusiva cuenta trazó un proyecto de penitenciaría muy encomiado. Hizo acto de adhesión al movimiento de 1875. Fallecido José Pedro Varela (1879) ocupó la Inspección Nacional de Instrucción Pública, dejando en esta posición huellas de laudables jornadas; con la lucidez de sus principios, sus ideas y sus cualidades didácticas, resolvió cuestiones é introdujo reformas sustanciales en el sistema y en el método que el predecesor le había legado, sin conmover el edificio. La sustitución del hombre por la mujer en el personal docente, y el establecimiento de la Escuela Normal de señoritas, son pruebas de sus aptitudes para estudiar y afrontar la labor que se le encomendó. En 1882, representando á la República con otros ciudadanos de elevado talento, en el Congreso Pedagógico de la Exposición Continental de Buenos Aires, supo conducirse tan conforme á las exigencias de la difícil misión, que obtuvo halagüeñas adhesiones personales y elogios de la prensa seria bonacrense. «La Patria Argentina» dijo: «Varela ha venido á destacar su personalidad como la de un educacionista de sólida ilustración y competencia, de vastas miras y de espíritu observador y activo, destinado á dejar un surco profundo en la República del Uruguay y á representarla con brillo en las naciones extranjeras». En aquella agrupación de hombres de indiscutible preparación, probó tener en la punta de los dedos la ciencia educacional, y ser capaz de exhibirnos aproximados al nivel de los pueblos que sirven de modelo en las cuestiones de enseñanza. Un conflicto (1882) obligó á Varela á dejar la investidura de Inspector Nacional que volvió á obtener en 1883 para conservar hasta 1889 en que se le encargó del Ministerio de Hacienda. En esta Secretaría de Estado contribuyó con su probidad y su bagaje á las obras de administración y progreso puestas sobre el pavés. En 1897 fué Ministro de Fomento y candidato de transacción á la presidencia de la República presentado con otros ciudadanos de prestigio por el partido disidente en armas, que no era el suyo. En la historia del puerto de

Montevideo merecerá páginas que perdurarán, porque resolvió con habilidad y convicción muchas de las cuestiones técnicas y prácticas de la obra. Falleció el 22 de marzo de 1900 representando en el Senado al Departamento de Minas.

G. Pérez Gomar.

Don Gregorio Pérez Gomar nació en Montevideo en 1834. Era su padre el bravo y abnegado coronel de la in-



dependencia, Gregorio Pérez. Ocupó en edad temprana una posición lucida por la rectitud de carácter y la actividad mental. Recogió el fruto de la enseñanza destinada á los niños, y pasó por las aulas universitarias sonando como una rica promesa hasta coronar su carrera (1854). En los periódicos de letras que aparecieron en Montevideo de 1851 á 1860, demostró cualidades nada comunes, de pro-

sista científico, literario y político. —Con Ferreira y Artigas redactó en 1851 «La Mariposa» que mereció la colaboración del gentil hombre del Plata, Juan Carlos Gómez, y del insigne poeta que cantó bellamente á Montevideo, Luis L. Domínguez. Este y otros periódicos literarios en que Pérez Gomar colaboró, tuvieron la virtud de despertar el espíritu de emulación en la juventud ilustrada. En su mocedad aplicó dosis de talento á la enseñanza de materias didácticas, morales, de filosofía social y del derecho público, con una eficacia de que dieron pruebas el libro «Idea de la perfección humana» (1856) en que están condensadas

muchas materias, y los volúmenes de «Derecho de Gentes» (1864) que encierran la instrucción de la ciencia que ha crecido en importancia para las repúblicas americanas. Esta obra que no fué dedicada con pedantesca pretensión á eruditos, sino ofrecida como pauta á estudiantes, está escrita con la severidad y firmeza de método y forma que requería. Con el compendio—libro de 150 páginas—sustancial y limado, respecto de los viajes y descubrimientos de Colón y Vespucio, redactado en Florencia y editado en Buenos Aires (1880) aumentó la literatura histórica. Estando embanderado en uno de los partidos históricos sin extasiarse en su tradición, se afilió al núcleo que, nervioso y sobreexcitado, agitóse por un programa un tanto violento, sufriendo algunas peripecias (1855). De 1863 que se ausentó, á 1872 que regresó para aceptar la misión difícil ante el Gobierno de Italia, de negociar un acuerdo sobre la deuda de la República por perjuicios de guerra - firmó el convenio de septiembre de 1873—vivió en Buenos Aires del peculio que le producía su profesión y del estipendio asignado al maestro de derecho comercial, en cuya cátedra dictó las interesantes lecciones que se publicaron (1867). En 1875 repitió la expatriación, de la que retornó en 1881, sin traer al país teorizaciones, repugnancias y resistencias tradicionales. Aceptó la representación diplomática de la República en Buenos Aires que le brindó el Gobierno del doctor Vidal (1881). Ocupó puestos judiciales en la administración de Berro (1860) y en la de Santos (1885); la cátedra de derecho internacional (1863-1865) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (1873-1875). Publicista, profesor, funcionario, periodista, resaltó siempre en alto relieve por el saber que atesoró en la asidua jornada. Falleció el 11 de octubre de 1885.

F. Araucho.

Don Francisco Araucho nació en Montevideo algunos años antes de la conclusión del siglo XVIII. No podría ponerse en



problema la escrupulosa austeridad de este varón, ni los beneficios que derramó, ni su grande ambición por la felicidad de la patria que dejó hace cuarenta y cinco años. Empezó su carrera cívica alistándose anheloso en las divisiones de Artigas !uego de producirse el alzamiento de 1811, captándose algo más que la confianza del jefe de los insurgentes que lo prefirió para secretario. Se halló en los sitios de Montevideo (octubre de 1812—ju-

nio de 1814) y fué secretario del Cabildo ocupada la ciudad por los independientes, de cuyo puesto lo destituyó Lecor. Emigró á Buenos Aires, y en esta capital, levantado á la altura de las circunstancias, coadyuvó á los preludios vitales de la revolución de 1825 que, producida, lo contó en sus filas. No tuvo día sin tarea. De la secretaría del gobierno instalado en Canelones (14 de junio de 1826) pasó al lado del gobernador delegado don Joaquín Suárez (5 de julio de 1826), recibiéndose más tarde del Ministerio fiscal (27 de diciembre de 1828). En 1830 fué Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, en el mismo año Juez del Crimen, y desde 1836 á 1856 formó parte del Tribunal de Justicia. Miembro de la Asamblea de Notables (1846) y del plantel augusto de la inteligencia en la República, el «Instituto de Instrucción Pública» (1849) y senador (1851). Le tocó en su calidad de presidente del Tribunal de Justicia pronunciar sentido discurso en el acto de inhumarse los restos del general Rivera (18 de enero de 1854). Dedicó los ocios que le permitieron los afanes políticos y las tareas administrativas, al estudio de las letras, produciendo algunas poesías de gusto sano y con calor de estilo que se tomaron en cuenta. En 1814 publicó la oda «Al heroico empeño del Pueblo Oriental». Aprovechando la inauguración de la Biblioteca (1816) y el aniversario de mayo en el mismo año, dió á luz otras dos canciones. Estas obras en verso que acertivamente se le conocen no carecen,—adherimos al juicio de un erudito escritor oriental,—del relieve necesario para distinguirse, atendida la época y el medio social en que fueron compuestas. Don Francisco Araucho, jubilado, falleció el 28 de febrero de 1863.

J. M. Besnes Irigoyen.

Don Juan Manuel Besnes Irigoyen nació en la provincia española Guipúzcoa en 1792 y llegó á Montevideo en



1808. Estuvo al servicio del gobernador Elío. Impelido por fuerzas generosas fué asiduo en la labor humanitaria en medio á la escasez. La escuela lo conquistó al, extremo de que ninguno le anduvo en zaga. En su colegio de 1818 hicieron los primeros estudios la mayor parte de las señoras que, con rango social, han simbolizado en nuestro pasado instrucción y virtud, - «la educación primaria como que es la primera que se recibe,

4

amolda el espíritu según las ideas personales del maestro», dice el publicista peruano Zegarra,—y en la «Escuela Nor-

mal» que dirigió (1830) recibieron el primer cultivo de la mente muchos hombres que brillaron en el país en la tribuna política y en la cátedra de la ciencia. Fué director de la escuela de huérfanos creada y amparada por la «Hermandad de Caridad» (1826). Cooperó en la dominación portuguesa (1821) á la fundación de la «Sociedad Lancasteriana» de que hacen mención los anales de la patria, que tuvo el propósito de sostener escuelas que abrazaban el cuadro de las siguientes materias: lectura, escritura, doctrina cristiana, gramática, aritmética y geografía, empeñándose con el benefactor Larrañaga en vencer las dificultades con que tropezaban las escuelas y en introducir en la enseñanza reformas sustanciales para darle solidez. Presidente de la Dirección Topográfica, desempeñó la secretaría de la Comisión que por resolución legislativa recibió en el Durazno el juramento constitucional al Presidente general Rivera (Chucarro, Sagra y Píriz, Chain, 1839). Le cupo el honor de ser uno de los fundadores del «Instituto de Instrucción Pública» y de la «Comisión de Instrucción Nacional». Poseía el arte de la caligrafía que se creó él solo con el genio maravilloso con que había sido dotado. Trazó un plano del Río de la Plata tan interesante que el emperador del Brasil lo hizo grabar en Estados Unidos, otorgándole, como premio, la «Orden de Cristo», y los retratos á pluma de los Presidentes Rivera y Oribe. Prestó concurso eficaz á la histórica «Sociedad de Caridad y de Beneficencia» de la República. Resonó en Europa en el siglo XIX llegando á ser perito laureado por el jurado de la exposición de Londres (1851) en mérito de los cuadros hechos á pluma, que expuso en ella y que fueron adquiridos para los museos de Madrid y París.

Luis Carve.

El conflicto de Poderes en la sanción del Presupuesto

(Estudio histórico-constitucional)

Este trabajo carece de originalidad y en eso consiste su único mérito. Es la exposición imparcial de las opiniones de unos cuantos maestros de la ciencia política, sobre un asunto que alcanza en estos momentos la más alta oportunidad.

Viejas anotaciones que he hecho, y que ahora ordeno y traslado, sin obscurecerlas ni enervarlas, sin apasionarme con pasión alguna política, sin propósitos tendenciosos, y con el fin exclusivo, de que el lector se forme un concepto claro de las cosas.

TENDENCIA Á LA UNIDAD DE ACCIÓN EN EL GOBIERNO ·

La política interna de varios grandes pueblos de Europa y América ha puesto esta cuestión, y la más general de las relaciones jerárquicas de los dos Poderes políticos del Estado, bien puede decirse, que á la orden del día. Y por eso, los más renombrados publicistas se han ocupado de ella con verdadera prolijidad. La cuestión política, inspirada tal vez en circuns tancias del momento, más ó menos trascendentales, se ha convertido en cuestión serena de doctrina, en enseñanza acad émica.

En la política ha prevalecido el pro y el contra, pero tales soluciones poco tienen de aleccionadoras. La política suele

inspirarse en propósitos que no siempre se confunden con la verdad y la justicia. Pero lo que nos interesa decir, es que se han dividido también los pareceres de los publicistas, y no de los publicistas reaccionarios, sino de los que se inspiran en los más puros y avanzados ideales de la civilización democrática de nuestros tiempos.

La cuestión no es, pues, una cuestión de fuerza, de prepotencia; es una cuestión de filosofía política, que conviene ventilar y resolver en la esfera de las ideas, á fin de incorporarla como una conquista, al conjunto de los medios y los recursos con que pueden servirse los grandes intereses

de los pueblos.

Aún entre los publicistas liberales, y en las prácticas de los pueblos libres, se descubre una nueva tendencia política respecto de la manera de conducir los negocios públicos. Esa tendencia viene acentuándose cada vez más, y hasta parecería que prevaleciendo en toda la línea. Hablo del descrédito en que se encuentra la autoridad de los Parlamentos, de todos los cuerpos deliberantes, en lo que se refiere á las funciones que tienen una relación directa con la Administración pública, y á la autoridad creciente que cada día adquiere el poder del jefe de la Administración.

No es mi objeto averiguar cuál sea la razón del hecho, ni el grado en que pueda justificarse; me basta con enunciarlo, y agregar que en general los pueblos lo miran con simpatía. Y si alguno pusiera en duda estas aseveraciones me bastaría llamar su atención sobre lo que pasa, aún en la, tradicional Inglaterra, aún en la libre república americana.

En Inglaterra, el Parlamento que todo lo puede, menos cambiar el sexo de los seres humanos, no puede, sin embargo, tomar la iniciativa del menor gasto ni del menor impuesto. En Inglaterra, vieja cuna de las libertades comunales, se agita la idea de centralizar los municipios ó, por lo menos, de darles una dirección única, dependiente del Poder Central. Y en Estados Unidos, es universal la grita contra los excesos del Congreso en materia de administración, y especialmente de administración financiera. Y los Consejos

Municipales de las grandes ciudades, á juzgar por todo lo que se les inculpa, son un objeto de abominación.

Ayer prevalecían las Asambleas Legislativas, únicas salvaguardias de los derechos individuales y las libertades políticas. Hoy, que esos derechos y esas libertades están sólidamente garantidos, prevalece la autoridad de los Gobiernos, pues se quiere la acción rápida que provee á tantas necesidades como aguijonean á las sociedades contemporáneas, y la responsabilidad bien definida que se reputa, con razón, como el único medio de impedir los gastos excesivos del Estado.

Toda corporación tiene que organizarse bajo una unidad de dirección, para poder obrar.

La Cámara de setecientos miembros de Inglaterra, sólo obra con eficacia porque la mueve el Gabinete, que al propio tiempo que es su representación ejecutiva, es el impulso y el guía de sus deliberaciones. Y si la Cámara de Diputados de Estados Unidos no se dispersa y anarquiza, y se hace de todo punto inadecuada para sus tareas, es gracias á la concentración que en su seno se opera, mediante la constitución de Comisiones permanentes, constituídas libremente por el Presidente, y en las cuales puede decirse que delega sus más importantes facultades. Otras veces son los partidos los que condensan la acción legislativa, y la unifican, y los miembros de la Cámara obedecen siempre á la consigna de sus leaders. En todas partes, se advierte esa necesidad de unificación, esa tendencia á hacer prevalecer una ó pocas voluntades sobre el conjunto discordante de los individuos y los círculos.

SOLUCIÓN AUTORITARIA DE LA ESCUELA ALEMANA

La cuestión planteada puede resolverse de dos maneras, según el concepto que se tenga de ese derecho ó facultad privativa del Cuerpo Legislativo de discutir los impuestos y votar los gastos, ó sea de sancionar el presupuesto.

J. J. Blunstchli expresa las dos razones fundamentales

que militan en pro y en contra. Cuando la Cámara, dice, puede ejercer el poder de permitir ó negar sin ninguna clase de respetos, los impuestos, posee también el poder de subordinar á su jurisdicción todos los restantes poderes del Estado, y perturbar de esta suerte, la totalidad de la Constitución. De ahí, que toda desaprobación acerca de esta materia, sea en general, bajo este punto, un abuso y una ininsticia. Pero, por otra parte, el derecho constitucional del consentimiento legislativo de los impuestos, sólo tiene significado cuando hay la posibilidad de que se haga lo contrario, esto es, de que se rehusen, sin lo cual la intervención que á la Cámara respecta, frente á frente de la Administración, sería de todo punto ineficaz. Y desentendiéndose de las soluciones transaccionales propuestas por algunos publicistas, entre las cuales es la de más relieve la de establecer en el presupuesto dos partes, una inmovible y otra movible, de las cuales sólo la última podría ser rechazada por el Cuerpo Legislativo, concluye así: « Creemos que la solución más simple de esta cuestión está en el estudio interno del derecho de aprobar el presupuesto. En efecto, este destino, no consiste más que en el cuidado de la economía del Estado, sin que sirva de palanca para la potencia política de las Cámaras. Según esto, la Cámara tiene completa libertad para aprobar ó rebajar los impuestos, no por motivos extraños, sino por motivos de economía pública. Esto no obstante, no debemos vituperar á la Cámara que se mostrase avara más bien que condescendiente con un gobierno impopular, aunque con esta actitud planteara una exigencia que le constriñera indirectamente á presentar su dimisión. » 1

Como se ve, el publicista alemán niega fundamentalmente á la Cámara el derecho de convertir sus facultades financieras en arma política, aunque, al fin, vacile algo en su negativa, y disminuya su radicalismo. Y á la verdad que

¹ J. J. Blunstchli: Derecho Público Universal, tomo II, pág. 120.

ha sido llevado á esa semicontradicción por la lógica misma de las ideas. Aún cuando esas facultades se ejerzan sólo y exclusivamente por motivos económicos, ¿ cómo desconocer que en ellos influya, y á las veces muy oportuna y razonablemente, el motivo político? ¿No salvaguardaría el interés económico del país y no lo salvaguardaría bien, una Asamblea que se negase á votar créditos para obras públicas, para gastos militares, para la protección de las industrias, en favor de un gobierno inepto ó poco discreto por lo menos? Por lo demás, la apreciación de los motivos de esta actitud, sólo á la Asamblea en buena doctrina podría corresponder. ¿ Qué quedaría de la facultad legislativa, si se estableciera sobre ella la supervigilancia del Poder Ejecutivo?

REVISTA HISTÓRICA

Veamos otro escritor, inspirado como Blunstchli en la escuela alemana; aunque no sea alemán, sino italiano, expresarse de la misma manera. Me refiero á J. S. Nitti.

« El rechazo del presupuesto es un hecho muy grave y de tremendas consecuencias. Rechazar el presupuesto, rehusar los impuestos y negar los gastos, equivale á hacer imposible el funcionamiento del Estado. El rechazo del presupuesto puede ser un arma de combate en épocas de ardientes luchas políticas; pero en un país bien organizado y en situaciones normales, este procedimiento seguramente no será empleado. Es un arma que se herrumbra en el arsenal de las leyes constitucionales, como dice con frase pintoresca Erskine Mai.

«El derecho de rehusar el presupuesto está en contradicción con el organismo del Estado moderno; y no es otra cosa que un medio revolucionario que, como la guerra, puede explicarse y justificarse en casos extremos, sin ser nunca, sin embargo, verdaderamente útil. Es decretar, no la caída de un gobierno, sino el desorden y la anarquía». Y termina así textualmente: «Si se puede en buena lógica admitir que el derecho de rechazar el presupuesto existe, no es menos verdad que la práctica constitucional lo ha

colocado pura y exclusivamente en la condición de un derecho virtual.» 1

Bluntschli, como Nitti, como todos los escritores inclinados á negar al Poder Legislativo este medio poderoso de presión ó coacción política, se guardan, no obstante, de discutir el asunto del punto de vista del estricto dere-

cho, y de los puros principios.

Es cierto que es grave ese derecho, y sus consecuencias peligrosísimas, pero no por eso ha de negarse. Grave es también la acusación contra el jefe del Estado, y su destitución puede originar trastornos incalculables; pero eso no obstante, ¿quién se atrevería á juzgarla un derecho puramente virtual, indigno de ser empleado en el juego de las instituciones? Grave y más grave aún es negarle al Poder Ejecutivo los medios pecuniarios para emprender una guerra ó proseguirla después de comenzada, pero ¿sería por eso ilegítimo que lo hiciera así el Cuerpo Legislativo?

No es ese, pues, un derecho virtual, sino real y positivo. Y tan lo es, que en muchos países hasta se ha llegado á limitar y reglamentar. En Inglaterra, lo que se llama «fondo consolidado», en donde están incluídos los gastos que se refieren á la existencia permanente del Estado, deuda pública, lista civil, sueldos de la alta magistratura y de los diplomáticos, representa la parte estática del Presupuesto, y no puede ser rehusada, y ni siquiera discutida. Y en Alemania, según las prácticas y aún la doctrina, los gastos militares no pueden ser rehusados por el Parlamento, sino de siete en siete años.

Como se sabe, Bismarck desde el año 1862 hasta el 1866 sostuvo contra el Parlamento prusiano, el derecho de votar el presupuesto de guerra; y habiendo ocurrido en 1866 la guerra con el Austria, la batalla de Sadowa demostró el mérito de sus reformas militares llevadas á cabo contra el Parlamento. Es interesante conocer los argumen-

¹ J. S. Nitti: Principes de Science des Finances, pág. 693.

tos por los cuales Bismarck y el gobierno prusiano, negaron á la Cámara de Diputados la prerrogativa de modificar ó rehusar el presupuesto.

Uno de esos argumentos se refería al espíritu de la Constitución, el otro á su letra. Si el Parlamento, decía el .canciller alemán, puede modificar á su arbitrio el presupuesto, ó aún rehusarlo, no se podría negar que podría disputar su supremacía á la Corona. Pero como lo nota P. Leroy Beaulieu, este argumento no tiene valor en el régimen representativo, porque lo cierto es que en este régimen un gobierno no puede ni debe marchar en lucha contra las Cámaras.

El otro argumento era más sutil pero no menos falso, como vamos á verlo. El Presupuesto es una ley, y como tal, necesita el concurso de los dos Poderes políticos. Si uno solo lo rehusa, no es justo que prevalezca su voluntad, y el conflicto debe resolverse en el mejor de los casos, por una transacción. Pero esta doctrina supone, como lo quería Nécker un siglo antes, en el presupuesto una parte estática, fija, votada una vez por todas, y una parte dinámica, variable anualmente, y que no comprendiera sino las enmiendas propuestas. En esta doctrina, sí, toda vez que una Cámara ó las dos rehusaran el presupuesto, quedaría en vigencia el anterior. Pero ella pugna tanto con el derecho público como con el derecho administrativo.

Ha dicho Leroy Beaulieu: Del punto de vista del derecho político no está bien que el Parlamento, representante del país, se desprenda de todo medio de acción sobre el gobierno; y del punto de vista administrativo, es de todo punto falso que esté en la naturaleza de los impuestos y los gastos del Estado moderno, que sean idénticos de un año, para otro. El presupuesto no puede, no debe ser sino anual, y el voto de las Cámaras es absolutamente necesario año á año para darle nacimiento.» 1

Y tan es esto incontestable, que el propio Bismarck no dejó subsistente su doctrina para el porvenir. En la solemne sesión de apertura del período legislativo de 1866, por intermedio del rey Guillermo reconoció la ilegalidad cometida y prometió no cometerla más. Y en esta actitud, mejor que en las más bellas palabras, se encuentra la prueba del poder de las Cámaras, delante del cual se inclina un gobierno victorioso, y victorioso precisamente gracias á su desobedecimiento.

LA CUESTIÓN EN FRANCIA É INGLATERRA

Veamos ahora algunas opiniones francamente liberales sobre esta cuestión.

Dice R. Stourm: «El derecho presupuestario pertenece, sin contestación posible, á los representantes del país. Esa conquista, buscada desde hace siglos, es ya definitiva. En su más grande latitud y de una manera exclusiva, la aprobación del presupuesto emana del Parlamento, el cual puede no sólo votarlo, sino abstenerse de votarlo, á fin de someter á su política general al Poder Ejecutivo. Este por su parte no debe menospreciar esa supremacía, ni luchar contra ella. Le corresponde, por el contrario, inclinarse á tiempo para evitar las terribles consecuencias del rechazo del presupuesto.» 1 Esto dice Stourm después de citar algunas palabras de Juan B. Say, en las cuales el viejo maestro de Economía Política, se extraña que haya persona alguna desinteresada que mire como un extremo peligroso el ejercicio de ese derecho, y considera semejante manera de ver, como una debilidad protectora de la disipación, de la corrupción y la pérdida de los gobiernos.

Dice G. De Greef: «El derecho de votar el impuesto implica el de rechazarlo, y este derecho se ha afirmado históricamente, como la más efectiva garantía de la sobe-

¹ P. Leroy Beaulieu: Traité de la Science des Finances, tomo II, pág. 17.

¹ R. Stourm: Le Budget, pág. 393,

CONFLICTO DE PODERES

ranía nacional. En Inglaterra, en Francia, en Bélgica, es indiscutible. No es lo mismo en Alemania y en Austria, donde ha sido contestado, especialmente por M. P. Laband en su «Derecho Público del Imperio de Alemania». Pero, aún en el estrecho punto de vista de la estricta interpretación de la Constitución, la teoría de M. Laband, no ha tenido aceptación alguna, pues ella es la puerta abierta al absolutismo.» Y concluye: «El derecho de no votar el presupuesto, es el similar del derecho de huelga. Es al Poder Ejecutivo, á quien corresponde someterse, y si así lo hace, ni las crisis serán largas, ni los servicios públicos quedarán interrumpidos.» 1

En Francia, en 1877, la cuestión que estudiamos fué el objeto de los más apasionados debates. La Cámara deseaba imponer su política al Poder Ejecutivo, y casi ya, á la terminación del presupuesto vigente, aplazaba la consideración del del próximo año. Jules Ferry expresando la opinión del Parlamento, decía que la Asamblea no dejaría de mano ese recurso que constituye el último de los pueblos libres, y no daría ni un céntimo sino á un gobierno que le inspirara confianza. Todos veían con inquietud acercarse el año 1878, y Gambetta exclamaba, que pronto se sabría si cra la Nación ó era un hombre quien mandaba.

El Gobierno, en presencia de esta oposición, después de haber estudiado en vano los textos para descubrir un medio legal de franquear sin presupuesto el año, y reconociendo que á partir del 1.º de año, á falta de un voto legislativo, ningún receptor consentiría en percibir el impuesto, y ningún pagador dejaría salir un céntimo de su caja, decidió someterse.

En Inglaterra ha prevalecido á este respecto la misma tendencia que en Francia, y eso desde tiempos remotos. Ni uno solo de los grandes publicistas ingleses dejan de considerar que el poder financiero del Parlamento, es la más fuerte defensa de su libertad.

Para no citar hechos históricos lejanos, sólo recordaremos uno, clásico, ocurrido á fines del siglo xviii, en los días de la consolidación definitiva del régimen representativo de que disfruta actualmente el pueblo inglés.

Era primer ministro William Pitt. El rey Jorge III tenía en él toda su confianza, pero en cambio las Cámaras le profesaban la mayor aversión, y guiadas por Fox se servían de todos los medios para derrocarlo, aun mismo del rechazo del presupuesto. Pero Pitt, hombre de una extraordinaria actividad, obtuvo el impuesto del Land-tax, y gracias á esto y al fondo consolidado, que, como se sabe, es una parte invariable del Presupuesto británico, reduciendo los servicios y maniobrando hábilmente, pudo sostenerse durante algunos meses, hasta que le fué posible reunir una mayoría parlamentaria. No sólo la oposición sino el Gobierno reconocieron este poder parlamentario. Lo predicó Fox en sus ardientes arengas, y Pitt lo acató en su política, y si triunfó de él, fué respetándolo.

Es cierto que desde entonces no se ha vuelto á usar, pero no por eso puede decirse que no exista. Y en todo caso le usan, y con frecuencia, las colonias británicas. Hace pocos años el parlamento de Melbourne, en Australia, rechazó todo el Presupuesto, y fué respetado.

LA CUESTIÓN EN ESTADOS UNIDOS

Antes de cerrar esta breve revista de hechos y de opiniones, no dejaremos de referirnos á Estados Unidos, sea por la importancia de su legislación, sea en mérito del régimen de organización de los Poderes públicos que es allí, como en nuestro país, el presidencial.

En la gran República norteamericana, el Congreso ejerce también con miras políticas su poder financiero, pero en el ejercicio de ese poder procede de una manera especial.

¹ G. De Greef: L'Economic Publique et la Science des Finances, pág. 487.

Cada vez que ha querido influir sobre el Poder Ejecutivo, no ha rechazado integralmente el presupuesto, y ni siquiera los créditos y las autorizaciones que el Poder Ejecutivo le ha demandado, como lo habría hecho en análogas circunstancias la Cámara de los Comunes: se ha limitado á incorporar, á prender, á los bills económicos lo que allí se llama un «rider».

Desde hace muchos años la Cámara ha contraído el hábito de insertar en las leyes que vota, relativas á los servicios públicos, disposiciones concernientes á asuntos enteramente diferentes, que no ha podido hacer pasar de una manera directa en la vía ordinaria.

En 1867 y en 1879 el Congreso usó ampliamente esta táctica contra los Presidentes Johnson y Hayes, y casi siempre les obligó á ceder y aun á abstenerse de vetar esas disposiciones que llamaremos subrepticias, apremiados por la necesidad de obtener sin demora los créditos ó las autorizaciones contenidas en las demás.

Cierto es que en Estados Unidos más que en otro país cualquiera se ha deseado fortificar al Poder Ejecutivo y sustraerlo á la influencia del Congreso. Pero ¿se ha conseguido este objeto? Veamos lo que dice á este respecto un publicista que lo conoce bien. Dice Bryce, que es el publicista á que nos referimos: «Cuando las dos ramas del Poder Legislativo están de acuerdo y domina en ellas una mayoría contraria al Presidente, el Presidente queda de todo punto impotente; y el equilibrio de los Poderes queda definitivamente roto. Esto sucede en Estados Unidos como en todos los países representativos. Y es bueno que las cosas pasen así, porque la opinión de las Cámaras indica casi siempre un vasto y profundo movimiento de opinión que es necesario respetar». 1

Mal que les pese á los partidarios escolásticos de la división de los Poderes, y de su independencia absoluta, el poder de legislar es el poder por excelencia. Y los conflictos en que se halle con los otros Poderes, sólo pueden ser resaeltos, si se quiere resolverlos orgánicamente, por el pueblo el día de las nuevas elecciones.

No importa esto decir que le sea lícito al Poder Legislativo atentar violentamente contra los otros Poderes, y ni siquiera envolverles en una red de leyes y de estatutos, semejante á la que Hephæstus en la «Odisea» arroja sobre los amantes, no. Debe el Cuerpo Legislativo respetar la autoridad de los otros Poderes, que, como la suya, emana de la Constitución; pero lo que queremos significar es que de sus errores y aun de sus faltas, no existe en último término sanción alguna constitucional ó legal; y agregar, que no se concebiría que la hubiera, sino al precio de males infinitamente mayores que los que ella pudiera disminuir ó remediar.

SUPREMACÍA DEL PODER LEGISLATIVO ASÍ EN EL PARLA-MENTARISMO COMO EN EL RÉGIMEN PRESIDENCIAL

Dice Bluntschli, cuya palabra como se ha visto, no es sospechosa de parlamentarismo, que la potestad del legislador, á pesar de no ser absoluta, es la más sublime entre todas las del Estado, y que es muy difícil imponer por medio de instituciones políticas, límites al ejercicio de la misma. Así que, cuando el legislador no se mantiene dentro de su esfera, é infringe los preceptos sociales impuestos por los grandes deberes del Estado, por la justicia y por la prosperidad universal, no es fácil dar con el verdadero camino, valiéndose para ello de medios suministrados por el derecho. Y es, efectivamente, así. Sin embargo, hay algunas importantes limitaciones de las arbitrariedades legislativas.

Supóngase que una ley no ha sido hecha según los procedimientos constitucionales, por ejemplo, que no ha sido votada en Cámara, ó con arreglo al quorum necesario, ó no ha sido sancionada por el Poder Ejecutivo ó adolece de cualesquiera otro vicio de forma. Es obvio que su validez

¹ J Bryce: La République Américaine, tomo I, página 323.

puede ser discutida y negada por los restantes Poderes del Estado.

Supóngase que el vicio en lugar de ser formal, es sustancial; que el contenido de la ley es inconstitucional, por ejemplo, por usurpar las funciones de los demás Poderes del Estado ó atentar contra el derecho de las personas. Pues también en ese caso, algunas de las legislaciones políticas más avanzadas, como la de los Estados Unidos, ofrecen el remedio. En ese caso los Tribunales pueden impedir, siquiera sea, en cada caso particular, la ejecución de la ley.

Pero cuando las Cámaras no desconocen las formas del procedimiento ni violan la letra de la Constitución, cuando obran dentro de sus facultades, entonces su autoridad no puede ser apreciada por ningún Poder extraño. Y si de esto resulta algún mal, ese mal no tiene remedio dentro de la legalidad.

No será buena del todo esta solución, pero es la mejor. Y lo es, porque fuera de ella no hay otra, que conferir al Poder Ejecutivo el derecho de juzgar los actos legislativos con toda la amplitud discrecional de un dictador.

Se trata de elegir entre dos males, y es razonable optar por el mal menor. Y es indudable que es menos grave soportar la mala conducta de una Legislatura, que al fin y al cabo no sale de la órbita de sus atribuciones propias, que autorizar las usurpaciones de poder del Ejecutivo convertido en omnipotente factor de acción.

Pero hay mucho más á este respecto. Hasta aquí hemos supuesto que sean absolutamente iguales los dos Poderes. Pero ¿es esto verdad? No lo es, no obstante la vieja y clásica doctrina de la división absoluta de los Poderes públicos.

En el ordenamiento del gobierno hay siempre un último grado infranqueable; puede haber siempre una injusticia, un abuso, un mal último imposible de reparar. Y ese Poder político de última instancia reside naturalmente en el Cuerpo Legislativo, que es quien hace la ley, ó sea la suprema norma de la existencia del Estado, y tiene el privilegio de acusar y destituir á los demás Poderes; y ese mal que

no tiene sanción es el que alguna vez pudieran cometer las Cámaras, á las que la ley salvaguarda con la más absoluta impunidad legal.

Todo conflicto de Poderes, no puede ser resuelto sino en favor de las Cámaras, si es que quiere resolverse dentro de las instituciones. Y hago esta salvedad porque es claro que puede resolverse por el pueblo directamente de una manera extralegal ó revolucionaria. Si un Parlamento, despreciando sus relaciones con la Nación cayera en la arbitrariedad y en la abominación, entonces el exceso de sus abusos suscitaría la extraordinaria resistencia de cualquier pueblo libre, y es evidente que su omnipotencia despótica se convertiría en una ficción imposible. Sobre todos los derechos de la autoridad está, como dice Blackstone, el derecho innato del pueblo. Pero no es de esto de lo que se trata, sino de la cuestión legal. Dentro de este terreno cuando surja el predominio del Poder Legislativo, hay que acatarlo.

Y á este respecto ninguna diferencia puede establecerse entre el régimen presidencial y el parlamentario, ó sea entre aquel sistema en que el Poder Ejecutivo tiene una esfera propia de acción, como en los Estados Unidos, como en la República Argentina, como entre nosotros, ó donde forma con el nombre de Gabinete ó Ministerio, una Comisión legislativa encargada de las tareas de la política y de la Administración. Es obvio que en este último régimen, la dependencia del Poder Ejecutivo respecto de la Asamblea es mayor y más directa, y los conflictos pueden resolverse por medios menos trascendentales y ruidosos que el de paralizar el funcionamiento de los servicios públicos. Pero no es menos cierto, que en el régimen presidencial, esa dependencia resulta de la lógica de las cosas, y ya que no hay medios directos para asegurarla, existe siempre un número considerable de medios indirectos entre los cuales es el más grave de todos, la obstrucción en la sanción de las leyes, necesarias á los intereses permanentes del Estado.

El Gobierno ó no tiene razón de ser, ó existe por la voluntad del pueblo, y debe inspirarse en esa voluntad constantemente. Y como el Cuerpo Legislativo es el representante del pueblo en la función más alta del Gobierno, ó sea en la facultad de decretar la ley, el Cuerpo Legislativo es la autoridad predominante en el seno de la sociedad política.

En un principio el pueblo gobernaba directamente, y reunía en su mano todos los Poderes del Estado. Era legis-

lador, administrador y juez.

En la plaza pública de Atenas se resolvían todos los intereses públicos. Más tarde se hizo imposible este gobierno directamente popular, y fué designada una Corporación que lo representara en todas sus tareas. De ahí la existencia de los Parlamentos. Y más tarde todavía, en el último grado de la evolución política, el Parlamento se fué subdividiendo y descomponiendo en distintas autoridades, y dando así nacimiento á los tres Poderes políticos en que hoy se encarna el ejercicio de la autoridad. Rastros claros de esa evolución ofrece el parlamentarismo; y aun el régimen presidencial, no podrá nunca, en ningún país democrático, desentenderse de ese origen esencial.

Bajo cualquier forma de gobierno representativo, debenser las Cámaras el poder prevalente. En el régimen parlamentario, porque si ellas no lo fuesen, debería serlo el poder irresponsable del Jefe del Estado, lo que es contrario á la democracia. Y en el régimen presidencial, porque, igualadas todas las cosas, es siempre una Cámara, más representativa de la opinión pública, que es el verdadero soberano, que lo es la autoridad unipersonal del Presidente de la República. Contra ellas no cabe, pues, otra apelación que ante el pueblo, el cual, el día de las elecciones, zanjará el conflicto como le agrade. Cualquiera otra solución, por benéfica que pueda reputarse del punto de vista de los intereses materiales, es en sustancia, viciosa é ilegítima.

LA OBJECIÓN DE QUE EL PODER EJECUTIVO DEBE Á TODO-TRANCE GUARDAR EL ORDEN PÚBLICO

Ha llegado el momento de salir al encuentro de una consideración que suelen hacer los partidarios del autori-

tarismo presidencial. El Poder Ejecutivo, dicen, tiene el deber de guardar el orden, y, en consecuencia, faltaría á su deber si no tomase todas las medidas, aun las más extraordinarias, para garantirlo é impedir que se perturbase, y entre esas medidas no puede dejar de estar, atender las exigencias de la deuda y los servicios públicos, aun en defecto de la autorización legislativa y contra ella misma.

Pero esa consideración es un sofisma. El Poder Ejecutivo debe sí, guardar el orden, pero en la forma y con los medios que la ley le señale. De no, su autoridad no tendría límites, y su despotismo sería la única realidad viviente. Es cierto también que en circunstancias extraordinarias puede tomar medidas extraordinarias, pero esas medidas en tanto pueden quedar subsistentes, en cuanto reciban la consagración legislativa. El estado de sitio ó se convierte en una ley, ó no es sino un acto de dictadura. Por todas partes hacia donde volvamos los ojos, nos encontramos con la autoridad suprema de las Cámaras, contra las cuales hasta es absurdo invocar la legalidad.

Por otra parte, guardar el orden público no es tarea exclusiva del Poder Ejecutivo; y no vacilo en afirmar que en su más alta acepción y en su esfera más trascendental, es

tarea esencialmente legislativa.

Al Poder Ejecutivo es á quien privativamente incumbe mantener la pública tranquilidad y el funcionamiento regular de la Administración, pero lo repito, con los medios y los recursos que el Parlamento le conceda; de lo que se desprende que aun en esa tarea se encuentra subordinado al Poder Legislativo, que es el que, en definitiva, desde una más elevada esfera, cuida de esos vitales intereses de la sociedad.

Cuando el Cuerpo Legislativo, pues, no trepida en entregar á la nación á las grandes conmociones que originaría una suspensión total de los servicios públicos, no usurpa funciones ejecutivas ni lesiona intereses en que el otro Poder se halle más interesado que él, ni deja de ser afectado por las consecuencias del hecho, de una manera menos profunda, por todo lo cual su criterio y su acción son los que deben prevalecer en último término.

HAY QUE PRESTIGIAR AL PODER LEGISLATIVO

En conclusión diré, que el Poder Legislativo tiene en sus manos esa terrible arma del veto del Presupuesto. Pero es claro que no debe esgrimirla sino en excepcionalísimas circunstancias. Es un remedio heroico, como es un remedio heroico, por ejemplo, el juicio político, que como dice Bryce, no debe emplearse por pequeños motivos, «de même qu'on ne se sert pas de marteaux-pilons pour casser des noix». Es el arma de los grandes días de lucha.

Los que ahora se asustan y escandalizan de semejante poder, debían recordar que ha sido merced á él que todos los pueblos civilizados de Europa han conquistado sus libertades políticas. Pero los amigos de las instituciones libres debemos pensar también, ¡cuánta autoridad y cuánto patriotismo no necesita un Parlamento para que el arma terrible no se rompa en sus manos y las destroce!

En los días actuales asistimos á una verdadera crisis universal, ya no sólo del parlamentarismo, sino del régimen representativo en general.

Las ambiciones de las fracciones y de los círculos, lo desacredita en Europa, y el servilismo lo doblega y lo empequeñece en Sud América. La anarquía y la sumisión incondicional, son los dos excesos en que ha caído. Ni siquiera el Parlamento de la gran República norteamericana ha podido mantener en alto su autoridad moral. No me atrevo á decir que la venalidad y el tripotaje lo deshonren como muchos lo afirman; pero sí diré que su afán de malgastar los dineros públicos le ha enajenado todas las simpatías. Baste decir, para dar idea de su derroche, que las pensiones que ha votado en ocho á diez años en favor de los veteranos de la guerra de secesión, han subido á cerca de 200:000,000 de dollars, ó sea á casi la tercera parte del Presupuesto de la Nación.

Los pueblos se han acostumbrado á ver en los Parlamentos mayorías en block, siempre á las órdenes del Gobierno, ó círculos anárquicos capaces de todo, ó sindicatos famélicos de traficantes oficiales. Y de ahí la tendencia á negar al Poder Legislativo sus más eficaces y preciosas facultades, y á cimentar el autoritarismo del Poder Ejecutivo, y á darle á éste la razón en todos los conflictos.

El Presidente Figueroa Alcorta acaba de poner en vigencia por su sola autoridad el Presupuesto de la Nación argentina, y los plácemes que recibe parecen demostrar que vela por grandes intereses públicos. Así será.

Cuando un gobernante sale de la legalidad mentirosa para entrar en el derecho, no se le puede negar la bienvenida. Pero obrar así, sólo por el prurito de conservar incólume la autoridad en una lucha con el Parlamento, no sería justificable. Esta actitud podrá elevar en algunos puntos las cotizaciones de la deuda pública, pero está destinada á deprimir la conciencia cívica de la opinión que la apoya. En esta época en que están en boga, los Gobiernos fuertes y los despotismos ilustrados, conviene exaltar una vez más la actitud del Presidente Montt, que ante la amenaza del Parlamento de rechazar el Presupuesto, contestó: «Está bien: vuestra será la responsabilidad; abriré las cárceles, licenciaré la fuerza pública, entregaré la sociedad á la anarquía que votáis».

OBJETO PRÁCTICO DE ESTE DERECHO PARLAMENTARIO

No faltan quienes desconocen la utilidad práctica del poder parlamentario de que hemos venido hablando, ya sea en razón de las perturbaciones á que puede dar origen, ya en razón de que las Cámaras tienen en sus manos otro poder, el poder de destitución, que es mucho más decisivo y menos incontestable. Pero los que esto piensan no tienen razón.

En primer término es evidente que ese poder puede recorrer muchos grados y adaptarse fácilmente á la gravedad de las circunstancias. Puede ir desde la disminución de un gasto hasta la supresión de todos, desde la negativa á establecer un nuevo impuesto, hasta la liberación de la totalidad. La conmoción que cause podrá ser, pues, mayor ó menor, y en algunos casos sólo sensible para el Gobierno y no para la sociedad. La otra consideración no es más difícil de contestar.

La destitución, es cierto, es un remedio más directo, pero no siempre de rigurosa aplicación. Sólo corresponde en los casos de graves delitos, y, sin embargo, ¡cuánto mal no puede hacer un gobernante sin comprometerse la menor cosa ante el Código Penal! Además, la destitución exige dos tercios de votos en el Senado, y esta mayoría muy difícilmente llegaría á reunirse.

Y no se crea que esto es pura teoría y abstracción. No, estos son hechos, es historia. Al Presidente Jonhson no se le pudo destituir, porque no se le pudo convencer de ningún hecho calificado de delito. Mientras tanto, se le pudo combatir con éxito por medio de esta facultad legislativa.

El arma es buena, es de buen temple, pero hay que saber manejarla. No basta tener la facultad, es menester saber ejercitarla y no emplearla para satisfacer caprichos ó vengar agravios pueriles, sino para servir la buena causa en los días difíciles. Es en este concepto que la hemos reivindicado, y la consideramos en las múltiples formas que puede tomar, como el paladion de la libertad de los pueblos.

Montevideo, febrero de 1908.

José Espalter.

Apuntes para la historia de la República O. del Uruguay desde 1825 á 1830 '

Previa explicación

Los acontecimientos ulteriores del año 1824 se enlazan con estos apuntes que arrancan, como del epígrafe se destaca, de 1825.

El país estaba entregado á un sueño tranquilo y profundo. Ningún porvenir político asomaba en el lejano horizonte. A la primera invasión de Portugal efectuada en 1816, había seguido la del nuevo Imperio del Brasil, al mando siempre del teniente general don Carlos Federico Lecor, Barón de la Laguna. Las armas de este Imperio avanzaban impelidas por el viento de la prosperidad, con el auxilio que les prestaban el valor y política, desplegados por el general don Manuel Márquez, que cultivaba su crédito en los pueblos cisplatinos, merced á ciertas combinaciones de alta trascendencia política con el general Lecor, y que no pasaba desapercibida de los pensadores que observaban su estrategia. Pero quizo el destino que el brioso general Márquez sucumbiera en este año, precursor de días mejo-

Estos apuntes dignos de que se lean, no son inéditos, pero sí desconocidos. La biografía de su respetable autor, actor en la *cruzada*, la trazaremos en uno de los próximos números.—Dirección interna.

res,—muerte súbita que colocó al conquistador en un serio conflicto ante la falta de jefes capaces de sustituir en campaña al malogrado general, en el desempeño de sus difíci-

les é importantes funciones.

El general Lecor se halló, pues, con las manos ligadas para realizar sus proyectos de completa y pasiva dominación sobre el Estado. Creyó salvar el conflicto con la elección de general en jefe en campaña en el brigadier don Fructuoso Rivera, que desde el año 1821 había abrazado el servicio del Imperio, cediendo una imposición de la su erte, en ausencia absoluta del general don José Artigas, desde el anterior. Revistióle, pues, de todas sus facultades y puso á sus órdenes todas las divisiones de los distintos acantonamientos del Estado, que subían próximamente de tres á cuatro mil bayonetas, sin contar los Talaberas de la capital, que llegaban á igual número.

El general Rivera, aceptó con orgullo esa distinción, como el único capaz de desempeñar tales funciones, y marchó al Durazno, donde de antemano se hallaba su Regimiento de Dragones orientales, al que se le habían agregado algunos jefes y oficiales imperiales, como en previsión de su conducta. Celebróse un banquete en aquella guarnición, en el que el general Rivera cometió algún imprudente desliz, y avisado el general Lecor, le llamó á la capital, donde llegado aquél, logró desvanecer la desconfianza, regresando en

seguida al Durazno. 1

Se levantaban entretanto ciertas presunciones de invasión de parte de los jefes y oficiales que habían emigrado á Buenos Aires por no someterse al yugo brasileño, y el general Lecor redoblaba su vigilancia, dando instrucciones á su general en jefe para tomar las precauciones necesarias, de acuerdo con las cuales el brigadier Rivera levantó su campamento del Durazno, y marchó á situarse á las márgenes del Río Negro, de donde destacó sus partidas hacia las costas del Plata, al mando del coronel don Julián Laguna que servía también al Imperio, y que fué el primero en descubrir los síntomas de la realidad, sin tiempo ya para participarlo al general Rivera.

AÑO DE 1825

¡Diez y nueve de Abril! ¡Muda pero sublime epopeya! símbolo de gloria y de sacrificios para la libertad oriental! En la alborada de este día aparecieron en nuestras playas treinta y tres orientales cuya insignia era Libertad 6 Muerte, al mando del comandante don Juan Antonio Lavalleja, arribados en débiles botes que zarparon de la rada de Buenos Aires con las mayores precauciones para no ser detenidos. Al desembarcar, el jefe tuvo la sublime serenidad de ordenar á los conductores su inmediato regreso; ¡nuevo-Cortés prendiendo fuego á sus naves! Quedáronse, pues, á la aventura en un país dominado por más de seis mil bayonetas imperiales que ocupaban sus principales puntos. Se encontraron sin auxilio de caballos, pues el comandante Gómez prevenido para proveer de ellos, estaba ausente; una casualidad pudo facilitarlos y se pusieron en marcha hacia el centro provocando resistencias. El primero que en oposición se presentó fué el coronel Laguna; pidióle una entrevista el comandante Lavalleja, y concedida por aquél, le intimé rendición, pero el coronel repuso, que las armas del Imperio no se rendían. El comandante Lavalleja le replicó entonces que se incorporase á su partida para batirse, y aceptando aquél el desafío, se dispusieron ambos al combate, pero la fuerza al mando del coronel Laguna, se pasó á los libertadores, y aquél se puso en retirada perseguido sin éxito.

¹ En el archivo del doctor Andrés Lamas, existen dos cartas originales de Lavalleja á Rivera que justifican completamente las sospechas de Lecor. Según estas cartas, al terminar 1824, el segundo exhortaba al primero, á la revolución. También de la forma en que, según narra el señor Anaya más adelante, tuvo lugar el acercamiento de Rivera y Lavalleja, se infiere la connivencia de uno y otro antes del 19 de abril.—Dirección interna.

Los libres continuaron de cerca entonces su marcha, buscando al general en jefe del Imperio, don Fructuoso Rivera, quien sintiendo la aproximación de fuerzas en circunstancias en que esperaba auxilio de las que mandaba el coronel don Bonifacio Isay (a) «Calderón», mandó á su ayudante de campo don Leonardo Olivera, con su ordenanza en observación. Olivera mando á éste se acercara á aquella fuerza, y al hacerlo se halló el ordenanza con Lavalleja, bajo cuyas órdenes había servido en otro tiempo, é instruído especialmente por éste, hizo entender al ayudante Olivera que era la división de Calderón la que se aproximaba, y Olivera informó en ese sentido al general en jefe, quien se dirigió solo, sin más armas que su espada á cumplimentar á su coronel y amigo Calderón, hallándose en su lugar, cara á cara con el jefe de los Libertadores! ¡Qué soberana sorpresa! Rodeado por ellos, fué hecho prisionero, pero protestando que era un verdadero patriota y que aceptaba de buena fe la causa de los libres, el comandante Lavalleja aceptó su cooperación y formó desde ya parte de aquella formidable empresa.

Entonces el general Rivera mandó á su ayudante á sorprender con astucia los varios cantones imperiales, apoderándose de las armas, é intimándoles prisión en nombre de la patria, lo que ejecutó con habilidad y con las inspiraciones de un verdadero patriota, logrando su objeto sobre casi todos, y exceptuándose únicamente aquellos que, más previsores, marcharon hacia la provincia de Misiones.

Siguiendo su marcha el ejército libertador y reforzándose continuamente, vino á acampar en Santa Lucía Chico y Barra del Pintado, á una legua al sud del pueblo de la Florida. Tomándose de allí disposiciones, destináronse fuerzas sobre la Colonia, á la que se puso sitio, á las órdenes de un jefe brasileño que con otros compatriotas se prestaron, teniendo por 2.º jefe al comandante Lapido. Igualmente se asedió la plaza de Montevideo bajo el mando del coronel don Manuel Oribe, uno de los de la gloriosa empresa, secundado por el comandante don Manuel Soria, destacándose también sobre Maldonado, por vía de precaución, al avudante don Leonardo Olivera, ya investido de coronel.

El comandante Lavalleja, se aproximó al Canelón v allí convocó individuos de confianza para instruirles de sus aspiraciones y de sus proyectos, que tenía por punto de mira la libertad é independencia de la patria. Al hacerlo, agregó que sus recursos consistían en los brazos orientales, sin esperar extraños auxilios y terminó reclamando la cooperación de los habitantes del Estado para triunfar de la dominación imperial que lo vejaba! No faltó quien informara de todo esto al general Lecor, en cuya consecuencia se tramó una conspiración contra la vida de Lavalleja, Rivera, Oribe y demás jefes principales de aquella cruzada, proyecto que se puso en práctica pero que fracasó por haberse hecho sentir, siendo reducidos á prisión los que habían arrostrado tan horrendo plan. Encausados y sentenciados, fueron generosamente indultados por el mismo Lavalleja.

¡Magnánimo ejemplo de abnegación que debía tener imitadores!

La pluma del historiador se para; el corazón del hombre reclama su expansión, y lleno de entusiasmo y heuchido de conmoción, admira enternecido el cuadro del heroísmo y del valor realzado por las más nobles aspiraciones de la humanidad! Continuamos.

El pronunciamiento espontáneo de todo el país en pro de la libertad y de la independencia patria, siguió su marcha progresista, y una división al mando del comandante don Ignacio Oribe aseguró la línea fronteriza del Brasil. En estas circunstancias, el jefe de la empresa tuvo la elevada inspiración de crear un gobierno provisorio, compuesto de respetables ciudadanos, el que instalado en el pueblo de la Florida, primera base de la libertad, correspondió á su alta misión, y de acuerdo con el comandante Lavalleja, convocó á todos los pueblos del Estado Oriental para elegir diputados á la primera Legislatura Nacional—lo que se llevó á efecto con entera legalidad.

El ciudadano Carlos Anaya fué nombrado en esta fecha comisario general de rentas del Estado, tesorero general y encargado de los intereses de campos embargados á los brasileños que habían fugado á Montevido, desempeñando también accidentalmente las funciones de fiscal ante el Gobierno.

Rendimos un homenaje á la justicia recomendando á la gratitud al ciudadano don Pedro Trápani que tanta parte tuvo en la gloriosa empresa de los Treinta y Tres Aquiles, tanto en su iniciativa como en el desprendimiento y abnegación con que coadyuvó á su completa realización, empleando para ello su fortuna y el crédito con que le favorecía su posición distinguida. ¡Gloria á su nombre! ¡Veneración á sus cenizas!

Cuando el Gobierno de la Capital se apercibió del arribo de los libertadores, en la probabilidad de que el general en jefe en campaña don Fructuoso Rivera se hubiese unido espontáneamente al comandante Lavalleja, todas las guarniciones del Imperio que ocupaban los pueblos orientales habían desalojado sorprendidas sus posiciones, replegándose á la capital cisplatina, por vía de seguridad. Esto engendró desconfianza sobre la lealtad del general Lecor, atribuyéndosele connivencia en la defección del general Rivera. Los jefes superiores crearon en la plaza una comisión militar que asociaron al consejo del capitán general, rebajando su autoridad militar y política, reduciéndole á una actitud pasiva y degradante y originándole una serie de conflictos que le colocaron en una situación precaria y le causaron una grave enfermedad.

Un decreto del comandante Lavalleja previno que sería fusilado todo el que cometiera un robo cuya importancia subiera de cuatro mil reales, sin más proceso ni antecedente que la identidad del delito. Esta medida revelaba una integridad que acreditó en todo tiempo, al servicio de la patria, desde que, 2.º jefe del Cuerpo de Dragones, al mando del brigadier Rivera, emigró á Buenos Aire (año 22) por no jurar atacamiento al nuevo Imperio de don Pedro I,

juramento exigido por el general Lecor. Grabo este recuerdo para señalar á la posteridad con el dedo de la justicia el patriotismo del libertador de su suelo! ¹

Los pueblos no se hicieron esperar en las urnas electorales, y el 25 de agosto, instalada en la Florida la primera Legislatura del Estado, abría sus sesiones con aplauso de todos los libres. Notorios son sus trabajos y

los importantes servicios que rindió á la patria.

Con la voz sonora y vibrante de la libertad, cerniéndose sobre los pueblos ávidos de aspirar sus brisas, declaráronse nulos é írritos todos aquellos actos que la seducción y la fuerza habían arrancado á sus habitantes, para obligar la incorporación al odiado sistema de sus invasores, con mengua de los inalienables derechos de su patria tiranizada; declaróse al Estado libre é independiente de hecho y de derecho del poder de Portugal como del Brasil, con opción de adoptar las formas convenientes á su juicio; concitóse á todos los pueblos á textar todas y cualesquiera actas á que las seducción les hubiese ligado, bajo las mismas formalidades que habían precedido á su obligación; declaróse igualmente ser espontánea voluntad de los pueblos la incorporación al Gobierno Argentino, pasándose en consecuencia una comunicación que se insertará en el curso de estas memorias; declaróse libres á los que hasta el presente habían nacido esclavos, y proscribióse la introducción de esclavos en la patria de los libertadores; sancionáronse otras leves y reglamentos, inspiraciones de la libertad y de la justicia hermanadas, que honran é ilustran los fastos de la historia; premiáronse, en fin, el heroísmo y excelsas virtudes del que arrostró el primero los peligros de la más gloriosa de las empresas, que llevada á término feliz hizo

¹ En el acta labrada en el arroyo de la Virgen el 17 de octubre de 1822 se aclama al Emperador Pedro I, y se jura guardar, mantener y defender la Constitución política del Imperio También la suscriben don Juan Antonio Lavalleja, 2.º jefe del Regimiento, y su hermano don Manuel Lavalleja.—DIRECCIÓN INTERNA.

flamear sobre los baluartes de la República oprimida la enseña de la libertad.

En efecto, votóse unánimemente al comandante don Juan A. Lavalleja el grado de brigadier, declarándosele al mismo tiempo gobernador y capitán general, con todos los privilegios de su clase. Asimismo, reconociéndose al brigadier Rivera en la clase que había obtenido del Imperio, se le revistió con los cargos de 2.º jefe del ejército patrio y jefe del Estado Mayor, nombrándose una Comisión del mismo seno de la representación para recibir del brigadier Lavalleja el juramento de ley á su llegada de la Colonia, donde se hallaba en comisión militar, - mandándose interinamente al ejército como jefe de Estado Mayor ar comandante don Pablo Zufriategui, uno de los Treinta y Tres. A su arribo de la Florida el capitán general prestó juramento en manos de la comisión, que lo solemnizó con todas las formalidades de estilo, recibiendo las felicitaciones de todos los ciudadanos, de todas las autoridades establecidas y aún de los miembros del Gobierno Provisorio, que continuó en sus altas funciones por algún tiempo, durante el cual el gobernador Lavalleja se ocupó de atenciones militares que reclamaban su presencia. Un hecho amenazante ocupó á las autoridades y al ejército, en la ausencia del general Lavalleja de la Colonia. Una fuerza respetable del Imperio, situada en el pueblo de Mercedes, debía desprender una división hostil sobre el ejército oriental, acaudillada por el general Bentos Manuel, que ya se disponía. La situación de nuestro ejército era débil, porque sus fuerzas se hallaban diseminadas en varios puntos que las reclamaban. Así, cuando caían las primeras sombras de la noche, tenía el ejército que emprender su marcha, buscando el abrigo de campos quebrados, y regresar á la primera luz de la mañana, visto que no se sentía novedad. Lo mismo hacían el gobierno provisorio y todos sus empleados, buscando los parajes más inaccesibles á una sorpresa, de modo que la tesorería con sus caudales, vagaba inciertamente todas las noches, confiados á una galera, sin más custodia que los pocos que la acompañaban en el riesgo, á merced de una sorpresa.

Pasados muchos días, verificó su incursión el general Bentos, pero como otra y mayor era la hostilidad de sus planes, cerca del general Lecor, pasó de largo, librándonos del conflicto. Al cabo de días regresó el capitán general, á la Florida, donde tuvo lugar su recepción oficial y entró en posesión del mando.

Los proyectos de Bentos Manuel se realizaron, imponiendo su aceptación al general Lecor, cuya posición era sumamente precaria como más arriba se dice, pues su opinión particular era no atacarnos, diciendo: Déllelos que ellos se han de desfacer. A fe que hablaba como un profundo político, porque hubiera sido ese el resultado si no nos hubiese proporcionado una victoria, como la del Sarandí, según se referirá.

El 24 de septiembre se hallaba el brigadier Rivera frente á las fuerzas imperiales, en Mercedes. Este hombre, notable por su audacia y su valor, concibió el pensamiento de atacar aquel baluarte enemigo, dejando una parte de sus fuerzas al coronel Latorre, que le había sustituído en el regimiento de dragones por disposición del general Lavalleja, y marchando él con la mayor parte al Rincón de las Gallinas, á cuya inmediación y á la margen derecha del Río Negro se hallaban las tiendas del ejército imperial con sus guarniciones; previniendo al coronel Latorre que llamase la atención de Mercedes, amagando hostilmente, mientras él desempeñaba su misión por la parte del Rincón de las Gallinas. El éxito coronó la empresa, y sorprendidos todos los cantones, fueron despojados de armamento y de un buen botín, quedando muchos sin vida, sin que las principales fuerzas de Mercedes hiciesen un solo movimiento, sorprendidas con aquel acontecimiento inesperado. Pero sobrevino un conflicto al general Rivera. Cuando verificaba su salida, se halló con un obstáculo que no había podido prever. Era el coronel Jardim, con seiscientos hombres, que regresando de una comisión, aparecía en la boca del Rincón que iba á darle salida. Ni uno ni otro jefe estaban al cabo de aquella empresa, pero el peligro de los patriotas era positivo. No debía, sin embargo, turbar el ánimo del intrépido guerrero, que sable en mano atacó al coronel Jardim, derrotándolo, haciéndole más de cien muertos, arrebatándole todas sus caballadas y obligándole á retroceder en cobarde fuga hacia el centro de la campaña. Cuando el brigadier Rivera dió parte al Gobierno de aquella victoria, precursora de otra más grandiosa, salvas, repiques y toda clase de manifestaciones de entusiasmo y de regocijo la festejaron.

Pocos días después, regresó al cuartel general con sus fuerzas, en circunstancias en que se revelaban los planes del general Bentos Manuel, cuyas legiones partían de la frontera del Brasil y avanzaban sobre nuestro ejército con órdenes expresas de exterminarnos, persiguiéndonos sin cuartel.

Tuvo lugar una parada, á inmediaciones de la Florida, de las fuerzas nacionales, en que formaron más de dos mil hombres, que revistados y proclamados por el general Rivera, manifestaron un entusiasmo que hizo rutilar una estrella en el horizonte sombrío de la situación.

Inmediatamente se desalojó la Florida, dirigiéndose el ejército en busca del enemigo que marchaba aceleradamente sobre nosotros. La Comisaría general, la Tesorería y el Hospital, se pusieron en marcha hacia el Durazno, en cuya jurisdicción debían decidirse por medio de una batalla los destinos de la patria oriental. Los invasores se aproximaban á marchas forzadas, á la vez que los patriotas les salían al encuentro.

Al fin en la madrugada del 12 de octubre, halláronse ambos ejércitos frente á frente. El general Lavalleja proclamó á su ejército con este sublime laconismo: «Soldados, el que vuelva la espalda será fusilado en el acto; nuestra retirada será en el Río Grande; tercerolas á la espalda, sables en mano, lanzas en ristre; nadie descargue un solo tiro, avancen.» Ejecutada esta orden, el ejército de los libres se adelantó sufriendo con heroica impasibilidad las descargas del enemigo. El triunfo no tardó en ceñir con sus laureles

las sienes de los libertadores. Con una conversión importante, el general Rivera dividió las fuerzas imperiales; la matanza fué terrible y más de 400 enemigos mordieron el polvo que insultaban; el resto huyó en vergonzosa fuga en distintas direcciones. Con los prisioneros hechos en estas jornadas y otras anteriores, llegó á mil el número de enemigos rendidos, los que, á falta de lugar seguro, se custodiaban en una cuchilla entre el Durazno y el paso del Yi, de su mismo nombre.

Los sentimientos de humanidad ejercen influencia hasta con relación á los enemigos, y las personas más notables ofrecían su garantía por los jefes y oficiales prisioneros, para que se les asignara por cárcel los límites del Estado; pero ninguno cumplía su palabra, evadiéndose cuando podían emprender su marcha. Últimamente, obedeciendo el consejo de la experiencia, se ordenó verter en el Ministerio, en garantía, cierta cantidad, con la estipulación de que en caso de fuga, la suma depositada ingresaba en el erario público, y si se mantenían en el país, se les devolvería el depósito al fin de la guerra. Todos sin excepción se marcharon, y sólo quedaron prisioneros los que carecían de aquellas garantías y que al fin se remitieron á Buenos Aires, pero que, sublevados á bordo, desembarcaron en Montevideo.

Un contraste de no escasa consideración sobrevino entonces. El comandante Queirós, brasileño, que se había comprometido á sitiar la Colonia del Sacramento, con sus soldados, también brasileños, á los que se agregó un cuerpo de orientales, y por 2.º jefe al comandante don Atanasio Lapido, defeccionó pasándose con los suyos á la ciudad de la Colonia que asediaban, llevándose una carreta que conducía armamento, vestuario y municiones, mandada de Buenos Aires por don Pedro Trápani. ¡Y este contraste después de la gran victoria del Sarandí!

Un nuevo desengaño palpó la gloriosa revolución. Después de la inmortal cruzada de Lavalleja, el gobierno argentino mandó un ejército de observación al otro lado del Uruguay, donde se estableció al mando del general Rodríguez, operación que el ejército patrio interpretó en su favor, pero cuyo objeto, como supo más tarde, era estar á la expectativa de los sucesos, y si las fuerzas nacionales eran batidas, quedando sin otra retirada que el Uruguay, desarmarlas y asegurarlas, remitiéndolas á disposición del Gobierno argentino, antes que llegasen á anarquizar la vecina provincia de Entre Ríos. No fué, por fortuna, así, pues que su triunfo fué completo en el Sarandí!

CARLOS ANAYA.

(Continuará).

Contribución al estudio de la historia de la Universidad

Nuestro primer Reglamento de Estudios Secundarios y Superiores

Con laudable acierto la Dirección de la Revista ha tenido el pensamiento de ofrecer á sus lectores la historia de nuestra Universidad, la vieja institución á la que nos ligan estrechamente nuestra gratitud de ayer y nuestros cariños de hoy, nuestro reconocimiento de estudiantes y nuestro afecto de profesores, y que ha subsistido tan pura y tan noble al través de las borrascas políticas, ofreciendo á los labios sedientos de la juventud el néctar delicado del saber y á sus almas ardorosas el fulgor inmortal de la justicia y el sostén poderoso del ejemplo.

Es para contribuir á aquella magna obra que publicamos hoy nuestro primer Reglamento de Estudios Secundarios y Superiores, plausible ensayo de organización universitaria que refleja las ideas y sentimientos de los hombres superiores de otras épocas, sobre una materia tan trascendental é interesante.

Como se recordará, la ley sobre estudios superiores de 1833 tuvo su origen en un proyecto de ley relativo á los estudios públicos y universales, presentado al Senado, en marzo de 1832, por nuestro sabio compatriota Larrañaga.

La ley de 1833, sancionada durante el gobierno del general Rivera, como lo recordó oportunamente el distinguido pu-

405

blicista doctor Alberto Palomeque, en el número anterior de la Revista, después de establecer que habría un preceptor de Latinidad, una cátedra de Filosofía, una de Jurisprudencia, dos de Medicina, dos de Ciencias Sagradas, una de Matemáticas y una de Economía Política, dispuso que las materias de enseñanza, duración de los cursos y formas provisionales para el arreglo interior de las clases, sería materia de un proyecto de Reglamento que presentaría el gobierno á la sanción de las Cámaras. Estableció también la ley de 1833 que el Presidente de la República quedaba autorizado para proveer las cátedras con personas de idoneidad y probidad acreditada, debiendo erigir la Universidad, luego que el mayor número de las cátedras indicadas se hallase en ejercicio.

El gobierno del general Oribe nombró una Comisión compuesta por los señores Pedro Somellera, Florentino Castellanos y Cristóbal Echeverriarza, para preparar el Reglamento de Estudios á que se refería la ley de 1833.

En cumplimiento de su misión, esa Comisión presentó al Ministro de Gobierno, doctor don Francisco Llambí, el siguiente proyecto de Reglamento, que es el primero que estuvo en vigencia en la República sobre organización de la enseñanza universitaria:

«Excmo. señor:

La Comisión nombrada para formar el Reglamento de estudios tiene el honor de elevar á V. E. sus trabajos en dos secciones. La una comprende la organización de las aulas, y la otra su régimen y policía.

Las plazas de Secretario, Bedel general y Portero, las ha creído indispensables la Comisión para hacer práctico el Reglamento; pero por obsequio á la economía de sueldos, ha cargado al empleo de Secretario las obligaciones del Bedel general.

La Comisión quedará satisfecha si ha logrado llenar los objetos del Gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, febrero 17 de 1836.

Pedro Somellera—Florentino Castellanos—Cristóbal Echeverriarza.

Excmo. señor Ministro de Gobierno, doctor don Francisco Llambí.»

«ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

1.º La enseñanza científica del Estado comprenderá, por ahora, los estudios preparatorios de Filosofía y Matemáticas puras, y las Facultades mayores de Teología y Jurisprudencia.

2.º Supuesta la adquisición del idioma latino, y la correspondiente aprobación, serán admitidos los jóvenes á cursar los estudios preparatorios, comenzando por el de Filosofía.

3.º El estudio de la Filosofía abrazará la Lógica, Metafísica, Física general y Retórica; su enseñanza se hará en dos años, siendo la duración de las lecciones diarias de dos horas.

4.º El curso de Matemáticas que seguirán los que concluyan la Filosofía, comprenderá la Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría rectilínea y esférica, y la Geometría práctica.

- 5.º La enseñanza de las materias de que habla el artículo anterior, se hará en los mismos términos que la de la Filosofía, con la diferencia de que en el segundo año, habrá una hora más de lección diaria, la que será invertida en ejercicios prácticos de los conocimientos matemáticos aplicados al levantamiento de planos con el uso de los instrumentos necesarios.
- 6.º Los estudiantes que hubicsen llenado los cursos de estudios preparatorios podrán entrar á cursar las Facultades mayores de Teología ó Jurisprudencia.

- 7.º El estudio en la Facultad mayor de Teología se hará en tres años y comprenderá la Teología puramente dogmática y la moral, señalándose para su enseñanza dos horas diarias de lección.
- 8.º La Facultad de Jurisprudencia comprenderá el Derecho Civil, y su estudio se hará también en tres años, dándose de lección diaria una hora.
- 9.º En todas las aulas de que se ha hablado en los artículos anteriores, se darán las lecciones por obras impresas.
- 10. Se adoptará por texto de la enseñanza los autores que se detallan, en el orden siguiente:

FILOSOFÍA

Lógica, por Condillac. Metafísica, ídem. Física general, por Biot. Retórica, por Capinani.

MATEMÁTICAS

Aritmética, por Avelino Díaz.
Algebra, por ídem.
Geometría elemental, por Lacroix.
Trigonometría rectilínea, por Le Gendre.
Idem esférica, por Lacroix.
Geometría práctica, por Bails.

TEOLOGÍA

Teología dogmática, por Gmeinir. Moral práctica, por Echarri.

JURISPRUDENCIA

Derecho Civil, por Alvarez. Instituciones de derecho.

- 11. Los maestros podrán separarse de las doctrinas del texto, siempre que lo crean conveniente á la ilustración de sus alumnos.
- 12. El año escolar se contará desde el 1.º de marzo, en que deben abrirse las aulas, hasta el 1.º de diciembre, en que empezarán los exámenes.

13. Todos los alumnos que hayan de ganar curso deberán ser examinados en las materias dictadas de su aula.

14. Para ser admitido á examen deberá presentar cada estudiante un certificado del Secretario, sacado de las listas de faltas que pasan los Bedeles, para acreditar con él haber completado el curso.

15. No serán admitidos á examen los que hubiesen faltado en el año escolar treinta veces sin tener motivo y sesenta con él.

16. Los exámenes empezarán el 1.º de diciembre, comenzándose por la Facultad mayor de Ciencias Sagradas, á la que seguirá la de Jurisprudencia, y después las de estudios preparatorios, por su orden.

17. Los exámenes serán presididos por el respectivo Inspector, por el Catedrático de la Facultad y tres profesores más que nombrará el Ministro de Gobierno, llevando el primero el orden.

18. Los exámenes serán públicos: asistirán de necesidad á ellos todos los alumnos del respectivo curso y serán sujetos al programa que debe dar el catedrático.

19. La duración del examen de cada alumno será de media hora en las Facultades mayores, y de veinte minutos en los estudios preparatorios.

20. Concluído cada examen, los examinadores se pronunciarán sobre su mérito, y del resultado de su acuerdo por la mayoría, sentará el Secretario acta que hará saber al examinado.

- 21. Finalizados los exámenes, entrarán en vacaciones los estudiantes hasta el 1.º de marzo, en que volverán á abrirse las aulas.
 - 22. Ningún estudiante podrá incorporarse á un aula en

que ha de ganar curso sin acreditar primero, con el boleto de matrícula del Secretario, que lo hace en la escala que establece este Reglamento.

23. Son, sin embargo, admisibles á la matrícula respectiva los que presenten certificados dados por Universidad, ó estudios públicos, de haber sido aprobados en la escuela anterior á la en que han de matricularse, ó los que de otro modo lo justifiquen.

24. Todos los estudiantes que han concluído hoy en ésta el curso de Filosofía, y hayan de incorporarse al aula de Jurisprudencia, serán obligados á cursar los dos años de Matemáticas que se establecen.

25. Para que tenga efecto la disposición del artículo antecedente, los catedráticos de Jurisprudencia y Matemáticas se pondrán de acuerdo sobre la hora de sus lecciones; y de la que asignen, darán aviso á los respectivos Inspectores.

26. Todo individuo que sin ganar curso quiera asistir á oir las lecciones en las aulas que se establecen, podrá ser admitido por el catedrático en clase de supernumerario, dando de ello aviso al Inspector respectivo.

REGLAMENTO DE POLICÍA Y ORDEN DE LAS CÁTEDRAS

1.º Las cátedras de estudios están bajo la protección é inspección del Excmo. Gobierno del Estado.

2.º Serán sus inmediatos inspectores: de la de Filosofía, el Juez Letrado en lo Civil; de la de Matemáticas, el Jefe de la Comisión Topográfica; de la de Jurisprudencia, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, y de la de Teología, el Vicario Apostólico.

3.º Los Inspectores velarán sobre el exacto cumplimiento de las obligaciones de los catedráticos y alumnos; visitarán al menos una vez al mes las aulas; elevarán, con el respectivo informe, al Exemo. Gobierno las representaciones de los profesores, y propondrán á la autoridad las reformas que consideren útiles en obsequio del adelanto de los estu-

diantes; pueden penar á los alumnos, y para el caso de expulsión, de acuerdo con el catedrático, deben dar cuenta al Ministerio de Gobierno.

4.º Los catedráticos son los jefes inmediatos de sus discípulos y pueden penarlos por las faltas que cometan dentro del aula, y en los intermedios de entrada y salida.

5.º Cuando no puedan los catedráticos asistir al aula, deberán pasar aviso al Secretario, quien ordenará á los estudiantes que se retiren; siendo la inasistencia de más de dos días, el Secretario dará aviso al Inspector.

6.º Habrá un Secretario que desempeñará las funciones de tal y las de Bedel general: tendrá á su cargo todos los papeles, libros é instrumentos pertenecientes al establecimiento, y autorizará todos los documentos relativos á los estudios.

7.º El despacho de la Secretaría durará diariamente por tres horas al menos.

8.º El Secretario cuidará del orden entre los estudiantes, reprendiéndolos si cometieren algún exceso.

9.º Pasará al Inspector respectivo parte por escrito de las ocurrencias notables de su departamento; cuidará que el portero deje todas las aulas prontas y listas para recibir los alumnos.

10. Cada catedrático nombrará de entre los estudiantes un Bedel. Debe tener éste asiento inmediato á la derecha del maestro, y cuidará del orden de sus condiscípulos; llevará nota de las faltas, que pasará mensualmente al Secretario con el vistobueno del catedrático; advertirá á la Secretaría de las cosas que faltasen para el servicio y decencia del aula.

11. La compostura en los modales, la moderación y el silencio, son las tres cosas que deben exigirse á los estudiantes desde que pisan las aulas; deben guardar respeto y obediencia á sus superiores; darles todas las explicaciones de la razón de sus faltas, y presentarles motivos de recomendación por su aplicación y buena conducta.

12. Habrá un portero encargado de la limpieza de la

casa de estudios, conservación y arreglo de los muebles de todas las aulas; es responsable de las faltas que se noten en ello, y estará á las órdenes del Secretario para dar la señal de entrada y salida á las aulas, que tendrá abiertas á las horas establecidas».

Tal fué nuestro primer Reglamento de Estudios Secundarios y Superiores que aprobó el Gobierno por decreto de 22 de febrero de 1836, ordenando al mismo tiempo que se diese á la prensa y se expidiese el decreto relativo al nombramiento de los catedráticos que debían dirigir las aulas para las que había sido preparado.

Por decreto del 24 de febrero fueron nombrados catedráticos: de Teología moral y dogmática, el presbítero don José Benito Lamas; de Derecho Civil, el doctor don Pedro Somellera; de Filosofía, el doctor don Alejo Villegas, y de

Matemáticas don Joaquín Pedralbes.

La apertura de las cátedras tuvo lugar el domingo 6 de marzo de 1836, pronunciando en ese acto el Ministro de Gobierno, doctor Llambí, el siguiente discurso:

«Señores:

«Si en los multiplicados sucesos que á nuestra obra presenta la dilatada carrera de la vida de los pueblos, nos proponemos investigar cuánto la felicidad del hombre y la sólida grandeza de las naciones deben á los progresos que el espíritu humano ha hecho en épocas diferentes, no podremos desconocer que la educación y las ciencias han sido los medios por donde elevándose unas sobre el nivel de las otras, fueron naturalmente conducidas al engrandecimiento que les dió la superioridad de sus luces. Así encontramos en la vida de esos mismos pueblos las vicisitudes que experimentaron, las desgracias y sufrimientos por que ha pasado el género humano, según los grados de ignorancia ó civilización en que se encontraron. Nosotros, nacidos felizmente en una era venturosa en que el deseo del saber se

ha generalizado y facilitado por multiplicados escritos, podemos lisonjearnos de encontrar superados muchos de los obstáculos que ellos sintieron, y aun de ver establecidos vehementes estímulos para que los talentos de nuestra juventud se desarrollen con toda aquella extensión que algún día les hará aparecer como el ornamento de su patria, y como firmes apoyos de su ilustración sucesiva. Esta lisonjera esperanza, la marcha del siglo y del entendimiento humano, excitan con razón en nosotros el interés que demostramos al reunirnos hoy en este lugar, para echar los primeros fundamentos de las ciencias que tan eficazmente contribuirán á la felicidad y futuro bienestar de nuestros conciudadanos; si no podemos elevarlas á la perfección que deseamos, debemos, sin embargo, manifestarnos contentos y satisfechos porque las establecemos en cuanto requiere y permite nuestro presente estado. Ellas se perfeccionarán sin duda á medida que nuestra sociedad fuere prosperando. Los conocimientos humanos limitados é imperfectos en su origen no debieron sus adelantos sino al estudio, al trabajo progresivo y al tiempo, cuya acción no nos es dado suplir. Mucho debemos esperar de éste y del vehemente deseo de saber que fermenta y se comunica rápidamente á nuestra juventud. Ilustrados Preceptores: la Autoridad no puede daros una mayor prueba de la confianza que merecéis, que entregándoos desde este momento el más precioso depósito que puede dejar en vuestras manos. De vuestra prudencia y saber van á recibir las primeras impresiones que se desenvolverán con los años y fructificarán en el curso de su vida; espera, pues, con confianza que no os empeñaréis menos en su ilustración, que en conducirles por la senda de la moralidad y la virtud. El noble deseo de aparecer que notamos en nuestros jóvenes, nos asegura que ellos se prestarán dóciles á vuestros preceptos; procurarán por su aplicación y talentos corresponder á los cuidados y tareas que les dediquéis; demostrarán hacia vosotros la gratitud á que sois acreedores; arraigarán finalmente en sus corazones las simpatías que producen las relaciones de un discípulo con su maestro. De vuestro celo y empeño esperamos todos, que ellos corresponderán algún día al gran objeto que la Nación se propone, facilitándoles los medios de instruirse y hacerse dignos hijos de la República Oriental. Las aulas creadas por la ley quedan abiertas».

Hacía bien el Ministro Llambí en tener fe en la germinación de las semillas que arrojaban al surco del pensamiento nacional, los hombres superiores y bien inspirados de aquella generación batalladora. Con el correr de los años la Universidad había de llegar á ser lo que es hoy: el robusto organismo que hace houor á la República y que esparce á todos los vientos del espíritu los efluvios de la más hermosa floración de sentimientos y de ideas.

JOSÉ SALGADO.

Don Nicolás de Herrera y la misión de 1806

Don Nicolás de Herrera, cuyo nombre despunta en los fastos de la revolución de América, había nacido en Montevideo el 10 de septiembre de 1775 y cursado los estudios



de la niñez en la misma, los secundarios en Chuquisaca y los profesionales en España. Falleció, siendo senador, en febrero de 1833. Sus padres fueron don Miguel de Herrera, natural, vecino pudiente y cabildante de Montevideo quien á su vez, descendía de uno de los primeros pobladores, don Cristóbal Cayetano de [Herrera, canario, que llegó á Montevideo en 1728, según lo certifica el Cabildo en 25 de marzo de 1791, y la señora Cata-

lina Giménez, también de Montevideo.

No hay en la historia del Río de la Plata un personaje de radio intelectual más amplio, ni que esté más ligado á todos los hechos trascendentales de la argentina y oriental. Su inteligencia era robusta; la vastedad de su ciencia política ilustraba el nombre del país, y su actuación, tan prolongada como laboriosa. Está entre los que, ricos de luces y de experiencia, se han de repartir la admiración de las generaciones, no obstante haberse sometido una docena de veces, con audacia viril, al impulso de las circunstancias amargas.

Para estudiar suficientemente esta personalidad de encumbrado relieve, un tanto sistemática, sería necesario en golfarse en varias cuestiones históricas de gravedad indiscutible movidas en la alta zona política, y no es la oportunidad de abordarlas, ni pertenece á nuestro propósito. Los pueblos del Río de la Plata le deben una biografía. Pueden indagarse algunas de sus ideas en los primeros números de la Gaceta 1 que vió la luz en Montevideo (1810), redactada en primer término por Fray Cirilo de la Alameda y Brea, doctor en Teología, que más tarde representó importante papel en la Corte de España; y en los cinco números de la Gaceta de un Pueblo del Río de la Plata que publicó con don Santiago Vázquez y los generales Alvear y Carreras (1818).

En todos los instantes extremos del Río de la Plata, acomodó sus pasos á la senda por la cual caminaba. Dirigió las gestiones frustráneas para llevar á Artigas á la unión después de Guayabos, ó inducirlo á la independencia de la Banda Oriental— esto lo pondrá en claro el doctor Barbagelata—; tramitó personalmente la tentativa ruda y arriesgada para incorporar el Paraguay en las Provincias Unidas (1813), y fué de los corifeos de la Asamblea Constituyente instalada en Buenos Aires en 1813, redactando, como hombre de buen consejo en las dificultades y conocedor del derecho público vigente, el proyecto efímero de Constitución con Agrelo, Valentín Gómez, Vieytes y Manuel J. García. ²⁻³ Derrocado por el motín de abril de 1815 el general Alvear, de cuyo Director era Ministro,

sufrió una prisión violenta en forma exagerada, y posteriormente el destierro junto con Alvear, Monteagudo, Posadas, Larrea, etc., decretado por tribunales especiales que descargaron el furor de la pasión política sobre el partido vencido. 1 El, y Rivadavia, preponderaron en el Triunvirato de 1811, encargado de dirigir la marcha de la revolución en medio de sacudimientos vicisitudinarics. 2 Los días que antecedieron inmediatamente á la revolución del 19 de abril, lo sorprendieron representando á la Cisplatina en el congreso brasileño. Recabó, ejerciendo la representación de la patria, de conformidad á lo estipulado en el artículo 7.º del tratado de paz, la aprobación de la Constitución (1830). Se discuten muchas de las páginas de su vida política. El respetable tribunal de la historia, expresa Rivera Indarte en el juicio sobre el Director Posadas (1833) falla muchas veces con injusticia porque le faltan datos y actos contemporáneos de las personas cuyas acciones se investigan.

Don Nicolás de Herrera, precipitado por causas externas en días en que los partidos y los individuos empezaban á desorientarse para fortificar la conciencia revolucionaria próxima á desfallecer, meditó la forma monárquica con Rivadavia, Belgrano, Sarratea, García, Puevrredón, Castelli y muchos otros pensadores con títulos á la gratitud de la posteridad, y con el Congreso de Tucumán; se empeñó con Posadas, Alvear y García en el gobierno fuerte y tentó con ellos poner ³ estos países bajo los auspicios del gobierno libre de Inglaterra; y discurriendo los medios de mejorar la condición social y económica de la tierra natal, comprometió su

¹ El mospecto en «Artigas», por Fregeiro.

² Posadas: «Memorias».

³ Fregeiro: La Biblioteca.

¹ Mitre: «Historia de Belgrano».

² Todas las medidas que revelaban un sistema deliberado de concentración y de propaganda liberal, eran inspiradas por Rivadavia y formuladas por la pluma magistral de don Nicolás de Herrera que desempeñaba á la par de aquel las funciones de Secretario del Triunvirato. Mitre: «Historia de Belgrano».

³ Vicente Fidel López: «Historia de la República Argentina»; Mitre: «Historia de Belgrano».

nombre en la invasión y dominación portuguesa que contó, veucida la pundonorosa resistencia de Ártigas, con la adhesión de los conspicuos, militares y civiles, y tuvo por prosélitos á todos los que buscaban resortes de seguridad y reposo. Hay una página en la historia de la prensa de la República que produce una impresión de tristeza por los mismos que la escribieron. Las personas de más arraigo, de más talento y de más influencia en 1832, perturbada la razón, promovieron y alimentaron un misérrimo espectáculo más que por discrepancias políticas, por añejas antipatías privadas. Uno de los personajes que recibió mayor lote en aquel cambio de atrocidades literarias y gruesas iniurias, entre «Matraca», «Diablada» y «Domador», fué don Nicolás de Herrera, á quien su temperamento resistente á los arrebatos no le evitó caer en el vituperio con el mismo ardor de sus contrincantes. A su regreso de la reconquista de Buenos Aires (1806) recibió la doble y árdua misión que llenó con celo, del Cabildo y del comercio, de informar en Madrid, al Rey, de la contribución de Montevideo á la acción de 12 de agosto que, indubitablemente, torció los grandes destinos del Río de la Plata 1 — y solicitar la independencia de esta gobernación, que surgía como una necesidad ineludible en la administración de los intereses locales, del Virreinato de Buenos Aires, cuya presión económica y comercial se había vuelto anómala y gravosa á los intereses de la Muy fiel y reconquistadora 2 y que en el otro lado del Plata se quería evitar á todo trance. Puede decirse con verdad, que su unión á Buenos Aires le era más bien una carga que un beneficio. ¹ Su dominio de las ciencias políticas y de las cuestiones económicas, su título de abogado, su dialéctica jurídica, su figura atractiva por la pulcritud, y las simpatías que había anteriormente cultivado en la metrópoli, hacían de don Nicolás de Herrera el hombre adecuado á los fines de la misión.

Elegido miembro del Congreso de Bayona (1808) durante el conflicto desastrado de Carlos IV, Fernando y Napoleón—enredado drama vejatorio, de pillerías y bajezas—atrajo sobre sí la censura de los que en la tierra natal diferían en opinión, presentando los más suspicaces, ante el Cabildo, un petitorio detonante que motivó de su respetable esposa, ² irritada por el aguijón del libelo, una gestión desatendida por los hombres de índole hostil del Cabildo, á pesar del prestigio triple de su sexo, de su rango y de la grandeza de la víctima. ³

¹ Sin la oportunidad y los resultados de la Reconquista de 1806 y sin la maravilla de la Defensa de 1807, quizá los destinos de estos países se habrían cambiado fundamentalmente. Lamas: «Escudo de Montevideo».

² «Atendiendo á las circunstancias que concurren en el Cabildo y Ayuntamiento de la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, y á la constancia y amor que ha acreditado á mi real servicio, en la reconquista de Buenos Aires, he venido por mi real decreto de 12 del presente mes de abril, (1807) en concederle el título de Muy Fiel y Reconquistadora; facultad para que use de la distinción de Mase-

ros; y que al Escudo de sus Armas pueda añadir las banderas inglesas abatilas que apresó en dicha Reconquista, con una corona de olivo sobre el Cerro, atravesada con otra de mis Reales Armas, Palma y Espada.»

¹ Bruzá «Historia de la Dominación Española».

La señora Consolación Obes, adornada de un singular don para el trato de gentes, era hija de don Miguel Obes, de Cádiz, cadete del Regimiento de Sevilla, Oficial 1.º de la Tesorería de la Real Armada de Buenos Aires (1805), casado con doña Plácida Alvarez y Márquez, «personas nobles, de distinción, notoriamente honradas, libres de toda mala raza, y en posesión de la estimación y conceptos públicos que se han granjeado por sus notorios buenos procederes», según reza la información que don Miguel produjo en Montevideo (1805) al inscribir el casamiento de su hija Cipriana con Bernardo Bonavía, capitán de Fragata de S. M., de estación en Montevideo.

³ Doña Consolación Obes, mujer legítima de don Nicolás Herrera, abogado de los Reales Consejos por esta M. F. y M. N. R. ciudad de Montevideo, cerca de S. M. el Rey Nuestro Señor me presento á V. SS. con el mejor respeto y en la forma conveniente digo: Que don Pedro Berro Alca. de 2.º Voto ha presentado á el M. I. C. un pliego ó sea oficio de acusaciones contra el indicado mi esposo, solicitando por el mérito de ellas que sea separado de su comisión, según

R. H. DE LA U.-27.

De esa misión á la metrópoli, de que podía ufanarse, instruye el *Manifiesto* que revelamos al público sin alteración de ninguna especie, á continuación de estas apunta-

así se ha verificado por una traslación de los poderes que él obtenía á el ilustrísimo señor doctor N. Andreu, Dignísimo Obispo de Epifanía.

Este suceso que ha llamado la atención del público y es el asunto de la crítica del día, tan lejos de serme doloroso, pueden creer V. SS. que es un principio de felicidad para mi desgraciada familia, que luchando con la orfandad y la ingratitud de este M. I. C. ha tenido mucho que agradecer á la paciencia en la prolongada separación de mi esposo.

«Yo y un hijo» (el doctor Manuel Herrera y Obes) «que parece haber nacido solo para llorar las desdichas de su padre, nos hemos visto obligados casi á mendigar para sostenernos con el decoro correspondiente al rango en que la suerte nos ha colocado. Hemos sufrido todos los sobresaltos de la pasada invasión sin más consuelo que el de nuestros deudos; hemos peregrinado por la campaña y atravesado dos veces el río hasta Buenos Aires, todo á presencia de esta noble corporación para quien éramos un objeto muy indiferente si no despreciable.

«Mi honrado esposo entretanto, privado no sólo de auxilios pecuniarios, sino también de documentos para entablar las pretensiones del
pueblo, precisado á mantener el decoro de su honorable representación en medio de una Corte, aislado y reducido á sí mismo, se ha visto á punto de desesperar y abandonarlo todo; pero su entusiasmo patriótico le ha sostenido hasta el fatal momento de la actual revolución
cuyos sucesos ha presenciado, tomando no pequeña parte en sus resultas.

«Él fué conducido por violencia á Bayona de Francia, de aquí regresado á Madrid, de Madrid expulsado por el temor de caer prisionero en manos del Rey intruso; en fin, ha corrido una gran parte de la Península, exponiendo en cada paso su vida y dando en cada momento á la Patria testimonios indelebles de cuán merecida tiene la confianza de sus convecinos. Su salud así se halla postrada y su situación, es más lastimosa de cada día.

«Este cuadro, pues, trazado por la imparcialidad empieza á desaparecer desde el momento en que V. SS. relevándole de su misión le ponen en actitud de restituirse al seno de su casa..., véase si puede haber un motivo más digno de mi satisfacción y aplausos. Puedo asegurar que yo no lo hallo, y en seguida que lejos de sentir la acertada. ciones. ¹ Está lleno de minuciosos pormenores, hilvanados con flexible facilidad de pluma, hasta de los embarazos y azares crecientes por momentos que embreñaron al ilustre

determinación de V. SS., me siento movida de gratitud hacia sus autores, quienes, por lo mismo, deben contar con todo mi reconocimiento.

Pero lo doloroso es el motivo que se ha tenido presente para el relevo ó el que pasa por tal en el concepto del Pueblo. Se cree que es un libelo en el que se dan razones para juzgar de indiferente á mi esposo, para suponerle coligado con los rivales de Montevideo, para creerle descuidado en los objetos de su comisión, en una palabra, para llamarle delincuente!... ¡delincuente! Señores, V. SS. se persuadirán que don Nicolás Herrera tiene mucho orgullo para cometer delitos. Es agradecido, ha recibido favores de su Patria y es imposible que haya querido pagarle de un modo tan inicuo. La ingratitud está reservada para las almas bajas, para los hombres de pocos principios, no para los que gozan de un predicamento envidiable, para los que tienen una carrera lucida y honrosa, en una palabra, para aquellos que lo abandonan todo cuando se trata de manifestarse buenos ciudadanos. Estos tales son los depositarios de la virtud y en sus almas no entra el pestilente aliento de la corrupción.

V. SS. opinando de otro modo han hecho la mayor injuria á mi esposo, y yo no cumpliría como debo, si no procurara su desagravio de un modo correspondiente á la publicidad del desaire.

«El Pliego de la acusación ha de dárseme en vista para pedir su prueba y hacer la defensa correspondiente; su autor debe afianzar de calumnia y responder delante de un tribunal recto á mis reconvenciones, debe sostener lo que ha dicho si es hombre de honor y no mancharse con la bajeza de una retractación. Yo le desafío para ello en la más bastante forma, anunciándole desde ahora que no es lo mismo desfogar pasiones bajas en secreto, que manchar judicialmente la reputación de un hombre honrado; bien entendido que estas diligencias sólo tienen por objeto preparar mi querella para introducirla donde corresponde y no someterla al juicio del M. I. C. cuyas facultades son ningunas para el efecto.

«Por tanto: á V. S. suplico, que habiéndome por presentado á nombre de mi esposo en fuerza de la representación que me da la ley en el caso, y si no del poder que acompaño con juramento, se dignen mandar que se me dé copia legalizada del indicado pliego, quedándo-

¹ Lo hemos obtenido del ilustrado miembro de la Dirección y coaborador de la Revista, doctor Daniel García Acevedo.

Diputado. Es un documento inédito que arroja luz sobre una de las jornadas interesantes del ex Ministro gravitante de los Directores Posadas y Alvear (1814-1815) que no cejó un día de las concepciones que lo distanciaban de las teorías que pudieran llevarlo lejos de lo humano. La forma colorida y vigorosa está ingeniosamente sostenida. Es digno de conservarse por los aficionados á estudios nacionales retrospectivos, y no ha menester de aditamentos ó comentarios. Lo precedemos para la mejor inferencia, del instrumento que acreditaba en el doctor Herrera la calidad de Diputado y de su exposición al Rey.

LUIS CARVE.

En la ciudad y puerto de Montevideo, á veinte y tres dias del mes de Agosto del año de mil ochocientos y seis: El Sr. Dn. Francisco Antonio Maciel, actual Juez Diputado de Comercio en esta plaza, ante mí el infrascripto Escribano de su Magestad, que certifico de su conocimiento y á presencia de los testigos al final nombrados, dijo su merced: Que en fecha diez y seis del corriente se celebró

me yo, (bajo la debida venia) con otra igual de este pedimento. Es justicia.—Doctor Lucas José Obes.—Consolación Obes.

Sala Capitular, Montevideo 15 de mayo de 1809.

Archívese este escrito para los usos que deban hacerse de él á su debido tiempo, devuélvase á ésta parte el poder que ha presentado de su marido, quedando testimonio agregado á su escrito y contéste-sele que el señor Alcalde de 1.º Voto á nombre de este Cuerpo, que ve muy extraña la solicitud y las razones con que se expresa, suponiendo especies á que sólo da pávulo la ligereza contra el concepto que de sí merece este Cuerpo y el de su consorte.

Pascual José Parodi—José Manuel de Orteda—Juan Antonio Busteillos— Manuel V. Gutiérrez—Manuel de Ortega—Juan Domingo de las Carreras—Bernardo Suárez.

Junta general del cuerpo de Comercio de dicha plaza, que presidió su merced por razón de su judicatura, y á la cual concurrí yo el escribano actuario, en cuya acta se acordó uniformemente que el Licenciado don Nicolás de Herrera, vecino de esta ciudad, pasase personalmente á elevar ante la católica Real persona de nuestro Monarca Augusto en calidad de Diputado representante de dicho cuerpo aquellas pretensiones y solicitudes que se le comunicaren por el Sr. otorgante, y á diligenciar la dispensación de aquellas mercedes y privilegios con que tuviese á bien el mismo soberano agraciar á dicho cuerpo en consecuencia de las pruebas de lealtad y vasallaje que acaba de dar en medio de las críticas circunstancias en que nos hemos hallado constituídos de la pérdida de la capital de este Virreynato, y á virtud de los esfuerzos que ha hecho en cuanto ha dependido de sus facultades para que se hiciese efectiva la expedición marítima y terrestre que se envió de este puerto con destino á reconquistar dicha capital, lo que produjo el éxito más favorable, pues no sólo se consiguió este extremo sino que también quedó prisionero de nuestras armas el mayor número que formaba el ejército enemigo, y que se había apoderado de dicha capital el día veinte y siete de junio anterior: En esta virtud, habiéndose sancionado en dicha junta que á mayor abundamiento sería concluyente que el Sr. otorgante confiriese sus amplios poderes en nombre de todo el cuerpo al referido Dn. Nicolás de Herrera para la mayor autenticidad de su comisión, poniendo en ejecución lo resuelto en dicha acta (de la cual se entrega en esta fecha al sobredicho representante Herrera para legitimar mejor su personería un testimonio fidedigno autorizado por mí) otorga su merced por el presente instrumento público que confiere el más bastante poder que por derecho se requiera al enunciado Dn. Nicolás de Herrera para que á nombre de todo el cucrpo insinuado y en representación de sus acciones y derechos promueva y entable ante su Majestad, (Dios le prospere) Señores de sus reales Consejos y demás tribunales que convenga, todas las pretensiones y

solicitudes que el Sr. poderdante le comunicare por medio de sus instrucciones y cartas misivas, practicando judicial y extrajudicialmente cuantas gestiones considere oportunas á su éxito favorable, é impetrando de la real beneficencia del mismo soberano la dispensación de las demás gracias y privilegios con que fuere de su augusta voluntad distinguir al mencionado cuerpo que visiblemente ha sido exaltado en la defensa de estos vastos países sujetos á la dominación de tan benigno Monarca. Que para todo ello, lo incidente y anexo le confiere absoluto poder sin limitación alguna, con libre y franca administración, libertad de substituirlo y relevación de costas, obligando por último al cuerpo que representa á que habrá por firme y subsistente cuanto en uso de este poder se hiciere y obrare. En cuyo testimonio así lo otorga y firma siendo testigos Dn. Ventura Vázquez y Dn. Bartolomé Hidalgo, vecinos, de que dov fé en este papel común por no usarse del sellado. - Francisco Antonio Maciel. - Ante mí: Pedro Feliciano Sainz de Cavia, Escribano de Su Majestad.

Pasó ante mí, y queda su matriz en esta oficina á mi cargo á que me remito. En fe de ello, y de pedimento. Al otorgante lo signo y firmo por dupp. su otorgamiento.—

Pedro Feliciano Sainz de Cavia, Escribano de S. M.

Señor:

El cuerpo de comerciantes y hacendados de la muy fiel ciudad de Montevideo, por medio de su apoderado general, á los R. P. de V. M., dice: que sus deseos del bien común del comercio recíproco de la metrópoli con aquella preciosa Colonia le determinaron á implorar de la clemencia de V. M. el establecimiento de un Consulado en Montevideo, independiente de la capital. La localidad de aquel pueblo, la circunstancia de único puerto del Río de la Plata, la concurrencia de las embarcaciones mercantes nacionales y extranjeras que arriban á aquellos dominios, su población, la riqueza de sus campos de la parte septentrional, y el estado

floreciente de su comercio é industria, todo parece que exigía la creación de un tribunal mercantil, que velando sobre la prosperidad de los ramos de su instituto, pusiese aquella provincia en el más alto punto de engrandecimiento. Pero viendo que V. M. no asentía á sus ideas, creyó el cuerpo representante que el proyecto envolvía algún inconveniente político que no penetraba su celo.

Pasaban los años y una cadena de tristes y repetidas experiencias recordaba la necesidad de aquel establecimiento. Una opresión sin límites no podía ser indiferente á una población respetable. El Consulado de Buenos Aires, por un espíritu de rivalidad mal entendida, se opuso á la formación de varias obras de pública utilidad, prescriptas en la ordenanza de su erección y recomendadas repetidamente por V. M. en posteriores resoluciones.

Se sucedían los naufragios por la falta de seguridad en la navegación del Río de la Plata. Los clamores del comerciante repentinamente precipitado al abismo de la miseria, el aspecto horrible de los cadáveres que aportaban á las riberas del río, el llanto en la orfandad de tantas familias, excitaron el grito de las almas sensibles. El gobierno y todas las autoridades señalaron al Consulado de Buenos Aires los funestos resultados de su indolencia; pero este tribunal, ciegamente adicto á su sistema de opresión, desatiende toda instancia, y á pretexto de falta de fondos en los momentos mismos en que de propia autoridad construía á la faz de todo el virreinato de un mueble tan inútil como costoso, resiste abiertamente el cumplimiento de vuestras sobera nas disposiciones.

Entretanto el comercio de Montevideo por un efecto de su propia virtud toma un incremento considerable, se aumenta su población y crece su crédito mercantil en el concepto de la Europa, y los comerciantes y hacendados de aquella plaza, de simples comisionistas pasan, por medio de sus relaciones, á la esfera de principales consignatarios de las expediciones nacionales y extranjeras. El comercio de ensayo y directo al Africa abrió nuevos canales á la ri-

queza del país. Los mercaderes se hacen comerciantes, los comerciantes navieros, y fabricantes los que en otro tiempo

sólo cuidaban del aumento de la pastoría.

Estos progresos, uny lejos de llamar la atención del Consulado para proveer á las obras públicas que ejecutaban por momentos tan felices circunstancias, contribuyeron solamente para ocuparse todo de la idea de sofocar el incremento rápido que tomaba aquella ciudad de Montevideo. Con una arbitrariedad de que no hay ejemplo, impone contribuciones al cuerpo de comercio de dicha plaza, le impide tratar de sus intereses y mejoras, le constituye un Juez Letrado contra las terminantes disposiciones de la ordenanza, y le despoja, en fiu, hasta de la libertad de hacer sus recursos á V. M. Los documentos números 1, 2 y 3, son la prueba más completa de la opresión del Consulado, de sus consecuencias, de la necesidad de proveer á la seguridad de la navegación del Río de la Plata, del estado del comercio é industria de Montevideo, y del increible aumento de que es capaz si V. M. se digna remover los obstáculos que le detienen en la mitad de su carrera.

A medida que el Consulado redoblaba sus esfuerzos para humillar á Montevideo, apuraba el cuerpo representante todas sus meditaciones para encontrar los medios de sustraerse á una opresión que chocaba directamente con sus más preciosos intereses: pero como el mal procedía del abuso de la autoridad constituída, sólo V. M. podía aplicar el competente remedio.

A este efecto dió el cuerpo representante todas sus facultades al apoderado, para que instruyendo fundamentalmente solicitase la elección del nuevo Consulado ¹ toda vez que hubiesen cesado los inconvenientes que la estorbaron en los años pasados.

Nada omitió de su parte para llenar los encargos de su comisión. El hizo ver desde los primeros momentos de su llegada á la corte en multiplicadas representaciones los grandes perjuicios que resultaban á la causa del comercio nacional del arbitrario proceder del consulado de Buenos Aires, la necesidad de cortar tales abusos por medio de un tribunal de comercio independiente de la capital: las ventajas que debía necesariamente reportar el estado de esta providencia, y la aptitud en que se hallaba Montevideo por su población, situación, estado de su comercio é industria, riqueza, relaciones, y crecido número de sus comerciantes y hacendados. Pero conoció á los primeros pasos que el establecimiento indicado no era conforme á los principios de economía política que se proponía seguir el gobierno en orden á las Américas.

Entonces con arreglo á sus instrucciones dió el apoderado nueva dirección á la solicitud, esperando del tiempo la resolución favorable que revestían las circunstancias. Presentó recurso dirigido á que V. M. se dignase decretar: Primero: que el derecho de avería ¹ que paga el comercio de Montevideo se retenga por aquel gobierno y juzgado mercantil, y se emplee con las intervenciones necesarias en la formación de las obras públicas á que están destinados, y que han sido desatendidas por el Consulado de Buenos Aires; Segundo: que al gobierno de Montevideo se le faculte para conocer en apelación de las sentencias que en negocios de comercio pronuncia la diputación de aquella plaza.

Se fundó la justicia y utilidad de este recurso en razones urgentes y eficaces. No dudaba el cuerpo representante ver cumplidas sus bien fundadas esperanzas; pero la ocu-

¹ Estos eran tribunales de comercio, nombrados periódicamente por elección de los comerciantes. Además de sus atribuciones judiciales, tenían la de proponer al Rey las medidas convenientes para elfomento de la agricultura y del comercio. Disponían de fondos propios para ser aplicados á caminos, aduanas y escuelas.

¹ La avería consistía en un impuesto destinado á cubrir los gastos de los navíos de la Armada que acompañaban las flotas cargadas de mercaderías, para su defensa contra los corsarios, en los viajes de venida y de regreso. Fué creado, según el cronista Herrera, en el año 1521.

pación de Madrid por los ejércitos del tirano entorpeció desgraciadamente un negocio que estaba ya á punto de decretarse.

El cuerpo de comerciantes en unión con el Ayuntamiento de Montevideo, reproducen todos sus encargos sobre este importante asunto, y el apoderado cree un deber de su comisión recopilar los fuertes fundamentos en que estriba esta solicitud, reiterando las instancias de sus comitentes para que V. M. se digne acordarles esta gracia si es de vuestro soberano beneplácito.

La retención é inversión del derecho de avería en los objetos de utilidad pública á la navegación del Río de la Plata, que es el primer punto de la solicitud, parece conforme á los principios de justicia. Un administrador que desatiende los encargos de su comisión comete un delito que está en razón de la dignidad del comitente y de la grayedad de los resultados. Este es el caso en que se halla el Consulado de Buenos Aires. El fué establecido por V. M. con las sabias miras de activar el comercio é industria del territorio de su jurisdicción. La ordenanza de su instituto le prescribe individualmente las obras á que debía contraer todos sus cuidados, y lejos de obedecer, desatiende también las posteriores soberanas resoluciones que le recuerdan su deber. ¿Y qué menor pena puede aplicarse en justicia á esta omisión, que separarlo del encargo? ¿ Y si el comercio de Montevideo ha sufrido todo el peso de las ruinosas consecuencias de esta conducta? ¿ No tendrá un derecho evidente á reclamar la separación para evitarse mayores males, y á pedir un nuevo administrador que lejos de oprimirlo, vele sobre sus intereses?

Por otra parte, Señor, el comercio de Montevideo en la exacción del derecho de avería ha contribuído al Consulado de Buenos Aires con más de cien mil pesos sin que haya reportado el menor beneficio después de tantos años que han corrido desde su establecimiento. Si la retribución que debía esperar de justicia no tuviera otro fin que el bien particular de Montevideo, pudiera soportarse tanta ingratitud;

pero cuando de los beneficios que se hagan al puerto de Montevideo y seguridad de la navegación del Río de la Plata tienen un interés conocido, el erario de V. M., el comercio nacional, el de las provincias interiores del virreinato, y más que todos el comercio mismo de la capital, ¿ cómo podrá mirarse sin escándalo un egoísmo tan calculado? El interés universal, los gritos de las familias arruinadas con un naufragio que hubiera evitado un farol en la Isla de Flores, la sangre de tantos infelices, víctimas de la indiferencia del Consulado, todo pide de justicia la retención de los fondos del derecho de avería y su pronta aplicación á los indicados objetos por otra autoridad que sea más celosa del bien general, menos opresiva, y más obediente á vuestros decretos soberanos.

No es menos fundado el segundo extremo de la solicitud. Sin entrar en la demostración de que á ejemplo de lo acordado con respecto al virreinato de Santa Fe de Bogotá, sería más útil que el Consulado de Buenos Aires residiese en Montevideo y la diputación de comercio en la capital; nadie puede negar que Montevideo es el único puerto del Río de la Plata, el punto de arribo de casi todas las expediciones mercantes, el lugar en que ordinariamente se cumplen los registros y se habilitan los cargamentos de retorno, y el centro de todas las negociaciones del comercio interior y exterior de aquellas provincias. Estas circunstancias que no se verificaron en pueblo alguno de aquel virreinato, constituyen á aquella plaza en una situación totalmente diferente, y como no exigen un diferente sistema en el orden judiciario de las causas mercantiles para que así tengan su efecto las intenciones santas de la ley.

A consecuencia de estas circunstancias, Montevideo es la precisa residencia de todos los maestres, capitanes, pilotos y sobrecargos, y el lugar en que tienen su origen casi todas las controversias sobre los contratos que afianzan la circulación del comercio general. Así es que regularmente tiene la diputación de Montevideo más asuntos que el Consulado en que ocupar su jurisdicción y como de mayor

429

gravedad, son pocas las sentencias de que no se interpone apelación para ante el juzgado de alzadas.

En el sistema actual los comerciantes de Montevideo se ven en la dura alternación de exponer sus fortunas á la indolencia de un apoderado, ó de abandonar su giro para transferirse á Buenos Aires á promover sus acciones. Los hacendados desamparan sus ganados y labores muchas veces á la distancia de más de cien leguas de la capital. Los capitanes y sobrecargos dejan á la ventura sus embarcaciones. Todos son gravados con los gastos de testimonios de las causas que motivan su abandono; y todos subscriben á los riesgos de estar detenidos muchas semanas después de la conclusión de sus negocios por falta de marea y viento en la rada de Buenos Aires. De aquí resultan las demoras en la salida de las expediciones, apresamientos, naufragios, y la ruina de muchas casas que en un estado floreciente contribuirían á la opulencia del reino. De aquí resultan los robos de ganados, la pérdida de las mieses, el atraso de las fábricas y mil otros perjuicios incalculables, que hubiera prevenido la cuidadosa presencia del propietario. De todo resulta, finalmente, la disminución del caudal de los particulares, cuya suma es lo que forma la riqueza de las grandes naciones.

Establecida en el gobierno de Montevideo la residencia del juzgado de alzadas para resolver en apelación los asuntos de que conoce la diputación de aquella plaza, quedan para siempre removidos muchos de los obstáculos que se

oponen á la prosperidad de aquellas colonias.

Ningún inconveniente parece que se opone á esta variación en el sistema judiciario de los negocios mercantiles, pues el Consulado (que no tiene la menor intervención en las apelaciones) queda en la plenitud de su autoridad económica y gubernativa, y toda la mudanza se reduce, á que el conocimiento que en alzadas corresponde á un oidor de la Audiencia de Buenos Aires se someta al gobernador de Montevideo bajo los mismos principios, y con el fin santo de evitar un perjuicio evidente á los intereses generales.

Los individuos de los cuerpos representantes, penetrados de que la justicia y el bien común de los pueblos son hoy la base fundamental de las operaciones del gobierno, esperan con confianza una resolución pronta y favorable, á cuyo fin redoblan sus instancias, interponen el mérito de sus sacrificios, y recuerdan la decidida intención de V. M. en su favor, que expresa la real orden de 30 de Abril último, comunicada á todos los Ministros para el más breve despacho de las solicitudes de Montevideo. En esta virtud,—

A V. M. suplican se digne proteger esta instancia, que forma el objeto de las esperanzas de un pueblo fiel que con entusiasmo desea nuevas ocasiones de sacrificarlo todo

por vuestro real servicio.

Manifiesto que hace don Nicolás de Herrera á la ciudad, Ayuntamiento, Cuerpo de Comerciantes y Hacendados y á todo el vecindario de Montevideo sobre los sucesos y resultados de la diputación que dicha ciudad tuvo la generosidad de confiarle cerca de la Corte de sus Soberanos.

A mediados del año de 1806 apareció una escuadra inglesa en el Río de la Plata amenazando las costas por todos los puntos. Montevideo tomaba para la defensa todas las medidas compatibles con las circunstancias, bien fatales en aquella época por el abandono del gobierno respecto de

aquellas preciosas provincias.

A fines de Junio hacen los enemigos un desembarco sobre la costa del sur del Río de la Plata, invaden y ocupan la capital. Montevideo, sin comunicación con el resto del continente, se prepara á resistir el ataque que por momentos le amenaza, y el valor, lealtad y heroico patriotismo de su vecindario suplieron á la falta de fondos, de armas, de tropas y de todo lo necesario para una vigorosa resistencia. Atendidas ya las urgencias de la plaza, medita, emprende y realiza la reconquista de Buenos Aires, aseguran-

do con este inestimable servicio el dominio de la América del Sur, cuya pérdida era casi inevitable.

Lleno de entusiasmo el pueblo con el esplendor de tauta gloria, determina hacer una diputación al Rey para conducir los pliegos de tan plausible noticia, instruir de la situación política de aquellos países, pedir socorro de tropas y armas para rechazar nuevas invasiones que probablemente debían esperarse, y promover ciertas solicitudes de honor y utilidad pública á aquellos países.

Se convocó el Ayuntamiento para deliberar sobre la elección de diputados; examinado el negocio, tuvo este ilustre cuerpo la generosidad de elegirme para desempeño de tan alta comisión, asociado á don Manuel Pérez Balbas, que ejercía entonces el empleo de Alcalde Ordinario de 2.º voto.

Me hallaba con mi familia en la casa de campo de don Manuel J. Sainz de Cavia, cuando el expresado señor Balbas me hizo entender de oficio la elección que se había hecho de mi persona para pasar á la Corte de diputado de la ciudad. Aunque este nombramiento me hacía el más alto honor, y excitaba todos los sentimientos de mi gratitud al ilustre Ayuntamiento, hube de manifestar alguna repugnancia atendiendo al estado decadente de la salud de mi mujer, (cuyo restablecimiento causaba mi permanencia en la expresada quinta) á la necesidad de abandonar el ejerc cio de la abogacía, único vínculo de la subsistencia de mi familia, á los riesgos y trabajos de tan dilatada navegación en tiempo de guerra con la Gran Bretaña, y al dolor que debía producirme el abandono y separación de mi casa en unos tiempos calamitosos, y en circunstancias en que los enemigos amenazaban al país con nuevas fuerzas.

Hubo de comprenderse mi irresolución. pues al día siguiente pasó á verme el doctor don Juan Bautista Aguiar, Alcalde de 1.^{er} voto, y el principal autor del proyecto acordado, y apurando toda elocuencia, allanando dificultades, ofreciendo que mi familia sería cuidadosamente atendida por la misma ciudad, que se pondrían en España crecidas sumas de dinero para nuestra subsistencia con el decoro debido y vencer algunos embarazos que pudieran oponerse al logro de las solicitudes del cuerpo, obligó mi condescendencia, y desde aquel día acepté tan honorífica comisión en obsequio á mi amada patria.

Divulgada la noticia, determina el cuerpo de comerciantes enviar un sujeto que lo representase dignamente cerca del Rey y elevase á su soberana contemplación toda la influencia de sus extraordinarios servicios sobre el glorioso suceso de la reconquista de Buenos Aires para que se dignase S. M. dispensarle la gracia de ciertos establecimientos muy necesarios á la prosperidad del país con independencia del Consulado de la capital. Se hizo una junta extraordinaria de los principales individuos del cuerpo, y tuve también el honor de ser elegido privativamente para el desempeño de este importante y honorífico encargo.

Se extendieron los diplomas, por uno y otro cuerpo, y se me entregaron las instrucciones con algunas libranzas y cartas de recomendación. El Ayuntamiento se ciñó á las solicitudes que contenía un memorial firmado por el doctor Aguiar con fecha 24 de Agosto de 1806, y el comercio me franqueó todas sus facultades para determinar sin limitación.

Preparadas las cosas, se encontró por más acertado emprender el viaje por tierra para evitar los riesgos de ser apresados por la escuadra enemiga que ocupaba el Río de la Plata, y salí de Montevideo en compañía de mi socio don Manuel Pérez Balbas el día cinco de Septiembre del mismo año.

Después de 19 días de un viaje penoso por países casi desiertos, en lo más riguroso del invierno, llegamos al Río Grande de San Pedro. Nos presentamos al Gobernador y Comandante General de aquella provincia portuguesa, el brigadier don Manuel de Sousa Márquez. Fué necesario manifestar á este jefe el objeto de nuestra comisión y suplicarle nos despachase sus pasaportes para pasar á

Bahía en clase de negociantes de negros, pues que en otra forma, sobre exponer nuestra seguridad, podía comprometerse aquel jefe con su Gobierno por el resentimiento que manifestaría de esta conducta el gabinete Inglés, si el asunto llegaba á descubrirse por algún acontecimiento. Trató de eximirse aquel Gobernador á pretexto de corresponder privativamente al Capitán General de Porto Alegre la facultad de dar pasaportes á los extranjeros, pero nos ofreció que influiría á fin de que se despacharen sin demora. Con este objeto hizo un expreso á nuestra costa dirigido al indicado jefe.

Entretanto traté de ganar la benevolencia del Gobernador, y de nuestras conversaciones pude inferir que los ingleses esperaban por momentos un refuerzo considerable en el Río de la Plata para emprender de nuevo la reconquista de nuestras colonias, y que algunos buques de esta nueva expedición acababan de llegar á nuestras costas. Sin detenerme le supliqué me permitiera hacer un expreso al Comandante de Santa Teresa, el Capitán de infantería don Rafael Guerra y Mondragón, porque interesaba solicitar de nuestro Gobierno varios papeles relativos á la comisión. Prestó su condescendencia, y dirigida al expresado Comandante un pliego que debía remitir al Gobernador de Montevideo sin pérdida de tiempo en que avisábamos á este jefe de la próxima invasión que intentaban de nuevo los enemigos sobre aquellas costas, como sucedió en efecto en 28 de Octubre, en que la plaza de Montevideo rechazó gloriosamente el ataque de la escuadra inglesa mandada por Sir Home Pophan.

Viendo que los pasaportes no llegaban, sin embargo de haber pasado el tiempo necesario para el regreso del expreso, manifesté al Gobernador Márquez los perjuicios de la demora, y en su vista nos propuso si queríamos embarcarnos sin licencia, pues no podrá facilitar los pasaportes sin comprometer su persona. Nosotros, llenos del entusiasmo que nos hizo arrostrar tantos peligros, aceptamos el partido, con la debida cautela nos fuimos á bordo de un bergantín portugués del tráfico costanero, en que no había un rincón para descansar. Nos dirigimos á la Bahía de todos Santos, y en treinta y tres días que duró la navegación, hubimos de perecer de hambre y de miseria. Metidos en un estrecho cajón sobre cubierta, sin desnudarnos, y colocados de costado en posición inversa, pasamos el señor Balbas y vo, las fatigas de esta penosa navegación en que creí perder á este apreciable compañero, cuya edad no le permitía,

sobrellevar el peso de tantos trabajos.

Llegamos por fin al puerto de la Bahía, en donde se renovaron todas nuestras fatigas. Como extranjeros, y sin pasaportes, fué necesario que el capitán nos ocultase á la vigilancia de la policía de aquel país. Nos encerró en un rincón del castillo de la proa en que no había el aire necesario para respirar. A pesar de habernos despojado hasta de la camisa, era tan grande el calor, que sudábamos extraordinariamente. Doce horas de tamaña fatiga alteró nuestra constitución. Se siguió la calentura y fué necesario subir á la cubierta, para respirar un aire fresco y no perecer. Los dependientes de la policía usaron de sus acostumbradas amenazas, pero se tranquilizaron á esfuerzos de una buena gratificación.

Trémulos y semejantes á los hombres que han peleado con una larga enfermedad, saltamos en tierra, nos presentamos al señor Antonio Luis Ferreyra, de aquel comercio, 🗴 con recomendación de don Felipe Contusi, y debimos á la generosidad de este apreciable portugués nuestro total restablecimiento. Se nos trató con la más cuidadosa atención durante el tiempo que estuvimos en su casa, hasta que se preparó todo para dar la vela hacia Lisboa en el navío «Adriano» de aquel comercio. El día antes de nuestra partida sufrimos la incomodidad de saber que este comerciante no se hallaba ya en ánimo de darnos los diez mil 🕹 pesos fuertes que debía poner á nuestra disposición de orden del señor Contusi y en que afianzábamos nuestras esperanzas de subsistir en Europa. Como se supo en aquel puerto que había pasado una división inglesa con 5,000

hombres de desembarco para tomar á Montevideo, temiendo aquel comerciante un trastorno político en las provincias del Río de la Plata, rehusó girar en nuestro favor las libranzas de pesos 10,000, como había prometido hacerlo á nuestra llegada. Pero al fin convencido de nuestra apurada situación libró sobre Lisboa pesos 2,000 que sufrieron la pérdida de pesos 150 por el estado actual del cambio.

Aunque estas circunstancias nos autorizaban evidentemente para desistir de la comisión, nuestre honor nos estimuló á llevarla á su fin. Con esta cantidad, con pesos 5,000 en libranzas, y las cartas de recomendación de don Mateo Magariños para los señores Soliberes y Viola, nos embarcamos, y llegamos á Lisboa á los sesenta y cuatro días de penosa navegación. Sin detenernos más del tiempo preciso, pasamos á Madrid, y á los diez días de viaje llegamos á aquella capital, pero como la corte residía á la sazón en Aranjuez, fué penoso pasar al sitio en posta á las 12 de la noche del mismo día de la entrada en Madrid. Presentamos los pliegos al almirante en persona haciéndole una relación sucinta de los servicios y glorias de Montevideo. Se mostró con agrado, y desde entonces asistimos continuamente á su corte. Besamos la mano á SS. M.M. y A.A, de quienes recibimos las más singulares demostraciones de aprecio en favor de sus amados vasallos del Río de la Plata.

Al día siguiente de la entrega de los pliegos, nos dijo el almirante, en su corte, lo satisfecho que estaba el Rey de los grandes servicios de Montevideo; que era su real ánimo derramar la beneficencia, sobre todos los que se habían distinguido en aquella importante acción, y que en prueba de sus sentimientos había conferido el grado de Mariscal de Campo al Gobernador de Montevideo el Brigadier don S. Ruiz Huidobro, como lo pedía la ciudad en su memorial del 24 de Agosto.

Pasaban los días, visitábamos las secretarías, pero no salía el despacho de las gracias que anhelábamos. Juzgué yo que esta demora provendría tal vez de la falta de cono-

cimiento individual de los servicios de Montevideo en razón de no haber llegado los pliegos del Gobernador en que venían los detalles. Para allanar este inconveniente trabajé una nota de los servicios en general del vecindario, comercio y todas las clases del pueblo, y la presenté en la corte al almirante, único conducto por donde se dirigían al Rey todos los recursos.

Esta fué la primera vez en que conocí el despotismo de aquel privado. Vuelto á mí con aire destemplado me trató de importuno, y me dijo que Montevideo tendría armas y maceros, pero no intendencia, ni consulado, ni otras cosas antipolíticas que solicitaba en el memorial de 24 de Agosto. Traté de disculparme con la necesidad de mi comisión, pero el bochorno que sufrí me produjo por mucho tiempo las más amargas sensaciones.

No por esto desistí de mis instancias. Pasé memorias y notas á todos los Ministerios con la relación de los servicios y de la demostración de la utilidad de los establecimientos que solicitaba el Ayuntamiento en dicho memorial. Ello es que con tantas importunaciones pudo conseguirse el real decreto de 12 de Abril de 1807, en que se declaró á la ciudad el renombre de muy fiel reconquistadora, la agregación de nuevos timbres á sus armas y el uso de maceros. Tres gracias de primera estimación para un pueblo que solo respira los sentimientos del honor y de la gloria. Los establecimientos de intendencia, con la respectiva fundición, y de un consulado independiente de la capital formaban entonces el más alto objeto de todas nuestras solicitudes. El primero de estos establecimientos mereció la aprobación del Ministro del despacho universal de hacienda, pero el segundo era tenido por contrario á los intereses de la causa pública. Sin embargo, pasé las respectivas notas, demostrando su utilidad de un modo concluvente á mi parecer.

En estas circunstancias, un sujeto de relaciones con el Ministro Soler, (don Joaquín María Ferrer) me propuso el arbitrio de lograr aquellos establecimientos, y también

mi colocación, dando por vía de subsidio para la guerra 50,000 pesos fuertes. Reflexioné sobre el asunto, y me decidí por la negativa teniendo en consideración: 1.º la falta de fondos; 2.º la falta de expresas órdenes para tan crecido desembolso; 3.º que aún cuando por el uso de las cartas hubiera podido aprontar aquella suma, constituía á la ciudad y comercio en un crédito de cerca de doscientos mil duros que ascendía con los premios regulares por la pérdida de los vales, que no habrían podido cubrir en mucho tiempo, sin gravísimo perjuicio; 4.º que siendo tan grande el mérito de la ciudad, no era prudente adoptar en los primeros meses de nuestra llegada, un arbitrio que por gravoso, debía ser el último de todos; 5.º que por la misma razón quedaría yo sujeto á la responsión de un cargo incontestable, mucho más cuando procedía sin expresa orden de mis instituyentes; 6.º que sabiendo que los ingleses intentaban nuevas invasiones contra aquellos países, era imprudente causar un gasto tan enorme, por conseguir unas gracias que serían infructuosas en el caso de ser conquistada la plaza, como sucedió en efecto; 7.º que aunque los asuntos no presentaban el mejor aspecto, podía el tiempo variar las circunstancias, y fijar la atención del Gobierno sobre las justas reclamaciones de un pueblo benemérito, como así se ha verificado. Estas consideraciones tuve presentes para no aceptar semejante arbitrio, y mi negativa es la mejor prueba de que lejos de postergar los intereses de la ciudad á mi particular colocación, como parece se ha querido persuadir, deseché esta favorable coyuntura de ser Oidor de Buenos Aires por corresponder fielmente á la generosa confianza de mis conciudadanos.

Se dió, pues, el debido curso á la solicitud, y pasó á extracto el memorial y las notas exhibidas por mí. Fuimos presentados al caballero oficial que corría con la mesa del Perú, por el General don José de Bustamante y Guerra, á quien debe la ciudad particulares servicios y distinguida estimación. Le suplicamos nos concediera algunas audiencias para instruirle de todos los fundamentos, y habiendo

condescendido con la justificación que acostumbra, pasé á su casa en compañía de mi socio don Manuel Balbas y del agente don Gaspar de Soliveras. Más de tres horas duró la primera sesión. En ella con el mapa de la parte septentrional del Río de la Plata á la vista (que me franqueó en el acto de mi salida el coronel don Francisco Javier de Viana) y con el compás en la mano hice las demostraciones de la necesidad del establecimiento de intendencia con la jurisdicción indicada en el memorial de 24 de Agosto del modo que alcanzaban mis cortos talentos, y tuve la felicidad de que este oficial se hubiese persuadido en términos que en su sentir debía la jurisdicción abrazar todo el territorio de la parte septentrional, sin ceñirla á los cortos límites que se indicaban. Se penetró asimismo de los grandes servicios de Montevideo, y de la opresión que sufría su comercio por la rivalidad del Consulado de Buenos Aires.

Despachó su extracto, y nuestras súplicas repetidas al Ministerio y al oficial mayor habían puesto el asunto en estado de resolución, con solo el dictamen de la Contaduría General, y dispensando el dilatadísimo trámite de la con-

sulta al Consejo.

Esperaba yo por momentos un día de completa satisfacción, cuando recibe el Gobierno por la vía de Francia la infausta noticia de la ocupación de la plaza de Montevideo por las armas británicas. Desde entonces se suspendió el despacho de todas las solicitudes pendientes hasta mejor oportunidad. Me ocupé, sin embargo, en poner á cubierto el honor de la ciudad, y nuestras representaciones al Rey lograron la declaración honorífica que se hizo de orden del almirante por la secretaría del estado mayor, de que Su Majestad y la nación entera estaban intimamente convencidos, de que el fiel vecindario de Montevideo, y su valerosa guarnición, habían desempeñado heroicamente sus deberes, teniendo al fin que ceder á una fuerza tan superior. Esto mismo nos dijo el almirante de palabra á presencia de toda su corte, añadiendo que la pérdida de Montevideo

había sido inevitable, pues que jamás había sido atacado ningún punto de nuestras colonias por fuerzas tan considerables.

Seguimos constantemente la corte, y sin perjuicio agitábamos en el consejo la substanciación de las solicitudes relativas á la venta de los propios de la ciudad, y al abono por estos mismos fondos de los gastos causados en nuestra comisión, y demás que hubiese hecho el Ayuntamiento con motivo de la defensa del territorio, cuyas solicitudes se habían pasado por el Ministerio de Gracia y Justicia, á la consulta de aquel supremo tribunal.

Nos hallábamos entonces sin tener la menor noticia de nuestros países. Empezaban á escasear los fondos, y nos amenazaba de próximo la miseria. No había alguna esperanza de socorro, porque aunque á nuestra llegada, y en vista de la recomendación de don Mateo Magariños, nos ofreció don Francisco Viola de Cádiz hasta la cantidad de quince mil pesos, (que no admitimos ni en un maravedí por no causar á mis instituyentes el enorme gravamen de un ciento y sesenta por ciento de premio) con la variación de las circunstancias políticas del Río de la Plata, ocupado Montevideo por una fuerza formidable, era imposible hallar fondos por excesivo que fuera el sacrificio.

Durante este tiempo sobrevinieron varias ocurrencias: unas que afligieron mi espíritu sobremanera, y otras que me inspiraban una grande desconfiauza del buen éxito de las solicitudes, aún cuando saliera favorable el dictamen de las autoridades intermediarias.

Los fondos nos escaseaban por momentos. Era necesario tratarse con decore, asistir casi diariamente á la corte de SS. MM. y principalmente á la de don Manuel Godoy, concurrir á los besamanos, visitar á los ministros, y las demás ceremonias establecidas por el estilo, mortificantes por sí mismas. Todo esto exigía crecidos gastos. Esperábamos que la ciudad nos socorriera haciéndose cargo de nuestra situación, pero desgraciadamente no recibíamos ni aún noticias de nuestro país. Fué al fin necesario hacer uso de

la generosa recomendación que en obsequio á la ciudad y comercio, nos franqueó don Mateo Magariños. A nuestra llegada presentamos su carta á un don Gaspar de Silveres, que se titula agente de Indias en Madrid. En su vista nos dijo que dispusiéramos de todos los fondos del señor Magariños, y más de cuánto necesitásemos, aunque fuese hasta la cantidad de cien mil pesos, pues que esta era la orden que se le comunicaba: que por tanto excusábamos ocupar á otro alguno y mucho menos aceptar el dinero que nos ofrecía Viola. Descansamos sobre estas expresiones cortesanas, y cuando llegó el momento de realizarlas conocimos el engaño. Soliveres se negó á todo auxilio, y apenas pudimos conseguir nos diese quinientos duros de los fondos de don Mateo Magariños. Para conducta tan inicua no tuvo otro impulso que su mala fe. Todos los americanos del Sur que se hallaban á la sazón en la corte, fueron sabedores de este vil procedimiento.

Recurrimos entonces al Agente de Indias don Manuel de Echevarría, y aunque este honrado sujeto nos ofreció todo auxilio, la variación política de las cosas varió también sus determinaciones, y al fin conseguimos (y no fué poco) que nos franquease unos quinientos pesos que tenía 🗼 en su poder pertenecientes á este ilustre Cabildo. Nos sostuvimos con la economía posible, pues no había esperanza de recursos en una época en que todo el mundo sólo trataba de conservar sus fondos para existir en medio de las turbulencias que amenazaban á la nación. Pero una corta cantidad no podía durar mucho tiempo. Conservaba yo algunos fondos del cuerpo de comerciantes de esta ciudad, y no tuve embarazo de suplir á la diputación de Montevideo 24,000 reales de vellón con la calidad de reintegro. Para esta conducta tuve presente la apurada situación de los diputados, y la confianza de que siendo el comercio uno de los cuerpos constituyentes de esta ciudad, no dejaría de aprobar los socorros que se franqueasen á los representantes del pueblo ocupados de promover su felicidad.

Desmayaban ya nuestras esperanzas de ser socorridos

de este ilustre Ayuntamiento, viendo que al cabo de tantotiempo no llegaba ni libranza, ni oficio, ni noticia alguna, sin embargo de la proporción, que franqueaba la vía de Portugal, y aún la de Londres después de la pérdida de Montevideo. Nosotros que escribíamos en las ocasiones que se presentaban, y que teníamos entendido, que aún cuando sufriesen extravío nuestras cartas, no podía esconderse en este Cabildo nuestra mezquina situación, hubiéramos emprendido desde luego nuestro regreso, si la prohibición absoluta de la salida de todo buque de nuestros puertos, y la imposibilidad de realizarlo ya por Lisboa á causa de las mudanzas políticas de aquel reino, no hubieran sido obstáculos insuperables.

Nuestro disgusto crecía á medida de la indolencia con que el Gobierno miraba los asuntos de Montevideo después de perdida la plaza. Ninguna diligencia se omitió á fin de promover las resoluciones. Diferentes veces hablamos al rey, y á la reina, sobre este particular, multiplicamos nuestros memoriales al almirante, repetimos nuestras visitas á los ministros. De todos recibíamos buenas esperanzas, todos conocían y confesaban el brillante mérito de Montevideo,

pero las resoluciones no salían.

Era este un misterio al parecer impenetrable, hasta que una casualidad me condujo al desengaño. Asistíamos diariamente á la Secretaría del Estado Mayor á ver si se expedía algún decreto. El general Samper, que era uno de los jefes, movidos sin duda de la inutilidad de nuestra eficacia, ó acaso para librarse de nuestras visitas, nos dijo un día que aunque en su concepto no tenía el rey con qué recompensar los servicios de los habitantes del Río de la Plata, y era muy justo adherir á nuestras solicitudes; pero que tuviéramos entendido que el almirante había mandado que todos los recursos de la ciudad de Montevideo se empaquetasen, y se suspendiese su curso hasta nueva orden, en cuyo concepto excusábamos incomodarnos por entonces.

Hicimos nuevas súplicas al almirante, pero este hombre pérfido hasta en su conducta privada, nos decía que estaba-

ya todo despachado, y que podíamos disponer nuestro regreso. En vista de esta contestación ocurríamos á las secretarías de estado, y viendo que nada había resuelto, conocí que este privado aborrecía en su corazón las acciones del Río de la Plata. Me confirmó en esta idea el desprecio con que miraba al diputado de Buenos Aires: el empeño con que trataba de hacernos salir de la corte, para verse libre de nuestras reclamaciones, quedando todos los asuntos en abandono. Aún había más. Este hombre inicuo había premiado á todos los que fueron con pliegos de los jefes militares del Río de la Plata; pero se opuso con todas sus fuerzas á que se diese ni una simple distinción á los diputados de Buenos Aires y Montevideo. El, trataba de vengarse, ó desairar á aquellos pueblos en las personas de sus representantes, ya que los respetos nacionales no le permitían hacer con ellos un atentado.

Mientras la suspensión de los negocios de la comisión, instruimos el señor Balbas y yo, algunas solicitudes relativas á nuestra colocación individual, que era uno de los objetos contenidos en el memorial de 24 de Agosto de 1806, que dirigió á S. M. este ilustre Ayuntamiento; y aunque la benevolencia del rey se manifestaba en nuestro favor, el odio con que miraba el almirante á los diputados del Río de la Plata hacía ineficaces nuestras diligencias. Los ministros que como secretarios, y miserables esclavos del privado, sólo eran el órgano de sus decretos, seguían el sistema de oposición á nuestra instancia. Un día en que hice presente al ministro Caballero, los perjuicios enormes que había experimentado con motivo de la comisión, el abandono de mi familia, los riesgos y trabajos del viaje, el mérito de nuestra expedición conduciendo pliegos importantes al Gobierno, y finalmente la liberalidad con que el Rey había premiado á todos los que sin carácter público habían llegado con pliegos de aquella provincia, me contestó con mucha frescura que era cierto el mérito alegado, pero que su recompensa no correspondía al rey sino á los cuerpos que representaba, á quienes servía, y en cuyo obsequio había aceptado mi comisión.

Convinimos desde entonces que toda diligencia relativa á nuestras personas era absolutamente inútil y muy expuesto el resultado de las solicitudes del Ayuntamiento y comercio. Godoy estaba interesado en desairar del modo posible á Buenos Aires y Montevideo, y la satisfacción de sus bajos sentimientos no podía verificarse por entonces sino en las personas de sus diputados. ¡Desgraciados pueblos si la Providencia no hubiese arrebatado el cetro de sus manos crueles! Este pérfido favorito era uno de los principales interesados en la pérdida de las provincias del Río de la Plata, y su orgullo, que no pudo sufrir el trastorno de sus inicuos proyectos, causado por el valor y lealtad de los habitantes de esta preciosa parte de la monarquía española, le produjo un odio mortal contra sus representantes.

Nada es comparable á nuestra situación en aquella desgraciada época: sin dinero para subsistir, sin noticias de nuestros países, sin esperanza de próximo socorro, empaquetadas las solicitudes de Montevideo (á excepción de las que se substanciaban á nuestra instancia en e! Consejo Supremo de las Indias para evacuar la consulta), desatendidos nuestro mérito, servicios y quebrantos personales; en la necesidad de continuar las mismas humillaciones y tratos establecidos en obsequio de nuestros opresores, y sobre todo esto, sin poder regresar á socorrer á nuestras familias, que suponíamos en un estado lamentable. Esta era nuestra situación desgraciada cuando felizmente llegó de oficio la noticia de nuestras gloriosas victorias conseguidas sobre los ejércitos británicos por el valor, lealtad y heroico patriotismo de los habitantes del Río de la Plata.

Inmediatamente redoblé toda mi actividad en los Ministerios y en el Consejo Supremo de las Indias, á cuya consulta se pasaron también los expedientes de Intendencia y Consulado. Como el Ayuntamiento no había enviado los documentos y suficientes justificativos de la necesidad y utilidad de los establecimientos y demás solicitudes, y los fundamentos de mis repetidas notas se apoyaban en hechos de que no había constancia, trataba el Consejo de

informar á S. M. que para proceder con acierto se consultare antecedentes al Virrey, Consulado, Cabildo y Audiencia de Buenos Aires. Yo, que pude á fuerza de arbitrios llegar á penetrar esta idea, y que estaba intimamente persuadido de que con este trámite se entorpecían para siempre las resoluciones, hice recurso al Consejo haciendo ver que la brevedad de nuestra salida no permitió alistar los justificativos necesarios, y que atendiendo á la urgencia de los negocios y á las dificultades que presentaba la guerra para ocurrir por los respectivos documentos, se sirviese el Consejo suplir su defecto con los informes que sobre el particular podían expedir los señores don Benito de la Mata Linares, don José de Bustamante y Guerra y don Antonio Olager Feliú, como que poseían altos conocimientos de la situación política y local de aquellos países. Condescendió el Tribunal. Los informes se dieron con toda imparcialidad, y en su vista la Contaduría General de Indias y el Ministerio Fiscal fueron de dictamen que se crease la Intendencia, que se permitiese la venta de los propios con ciertas condiciones indispensables, que se abonase de los fondos de propios el gasto de la diputación y que en orden al Consulado se suspendiese toda determinación hasta tener todos los informes precisos, pero que sin embargo debía retenerse el producto del derecho de avería para invertirlo en los usos prevenidos por ordenanza.

Pero todo esto no nos inspiraba confianza porque don Manuel Godoy, que cada día manifestaba su encono más y más, probablemente hubiera despreciado el dictamen de estos respetables Tribunales cuando los asuntos salieren á la resolución. Este hombre inicuo nos miraba con un ceño amenazante, y llegó al extremo de insinuarnos nuestro regreso, que era lo mismo que ordenarlo irrevocablemente. Yo que me veía sin colocación, en la necesidad de marchar, así por la falta de fondos como por evitarme un golpe del tirano, y que por otra parte calculaba las turbulencias que amenazaban al Río de la Plata con el arribo al Brasil de la corte de Lisboa, enemiga entonces de la de España y

aliada de la Inglaterra, traté de buscar un asilo en cualquier parte del mundo donde asegurar la subsistencia de mi pobre familia. Pedí la Administración General de Rentas de Guanaguato, en Nueva España, que era el único empleo de alguna consideración que se hallaba vacante, sin detenermeen la distancia ni en el abandono de mi carrera literaria. Se me confirió este empleo, que al fin era un alivio en mis desgraciadas circunstancias, haciendo que el Ministro se penetrase de mis méritos, servicios y enormes quebrantos por medio de las eficaces recomendaciones de mis amigos los señores Mateo Magariños, don Manuel de Cavia, don Manuel Diago, don Juan Domingo de las Carreras y don Manuel de Ortega.

Se hallaban ya los expedientes en la Secretaría del Consejo para despachar las consultas, cuando sobrevinieron los ruidosos asuntos de la causa del Príncipe de Asturias, (hoy nuestro amado soberano Fernando VII) su prisión, los movimientos de los ejércitos franceses, y últimamente la conmoción popular de Aranjuez, que entorpecieron de nuevo el curso de los expedientes, á pesar de mi actividad

infatigable.

Restablecida algún tanto la tranquilidad en Madrid, vino desde Aranjuez el joven monarca en medio de los vivas y aclamaciones del pueblo. En el corto espacio de su residencia en aquella capital, repetí mis gestiones ante los nuevos Ministros, que penetrados de las injusticias de don Manuel Godoy con respecto á Montevideo, prometieron todo su influjo, al logro de unas resoluciones favorables. Pero estas ligeras esperanzas desaparecieron con las funestas ocurrencias que se sucedían. El Rey, seducido por el pérfido Napoleón, abandonó la capital, y fué inicuamente preso por el tirano. Desde entonces volvió á suspenderse el curso de los negocios particulares en las secretarías y Consejo, cuyos tribunales se ocupaban de los grandes sucesos de la Nación.

No es fácil indicar aquí todo lo que escribí y trabajé por mi pueblo desde el arribo á la corte, hasta esta época

desgraciada. Como la comisión de la ciudad en lo formal recaía sobre mí solo, yo solo me excedí á mí mismo en sonortar tantas fatigas estimulado de mi honor y del deseo de adquirirme la estimación y afecto de mis conciudadanos. Mi eficacia fué notoria, á cuantos me trataron de cerca, pero muy especialmente á mi socio don Manuel Pérez Balbas. El dirá algún día el cúmulo de mis tareas y la aprobación y aprecio que merecieron mis escritos en todos los ministerios, sin excluir la secretaría del almirante. Si hasta entonces no tuvo la comisión el mejor resultado, fué tan solamente por un efecto de las circunstancias desgraciadas que rodeaban al trono, y de la tiranía y despotismo

que esparcían el llanto por toda la Nación.

Aunque parece que todas las circunstancias expuestas, y especialmente la falta de auxilios del Ayuntamiento después de tantos meses que habían pasado desde nuestra salida, me atemorizaban para emprender mi viaje á mi destino (en que contaba con tres mil pesos de sueldo, casa, autoridad y decoro) quise, sin embargo, hacer un nuevo sacrificio á los intereses de mi pueblo confiado en las buenas esperanzas que nos daban en las secretarías de ser recompensado el mérito de Montevideo, atendidas las intenciones justas y benéficas con que subía al trono el señor don Fernando VII, y creyendo que no podían tardar los socorros de nuestro pueblo.

Esperábamos el regreso del rey, porque nadie podía imaginarse toda la extensión de la perfidia de Bonaparte, hasta que las violentas renuncias de Bayona, la comisión dada á Murat, para gobernar el reino como lugarteniente de don Carlos IV, la determinación de Napoleón de celebrar cortes en Bayona, las inicuas proposiciones que hizo á la Junta gubernativa del reino, y al Consejo Supremo de Castilla, la conducción á Francia de toda la familia real, el suceso escandaloso del 2 de Mayo y todas las demás ocurrencias, que son bien notorias á la Nación, corrieron el velo á las pérfidas intenciones del opresor de la Europa. Ya entonces fué necesario conocer que la comisión estaba concluí-

447

da, pues debía suponerse inútil toda gestión, y en este concepto determinamos pasar á Cadiz el señor Balbas y yo, para partir á nuestros destinos. No es fácil dar una idea del sentimiento que afligía á dicho mi compañero al ver el poco fruto de todos nuestros trabajos y fatigas, sufridos con constancia y resolución.

Ya tenía yo mi equipaje, licencia real y todo listo para marchar á Cadiz en compañía del Oidor don Juan José de Sousa á partir de gastos como así lo habíamos pactado (y consta al intendente don Manuel Pacheco, al señor Balbas, á don León de Altolaguirre, á don Mariano Benobales, y en fin á cuantos me trataban) cuando vino á trastornar mi proyecto un accidente inesperado. El gobierno de Murat excusó á don León de Altolaguirre de la comisión de ir al Congreso de Bayona para que estaba nombrado en calidad de diputado de las provincias del Río de la Plata, y sin tener yo la menor noticia me substituye en su lugar. No hubo diligencia alguna que yo omitiese para lograr que se me exonerase de este odioso encargo. Yo elevé varias representaciones haciendo ver que ni tenía poderes de la provincia, ni dinero para costearme (en cuyo concepto se me frauqueó la licencia para pasar á América mucho antes del nombramiento) ni conocimientos para desempeñar la comisión, cuyo objeto se anunció no ser otro que manifestar los medios conducentes á la prosperidad de los respectivos países. Pero todo fué despreciado. Se me contestó que era necesario estar en Bayona para el 15 de Junio, y que si no tenía fondos los buscase sobre cualquiera premio, en la seguridad que todos los ayuntamientos de todas las ciudades y villas de las provincias representadas debían abonar los gastos de esta comisión.

Todos los que conozcan el despotismo militar del Gobierno francés verán que en estas circunstancias era inevitable obedecer. La nación entonces no había levantado aún el grito de la independencia contra el opresor. Todas las provincias, y especialmente los puntos y caminos que conducen á Madrid estaban inundados de las falanges enemigas. No había, pues, por dón de escapar, ni un lugar de seguridad, ni aún cuando le hubiera, podía prometerse subsistir en él un hombre sin más conocimientos ni relaciones en España que las que tiene un extranjero. Me dispuse á partir para Bayona, no teniendo otros fondos, que una corta cantidad de dinero perteneciente á este comercio. Eché mano de ella para ocurrir á los gastos indispensables, salí de Madrid quedando allí mi compañero el señor Balbas hasta mi regreso.

Llegué al fin á Francia, y como todos saben, mi asistencia al Congreso no pasó de un acto puramente material envuelto en la misma violencia de su origen. Omito las particularidades ocurridas en aquel lugar detestable por considerarlas ajenas del asunto de este Manifiesto.

Regresé à Madrid por entre mil riesgos de perecer, pues entonces estaba ya en todo su vigor la gloriosa revolución española. A los pocos días sucedió la batalla de Baylén en que fueron rendidas las águilas francesas. El intruso rey, y su ejército, huyó precipitadamente hasta las márgenes del Ebro. Todos los cómplices de la traición acompañaron al tirano, pero los hombres de bien permanecimos en Madrid fiados en el testimonio de nuestra inocencia, y en la seguridad de que la capital que había presenciado la violencia de nuestro viaje á Bayona, no permitiría que padeciesen nuestras personas y buena opinión. Con efecto: el Consejo Supremo que había tomado el mando de Madrid dictó varios decretos para disipar algunos rumores populares que se levantaban contra los diputados de Bayona, y todo el mundo vino á convencerse de que un juramento arrancado por la fuerza en un reino extranjero y en la presencia del tirano de la nación, no debía perjudicar de modo alguno á la opinión de unos españoles que tantas pruebas habían dado de su lealtad y patriotismo.

La España que suspiraba por una autoridad suprema universal, que dirigiese sabiamente el entusiasmo santo de sus hijos, establecía la soberanía de una Junta suprema central, que con tanto acierto desempeña hoy las funciones del Gobierno nacional.

Sin perder tiempo pasamos el señor Balbas y yo al real sitio de Aranjuez en donde residía la Junta. Nos presentamos al señor presidente conde de Florida Blanca, y después de cumplimentarle le hablamos sobre servicios de Montevideo, y postergación de sus solicitudes; porque como ya se ha dicho no se omitía diligencia alguna que pudiese conducir al objeto de nuestra comisión. Inmediatamente le presentamos el reconocimiento que como diputados de Montevideo hacíamos por aquella ciudad (y como únicos de América á nombre de todos aquellos preciosos dominios) de la soberanía de la Junta Central, como lo hacían todas las autoridades y corporaciones del reino. Este acto que creemos había sido de la aprobación de las Américas, fué muy del aprecio de S. M.

Con el agrado y seguridades que recibimos del señor presidente de que serían atendidos el mérito y servicios de los habitantes del Río de la Plata, determinamos permanecer algunos meses más en la corte para hacer el último esfuerzo en favor de nuestro pueblo, creyendo que libre ya la comunicación de los mares, no nos retardaría por más tiempo el Ayuntamiento sus socorros. En efecto, nos facultó para girar libremente hasta la cantidad de seis mil pesos; pero sobre que este recurso era inverificable porque nadie quería desprenderse de un cuarto especialmente con respecto al Río de la Plata, aún cuando lo hubiera sido, ofrecía una pérdida en los premios de más de 125 por ciento en que jamás hubiéramos consentido. Así que determinamos hacer uso de unos fondos de don Manuel Vicente Gutiérrez que existían en poder del señor Balbas, esperando las primeras oportunidades, para librar en su favor el principal y premios correspondientes.

Era esta la época en que todos los ciudadanos patriotas presentaban al nuevo Gobierno las ideas que creían útiles á la felicidad de la monarquía de que se ocupaba la Junta muy seriamente. Con este motivo escribí algunos pensamientos que me parecieron convenientes relativamente á la América meridional, y como individuo de aquel continente

los presenté á la consideración de S. M., también firmados por los señores don Manuel Rodrigo, y don León de Altolaguirre, valiéndonos al efecto de la mediación del Excmo. señor Conde del Montijo, siempre adicto á todo lo que podía influir en bien de la nación.

Como la prosperidad de Montevideo ero uno de los objetos de todas mis operaciones, traté de persuadir en todos mis papeles, y especialmente en la memoria de 3 de Septiembre de 1808, la justicia y utilidad de recompensar á los pueblos del Río de la Plata sus grandes servicios, y atender al alivio y fomento de las provincias de la América del Sur acompañando proyectos de gracias y fundando las ventajas que debían reportarse de su concesión.

El Gobierno que sólo deseaba conocer su fundamento y beneficencia, tuvo la bondad de fijar su atención soberana sobre mis exposiciones, y desde entonces empezaron sus favorables resoluciones, no solamente en favor de los pueblos del Río de la Plata, sino también de todo el continente meridional.

Entonces fué cuando el Gobierno, en medio de las gravísimas y multiplicadas atenciones que le rodeaban, concedió al comercio de Montevideo la gracia y remisión del derecho del círculo que debía pagar sobre los efectos de las negociaciones hechas con los ingleses durante su existencia en aquella plaza, mandando devolver inmediatamente á los interesados los derechos que con este motivo hubiese exigido aquel Virrey, y ordenando que esta gracia fuese extensiva á Buenos Aires, Colonia del Sacramento, Maldonado y demás pueblos que ocuparon los enemigos. Todos los que me trataron saben que trabajé para facilitar el expediente de este asunto que con preferencia me estaba encargado por el cuerpo de comercio de Montevideo, y vo me lisonjeo de haber salido airoso en una solicitud cuya grande importancia no se escondía á la penetración del Gobierno.

Se substanciaban ya las otras solicitudes pendientes y gracias propuestas por mí, para subirlas á la resolu-

ción, cuando el ejército francés capitaneado por Napoleón en persona, rompe la línea del nuestro en Tudela, avanza pricipitadamente, y casi sin ser sentido, sitia, ataca, y ocupa á Madrid, á pesar de los esfuerzos del pueblo.

Hacía dos días que me hallaba yo en aquella capita con el objeto de recoger el duplicado de la real orden de la indicada gracia, promover la remisión del principal en primera vía, y agitar á la secretaría del Consejo el despacho de las consultas pendientes en que había informado favorablemente la Contaduría General de Indias y el ministerio fiscal. Con este motivo quedé prisionero y sin poder salir, hasta que las circunstancias presentaren la ocasión.

Una de las primeras diligencias del gobierno francés fué sorprender la secretaría del despacho universal, examinar é inventariar cuantas resoluciones había expedido la Junta Suprema, é impedir la extracción de aquellos documentos bajo la pena de muerte, de cuya comisión estuvo encargado el conde de Cabarrús, Ministro de Hacienda del rey José. Inmediatamente que Madrid recobró algún tanto el sosiego pasé á la secretaría de Hacienda con el fin de exigir del oficial don José Romero, el duplicado de la Real Orden de la remisión de los derechos, pero era tarde, porque evacuado ya el inventario de Cabarrús, no podía accederse á mi solicitud sin comprometerse aquel oficial.

Con motivo del examen de los documentos de las secretarías se encontraron todas las gestiones que había hecho yo, y otros diputados de Bayona, ya con respecto al reconocimiento de la soberanía del nuevo Gobierno, ya en orden á la notoria violencia de nuestro viaje y demás sucesos del Congreso de Bayona. Bonaparte, que había tratado de persuadir, aunque en vano, á las potencias de Europa, de la supuesta legalidad de su conducta para con la España, se llenó de furor al ver los manifiestos y papeles encontrados en las secretarías, y la energía con que muchos de aquellos diputados de Bayona sostenían la causa santa del Estado, unos con la espada y otros con la pluma y sus

consejos, trató de vengarse, y al efecto fulminó la pena de muerte contra todos los diputados de Bayona que hubiesen reconocido la soberanía de la junta de insurgentes (así llamaba al Gobierno Nacional) mandando que en donde quiera que se les hallare fuesen entregados á una comisión militar y fusilados dentro de 24 horas. Los excelentísimos señores marqués de Santa Cruz y Cartel Franco fueron las primeras víctimas de este tirano decreto. Arrestados en Madrid se les condena á ser fusilados como traidores á su rey José; pero Napoleón, queriendo hacerse el clemente, les conmutó la pena por un acto de su imperial misericordia, condenándolos á la de perpetuo encierro en una de las fortalezas de Francia y quedando todos sus bienes confiscados.

Desde entonces me consideré perdido, pues no siendo fácil escapar á la vigilancia de la policía francesa, siendo muy difícil huir de Madrid y no teniendo grandes mayorazgos cuya confiscación neutralizase algún tanto el furor del tirano, todo esto me anunciaba una próxima y desgraciada muerte, como hubiera sucedido si la Divina Providencia no velara sobre los derechos de la inocencia. Escondido y sin ver la luz pasé algunos días, hasta que conseguido un pasaporte francés á costa de dinero por la eficacia de mis amigos, salí de Madrid en clase de criado de un proveedor de víveres de la Villa del Campo. Como apenas pude llevar una muda de ropa, abandoné todo mi equipaje, papeles, libros y documentos á la confianza de un vecino de aquella capital con encargo de remitirlo todo á Cádiz, luego que estuviese libre la comunicación.

Corrimos lo más fragoso de la España huyendo de los enemigos, y casi por entre breñas llegamos á Sevilla, donde se hallaba la Junta después de la invasión de la capital, á los veintiún días de viaje, en lo más riguroso del invierno, y por entre pueblos que irritados con tantas desgracias sólo respiraban el furor contra todos los transeúntes. Los trabajos de esta jornada sólo puede conocerlos el que los ha padecido.

453

452

Mi socio, don Manuel Pérez Balbas, no tuvo por conveniente exponerse á tan visibles riesgos, y quedó en Madrid en donde existe hasta la presente. Para subsistir se reservó el resto de la cantidad perteneciente al señor Gutiérrez, de que habíamos empezado á hacer uso como dije arriba. Yo salí á la aventura y en la esperanza de que en Cádiz hallaría algún dinero á premio moderado, en cuyo caso haría uso de las órdenes del Ayuntamiento y comercio de Montevideo, librando contra dichos cuerpos por las cantidades que tomase en aquella plaza. Entretanto me suplía lo necesario don León de Altolaguirre con la calidad de reintegro cuando él dispusiere.

REVISTA HISTÓRICA

Luego que llegué á Sevilla me presenté como estaba á los ministros, y pasé después á ver á don José Raimundo Guerra, que supe había llegado á la corte en calidad de diputado del Gobierno, ciudad y Junta de Montevideo. Me recibió este sujeto con las mayores demostraciones de cariño; me enseñó las instrucciones en que se le sujetaba de algún modo á obrar con mi acuerdo, y me dijo que del poco dinero que había traído podía disponer con igual derecho. Al mismo tiempo me entregó el oficio del Cabildo de Montevideo en que me continuaba sus poderes. Se trató, pues, de arreglar los memoriales que debían presentarse al Rey, pues hasta entonces nada se había hecho por la detención del abogado encargado de firmarlos. Ya que estaba arreglado lo principal, manifesté al señor Guerra que sería bueno que él solo firmase las representaciones, creyendo yo que de este modo se daba más valor al asunto de las contestaciones de Montevideo con el Virrey de Buenos Aires, viendo el Gobierno que venía un diputado para este solo asunto; pero como me hubiese insinuado que el pueblo no llevaría á bien que yo no firmase, me presté á ello inmediatamente.

Mientras despachaba estos asuntos trabajaba al mismo tiempo en promover en todas las demás secretarías los otros que se hallaban pendientes, y como casi todos los antecedentes quedaron en Madrid, fué necesario fundar los recursos de nuevo en repetidas notas presentadas á los ministerios.

Entonces fué cuando se declaró á las Américas la facultad de nombrar diputados vocales de la Junta Suprema que representasen los derechos de sus respectivas provincias, como constituyentes de la monarquía española, cuya declaración propuse á la sabia consideración de S. M. en la memoria de 30 de septiembre. Acaso se hallaba esta idea en las deliberaciones justas del Gobierno, pero como quiera que sea, nadie puede disputarme la gloria de haber sido el primer español americano que propuso y promovió con toda eficacia un asunto cuya importancia para las provincias de América es incalculable por la influencia que tendrá siempre sobre la felicidad de todos sus pueblos.

También fué en este tiempo cuando conseguí que el Gobierno refrendase la gracia de la excepción del derecho de círculo sobre los efectos comprados á los ingleses en el Río de la Plata. Para dar una idea de mi eficacia en este particular, basta decir que se acordó favorablemente, no habiendo en Sevilla ni documento ni una sola letra por donde constase la concesión de una gracia tan especial,

pues todos los antecedentes quedaron en Madrid.

Fué también en ese tiempo cuando el Gobierno, en vista de mis solicitudes, se dignó conceder una baja considerable del precio de los azogues 1 que se distribuyen á la América del Sur. Esta gracia, en que el erario recibe un perjuicio anual de 300,000 pesos, es de la principal importancia para este continente por el aumento de riqueza que debe proporcionarle, como conoce el menos instruído en los principios de la economía política.

Sin perjuicio de estas gestiones hacía cuanto estuvo de mi parte para preparar los ánimos á una resolución favo-

¹ La Corona tenía entre muchos ramos de entrada el que le proporcionaba el eventual del estanco ó monopolio del tabaco, naipes, sal, azogue, etc.

rable en orden á las contestaciones del Cabildo y Junta de Montevideo con el Virrey don Santiago Liniers, pero como el negocio era de tanta gravedad, yo no pude penetrar que se difería su resolución hasta tener informes más circunstanciados de la Capital.

Como las circunstancias habían variado enteramente con respecto á las provincias del Río de la Plata, y veía yo que no podía emprender mi viaje á Nueva España sin sujetar á mi pobre familia á la necesidad de abandonar para siempre su patrio suelo, y emprender un dilatadísimo y penoso viaje en que acaso hubiera perecido, determiné renunciar mi empleo de Administrador General de Rentas de la provincia de Goanaguote, resuelto á volver á mi país y consultar la subsistencia de mis hijos cultivando la tierra que jamás es ingrata á quien la sacrifica sus sudores, hice mi renuncia, fué admitida, y quedé sin empleo. Pero la Suprema Junta por un efecto de generosidad me confirió sucesivamente el empleo de contador general de Azoguez, y Ministro general unico de Real Hacienda de la provincia de Guancavelica, distinguiéndome con la confianza de tan importantes comisiones.

A la sazón me hallaba aún desnudo, y en los mismos términos en que salí de Madrid, de manera que á veces tenía vergüenza de presentarme sin la decencia correspondiente, y aún creía comprometer en cierto modo el decoro de la ciudad que representaba. Por otra parte, tenía muy justos reparos para no ocupar por más dinero á don León de Altolaguirre, y en estas circunstancias veo á mi socio el señor Guerra, y le suplico me diese de los fondos del Cabildo mil y doscientos pesos por igual partida, que había yo suplido en Madria á los diputados de dicha ciudad en calidad de apoderado del cuerpo de comerciantes, y con los fondos de su pertenencia. No podía ser más justa esta solicitud, pero el señor Guerra, sin consideración á sus instrucciones, á mi situación apurada y á los respetos de la ciudad, se negó á socorrerme á pretexto de ignorar el tiempo que estaría en España, y la suerte que correría y

que así podía adoptar el arbitrio de buscar dinero á cualquiera premio, pues que él no se desprendería de los fondos del Cabildo hasta que verificase su regreso.

Me fué tan sensible esta contestación cuanto menos la esperaba. Sin pérdida de instantes pasé á Cádiz con el objeto de buscar fondos para socorrerme, y determinado á marchar á Montevideo, y abandonarlo todo, pues que la suerte me era tan contraria. Llego á Cádiz: hago cuantas diligencias pueden imaginarse, pero todas en vano. Nadie quería desprenderse de su dinero, y mucho menos para reintegrarse sobre el Río de la Plata, cuyas circunstancias eran bien críticas en la idea de aquel comercio. El que más, ofrecía vales cuya pérdida excedía la suma de 130 por cierto. No cabía en mis sentimientos obligar á los cuerpos, mis instituyentes, á un gravamen tan enorme. Escribí esto al señor Guerra, suplicándole me franquease siquiera 500 pesos, pero no recibí contestación sin duda por no haber recibido mi carta, como me dijo después. Determiné esperar algunos días, y faltándome lo preciso para vivir, vi á un comerciante á quien merceía atenciones, le manifesté mi situación y le propuse me supliera los fondos que necesitaba en calidad de reintegro en caso que no llegaran algunas libranzas, ó que el señor Guerra determinase marchar, y me hiciese de fondos, pero que faltando estos dos casos libraría contra la ciudad por los principales y los premios regulados por la pérdida de los vales». Admitido el convenio, tomé lo preciso para pagar á don León de Altolaguirre y subsistir algunos días á ver el semblante que presentaban las cosas.

Desde Cádiz enviaba á los ministerios recursos y notas sobre las solicitudes pendientes, conservaba mis correspondencias con los amigos que me protegían, hacía valer la lealtad y patriotismo de Montevideo comprometido en cierto modo con los infinitos papeles que condujo la goleta «Liniers», y en fin, trabajaba por mi pueblo con la misma eficacia que lo hacía en Sevilla.

En estas circunstancias se aparece en Cádiz el señor

Guerra con el designio de regresar á Montevideo. Le vuelvo á instar para que me socorriese, pero me contestó que

no contase con cosa alguna hasta su partida.

Había llegado el día antes con pliegos del Gobierno y Cabildo el capitán de infantería don José Piris. Se alojó en mi casa. Le ofrecí acompañarlo á Sevilla si el señor Guerra (que tenía los fondos) se excusase á verificarlo. Pero como se prestase sin dificultad, quedé yo en Cádiz en el mismo estado, pero haciendo, sin ruido, cuanto podía por

el honor de mi pueblo.

El contenido de dichos pliegos dispuso nuevamente el ánimo del Gobierno en favor de Montevideo, y entonces se expidieron aquellas declaraciones tan honoríficas para Montevideo y su fidelísimo vecindario, en que creo, si no me engaño, haber influído en alguna parte, especialmente en la concesión de la banda y títulos cuyas gracias pedidas por mí en el proyecto de premios que acompañé á la memoria de 30 de Septiembre se dirigían á perpetuar en las edades venideras las virtudes y heroísmos de la fiel Montevideo.

A los pocos días regresan de Sevilla á Cádiz los señores Piris y Guerra, con ánimo de embarcarse á la primera ocasión. Yo manifesté al segundo mis intenciones de hacer lo mismo dentro de pocos días. Pero como me dijese que sería conveniente quedase yo por algunos meses, hasta la conclusión de los recursos pendientes, que podía fácilmente promover por medio del influjo de mis relaciones, y que sería esto muy satisfactorio á mi pueblo, condescendí sin dificultad para que se completase el sacrificio en el concepto de que el señor Guerra me daría los fondos existentes.

Resuelto yo á quedarme, mi primera diligencia fué renovar mis instancias al Gobierno por medio del Ministerio General, sin detenerme la nota de importuno que me adquiría con una eficacia que pecaba de excesiva. Pero el Gobierno lleno de bondad y clemencia tuvo á bien oir mis súplicas, determinando se circulase orden á todos los Ministros para

el más pronto despacho de las solicitudes de Montevideo, como así se hizo entender en la Real Orden de 30 de Abril último, que original remití al Ayuntamiento para su satisfacción por medio del referido señor Guerra, quien en el instante anterior á su salida me entregó, como lo había prometido, 3,020 pesos de los fondos del Cabildo.

A los tres días partí para Sevilla, después de haber pagado los créditos que había contraído en Cádiz para subsistir y medio equiparme. Llegué á la corte, y empecé á gestionar personalmente en todos los Ministerios sobre los asuntos pendientes. Mi eficacia fué notoria á cuantos me trataban, y particularmente á varios sujetos que acababan de llegar de Montevideo, unos en comisión y otros con el objeto de servir á la patria, á quienes auxilié en cuanto se les ofreció para el desempeño de sus encargos y logro de sus ideas.

Como entonces no había en la corte otro diputado de Montevideo, fué necesario que todo lo desempeñase yo, así en lo formal y material de esta comisión como relativamente al cargo de los asuntos del comercio de dicha ciudad que

también eran de mi privativo resorte.

No descansé en el término de tres meses hasta que vi concluídos los negocios más felizmente de lo que nadie podía prometerse. Para la ciudad, sobre las anteriores gracias, conseguí que se le mandase abonar de los bienes de Temporalidades la cantidad de 10,000 pesos á que se suponía contra dichos fondos. La falta de competentes documentos justificativos de los fundamentos de su reclamación, y sobre todo la inobservancia del orden establecido para semejantes instancias en que debe conocerse gradualmente por los tribunales respectivos, hacían inasequible esta solicitud en unas circunstancias en que el Erario necesitaba de todos sus recursos para atender á objetos de la primera importancia. Pero al fin, á fuerza de trabajo y de instancias, salió el decreto favorable para el abono indicado.

Conseguí también que los gastos que hizo el Ayuntamiento en armas y maceros, sin consultar las autoridades superiores de la capital, se mandasen abonar de los fondos de propios de la ciudad, como lo pedía su diputado á nom-

bre del Ayuntamiento.

Asimismo conseguí que S. M. se dignase aprobar, aunque sin exemplar, la conducta del Gobierno y Junta de Montevideo en orden de haber permitido la entrada de algunas expediciones extranjeras, y venta de sus cargamentos, sin embargo de ser contra las leyes de Indias y en perjuicio de los intereses de la metrópoli.

También conseguí que S. M. se dignase dar al Cabildo de Montevideo las más expresivas gracias por sus donativos y que se comunicase así de real orden por el Ministerio de Estado y del despacho universal de Hacienda.

Del mismo modo hubiera conseguido resoluciones favorables sobre el abono de los gastos de diputaciones á S. M., de los fondos de propios y arbitrios, la abolición del derecho de ramo de guerra, la correspondiente asignación á las viudas y huérfanos de los valientes que perecieron por la patria en las últimas acciones del Río de la Plata, y el premio para los militares y vecinos que se distinguieron en el sitio y defensa de la plaza de Montevideo, pero como estas solicitudes se fundaban en motivos y hechos de que no había debida constancia, no fué posible su despacho definitivo, pero conseguí que se mandase informar al señor Virrey sobre todas ellas, á fin de resolver en consecuencia lo más conforme á la voluntad del Gobierno, siempre dispuesta á premiar á los pueblos y vasallos beneméritos del Río de la Plata.

Para el comercio de Montevideo conseguí en dicho tiempo, sobre la ya acordada gracia de la excepción del derecho de círculo, las dos muy importantes de la independencia de comercio de Montevideo en lo contencioso y de la retención é inversión de la mitad del producto del derecho de avería con absoluta exclusión de las autoridades de Buenos Aires. El valor de estas gracias es incalculable por el influjo que ofrece sobre la prosperidad del pueblo y riqueza de sus habitantes.

Mientras yo me entregaba con la eficacia posible á llenar todas las ideas de mi pueblo, advertía con dolor que el Ayuntamiento dirigía varios recursos á S. M. directamente sin contar con el diputado que debía ser el órgano de sus exposiciones; entonces recibí, también en Sevilla, un oficio del Cabildo del año de 1807, su fecha 6 de Marzo, dirigido al señor Balbas y á mí por la vía de Portugal, en cuyo reino sin duda padeció tan enorme detención. En él se nos revocaban los poderes del modo más extraño y menos decoroso al mismo cuerpo que lo dirigía. Esta conducta hubiera bastado seguramente á comprometer mi opinión si el Gobierno no hubiese estado tan convencido de mi notorio proceder. Otro más delicado acaso, habría tomado un partido violento, pero yo seguía constante en el sistema de dedicarme sin cesar á la felicidad de mi pueblo.

Trabajaba con empeño en el despacho del establecimiento de intendencia con la competente jurisdicción que se hallaba ya acordado, cuando llegó el ilustrísimo señor obispo de Epifanía en calidad de único diputado del Gobierno, ciudad y Junta de Montevideo. Estaba yo ignorante de esta ocurrencia, hasta que me enseñaron en las secretarías sus recursos. Inmediatamente pasé á informarme del señor obispo, y como no le hubiese hallado en casa le dejé una carta á que me contestó con la mayor atención, incluyéndome el oficio del Cabildo de Montevideo de 28 de Abril último, en que se me hacía entender la revocación de nuestros poderes, decretada por aquel ilustre Ayuntamiento, con respecto á mí y á los señores Guerra y Balbas.

Al paso que me lisonjeaba la circunstancia de tener un sucesor tan digno y tan notoriamente celoso de la verdadera felicidad de Montevideo, y de todas las provincias de la América del Sur, no dejó de afectarme la secatura del oficio del Cabildo (pues ni siquiera se nos dan las gracias) y la consideración de que este accidente, al paso que contrastaba mi sistema de trabajar incesantemente hasta el fiu, produciría á mi ver el retardo de la resolución de intendencia.

Mi digno sucesor, viendo que casi todo estaba ya concluído por mí, hizo por vía de suplemento á mis recursos, algunas juiciosas reflexiones, y al poco tiempo de su llegada abandonó la corte para regresar á estos destinos. Yo me anticipé algunos días para aprovechar la primera ocasión, después de habilitarme de lo muy necesario, pues acababa de saber que todo mi equipaje había sido aprehendido en Madrid por la policía francesa, y confiscado por el Gobierno del Rey José, del mismo modo que había sucedido en casi todos los bienes de los patriotas españoles que habían fugado de aquella capital para evitar la esclavitud de un yugo tirano y extranjero.

Pero antes de partir á Sevilla quise dar á mi pueblo la última prueba de mi adhesión á su felicidad. Pasé á las secretarías á instruir de mi relevo en la comisión á virtud del oficio de 28 de Abril y de mi pronto regreso á Montevideo. Entonces conocí que un acto de ingratitud irrita al hombre más indiferente. Pero yo traté de disculpar el hecho, suplicando por última vez se atendiese á Montevideo como así se prometió.

Desde entonces dejé de ser el diputado de Montevideo, y dejé de serlo por un acto de revocación del Cabildo que comprometía en cierto modo mi honor. Yo creo que no era digno de este notorio desaire, pero también le hago al Cabildo de Montevideo la justicia de creer que en este lance no ha tenido otro concurso que prestar ciegamente oídos á la maledicencia de algún alma vil que se alimenta de la detracción, como las almas nobles de la generosidad. Entretanto el cuerpo de comercio, constante en sus resoluciones, no hizo la menor novedad. Sus poderes existieron siempre á mi consignación y yo tuve el placer de agitar y conseguir, después de mi separación de diputado, la importante gracia relativa á la retención é inversión de la mitad del producto de avería cometida privativamente al diputado de comercio, al Gobernador y al Comandante de Marina.

Llegué á Cádiz, completé un pequeño y muy preciso

equipaje, y sin demora me he restituído á esta ciudad para satisfacer al Cabildo, al pueblo y á mis propios sentimientos.

El abandono de mi pobre familia en unas circunstancias calamitosas, y en que amenazaba por todas partes, la desgracia de una guerra sangrienta con un enemigo valiente v poderoso. El abandono del ejercicio de la abogacía cuyo producto de más de 4,000 pesos anuales era el solo apoyo de mi subsistencia, las incomodidades, los peligros y los grandes trabajos inseparables de tantos viajes por mar y tierra, y por países extranjeros (que han apurado hasta lo sumo, mi constitución muy débil ya por naturaleza), las aflicciones de espíritu, ocasionadas por la persecución de Godoy, y posteriormente por la tiranía de los Bonaparte. La pérdida de mi equipaje, de mis papeles, libros, documentos de crédito que era todo mi caudal, y la necesidad de vender mis cortos bienes, mis esclavos, y hasta las alhajas de mi mujer para pagar algunos créditos contraídos por mí, en medio de las urgentes circunstancias que me rodearon. Estos son, ilustres ciudadanos y compatriotas, los sacrificios y quebrantos á que suscribí para aceptar y desempeñar la comisión que iba á mejorar la suerte de nuestra patria. Yo creo que nadie pudo hacer más en su obseguio; porque no habiendo en la tierra otros bienes más apreciables que la familia, las comodidades, el sosiego y la salud, tampoco puede haber mayores sacrificios.

Mis servicios no han sido menores que mis sacrificios. Yo he trabajado tres años continuos sin perder fatiga, arbitrio ó diligencia que en algún modo pudiese concurrir á los fines de las solicitudes de la ciudad de Montevideo y su comercio. Yo he sido en todo este tiempo el director, el abogado, el secretario, y el agente de todos los negocios y solicitudes de ambos cuerpos, sin perjuicio de las obligaciones y estilos que desempeñaba como diputado. Para esto ha sido necesario vivir en un continuo movimiento de los sitios á Madrid, y de Madrid á los sitios; ha sido necesario, en aquella época especialmente, sufrir el mal humor de los

jefes por cuyas manos pasaban las solicitudes; ha sido necesario llevar antesalas, adular á los porteros y criados, prestar adoración á los superiores, mirar con semblante risueño una notoria injusticia ó desaire, y finalmente ha sido necesario degradarse del carácter y de los sentimientos de hombre, para revestirse de las cualidades odiosas de un cortesano. Jamás sufre tanto el espíritu de un hombre honrado y libre, que cuando una combinación fatal de circunstancias, le constituye en la necesidad de chocar con sus principios.

Los resultados de mis comisiones han sido los más felices. Se ha conseguido casi todo cuanto solicitaron ambas corporaciones, y lo que es más, se han hecho conocer en el Gobierno. Yo tengo antecedentes positivos para asegurar que la misma ciudad de Montevideo en persona que se hubiera pasado á la corte, no habría logrado en muchos años, ó tal vez nunca, lo que yo he conseguido á fuerza de trabajo y firmeza. Yo estaría muy distante de esta afirmativa si no tuviera motivos de esperar que el tiempo confirmará la verdad de mi proposición. Aquí es necesario llamar la atención sobre el distinguido mérito de mi socio el señor Balbas. El ha sido partícipe de casi todos mis quebrantos, y un compañero inseparable en todos mis servicios antes de mi fuga en Madrid. El, ha vencido tantos trabajos en medio de una edad avanzada. El, para su mayor desgracia, sufre hoy el peso de la tiranía francesa. El, en fin, es digno de la más grata memoria de este pueblo.

Cuando los resultados han sido tan felices, yo me habría excusado la pena de hacer este Manifiesto, si la conducta del Ayuntamiento y algunos avisos que he tenido de mi pueblo, no me dejaran asegurado de que mi buena opinión se hallaba vacilante en el concepto público. Este accidente tan fatal para un hombre que sólo aspira á obtener el aprecio de sus conciudadanos, me ha puesto en la necesidad de hacer la historia de mi conducta en las comisiones de mi encargo, para reivindicar la buena opinión que he merecido en todos tiempos á mis compatriotas, fijar el crédito que me he adquirido con mis jefes supremos, y satisfacer á lo

que me debo á mí mismo, como hijo de la muy fiel ciudad de Montevideo, como uno de sus vecinos distinguidos, y como un ministro del Rey.

Este es, señores, el solo fin que me propongo en este Manifiesto. Si yo consige vuestra estimación, ya tengo entonces recompensa superior á mis quebrantos y servicios. Yo me la prometo de la generosidad y grandeza de vuestros sentimientos; pero si alguno hay que dude de la verdad de mis exposiciones, que manifieste en público los fundamentos de su duda, que yo protesto satisfacerle justificativamente y sin hacer mérito de las declaraciones del Rey sobre mi eficacia y desempeño.

Montevideo, Enero 27 de 1810.

Nicolás de Herrera.

La Guerra Grande y el medio social de la Defensa

Τ

Los diarios de Montevideo del 10 de diciembre de 1842, anunciaron á los habitantes de la ciudad, la desastrosa batalla de Arroyo Grande, donde después de cruenta y encarnizada lucha, el ejército constitucional del general Fructuoso Rivera fué derrotado completamente por las tropas rosistas, mandadas por el general Manuel Oribe.

Un chasque, probablemente un disperso en los primeros encuentros de aquella jornada, presumiendo toda la magnitud del desastre, bien montado, saldría de la refriega y huyendo de sus perseguidores, pasaría á nado el caudaloso Uruguay como lo harían más tarde, muchos de los vencidos para escapar de la saña del vencedor, y salvando en horas las distancias, atravesaría los campos de la patria desiertos y desolados—desde que la guerra había llevado á todos sus hijos,—hasta detener su caballo, recién cuando vislumbrara los techos blancos, las altas cúspides de la ciudad del Plata, circundada entonces como ahora, de tierras cultivadas, de alegres quintas diseminadas aquí y allá en medio de una naturaleza lozana y hermosa, como puede serlo en un día de plena primavera.

¿Que la noticia infausta conmovió los ánimos y causó estupor en Montevideo? Casi nos atreveríamos á decir que

todo lo crítico de aquella situación, fué conocido, cuando el gobierno de Joaquín Suárez comenzó á adoptar las primeras medidas de la defensa de la ciudad; recién cuando se llamó á la guardia nacional, se crearon los primeros cuerpos de línca, y se utilizaron los viejos cañones coloniales que servían de postes en las veredas, montándolos de nuevo en las empalizadas que se construían, fué que el pueblo se dió plena cuenta de toda la magnitud del desastre de Arroyo Grande, el cual dejaba á la República, según la célebre frase de Juan Agustín Wright: batida en el exterior, sin ejércitos ni soldados, sin material de guerra, sin dinero, sin rentas y sin crédito. 1

Fué entonces—cuando la prensa daba cuenta que el ejército invasor había franqueado el Uruguay, y se ponía en camino para rendir la ciudad, última etapa de aquella carrera de triunfos que había empezado en Quebracho Herrado y concluía en Arroyo Grande—que sus habitantes—llevados quizás por ese instinto de la conservación social, ya que las noticias de los excesos de los vencedores sobre los vencidos, hacían aparecer á aquéllos como seres ávidos de luchas sangrientas y de horribles venganzas—se prepararon para la defensa, por cuanto implicaba para ellos, la defensa de sus vidas, la de sus hogares y de sus intereses.

Encarada la situación en esos términos, ya no se volvería atrás. El gobierno de Joaquín Suárez encontraría el apoyo que necesitaba, se hallarían armas y soldados; y hasta se

¹ Por la Imprenta de «El Nacional» se publicó en 1845 un interesante volumen bajo el título de «Apuntes históricos de la Defensa de Montevideo». Aunque el libro apareció anónimo, su autor fué Juan Agustín Wright, personalidad descollante del grupo de argentinos, que huyendo de la tiranía de Rozas, se asilaron en Montevideo. La edición que se hizo de esta obra que no abraza sino el primer año de la Guerra Grande, fué reducidísima: el ejemplar que poseemos y al que hacemos referencia, perteneció á la biblioteca del general Melchor Pacheco y Obes.

R. H. DE LA U.-30.

crearían jefes, brotados, si se quiere, de esa misma sociedad, como surgen las cabezas dirigentes cuando es el mismo medio quien las produce.

José María Paz, hacía poco tiempo que había llegado á la ciudad. Si su nombre y su fama como táctico, como militar de escuela, era conocido, por sus hazañas, rematados en el espléndido triunfo de Caaguazú obtenido un año antes, no es menos cierto que su entrada en Montevideo en noviembre de 1842, había sido poco menos que la de un fugitivo, el cual abandonado hasta de los suyos, busca refugio y amparo de sus derrotas. Pero era Paz, el guerrero de la Independencia, el héroe de Venta y Media y de Ituzaingó, y el pueblo unido por un mismo sentimiento, olvidando rencores y pasiones políticas, desfila en manifestación callejera por frente á su casa particular para pedirle á él, que ponga su espada al servicio de la Defensa. 1

Faltaba, sin embargo, algo más. Fructuoso Rivera, ha venido á Montevideo disputándole palmo á palmo el suelo dela patria á los vencedores, y después de recorrer las fortificaciones, de darse cuenta plena del estado de la ciudad, ha visto que era necesario un hombre superior á Paz, que si éste debía ser el ejecutor, que hubiese alguien que fuese el nervio, que hiciese y mandase.

Surge, entonces, la personalidad de Melchor Pacheco y Obes. ¿Quién era Pacheco? Un joven que contaba apenastreinta y tres años, rubio, delgado, de mediana estatura, de ojos claros y mirada penetrante. Sus servicios militares, tan sólo databan de algunos años. ² Su hecho más culmi-

nante había sido el levantamiento del departamento de Soriano á raíz de la invasión á la República del ejército de Oribe.

Para delinear su figura antes de su nombramiente de Ministro de la Guerra de la Defensa, sería menester encararla en su faz principal: su intelectualidad. Un soñador, un romántico, pleno de ideales que había cantado con Adolfo Berro, en admirables versos, á la paz de la América, á la ruina de los tiranos y al triunfo de la libertad. Un escritor y un periodista que desde las columnas del «Talismán» en 1840, con Rivera Indarte y Juan María Gutiérrez, había marcado los rumbos de la moderna literatura, siguiendo la senda trazada por el autor de «Los Consuelos», el famoso Echevarría. Un estudioso, un orador, el mismo que años después, en París, como Ministro de la República, en un discurso memorable, cautivara arrastrando al pueblo francés que lo llevaría en medio de vítores á su patria, la República Oriental. 1 Pues bien, ese hombre, cuyo carácter principal parecería que fuesen las letras, era militar y tenía el grado de coronel, y él sería el Ministro de la Guerra de la Defensa.

Su nombramiento para ese puesto, coincide con el de Santiago Vázquez para la cartera de Gobierno.

No era por cierto, Santiago Vázquez una personalidad creada por las circunstancias, pero si las condiciones azarosas de una situación producen las entidades dirigentes, también exigen el esfuerzo de los mejores, y en ese caso Santiago Vázquez iba al ministerio con toda la aureola de su prestigio, de sus grandes servicios al país, de su energía y de su valor moral, demostrado tantas veces y principalmen-

¹ Sarmiento: «Recuerdos sobre la actuación del general José María Paz en Montevideo». «Memorias póstumas del general Paz», tomo IV, página 104, primera edición.

² Melchor Pacheco y Obes ingresó á las filas á los diez y siete años de edad, en 1826 en la división del general Julián Laguna.— Véase el archivo de Laguna. Tomo I. (B. N.)

¹ Hemos sostenido antes de ahora que la patria de Pacheco y Obes fué la República Oriental. Véase á este respecto los artículos que publicamos en «El Siglo» de mayo de 1904, con motivo de la aparición del libro del señor Setembrino E. Pereda: «Los extranjeros en la Guerra Grande.»

te en 1832 como único autor de la contrarrevolución de agosto que restableció el orden constitucional en Montevideo.

Un nombre más, y tendremos caracterizada la Defensa. Con Pacheco y Obes y Santiago Vázquez en el ministerio, con Paz, al frente de las fuerzas, la piaza estaba asegurada, pero faltaba un jefe de la ciudad, una autoridad civil, que fuese militar y política. Aparece entonces la figura de don Andrés Lamas, como Jefe Político. Acaso su nombre no había sonado aún bajo el aspecto del célebre diplomático, del escritor, del estadista é historiador, como lo conocieron las generaciones siguientes. Andrés Lamas en 1843, era uno de tantos jóvenes de aquella falange de intelectuales de esa época célebre para la literatura del Río de la Plata. Como periodista en 1836, redactor de «El Nacional», había emigrado al Brasil, después que su imprenta fuese clausurada por orden del gobierno de Oribe, ante los anuncios de la revolución riverista de aquel año. Soldado ciudadano, asistió como secretario del general Rivera á la batalla del Palmar, y el manifiesto memorable de 1838, en que el vencedor dejaba al fallo de la historia los motivos de su campaña triunfadora, fué obra de su brillante pluma. Después, su vida se concentra por completo á las letras y á la política. En la época á que nos referimos, había figurado ya al lado de Miguel Cané, como fundadores de «El Iniciador», diario en que colaboraron Florencio Varela, Juan Bautista Alberdi y todo el elemento más saneado de aquella edad, rica como ninguna, de las letras nacionales; 1 escritor erudito, verdadero estilista, se había revelado en un admirable estudio sobre el clasicismo y romanticismo en América, publicado como introducción de las poesías de Adolfo Berro.

La acción conjunta pues, de esos cuatro hombres, Pacheco y Obes y Paz, Santiago Vázquez y Andrés Lamas, harían inexpugnable la ciudad. —Por encima de ellos, todivía había una personalidad más: Joaquín Suárez.

¿Qué causas y que motivos debieron influir para que su autoridad en el gobierno fuera respetada y obedecida por todos? La moderna sociología enseña que en las grandes crisis, en los momentos más álgidos de la vida de un pueblo, la masa se concentra alrededor del mejor, del más dotado por la naturaleza, de aquel que ofrece más garantías ante el peligro común. Y bien, ¿acaso Joaquín Suárez era un jefe de partido, un jefe militar que hubiese acaudillado multitudes para conducirlas á la victoria? Nunca había sido soldado en la verdadera acepción de la palabra; si su iniciación en la vida pública fué combatiendo por la libertad en Las Piedras, al lado del gran Artigas, su actuación larga é importantísima se desarrolla después en una forma distinta, lejos del ruido de las armas y de los campos de batalla. Fué ministro, fué legislador diversas veces, y como presidente de la Asamblea, llegó á desempeñar las funciones ejecutivas durante el período del Sitio. —Sin embargo, sus gestiones ya ministeriales ó parlamentarias jamás caracterizaron su acción principalmente por esos aspectos.

Con todo, Joaquín Suárez es la personalización de la Defensa, es la encarnación de todos los esfuerzos reunidos para la resistencia de la ciudad en su prolongado asedio.

¿Sus méritos entonces? Joaquín Suárez, era y fué du-

¹ «El Iniciador», fundado por los doctores Andrés Lamas y Miguel Cané (1838), señalan en el periodismo uruguayo una época especialísima. Hasta entonces la prensa nacional como «El Universal» de Antonio Díaz y tantos otros, eran diarios esencialmente políticos, limitando sus artículos á la crítica de los actos del gobierno, publicación de decretos y noticias oficiales. «El Iniciador», como su nombre lo indica, introdujo en el periodismo las crónicas de teatro, las no-

tas sociales, publicando versos y cuentos literarios. Sus redactores, como lo decimos, fueron Andrés Lamas y Miguel Cané, colaborando además Florencio y Juan Cruz Varela, Juan Bautista Alberdi, Félix Frías, Carlos Tejedor, Burtolomé Mitre, Juan María Gutiérrez, Esteban Echevarría, Miguel Irigoyen, Rafael Corvalán, etc.

rante toda su vida un hombre de una austeridad y de una pureza de espíritu en realidad intachable. Colocado al frente del gobierno, por una circunstancia accidental, su nombre es toda una bandera de principios, y su permanencia en el poder es la demostración más palpable y más clarovidente de los propósitos que abrigan todos los que han tomado las armas, en defensa de las instituciones. Por eso la prensa de Buenos Aires y del Cerrito al colmar de críticas, de burlas crueles, ó de apodos ridículos á los que no compartían con sus ideas, se detuvo siempre ante la figura venerable de Joaquín Suárez. Es que era por todo y sobre todo el prototipo del desinterés y de la rectitud del ciudadano. Rico, acaudalado, heredero de una inmensa fortuna, las luchas por la independencia, los gobiernos constitucionales en sus momentos más críticos encontraron constantemente al hombre dispuesto á cualquier sacrificio sin solicitar jamás la más mínima compensación. La Guerra Grande concluyó con la totalidad de sus bienes. Muchos años después, ya viejo y en las postrimerías de su existencia, retirado en su antigua quinta, donde las generaciones futuras levantarían un monumento á su gloria, vivía modestamente de una pensión que le pasaba el Estado.

¡He aquí la Defensa! El ejército de Oribe podía avanzar y llegar hasta el Cerrito iniciando el asedio. La situación de la plaza estaba asegurada; en campaña quedaría Fructuoso Rivera. Es el mismo de todas las épocas, de todos los momentos de nuestra historia; es el vencido de hoy, el vencedor de mañana, el guerrillero audaz y valiente, es el derrotado de Arroyo Grande que con los restos de su famoso ejército, ha conseguido en pocos días reunir los dispersos formando una división de cuatro mil hombres, con los cuales ha imposibilitado el movimiento de avance de los soldados enemigos.

No es este el lugar aparente para diseñar los múltiples aspectos de su personalidad compleja. Jefe militar, muchas veces condujo sus tropas á la victoria y sus triunfos fueron siempre los más gloriosos. Caudillo, su prestigio fué

inmenso en todos los instantes de su larga actuación, y su nombre fué repetido por el pueblo aún en las horas supremas, cuando el dolor y las angustias embargaban los espíritus ante la realidad del desastre que arrastra y aniquila.

En la Guerra Grande, la estrella que guiara sus éxitos parece oscurecerse, y su última gran campaña termina en ila desgraciada acción de India Muerta. Aún asimismo tal es su fama, la fe ciega que se tiene en él, que derrotado, proscripto después que sus soldados se desbandaron y vieran su ruina completa, su nombre es pronunciado de boca en boca por todos los habitantes, como el del único que podrá salvar en un momento dado á la República. Sus hechos de gloria perduran al través de los desastres y sus condiciones de militar y de guerrillero son tan conocidas, que han traspuesto la frontera de la patria. Así Sarmiento, desde Chile, en 1845, todavía decía... «todo el poder de Rozas hoy, con sus numerosos ejércitos que cubren toda la campaña del Uruguay, puede desaparecer destruído á pedazos por una sorpresa hoy, por una fuerza cortada mañana, por una victoria que él sabrá convertir en su provecho...» 1

II

Era el 14 de febrero de 1843. Las noticias del ejército invasor lo daban á pocas leguas de Montevideo. Aquella misma noche, en la mañana siguiente quizás, acamparía á sus puertas para iniciar en seguida, en la primera alborada, el gran asalto sobre las fortificaciones de la plaza, la gran lucha que tendría por teatro las calles de la histórica ciudad.

Aquel día, ya al caer la tarde, los habitantes fueron sorprendidos por un movimiento inusitado. Por la calle de

¹ Sarmiento: «Obras completas», tomo VII, página 43.

San Carlos, ¹ en medio de aclamaciones entusiastas marchaban hacia afuera todos los cuerpos de la guarnición. A su frente é iniciando la columna iba el general Paz, acompañado de Rufino Bauzá, jefe de la Legión de Guardias Nacionales, de Tomás Iriarte, director de la línea de fortificaciones, y de Manuel Correa, jefe de Estado Mayor.

Imponente espectáculo debía ofrecer el pasaje de aquellos veteranos de las guerras de independencia, de los Andes ó de Ituzaingó, que después de haber peleado por la libertad del continente, de nuevo tomaban sus armas en defensa de las instituciones que ellos mismos contribuyeran á cimentar. Iban en revista militar, vestidos de toda gala, guiando los batallones de la Defensa; su paso bajolos arcos triunfales de la Ciudadela en medio de un pueblo numeroso que desde los balcones y azoteas de las casas vecinas saludaba y vitoreaba á aquel ejército improvisado, debió de ser de un efecto, en realidad emocionante: allí se veían en las mismas filas jóvenes soldados que por primera vez vestían el uniforme militar, confundidos conviejos guerreros de tez bronceada por el humo y la pólvora de cien combates y en cuyos pechos brillaban las insignias del Perú ó del Brasil. 2

Un acto solemne era el que iba á verificarse: la entrega de banderas nacionales á cada uno de aquellos cuerpos Tendidos en línea desde la puerta exterior del Mercado por la calle Nueva (hoy 18 de Julio) hasta la antigua barraca de Esteves, ³ á las 5 1/2 de la tarde los clarines anunciaron la llegada del Ministro de la Guerra, Melchor Pacheco y Obes, acompañado de altas autoridades civiles y militares, dándose comienzo á la tocante ceremonia. Las fuerzas fueron pasando en orden de su formación. El co-

mandante Lorenzo Batlle al frente del número 1 de Guardias Nacionales fué el primero en recibir la enseña de manos del ministro, quien vestido de gran uniforme, al proceder á la entrega, pronunció con la elocuencia que le cra característica las siguientes palabras: «el depósito de los colores de la Nación hecho al primer batallón de Guardias Nacionales, les impone el deber de alzarlo victorioso el día de la pelea. Han empañado su lustre reveses, pero casi siempre han flotado sobre los pabellones enemigos; que el batallón 1.º de Guardias Nacionales corresponda á la esperanza de la República. Señor Comandante: en nombre del Gobierno os entrego esta bandera».

Fueron así pasando uno á uno todos los cuerpos. Cuando se presentó la Legión Argentina, el ministro Pacheco se adelantó al encuentro de su jefe el coronel José María Albariños, y en el acto de entregar el estandarte dijo lo siguiente: «¡Porción escogida del pueblo argentino! He aquí el pabellón hijo de aquel vuestro con que marchamos de victoria en victoria hasta la cumbre de la inmortalidad. El opresor de vuestra Patria, viene á pedirnos cuenta del asilo que os hemos dado: á vosotros, las cabezas que no habéis querido inclinar bajo su yugo. Tomad la bandera oriental y mostrad al mundo que sois dignos de ese asilo y de nuestra amistad, y que el Pueblo Oriental no pelea contra la libertad argentina cuyos colores están estampados también en la nuestral», á lo cual Albariños, tomando la bandera que se le entregaba, contestó: «Doce años de asilo nos imponen sagradas obligaciones para con nuestros hermanos los orientales: combatiremos con su bandera contra el opresor que nos amaga, y si está decretado que él la arrastre en el fango, ese fango será formado con la sangre que derramen los argentinos defendiéndola.» 1

Era ya entrada la noche cuando los batallones volvie-

¹ Hoy Sarandí.

² Recuerdos de la Defensa de Montevideo. Apuntes inéditos delt coronel Mendoza.

^{3 18} de Julio esquina Daymán.

¹ Véase «El Nacional» del 15 de febrero de 1843.—Tomamos estos datos de la crónica publicada por su redactor José Rivera Indarte.

ron á sus cuarteles. Un notable escritor testigo presencial de aquel acto lo describe en la siguiente forma: La distribución de las banderas fué magnífica é imponente. El cielo toldado de nubes y agitado por la tormenta escondía la luz del Sol, y á la de los relámpagos reflejaban sus colores las banderas nacionales y brillaban los fusiles de los batallones. El trueno llenaba los intervalos que dejaban las palabras elocuentes del Ministro de la Guerra y los aplausos de los soldados y del pueblo. En ciertas alocuciones se cubrieron de lágrimas los ojos de Pacheco y Obes: y la tempestad que avanzaba era como la imagen de nuestra situación actual, que como ella es precursora de hermosos días de calma y de ventura. 1

La distribución de banderas á todos los cuerpos de la ciudad verificada en la forma que lo hemos narrado, no tenía en realidad otro objeto que retemplar los ánimos y

fortalecer los espíritus de los soldados.

El ejército invasor se aproximaba; ya no era cuestión de días sino de horas; sus avanzadas estaban á pocas leguas, y esa noche ó al día siguiente estaría en el Cerrito. El 15, amaneció, no obstante, sin que aún las tropas enemigas se dejaran ver; en balde desde los miradores más altos, desde los edificios de extramuros, centenares de personas dirigían sus anteojos en procura de novedades, nada absolutamente en toda la línea del horizonte, pudo distinguirse. La tarde parecía que iba á pasar tranquila. Las últimas disposiciones de la defensa de Montevideo, se habían tomado.

Fué recién al ocultarse el sol que los telégrafos ² (apostados fuera de las fortificaciones) advirtieron la presencia de los primeros soldados enemigos, cundiendo la noticia

en seguida. ¡Por fin estaban allí! ¡Por fin había llegado Manuel Oribe, el vencedor de Lavalle, de Lamadrid, el victorioso de Arroyo Grande, al freute de su ejército, compuesto de más de 14,000 hombres perfectamente armados y municionados, con más de treinta piezas de artillería! Pero la noche cerró, sin que en el espacio sonara ni una sola arma

de fuego.

Era aquella una noche clara y hermosa de Verano; los centinelas apostados á lo largo de las fortificaciones repetíanse las voces de alerta, en tanto que los jefes de los cuerpos de servicio recorrían sus líneas dando las últimas órdenes, adoptando las últimas medidas. En la ciudad, en medio del sobresalto, del temor, reinaba esa serenidad de ánimos que da la decisión, el conocimiento pleno que llegada la hora del peligro todos sabrían cumplir con su deber; en los cuarteles cada soldado estaba con el arma al brazo, cada oficial estaba en su puesto, en tanto que los habitantes de Montevideo casi sin excepción, en las calles, acantonados en las casas, permanecían prontos para la primer señal de alarma. Es que esos instantes eran los decisivos; Oribe había llegado ya al Cerrito y esa noche sería la indicada para que su ejército, amparado en las sombras iniciase el sangriento asalto tomando por sorpresa á la ciudad... De pronto, en medio del más profundo silencio, suena un clarín de los puestos más avanzados, y ese toque se repite en todos los cuerpos de la línea como un llamado de generala; cunde la alarma, y en la plaza las campanas de la Iglesia Mayor y del Convento de San Francisco repican tocando á rebato: jel enemigo avanza! ¡Momentos supremos de crueles angustias, de incertidumbre y de grandes esperanzas!

Viéronse por las calles, dice una crónica de la época, ¹ correr los batallones que estaban en la reserva, para cubrir las trincheras; vecinos de todas clases y condiciones

Agustín Wright: «Apuntes históricos para la Defensa», op. cit.
 Llamáronse telégrafos en tiempo de la Defensa los escuchas más avanzados. Su cometido era der la voz de alarma de los movimientos del ejército de Oribe.

¹ El Nacional del 16 de febrero de 1843.

sociales, á quienes la Guardia Nacional no les comprendía. tomar sus armas precipitadamente incorporándose á las fuerzas militares; escenas tocantes y cuadros conmovedores de padres y de hijos que abandonaban sus hogares para concurrir á la defensa de la ciudad; nadie se excluía del servicio: todos, impulsados por los mismos sentimientos, arrastrados por las mismas ideas, querían compartir idéntica suerte ante el peligro común. Allí, cubriendo las trincheras, en las baterías de la plaza, reunidos en pocos instantes, mezclados los unos con los otros se encontraban soldados, obreros, miembros de las clases más humildes. con escritores, poetas é individuos altamente colocados.

Así, Juan Pablo López, el mismo de Arroyo Grande. que gravemente enfermo venía á Montevideo á restablecer su salud, ha sentido los clarines de alarma y abandonado el lecho, desprendiéndose de sus insignias de general, forma en la línea de defensa, armado de una tercerola, como soldado raso. Isidoro Suárez y Prudencio Torres, 1 viejos coroneles de las guerras de independencia, héroes de Junin y Ayacucho, han sentido vibrar sus fibras guerreras y aun cuando los dos hace ya tiempo que se han retirado de la actividad, marchan también á prestar su contingente de prestigio y de valor tantas veces demostrado. No son sólo ellos; los extranjeros, los eximidos de la ley marcial, profesores, periodistas, iban cada uno con sus armas á disputar el campo al invasor. Así, Cándido Juanicó, joven acaudalado. concurrió esa noche como otros muchos á ocupar su puesto en las líneas, enrolándose desde entonces en las filas del

ejército de la Defensa. 1 Todos sienten latir al unisono sus corazones, y empujados por la convicción de que es necesario salvar á la ciudad, cada uno cumple con su deber. Por eso nadie ha dejado de ir. Por eso José Rondeau, el vencedor del Cerrito, proscripto de Rosas, quebrantada su salud por los años, casi en el lecho de la muerte, exclama: ; Ah! si pudiese montar á caballo, Oribe no estaría allí...

yo conozco mucho esos campos! 2

Las horas de la noche pasan en vano, sin sentirse ni siquiera el estampido de un tiro; el alba despunta, y las primeras luces del día, á medida que disipan las sombras, van dando el colorido á la escena. De un lado están las baterías de la plaza, sus fortificaciones, cubiertas de soldados, teniendo adelante los escuadrones de extramuros de Francisco Tajes y de Marcelino Sosa; más atrás se distinguen en filas compactas, destacándose sobre el negro murallón de la Ciudadela, tendidas sobre la calle nueva del centro todas las fuerzas de Montevideo; á su frente han permanecido esperando al enemigo Melchor Pacheco y Obes y José María Paz. Ya las claridades de la mañana van alumbrando sucesivamente los campos cultivados y las quintas de los alrededores; en la cúspide del Cerrito, confusamente, parecen verse guardias y cañones enemigos ... Un instante después, una salva de veintiún cañonazos anuncia á la ciudad el sol del 16 de febrero de 1843.

¡Comenzaba el sitio!

Pablo Blanco Acevedo.

(Continuará).

¹ Prudencio Torres se inició en la carrera de las armas en el ejército de San Martín, encontrándose en casi todas las batallas de las campañas de Chile y Perú. Actuó en la guerra del Brasil en Ituzaingó, formando después en las tropas de Lavalle y Lamadrid en la lucha contra Rosas. Como coronel se incorporó en las filas de la Defensa, muriendo valientemente de un balazo en la frente en una guerrilla mantenida con los sitiadores el 16 de julio de 1843. Véase «El Nacional» de esa fecha.

¹ Cándido Juanicó permaneció en el ejército de la Defensa, hasta que el gobierno de Joaquín Suárez, en 1844, lo nombró Juez de 1.ª instancia en lo criminal.

² Introducción del doctor Andrés Lamas á la autobiografía del general Rondeau, publicada en Montevideo en 1847.

Naturalistas en el Uruguay

A los navegantes que sucedieron á Colón en el descubrimiento de nuevos mundos, siguieron poco después, expedicionarios con distintos y más nobles fines que los que guiaron á aquellos conquistadores. Y así debió acontecer en el: natural desenvolvimiento de la civilización. El primero que abrió este nuevo período histórico, ó sea, el de las expediciones científicas, fué si mal no recordamos el inglés Koock. natural de Hawai. Su primer viaje, de fines del siglo XVIII fué narrado por Hawteswort despertando grande y universal entusiasmo por la energía desplegada por el atrevido navegante como también por la variedad de cosas nuevas descubiertas, é interesantes apuntes geográficos recogidos, que dieron lugar á la modificación de la cartografía del l'acífico, una de las regiones que mejor estudió. A Koock siguieron los Boussingault, Freycinet, Malaspina, Humbold, Martius, St.-Hilaire, etc., etc., en busca de objetos de estudio.

El período comprendido desde el fin del siglo XVIII, es decir, desde Koock hasta mediados del siglo XIX, comprende las más importantes expediciones de naturalistas que visitaron el Uruguay.

La breve reseña histórica que de éstos damos aquí, notiene otro objeto que el de facilitar á los botánicos del porvenir, investigaciones bibliográficas, largas y penosas siempre, por encontrarse diseminadas en muchos tratados y escritas en distintos idiomas.

Agregamos á estos datos noticias de los Museos queconservan las colecciones hechas por esos viajeros. En ellas se encuentran los tipos de las especies nuevas descriptas, y allí es necesario acudir en casos de duda, en estudios de clasificación.

J. ARECHAVALETA.

Andersson, Nils Johan (1821-1880).

Andersson Nils Johan, nació en Gardserum (Smaland, Suecia) el 21 de febrero del año 1821. Estudió en la Universidad de Upsala, en la que fué graduado en Ciencias Naturales, con el título de doctor en Filosofía el año 1846.

Como naturalista botánico hizo parte de la expedición sueca en el navío *Eugenia* (1851-53). Por el año 1855 fué director y demostrador en la sección botánica del Museo de Historia Natural de Estokolmo, y en 1879 profesor en el Bergiano.

El 27 de marzo de 1880, á la edad de 59 años, falleció en Estokolmo.

ITINERARIO: En 1851-53 recorrió la provincia de Río Janeiro (1851), Montevideo, Buenos Aires, Estrecho de Magallanes, Islas Galápagos, Sandwich, Australia (e. gr. Sydney) y Cabo de Buena Esperanza.

Las plantas que colectionó se conservan en la sección botánica del Museo de Estokolmo.

Dió á luz las obras siguientes: De plantis atque vegetatione Lapponiæ (1844-46).—Cyperaceæ et Gramineæ Scandinaviæ (1849-52).—De vegetatione insularum Galapagos (1854-57).—Enumeratio plantarum in Insulis Galapagensibus hucusque observationum (1861).—Monographia Andropogonearum (1856).—Salices Lapponiæ (1845).—Salices borealiamericanæ (1859).—Monographia salicum, pars I, (1867).—Salicinæ in DC. Prodr. (1868).

BIBLIOGRAFÍA: Notæ a cl. G. O. A. MALME: benevole mecum communicatæ.—O. UHLWORM Botan. Centralbl. I (1880) p. 192.—V. B. WITTROCK: Iconotheca botan. (1903) p. 20 tab. 11 (effigies).—PRITZ: Thes. II. ed., p. 6.—Jacks: Guide, ps. 63, 123, 143, 331, 332, 336, 337, 338, 358, 468; Cat. Sc. Prap. I, p. 65-66; VI, p. 565; VII, p. 34.

Ball, Juan (1818-1889).

Juan Ball nació en Dublín el 20 de agosto de 1818 y falleció en Londres el 21 de octubre de 1889.

Estudió Geología, y Botánica principalmente, en la Universidad de Cambridge, bajo los auspicios del ilustre J. H. Henslow, y más tarde Jurisprudencia. Después de haber desempeñado varios cargos, entre los cuales el de senador en 1858, se dedicó á estudios botánicos, geológicos y geográficos, que le ocuparon casi toda su vida.

ITINERARIO: En su juventud visitó las montañas de la Europa central y austral, los Alpes sobre todo. En 1871, Sir Joseph Hooker y A. G. Maw lo comisionaron para explorar la región de Marruecos, y en 1882 visitó la América austral. Por el mes de julio (21-24) de 1882 estuvo en Montevideo, recorrió parte del Río Uruguay hasta Paysandű y bajó á Buenos Aires del 28 al 30 del citado mes.

Las plantas coleccionadas por este naturalista se conservan en el herbario del jardín de Kew y sus duplicata en el Museo de Berlín (ex herbario Hieronymus).

Publicó las obras siguientes: Guía Alpina (1860-65).—Contribución al conocimiento de la flora del Norte patagónico (1884).—Contribución al conocimiento de la flora peruano-andina (1885).

BIBLIOGRAFÍA: JOHN BALL: Notes of a naturalist in South America, London (1887).—J. BAYLEY BALFOUR: John Ball in Ann. of Bot., III (1889.90) p. 450 451, cum indice operum.—J. BRITTEU et G. S. BOULGER: Biograph. Index (1893) p. 10.—SIR JOSEPH D. HOOKER: Mr. John Ball, F. R. S., in Proc. Royal Geogr. Society, vol. XII (1890) p. 99.106, et in Proc. of the Royal Society London, vol. XLVII (1890) p. V-IX.—W. T. THISELTON DYER: John Ball, F. R. S., in Britten, Journ. of Botany, vol. XXVII (1889) p. 365-370.—V. B. WITTROCK: Iconotheca botan. (1903) p. 89.—Leopoldina Fasc. XXVI (1890) p. 170.—PRITZ: Thes. II. ed. p. 13; JACK: Guide, p. 229, 351; Cat. Sc. Pap. I, p. 170; VII, p. 78; IX, p. 109.

ITINERARIO: 1882. Barbados (30 de marz), Haití (Jacmel, 2 de abril); Jamaica (Kingston, 3 de abril, Gordontown); Panamá (Celón, 6 de abril); Nueva Granada (Buenaventura, 8 de abril); Ecuador (Tunaco, 9 de abril, Guayaquil, 11 de abril); Perú (Payta, 12 de abril;

Callao, 15 de abril; Lima, 20 de abril), San Juan de Matucana, Puente Infiernillo, Chicla; regreso á Lima, Caudivella (Callao, 29 de abril), Chile (Arica, 2 de mayo), Pisagua, Huanillos, Caldera, Coquimbo, Valparaíso (9 de mayo), Santiago (12 de mayo), Cerro San Cristóbal, Cauquenes, Apoquinto, Santa Rosa de los Andes, Resguardo en el valle de Aconcagua; regreso á Valparaíso (26-29 de mayo), Lota, Edén, Puerto Bueno, Saudy Point, Punta Arenas (10 de junio), Uruguay (Montevideo, 21-24 de junio), Río Uruguay, Paysandú; Argentina (Buenos Aires, 28-30 de junio); Brasil, Santos, San Pablo (6 de julio), vía férrea en Río de Janeiro, Botafogo, Petrópolis (9-20 de julio); Itamaretí, Tijuca (22-24 de julio). Las plantas recogidas por este botánico se conservan en el herbario de Kew y duplicados en el de Berlín.

Bunburg, Sir Charles James Fox (1809-1886).

Nacido en Mesina (Sicilia) el año 1809, falleció el día 19 de junio de 1886.

Se educó en el Colegio de Cambridge. Estudió Botánica primeramente y después exploró la República Argentina y el Brasil (años 1833-34); en seguida atravesó el Cabo de Buena Esperanza con Jorge Napier y pasó al África austral en excursión botánica. Más tarde dedicóse preferentemente á la Geología y Paleofitología.

ITINERARIO: Visitó el Brasil el año 1833: Río Janeiro, Corcavado, Minas Geraes, etc., y la República Argentina en 1834, deteniéndose en Buenos Aires un solo mes.

Bibliograffa: Botanical excursion in South Africa (1842-1844); Remarks on certain plants of Brasil With descriptions of some Which appear to the neiglanbouring districts (1855); Remarks on the botany of Madeira and Tenerife (1857); Botanical fragments on the vegetation of South-America and of the Cape of Good Hope (1883); præterea variæ notæ atque dissertationes de plantis fossilibus.

Casaretto Juan (1812-1879).

Nacido en Génova en 1812. Falleció en Chiavari, villa de su residencia, en 1879.

R. H. DE LA U .-- 31.

Hizo sus estudios en el Colegio de los Padres Escolapios, en Carcare, en el que recibió el título de doctor en Ciencias médicas, que no quiso practicar, dedicándose á la botánica, de su preferencia, bajo los buenos auspicios del ilustre D. Viviani. En compañía del célebre geólogo De Verecie, recorrió, en busca de plantas, la península táurica, Rusia meridional. Después residió por largo tiempo en Londres y París sucesivamente. En 1838 se embarcó en la nave Regina, al mando del Príncipe Eugenio di Carignano, llegando al Brasil, de cuyo territorio exploró una buena parte en busca de plantas.

ITINERARIO: Río Janeiro, Corcovado, Gavia, Tijuca, Santa Catalina, Lagoa de Rodrigo de Freitas, Copa Cabana, Qurijuba, Piratininga, Praia Grande, Serra dos Orgãos, Bahía, San Pablo, Pernambuco, pasando luego al Uruguay, Montevideo, 1839-40.

De regreso á su patria publicó varios trabajos: Novarum stirpium Brasiliensium decades, Genuae 1842-45. Miembro de Sociedades económicas, se dedicó á estudios arqueológicos hasta su fallecimiento en Chiavari, como queda dicho al principio.

BIBLIOGRAFÍA: P. A. SACCARDO: La Botanica in Italia (1895), p. 46 et 223, II (1901), p. 29.—Hook: Lond. Journ., VI (1847), p. 481-482 (extr. in Bot. Zeitung, VI, 1848, p. 801-802).—PRITZ: Thes. II ed. p. 57; Cat. Sc. Pap. I. p. 809, VII p. 345.

Chamisso, Adalberto de, como se llamaba él mismo, siendo su nombre completo Carlos Luis Adelaide de Chamisso de Boncourt, poeta alemán, nacido en Francia en el castillo de Boncourt (Champaña) el 27 de enero de 1781, fallecido en Berlín el 21 de agosto de 1838.

Emigrado en 1790 á Berlín, recibió su primera instrucción en una escuela francesa de la ciudad nombrada, siendo, al mismo tiempo, admitido entre los pajes de la reina de Prusia. En 1798 fué abanderado en un regimiento de infantería, y luego, en 1801, oficial del mismo.

Sus primeros ensayos literarios los escribió en francés. Retirado del servicio militar, por no combatir contra Francia, recibió su baja definitiva del ejército en 1803. Sus primeros versos en alemán datan de este mismo año, ocupado á la sazón en el tema de Fausto que también él pretendía tratar después de Gœthe, tema que pronto abandonó, dejando de este ensayo una escena en la colección de sus obras.

Pasaremos por alto los sucesos de su vida, publicaciones literarias, etc., etc., entre las cuales recordamos, por la celebridad que llegó á adquirir con el tiempo, la novela humorística Peter Schlemihl, hasta que fué agregado como naturalista á la expedición organizada bajo los auspicios del canciller ruso Romanzoff. Destinada á explorar los mares del Norte, acabó por ser un verdadero viaje alrededor del mundo, en el Rurik, al mando de Otto Kotzebue (hijo del célebre dramaturgo del mismo nombre), de cuyos tratos poco atentos debió quejarse.

Los estudios y observaciones hechos se publicaron en forma incorrecta en la relación general del viaje, y hasta le negaron los medios de verificar las correcciones necesarias.

A su regreso lo nombraron conservador de las colecciones botánicas del museo de Berlín, más tarde Director de los Herbarios Reales y, finalmente, miembro de la Academia de Ciencias.

Chamisso nació poeta, de manera que como naturalista cuenta poco; á pesar de todo, se le deben algunas observaciones interesantes que se encuentran en su ya citada relación de la fragata Rurik.

Como literato publicó una colección de poesías en 1831, de la que se hicieron tres ediciones seguidas durante su vida. Una de sus últimas obras fué una traducción en verso de canciones de Beranger asociado con Gaudy (Beranger Lieder, Auswahl in freier Bearbeitung von Chamisso und Gaudy (Leipzig, 1838). Sus obras completas constan de seis volúmenes, correspondiendo el IV á su vuelta al mundo, y es el que mayor interés tiene del punto de vista de la historia natural.

Los demás comprenden sonetos, poesías, escenas dramáticas, novelas, etc. Como poeta parece que le faltó el instru-

mento, es decir, una lengua fluida que manase naturalmente. Olvidado del francés en gran parte, no supo jamás el alemán en forma de idioma materno, de modo que se sintió sin base, y esto le aconteció no sólo en lo tocante á la poesía, sino en todas las demás relaciones con el intelecto. Aunque amaba sinceramente á su patria alemana, recordaba siempre á la Francia con verdadero cariño, á pesar de ser una víctima de la Revolución. Ligado con la escuela de los románticos de aquella época, se sintió atraído hacia los clásicos de Weimar y tomó á Gæthe como modelo.

El espíritu de sus poesías no revelan un hombre feliz; la tristeza y cierta ironía constituyen realmente el fondo de ellas.

BIBLIOGRAFÍA: ADELBERT VON CHAMISSO: Reise um die Welt mit der Romanzoffischen Endec-Kungsexpedition in den Jahren 1815-18 auf der Brigg Rurik, Cpt. Otto von Kotzebue, 2 vol. 1836, cum effigic.-J. J. Ampère: Chamisso en Revue des deux mondes IV sér vol. XXII (1840) p. 649-671.-H. Kurz: Chamisso Werke, vol. I, p. 5-11.—LASEGUE, Mus. Delessert (1845) p. 371-372.—MAHLEY in Allg. Deutsche Biogr., vol. IV (1876), p. 97-102.-D. F. L. v. Schlechtendal: Dem Andenken an Adelbert von Chamisso als Botanisker in Linnae, vol. XIII (1839), p. 93-106, traducido al inglés con el título de A tribute to the memory of Adelbert von Chamisso in Hook. Lond. Journ. Bot., vol. II (1843), p. 483-491.—IGN. URBAN. Geschichte des Königl. Botanischen Gartens und des Königl. Herbzriums zu Berlin in Jahrbuch des Kgl. botan. Gartens und botan. Museums zu Berlin, vol. I (1881), p. 101-104.—Notæ biographicæ variæ in historiis literaturæ Germanicæ et in lexicis universalibus.-PRITZ: Thes. II ed., p. 60; Cat. Sc. Pap. I, p. 869-870.

ITINERARIO: 1815.—Se embarcó en el puerto de Copenhague (17 de septiembre), Teneri fe, Río Janeiró, Santa Catalina (12-27 diciembre), Desterro, San Miguel.

1816.—Chile, Salas y Gómez, Ostorinsel, islas Romanzoff, Spiridoff, Rurik, Dean, Krusenstern, Penrhyn, Radack, Kamtschatka, isla Ean Lorenzo, Kotzebue Sund, Península Tschuktschen, Unalaschka California é islas Sandwich.

1817.—Islas Radack, Unalaschka, San Pablo, San Jorge, San Lorenzo, Unalaschka, islas Sandwich, Radack, Guajan y Manila.

1818.—Luzón, Cabo de Buena Esperanza, Londres y San Petersburgo (septiembre 3).

Las plantas recogidas se conservan en el herbario de la Academia Petropolitana y en el Museo Botánico de Berlín.

Commerson, Filiberto, botánico francés, nacido en Châtillon-les-Dombes (Ain), en noviembre 18 de 1727, falleció en la Isla de Francia el 13 de marzo de 1773. Hizo sus estudios en la Facultad de Montpellier y por ese mismo tiempo describió los peces del Mediterráneo, en cuyo trabajo fué aconsejado por Lineo. En 1755 recibió el grado de doctor en Medicina, fijando su residencia en la villa de su nacimiento, la que más tarde abandonó por París (1764), á instancias de Lalande y fué elegido poco después, como naturalista en la célebre expedición alrededor del mundo, comandada por Bougainville. Visitó el Brasil, Buenos Aires, Magallanes, Tahití, desde cuyo puerto envió al Mercurio de Francia (oct. 1769) una relación del viaje. Llegó á las Islas de la Sonda, Isla de Francia, en donde se separó de sus compañeros. Aquí permaneció cuatro años verificando muchas excursiones con Sonnerat, y visitando por dos veces á Madagascar.

Sus manuscritos y el herbario se guardan en el Museo de París. A Lineo le había remitido unas 1,500 especies de plantas, y un manuscrito á Berlín. La Academia de Ciencias lo nombró, ocho días después de su fallecimiento, miembro de la corporación. El elogio de Commerson fué escrito por Lalande (*Journ. de Physique*, 1775) y leído por Cap al entrar á la Escuela de Farmacia en 1860. (París 1861, en 8.).

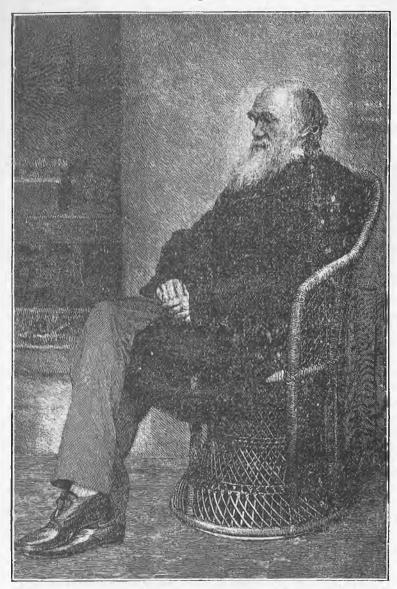
Bibliografía: P. A. Cap: Philibert Commerson, Naturaliste Voyageur, Paris 1860, 40 p. (n. v.) et l'aris 1861, 199 p.—Didot: Nouv. Biogr. génér. vol. XI (1855) p. 345-347.—Gibeke: Linn. Praelet. (1792) p. XXIX-XXXVI.—De la Lande: Eloge de M. Commerson in Rozier: Observations sur la physique, sur l'histoire naturelle et sur les arts par l'Abbé Rozier, vol. V. (1775) p. 89-120 et Notes sur l'éloge de M. Commerson, ibidem vol. VIII (1776) p. 357-363.—

Lasèque: Mus. Delessert (1845) p. 55-56.—Franz Moewes: Philibert Commerson, der Naturforscher der Expedition Bougainvilles in Potonie naturwissensch. Wochenschr. vol. XVIII (1903) p. 340-342, 349-355, 389-392, 400-403 (cum literatura).—F. B. de Montessus: Martyrologe et Biographie de Commerson (Extrait des Bullerins de la Société des Sciences naturelles de Saône et Loire. Chalons-sur-Saône 1889) (n. v.)—S. P. Oliver in Garden. Chronicle III ser. vol. XII 1892) p. 89-90, 125-126, 207-208.—Ign. Urban Symb. antill. vol. III (1902) p. 32-33.—The Edinburgh Review n. 364 (IV. 1893) p. 321-353.—Pritz: Thes. II. ed. p. 67.—Arechavaleta: Flora Uruguaya, vol. II. p. XXXVI. (1906). Ign. Urban: Flor. Bras.

ITINERARIO.—1767-69: Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Estrecho Magallanes, Islas Tahití, Nueva Irlanda, Java.—1770-73: Madagascar, Reunión (Burbón), Mauricio.

Las colecciones hechas por este viajero naturalista se guardan en el museo botánico de París, y varios duplicata en Montpellier, Rerb-Delessert (Ginebra), Berlín, Leiden. Dibujos y manuscritos en la biblioteca de París.

Darwin, Carlos Roberto, ilustre naturalista inglés, nacido en Shrewsbury el 12 de febrero de 1809, falleció en Down el 19 de abril de 1882. Era hijo segundo de Roberto Darwin, médico, y nieto de Erasmo Darwin, médico y poeta. Carlos empezó á estudiar en la escuela de Shrewsbury y en la autobiografía que redactó para sus hijos, se expresa así sobre este trance de su vida: «Me consideraban entonces, dice, como un joven muy vulgar, de inteligencia inferior á la mediana. Para mortificarme, (mortificación muy penosa por cierto) me dijo un día mi padre: no os ocupáis sino de caza, de perros, y acabaréis por ser la vergüenza de la familia y la vuestra propia». Sin embargo, se entretenía en experimentos químicos en compañía de su hermano Erasmo, valiéndole esto una reprimenda del maestro de escuela, porque á su juicio perdía el tiempo en cosas inútiles. Euviado en 1825 á Edimburgo para estudiar Medicina, debió abandonar esa carrera por carecer de gusto y por el horror que le causaban las visitas diarias al Hospital. En una de ellas abandonó la sala emocionado hondamente ante los sufrimientos de un niño que operaban. Esto acontecía antes



del empleo del cloroformo. Tampoco sintió inclinación alguna por la Geología. En presencia de estos hechos lo retiró

su padre de la universidad de Edimburgo. Viendo que no conseguiría su deseo de hacerlo médico, pensó dedicarlo al sacerdocio, para lo cual lo envió á estudiar humanidades en la misma ciudad de Cambridge. Trabajó poco, malgastando el tiempo en banquetes, partidas de caza, juegos, etc. «Debía de tener vergüenza del empleo de este tiempo, dice, pero ¡teníamos humor tan alegre! Llegó á ser miembro principal del Club des Gourmets, cuyo programa era probar platos no conocidos aún. En esa época Darwin coleccionaba insectos. Es de notar que casi todos los naturalistas, ó una gran parte al menos, de los que adquirieron gran renombre, empezaron por la entomología. Por este tiempo se relacionó con el botánico Henslow, quien le propuso, en 1831, acompañar en calidad de naturalista al capitán Fitz-Roy sin remuneración, á la Tierra del Fuego en la expedición que se organizaba en esa época. Su padre, después de reflexionar, acabó por acordarle la autorización necesaria á instancias de su tío Wedgwood.

El Beagle, destinado á este viaje, apenas desplazaba 242 toneladas y estaba clasificado en la categoría de los llamados ataúdes, debido al peligro de naufragar al menor mal tiempo por sus pésimas condiciones marineras.

Se hizo á la mar en diciembre de 1831 y retornó á fines del año 1836.

«El viaje del Beagle, dice Darwin, fué el acontecimiento más importante de toda mi vida, el que determinó mi carrera entera; dependió de dos circunstancias nimias, insignificantes, como lo fueron la oferta de mi tío de llevarme en coche á Shrewsbury, á treinta millas de distancia, y á la forma de mi nariz.» Fitz-Roy, en efecto, discípulo de Lavater, creía poder juzgar del carácter de un hombre, por los rasgos de su fisonomía, y se imaginó al ver á Darwin, que un hombre con semejante nariz no debía poseer la suficiente energía para un viaje tan largo. «Pienso ahora, dice Darwin, que en presencia de mi conducta adquirió el convencimiento de que mi nariz le indujo á error.»

El viaje fué penoso para Darwin. Estrechamente insta-

lado, sensible al mareo, se vió atacado por una enfermedad en Valparaíso, que le obligó á guardar cama seis semanas, la misma que le hizo sufrir toda su vida.

Atraído hacia el estudio y observación de la naturaleza, fué olvidando poco á poco todas sus anteriores inclinaciones y acabó por entregar al criado su escopeta de caza porque lo distraía demasiado en sus nuevos trabajos, en los que llegó á descubrir que el placer de observar y de razonar era mucho más vivo que los ejercicios del sport. En su estadía en la bahía del Buen Suceso, Tierra del Fuego, « pensé, dice, que no podía emplear mejor mi vida que agregando alguna cosa á las ciencias naturales, y lo he cumplido hasta donde lo permitieron mis facultades. »

Su dedicación á estas ciencias fué constante y de una eficacia asombrosa. En los años que recorrió la América austral consiguió interesantes y valiosas colecciones que constituyeron los materiales de notables obras futuras.

A su regreso en 1836, se estableció en Londres con el propósito de ordenar y clasificar sus notas. Obtuvo cinco mil libras esterlinas del Gobierno para imprimir su libro Viaje de un naturalista, cuya primera edición vió la luz bajo el nombre de Zoología del viaje del «Beagle», Londres, 1870-1875. Es una obra redactada con el concurso de Owen y de otros naturalistas, obra leída únicamente por los especialistas; no así la segunda edición que se publicó separadamente con el título indicado más arriba y que obtuvo un cierto renombre.

Hacia esta época, Darwin se relacionó con Lyell, que acababa de publicar su hoy célebre obra *Principles of Geology*, y aceptó las funciones de secretario de la Sociedad Geológica (1838-1841). En 1839 contrajo matrimonio con Ema Wedgwood, prima suya, y se instaló en Londres, ciudad que debió abandonar poco tiempo después á causa de su mal estado de salud. Adquirió en Down una propiedad, en la que pasó el resto de su vida en el silencio de la campaña.

En la biografía escrita por su hijo Francis se encuentran

curiosos relatos sobre el género de existencia adoptado por su padre. Se levantaba temprano, y después de una corta excursión por los alrededores, leía su correspondencia y luego trabajaba el resto de la mañana. Después del medio día, visitaba sus invernáculos y campos de experiencias observando todo, flores, pájaros, etc. A su vuelta, tomado su desayuno, leía el diario y contestaba todas cuantas cartas recibía, sin excepción. Hacia las tres de la tarde se extendía en el diván, fumaba cigarrillos y escuchaba la lectura de novelas por las que siempre tuvo gran inclinación. «Bendigo, decía, á los novelistas; me gustan todas las novelas, y más si terminan bien; es necesario que una novela contenga un personaje digno de estimación, y si es una linda mujer, todavía mejor».

Así corrió su vida tranquila en Down, sin más preocupaciones que las que le proporcionaba el mal estado de su

salud y falta de sueño.

Con incansable paciencia continuó sus observaciones diarias. A esta labor no interrumpida es que debemos una de las obras más considerables que naturalista alguno haya producido, á pesar de la desconfianza extremada por sus propias ideas, y á pesar también de escrúpulos excesivos de delicadeza.

Era, como él mismo lo confiesa, de simplicidad natural ingenua, espíritu lento; su movimiento primo fué el de la admiración.

No tiene destreza para disecar, y admira, por eso mismo, la habilidad de su amigo Huxley, cuya vivacidad formaba contraste con la lentitud que á él le caracterizaba. Juzgaba con benevolencia los trabajos ajenos y tenía horror por los elogios que solían manifestarle.

Lo que principalmente nos interesa de este ilustre naturalista son los hechos relacionados con su permanencia en el país que tantas y tan importantes observaciones le pro-

porcionó.

Con sumo placer nos detendríamos en este punto de la permanencia de Darwin en Maldonado y Montevideo, si no temiésemos ultrapasar los límites de esta reseña; por otra parte, no haríamos más que repetir lo que él mismo relata sobre muchas de nuestras costumbres y cosas en la obra ya nombrada (Voyage d'un naturaliste, etc.). En ella nos hace conocer la buena opinión que se formó del carácter del gaucho, y emplea frases severas para juzgar al hombre de la ciudad, al montevideano.

En la playa de Maldonado descubre los efectos del rayo, habla del tucu-tucu, del cual llevó ejemplares vivos, del

ciervo, del carpincho, de aves, etc., etc.

Se detiene á pensar en la falta de selvas que observa á su alrededor, y quiere explicar las causas del fenómeno que tanto llama su atención.

No dudamos que sobre este particular hubiera opinado de otra manera si alcanza á ver las arboledas que prosperan hoy en este suelo, lo que no acontecería, á ser cierta la existencia de los factores perniciosos que menciona. Existieron, sí, en remotas épocas y han dejado rastros indelebles en la vegetación indígena, pero debieron modificarse fundamentalmente desde que, como lo decimos, existen actualmente esencias arbóreas en plena prosperidad bajo nuestro clima.

Aunque se dedicó preferentemente á la zoología, Darwin ocupa un puesto espectable en botánica por obras que es-

cribió, ricas en novedades sobre plantas.

Con las notas recogidas en islas del Pacífico redactó su libro Arrecifes de coral desarrollando la ingeniosa teoría que fué aceptada al principio por los geólogos, hoy olvidada en parte. Siguió á esta el estudio sobre los Cirrípedos, la aridez de cuyo asunto le fatigó sobremanera.

Por esta época, su espíritu se entretenía en ideas que debió desenvolver en su inmortal obra Origen de las especies. No bajan de veinte los años que empleó en ella. En la biografía referida es interesante seguir la lenta elaboración que lo condujo al término de la forma definitiva. Leyendo su diario intimo, notas, cartas, etc., se da uno perfecta

cuenta de ello.

«En la América del Sur, dice, tres fenómenos me impresionaron vivamente: en primer lugar la manera cómo especies muy vecinas se suceden v reemplazan á medida que se va de Norte á Sur; en segundo lugar, el parentesco próximo de especies que habitan las islas del litoral y las que son propias al continente; y finalmente, las estrechas relaciones que enlazan los mamíferos desdentados y roedores contemporáneos con las especies extinguidas de las mismas familias. Jamás olvidaré la sorpresa que me ocasionaron los despojos del gigantesco tatú fósil, idénticos al tatú actual. Reflexionando en esto, me pareció verosímil que las especies vecinas podían derivar de un mismo tronco, pero en muchos años no llegué á comprender de qué manera cada forma se encontraba tan perfectamente adaptada á las condiciones particulares de su existencia. Fué entonces que emprendí el estudio sistemático de animales y plantas domésticas, y vi netamente que la influencia modificadora más importante reside en la selección de las razas, que el hombre utiliza para la reproducción de individuos seleccionados con tal fin. Para llegar á tener una idea justa sobre la lucha por la vida, mis estudios sobre los animales y sus costumbres me valieron mucho, así como mis trabajos de Geología me hicieron pensar en la enormidad de los siglos transcurridos.

«Las obras de Malthus, que llegué á leer casualmente, me

sugirieron la selección natural».

En las notas redactadas en 1837-1838 se siguen paso á paso los progresos en las ideas de Darwin. En 1842-44 condensó en varias memorias esas ideas y en el testamento que redactó en esa época recomienda á su señora que, después de fallecer, las publique bajo los cuidados de personas competentes: Lyell, Hooker, Henslow ó Forbes. Su correspondencia con Hooker (véase la Biografía por su hijo Francis), contiene numerosos datos sobre la distribución geográfica de animales y vegetales, causas que pueden explicar la presencia de especies diferentes en regiones aisladas por el mar, y la lucha de las plantas entre sí. Es sabido

cómo Lyell lo persuadió para que desenvolviera en una obra esas ideas (1844), apoyándolas en los hechos recogidos durante tantos años. Puesto á la obra y viendo cuán poco adelantaba, no tenía sosiego y solía exclamar: soy el más miserable y empantanado de los hombres, el más estúpido del Reino Unido y tengo ganas de derramar lágri-

mas por mi presunción y ceguera.

Un hecho inesperado lo obligó á apresurarse. Alfredo Rusell-Wallace, que durante largos años había estudiado las Islas de la Sonda, le envió una memoria acerca de la tendencia de las variedades á alejarse indefinidamente del tipo original, teoría casi idéntica á la suya. Conocidos son los temores que detuvieron á Darwin en este trance, y los consejos que creyó deber pedir á Hooker y Lyell, en virtud de los cuales se resolvió finalmente á redactar un resumen de sus ideas y comunicarlas á la Sociedad Lineana al mismo tiempo que el trabajo de Wallace, en julio de 1858. Pero en vez de redactarla en cuatro volúmenes cambió de idea é hizo un resumen con el título de Origen de las especies, que vió la luz en 1859. La fama que en poco tiempo adquirió fué prodigiosa. La primera tirada de mil doscientos cincuenta ejemplares se vendió en el primer día y su editor Murray dió seguidamente otra de tres mil que á su vez no tardó en agotarse.

Es conocido el hecho de los sabios ingleses Huxley, Gray, Hooker, Lyell, etc., que se plegaron á las nuevas ideas. Otros, como Agassiz, naturalista suizo, Floureus, fisiologista francés, se pronunciaron en contra. Lo que mayormente contribuyó á la divulgación de las nuevas doctrinas, que finalmente fundaron la gloria de Darwin, el más modesto de los pensadores modernos, fueron pasiones sociales y religiosas. No entraremos en detalles sobre esta parte; señalaremos sólo el entusiasmo del célebre naturalista alemán Ernesto Haeckel, quien llegó á decir que la doctrina de Darwin estaba tan bien ó mejor fundada que la de la gravitación universal; lo que al parecer de algunos es una

exageración hija del entusiasmo.

En el tiempo transcurrido desde el año 1859, ó sea desde la aparición del *Origen de las especies*, son bastantes las lagunas é imperfecciones señaladas en esa obra. No se puede afirmar todavía que el origen de las especies esté definitivamente resuelto.

El neolamarckismo, escuela nueva á la que se han plegado numerosos naturalistas norteamericanos, ha llegado á abandonar la escuela darwiniana de la lucha por la vida y de la selección natural, para volver á las ideas de Lamarck acerca de la preponderancia del medio, y se proponen controlarlas con experiencias al efecto.

De cualquier manera, la obra de Darwin alcanzó tal resonancia no sólo en los dominios biológicos, sino en todas las ramas de la ciencia y fué la causa de tal movimiento sin ejemplo en la historia del pensamiento humano.

Sobre su paso por esta República muchos y variados sou los hechos relatados en su obra Viaje de un naturalista; como lo dejamos expresado anteriormente, vale más acudir á esa fuente para tener una idea clara y completa, que no alcanzaríamos en un extracto, á trueque de entrar en detalles y repeticiones que no tienen razón de ser. Aconsejamos, pues, á quien desea conocer las opiniones sobre esta parte de la América austral, emitidas por Darwin, leer su libro que se encuentra hoy en todas las bibliotecas.

Al Origen de las especies siguieron las Variaciones de los animales y de las plantas domésticas (1868). En 1871 vió la luz la descendencia animal del hombre y la selección sexual, y sucesivamente: Fecundación de las orquídeas por los insectos (1867); Expresión de las emociones en el hombre y en los animales (1872); Movimientos y hábitos de las plantas trepadoras (1875); Plantas carnívoras (1875); Efectos de la fecundación directa y de la fecundación cruzada en el reino vegetal (1877); La facultad del movimiento de las plantas (1880); El papel de los gusanos de tierra (lombrices) en la formación de la tierra vegetal (1881). Todas estas obras redundaron en honor de Darwin y contribuyeron á fundar su reputación universal.

Los honores siguieron después, y fueron á buscarlo en su tranquilo retiro. En 1868 la Sociedad Real le discernía la más alta recompensa; la medalla Copley. En 1878 la Academia de Ciencias de París, á su vez, lo nombró miembro de la sección de botánica, y la de Berlín lo elegía en el mismo año, y al siguiente la de Turín le discernía un premio de 12,000 francos.

Darwin sucumbió á una afección cardíaca; sus restos, por resolución del Parlamento inglés, descansan en Westminster, cerca de los de Newton.

BIBLIOGRAFIA: FRANCIS DARWIN, Vie et correspondance de Charles Darwin, traduction française par de Varigny, 1888, 2. vol. in 8. Esta es la mejor fuente de información acerca de la vida de Darwin Contiene las cartas que escribió desde los diez y nueve años hasta su fallecimiento, relacionadas por el comentario de Francis. Se encuentra también la autobiografía escrita por Carlos Darwin para sus hijos con relatos personales de ellos, y, en particular, de Francis Darwin. No sabemos cómo recomendar la lectura de estos interesantes tomos que no cansan en manera alguna y entretienen el espíritu agradablemente.

Artículo biográfico de Krause en memoria del 70.º aniversacio de Darwin, en el «Kosmos» de febrero de 1879: De Candolle Alfonso, Darwin consideré au point de vue des causes de son succès (mayo 1882), en Archives des Sciences de la Bibliothèque Universelle. Charles Darwin (Londres 1882), comprendiendo: Vida y carácter, por Romanes; Introducción, por Huxley; Obras geológicas, por Géikie; Botánica, por Thiselton Dyer; Zoología y Psicología, por Romanes.

ITINERARIO: (1832 enero 16) Porto Praya—(abril 5) Río Janeiro—(julio) Montevideo, Maldonado—Río Polauco, Río Negro. (1833) Bahía Blanca—Buenos Aires (julio)—Buenos Aires, Santa Fe, Patagonia—Banda Oriental, Colonia del Sacramento (noviembre) Santa Cruz é Islas Falkland (marzo 1834). Tierra del Fuego. Estrecho Magallanes, (abril). Chile, Valparaíso (junio), Chiloe é Islas Chonos. Viaje á través de la cordillera—Chile Septentrional, Copiapó, Coquimbo, Perú (julio). Iquique, Lima, Galápagos. (1835) Tahití, Nueva Zelandia, Australia (1836) Islas Keelnig, Mauricio, Santa Elena—Inglaterra al final del año 1836.

497

GAUDICHAUD-BEAUPRÉ Carlos (1789-1854).

Gaudichaud-Beaupré Carlos, botánico y farmacéutico francés, nacido en Angulema el 4 de septiembre de 1789, fallecido el 16 de enero de 1854. Entró en la farmacia de la marina y después hizo parte de la expedición circumpolar á las órdenes de Desaulses de Freycinet; visitó Tenerife, Río Janeiro, el Cabo, la Reunión, islas de la Sonda, Carolinas, etc., naufragando en las Malvinas. Vuelto á Francia en 1829, fué poco más tarde miembro correspondiente de la Academia de Medicina y de la Academia de Ciencias. En 1830 se embarcó de nuevo bajo las órdenes de Villeneuve-Bargemont; estuvo en Chile, Perú y Brasil en donde permaneció hasta el año 1833. En 1836 hizo otro viaje de circunnavegación en la Bonite.

En 1835 obtuvo Gaudichaud el gran premio de fisiología experimental del Instituto, y en 1836 reemplazó á A. L. de Jussien en la sección de botánica. La fisiología le debe grandes servicios á pesar de cuanto puede tener de dudosa su teoría de los Phyton (la hoja considerada como el individuo vegetal). Sus principales obras son Botanique du Voyage aut. du monde sur les corvettes «L'Uranie» et la «Physicienne» 1817-1820. (París 1826, in 4.º, atlas in fol.). Botanique du Voyage sur la «Bonite». (París 1839-1846, in S.º, avec atlas in fol.) Recherches générales sur l'organographie, etc. (Paris 1841, in 8, 18 pl.); Recherches générales sur la physiologie et l'organogénie des végétaux (París 1842-1847, in 4.º).

ITINERARIO: I 1817-20. En la fragata «l'Uranie» al maudo de L. DE FREYCINET salió de Tolón el 17 de septiembre, pasando por Gibraltar y Tenerife, llegando á Río Janeiro el 6 de diciembre, en cuya ciudad permaneció dos meses. Siguió viaje y atravesó el Cabo de Buena Esperanza del 7 de marzo al 5 de abril de 1818; Isla de la Reunión (Bourbón) y Mauricio (Isla de Francia), 5 de mayo-16 de julio; Islas de la Sonda (Timor), Nueva Guinea, Islas Marianas, Sandwich, Samoa, Australia, Islas Malvinas (Falkland) en las que quedó desde el 14 de febrero hasta el año 1820, á consecuencia del naufragio de la nave. Embarcado en la fragata «la Physicienne» continuó viaje á Montevideo, Río Janeiro y regresó finalmente á Francia.

II. 1831-33. En la fragata «l'Herminic» visitó á Río Janeiro, Chile v Perú. Desde 1832 hasta mayo de 1833 visitó Santa Catalina, San Pablo, Río Janeiro, Bahía y Matto Grosso. Las plantas recogidas en el Brasil figuran en el Museo Nacional de Río Janeiro, destinando á su patria una importante colección.

BIBLIOGRAFÍA: F. DIDOT: Charles Gaudichaud-Beaupré, in Nouv. Biogr. générale vol. XIX (1857) p. 648-652.—Lasèque: Mus. Deless (1845) p. 78-83.—E. PASCALLET: Notice biographique sur M. Gaudichaud-Beaupré, París, II ed. 1844 (n. v.). - Proc. Linn. Soc. vol. II (1854) p. 320-321. - L. R. Tulasne in Archiv. du Muséum Paris, vol. IV (1844) p. 65-66, - Pritz. Thes. II ed., p. 118; Jacks. Guide, p. 223, 224; Cat. Sc. Pap. II, p. 781-782.

GAY Claudio (1800-1873), naturalista y viajero francés, nacido en Draguignan (Var) el 18 de marzo de 1800, fallecido en Flayosc (Var) el 29 de noviembre de 1873. Habiendo proyectado desde 1820 un viaje científico á Chile, para lo cual se preparó estudiando simultáneamente la botánica y la geología, verificó viajes preliminares en Grecia y Asia Menor. En 1832 emprendió la exploración proyectada, recorrió el territorio de Chile, las islas Juan Fernández y Chiloe, parte del Perú y los alrededores de Buenos Aires. Con las ricas colecciones que hizo y los importantes datos que recogió, obtuvo los elementos para su obra monumental Historia física y política de Chile, en la que colaboraron los señores Martínez, de Noriega, Richard, Desvaux y otros. Consta esta obra impresa en París en 1844-54, de 24 vol. en 8.º y 2 atlas en 4.º.

ITINERARIO: 1828-32. Río Janeiro (septiembre 28), Montevideo, Buenos Aires; Chile: Valparaíso (diciembre 28), Santiago y regiones vecinas (9 meses), prov. Calchagua. Andes, monte Talcaregua, Lago Taguatagua é Isla Juan Fernández.

1834-42. Chile: Valparaíso, Santiago, prov. Valdivia, Chiloe, Coquimbo, Aconcagua, Canquenes, Concepción; Perú: Lima (agosto 1839) Tingo, Cuzco, Valle Santa Ana, Río Urubamba, Arequita, Lima, Callao; Chile: Valparaíso (abril 1840), Copiapó Ituasco, Santiago, llegando á su destino ó punto de partida en julio del año 1842.

Las plantas recogidas se encuentran en el museo de Historia Natural de París y duplicata en el herb. Delessert en Ginebra; De Candolle, de Franqueville de París, y en el museo de Berlín.



BIBLIOGRAFIA: D. BARROS ARANA: Don Claudio Gay y su obra. Estudio biográfico y crítico en «Anales de la Universidad de Chile» vol. XLVIII (1875) (ex Johow: Estudios sobre la Flora de las islas de Juan Fernández p. 41).—J. ARECHAVALETA en Anal. Mus. nac. Mont. V (1902) p. XL.—FERDINAND DENIS: Claude Gay en F. DIDOT: Nouv. Biographie générale, vol. XIX (1857) p. 753-756.—LasèGue: Mus. Delessert (1845), p. 250-255.—Pritz. Thes. II ed. p. 118; Jacks. Guide p. 374; Cat. Sc. Pap. II p. 797, VII p. 748.

Hooker, Joseph Dalton (1817), natural de las Islas Británicas, nació el 30 de junio de 1817, hijo de William Hooker. Estudió medicina y en 1839-42 hizo parte de la

expedición á las regiones antárticas á bordo del *Erebus* y el *Terror*; en 1847 exploró el Himalaya y parte del Tibet, más tarde la Bengala oriental, volviendo á su patria en 1851, con 6,000 plantas nuevas. En 1871 exploró el Atlas, en Marruecos, y en 1877 atravesó la América del Norte de uno á otro Océano. Sucedió á su padre en la dirección del jardín de Kew, desde el año 1865 hasta 1885. Autor del *Genera plantarum* en colaboración con Bentham, 1862-83, obra de gran mérito é importancia, escribió, aparte de otras muchas, la *Flora antarctica* en la cual se hallan algunas plantas recogidas en Montevideo, entre ellas la *Acaena eupatoria-A. Montevidensis*.

Muchas plantas del Herbario de Gibert arriba mencionado fueron determinadas por este célebre botánico y por su padre William Hooker mientras dirigió el jardín Kew.

BIBLIOGRAFÍA: Testimonials in favour of Joseph Dalton Hooker, Edinburgh, 1845.—A. Gray: Sir Joseph Dalton Hooker in «Nature» vol. XVI (1877) p. 537-539, cum effigie.—L. WITTMACK: Sir JOSEPH DALTON HOOKER in Gartenzeitung III (1884) p. 519-520, cum effigie.—V. B. WITTROCK: Iconotheca botan. (1903) p. 94.—Popular Science Monthly 1860 p. 237-240, cum effigie.—Men and Women of the time XIII ed (1891) p. 464-465.—Garden. Chron., III ser., XXXVII (1905) effigies (ex pictura Huberti Herkomer).—Pritz. Thes. II. ed. p. 148; Jacks: Guide p. 56, 58, 119, 120, 140, 147, 222, 224, 237, 346, 351, 354, 372, 384, 387, 388, 403, 413, 473, 485; Cat. Sc. Pap. III p. 419-422, VI p. 690, VII p. 1012, X p. 267-268, XII p. 346.—Ignatius Urban: Flora brasiliensis fasc. CXXX.

Kuntze, Carlos Ernesto Otto (1843).—Natural de Alemania, nació en Leipzig el 23 de junio de 1843. En los comienzos de su vida se ocupó en asuntos comerciales con buena suerte, y después, dedicóse á las ciencias naturales de su preferencia. Por los años 1874-76 visitó la India occidental, América, Japón, China, India oriental, regresando á su patria en 1876, en la que adquirió el grado de Doctor en filosofía (junio de 1878, Universidad de Freiburgo). Arrastrado por su temperamento activo, emprendió

viaje hacia el Asia occidental, Rusia (1886) é Islas Canarias (1887-88); en 1891-92 la América central, en 1894 Africa austral y oriental.

El año 1904 (octubre) se embarcó en viaje de exploración por Ceilán, Australia (Sydney), Tasmania, Nueva Zelandia, Samoa, Sandwich, América septentrional.

ITINERARIO AUSTRO AMERICANO —1891-92. Llegó á Montevideo el 7 de diciembre de 1891, República Argentina fines de este mismo mos y año hasta enero de 1902, visitando en dicho tiempo: Buenos Aires, Rosario, Córdoba, General Paz; Dique San Roque, Villa Mercedes, Cerro Moiro, Río Diamantino, San Rafael, pasando luego á Chile (enero-marzo de 1892): Santiago, Maule, Chilón, Angol, Ercilla, Río Quino, etc.; Bolivia (marzo-septiembre): Ascotan, Ollagua, Cochabamba y otros diversos puntos del territorio boliviano que recorrió hasta octubre, en cuyo mes llegó al Paraguay, visitando varias regiones y pasando en seguida á la Argentina por segunda vez (octubre): Jujuí, Salta, La Plata, Tandil, etc., y finalmente á Montevideo, Sierra de Solís, Río Santa Lucía, en cuyos lugares herborizó. Dimos acabada cuenta en los Anales del Museo de las plantas que aquí encontró.

Las colecciones hechas por este viajero, las guarda en su residencia particular (San Remo, Italia) y varios duplicata en Kew y Museo de Berlín.

Bibliograffa: O. Kuntze, Revisio generum, vol. I p. X-XI, vol. III ² p. 1-4 (itineraria) vol. I post. CLV, vol. III ² post. 201 et in Lexicon post. p. XLVII (index operum). —Adolfo Miessler: Dr. O. Kuntze in Deutsche Rindschau für Geographie und Statistik vol. XI (1889) p. 572-574, cum effigie.—Ign. Urban Symbolæ antill. III (1892) p. 70-71.—Pritz: Thes. II ed. p. 172: Jacks: Guide p. 97, 101, 128, 143; Cat. Sc. Pap. vol. VIII, p. 137, X p. 478, XII p. 419. Ign. Urban: Fi. Bras. Fusc., 130 p. 36-37.

Balparda Federico Eugenio.—De espíritu reposado, amante del trabajo, fué uno de los pocos que en el curso de su vida se detuvo á contemplar la belleza de la vegetación del suelo de su patria.

Durante largos años fué nuestro compañero de excursiones botánicas, consiguiendo formar un importante her-

bario de hermosas muestras, perfectamente ordenadas y bien clasificadas.

Esta colección figuró en la Exposición de Chile mereciendo ser premiada con una medalla.



Ocupaciones de otra naturaleza y el temor de no poder atender debidamente el importante herbario formado con tanto cariño, le indujeron á donarlo á la Institución del Ateneo esperando con ello salvarlo de la polilla. Instalado en una pieza mal ventilada y húmeda, cuando la Directiva de esta Institución pensó en colocarlo en mejores condiciones lo encontró ya reducido á polvo, los insectos lo habían destruído.

El doctor Philippi, director del Museo de Santiago de Chile en carta que escribió á nuestro amigo felicitándolo por su valiosa colección, solicitó algunas especies de la flora de este país que le fueron remitidas sin pérdida de tiempo. Debidamente conservadas, son acaso los únicos ejemplares existentes del mencionado herbario.

Federico Eugenio Balparda nació en Montevideo el 6 de septiembre de 1839. Cursó las primeras letras en el colegio de los señores Cayetano Rivas y José María Cor-

dero, pasando después al del señor Ray.

Habiendo practicado el comercio durante tres años, en una casa introductora inglesa, acompañó más tarde á su padre durante once, en un registro dirigido por él y sus hermanos. Fundó una granja en Joanicó y otra en la Capilla de Doña Ana. Fué miembro fundador de la Asociación Rural del Uruguay supliendo al gerente, señor don Lucio Rodríguez Diez, durante su larga enfermedad. Colaboró en la Revista de esa Asociación firmando sus artículos con las iniciales de su nombre F. E. B. Contribuyó en primera línea á establecer una escuela rural en la estación Joanicó. Fué discípulo de griego y botánica de Gibert, quien le inculcó el gusto por el estudio de las plantas.

Falleció el 22 de enero de 1889.

CANTERA CORNELIO.

Discípulo del profesor de francés y lenguas muertas Ernesto Gibert, aprendió con él elementos de botánica, hacia cuya amable ciencia sentía viva inclinación, á la que en mejores condiciones de existencia hubiera dedicado toda su actividad.

Sin que le fueran indiferentes las plantas de otros climas, tenía gran predilección por las indígenas, sobre todo las que por su belleza atraían poderosamente su atención, considerándolas ya del punto de vista de la jardinería como especies de adorno, ya del industrial por sus aplicaciones. En este último sentido dedicó preferente atención á las esencias arbóreas, esperando verlas un día en plazas y jardines públicos de la capital al lado de las exóticas que prosperan tan bien bajo este clima templado.

Difícilmente podríamos expresar las emociones agradables que experimentaba en las frecuentes herborizaciones que juntos solíamos hacer por la campaña, cuando teníamos la suerte de tropezar con plantas vistosas y de elegantes formas. El afán por traerlas vivas y cultivarlas fué siempre notable en él. Después, su alegría aumentaba cuando á



fuerza de esmerados cuidados conseguía que fructificasem apresurándose entonces á enviar las semillas á Londres y á París, con el fin de difundir las mencionadas especies. Es de esta manera que consiguió que se aclimataran en Europa un buen número de plantas del Uruguay, aumentando la lista de las antes conocidas. Acaso, algún día, tengamos propicia oportunidad para describirlas y publicarlas en los «Anales del Museo Nacional».

Cornelio Cantera nació en Tacuarembó el 6 de octubre de 1855. Estudió las primeras letras en la escuela á cargo de don Fermín Landa en Canelones hasta el año 1868, que vino á Montevideo á continuar sus estudios en el colegio de don C. Sierra. A la edad de quince años entró de meritorio en la Junta Económico-Administrativa, en la que alcanzó el puesto de Director de la oficina de Cementerios y Rodados que conservó hasta el año de su jubilación.

En las horas que le dejaban libres las tareas de su cargo, se dedicó al estudio de la música, consiguiendo perfeccionarse en el violín, que tocaba con verdadero gusto.

En la Junta Económico-Administrativa bajo la Presidencia del doctor Pena, desempeñó el cargo de Secretario honorario de la Comisión Parques y Jardines.

De carácter noble y bien equilibrado, patriota, amante del progreso, fué el iniciador de la fiesta del árbol que con tanto esplendor se realizó en esta capital el año 1900. Fué también el organizador de la fiesta de la Locomoción que tan benéficos resultados dió.

En la «Revue Horticole» de París, redactada por Mr. Ed. André, figuran muchas plantas nuevas del Uruguay, descubiertas por nuestro amigo y enviadas en distintas épocas. En estos últimos días ha llegado á nuestras manos el número 37 del «Botanical Magazine» (volumen IV, enero de 1908) en el cual se encuentra una Iridia, Herbertia amatorum descripta por C. H. Wright y adornada con una hermosa estampa en color, dicha especie fué enviada por nuestro biografiado en 1901.

Muchas otras plantas nuevas ó poco conocidas le debe el jardín Kew. Fué autor de varios trabajos publicados en diarios y revistas de esta capital.

En plena actividad y vigor físico nos fué arrebatado por cruel y rápida dolencia el 25 de diciembre de 1903.

Gibert, Ernesto José, licenciado en ciencias y letras, emigró de Francia, su patria, á consecuencia del golpe de estado del 2 de diciembre (1852). Se dirigió al Pacífico, visitó la ciudad de Lima, en el Perú, pasó después á Santiago de Chile, donde permaneció corto tiempo al cabo del cual se trasladó á esta capital. Desde aquí, acompañó al señor Christy, encargado de negocios de Inglaterra, en excursión científica que hicieron al Paraguay, consiguiendo

reunir una valiosa colección de plantas, malograda desgraciadamente por haber naufragado el buque que la conducía á Londres.

En el Paraná se encontró con Burmeister con quien recorrió gran parte de la República Argentina en busca de objetos de historia natural.



De vuelta en Montevideo se radicó definitivamente entre nosotros.

Con una sólida instrucción literaria y científica, dedicado á la enseñanza, fué un profesor muy estimado de todos los que tuvieron la suerte de conocerle. No son pocos los que todavía lo recuerdan por sus condiciones intelectuales. Republicano decidido, el triunfo de los imperialistas en su patria agrió profundamente su carácter.

El tiempo que le dejaban libre sus ocupaciones profesionales, lo dedicó á la historia natural. Fué en el año 1860

que tuvimos la suerte de conocerle iniciándonos en el estudio de la entomología, hacia la cual sentíamos viva inclinación, sin descuidar por eso la zoología en general, acaba-

mos finalmente por dedicarnos á la botánica.

En los largos años que Gibert dedicó al estudio de la flora del Uruguay formó un importante herbario que después de su fallecimiento por voluntad testamentaria suya vino á nuestro poder. En esta colección figuran dobles de todas las que envió al Jardín Kew en el que se conservan. Primeramente las dirigía al botánico W. Hooker y más tarde al hijo de éste, Dalton Hooker que le sucedió en la dirección de aquel establecimiento, uno de los más célebres.

En 1873 dió á la estampa un catálogo bajo el título de Enumeratio plantarum sponte nascientium agro montevidensis, primer trabajo de botánica publicado en la República.

Es de sentir que no lo hubiere ilustrado con notas bibliográficas más extensas, noticias acerca del medio de vida, localidad, época de floración, etc., etc.

Gibert Ernesto José, falleció en Montevideo el año 1886.

(Continuará).

Documentos históricos

Fundación de pueblos y reparto de tierras fronterizas

A la amable invitación de la dirección de La Revista Histórica para contribuir con algún contingente en aquella parte que ha sido siempre de mis aficiones, he querido corresponder con la publicación de varios documentos de los que he podido coleccionar.

Los que hoy presento son de importancia; se refieren á fundación de pueblos y al reparto de tierras fronterizas. Son piezas matrices: la primera es un decreto auténtico del marqués de Avilés; la segunda (copia en debida forma testimoniada) es otro decreto del marqués de Sobremonte. Los dos fueron traídos de Buenos Aires en 1835 por persona que tenía interés en estas cosas.

Sólo una parte de lo ordenado en esos decretos se cumplió. La exposición de los hechos que los motivan interesará siempre al historiador; son rasgos de nuestro estado económico, político y militar. Las instrucciones revelan los propósitos que se tenían en vista, y que más se recomendaban á los jefes comisionados para fundar poblaciones. Se propendía á fomentar la agricultura y la ganadería y el comercio; á extirpar el contrabando; á reducir ó á perseguir vagos y contrabandistas y á defenderse contra las incursiones de los vecinos, tratando de privar que, aquellas abandonadas fronteras de 1805, cuya extensión iba, de hecho, mucho más allá de lo que se supone,—retrocedieran á donde la imprevisión y la falta de ejecución de esos y otros decretos las dejó retroceder más tarde.

Ramón A. Carafí.

5

«Mi ardiente amor al Rey y mis vivos deseos de llenar cumplidamente las obligaciones del grave cargo que he debido á su piedad, promoviendo, conforme á sus soberanas intenciones, la felicidad de sus amados vasallos y la prosperidad de los pueblos que ha puesto á mi cuidado, empeñaron mi atención y desvelo, desde mi ingreso al mando de estas Provincias, á inquirir y examinar atentamente los medios más adecuados para el adelantamiento de ellas según las proporciones que ofrecen y disposición de sus habitantes; y persuadido á que ningún objeto es de mayor interés para el acrecentamiento de esta Provincia de Buenos Aires, prodigiosamente abundante de dilatadas campañas, desiertas é incultas en la mayor parte, que el establecimiento de poblaciones para reunir en sociedad y policía cristiana á las gentes que se hallan dispersas; para reducir á las naciones de indios infieles que vaguean por ellas, al conocimiento de nuestra sagrada Religión y á la obediencia de nuestro católico Monarca; para remediar y extinguir los frecuentes robos, homicidios, contrabandos, destrozos de ganados y otros graves delitos y desórdenes que impunemente cometen los vagos, delincuentes y foragidos de todas clases y condiciones, que sin respeto á las Leyes ni á la Religión infestan aquellos dilatados campos, con imponderable perjuicio de la tranquilidad y seguridad pública, y para atraer á la debida sujeción á esta clase de gentes tan abandonadas haciéndolos útiles al Estado con beneficio de ellos

mismos, dando á la agricultura con estos brazos, que pueden hacerse laboriosos, todo el impulso y grande fomento que es capaz de recibir en todos sus ramos, y con particularidad en el de la cría de ganados de todas especies, por la grande fertilidad de tan extendidos y hasta el día en la mayor parte inútiles terrenos, me dediqué desde luego á tomar las medidas más adaptables á conseguir tan vasto objeto que dignamente ha ocupado la atención de mis celosos predecesores y la meditación de los más serios tribunales y reflexivos ministros, sin que hasta el día, á pesar del constante esmero de todos, haya podido aun darse una completa resolución sobre tan importante materia; y sin embargo de que conociendo su arduidad juzgo acertado dejar correr el expediente por su curso ordinario y regular, no obstante, impulsado ahora de la urgente necesidad que por el Cabildo y diputados de Yapeyú se me ha hecho presente, de contener las irrupciones de los indios infieles charrúas y minuanes que han robado y muerto á varios españoles, é indios guaraníes establecidos en las inmediaciones del Río Uruguay; y de mi estrecha obligación de proteger las vidas y haciendas de los vasallos del Rey: he resuelto por pronto remedio y sin perjuicio de las providencias y disposiciones que se acuerden en el expediente general del arreglo de campos, se establezcan por ahora y por vía de ensayo algunos pueblos en las cabeceras de los arroyos Yarapey y Quarey, en el puerto de San Joseph á la costa del Uruguay, y hacia los Tres Arboles que son los parajes que después de un maduro examen y bien fundados informes he estimado más á propósito para contener las invasiones y correrías de los indios infieles y poner pronto remedio á los daños que ocasionan; y como para afianzar el logro de estos justos fines que tanto interesan á la dilatación de los dominios de S. M., al aumento de su Real Erario, al bien general del Estado, á la seguridad y particular felicidad de estas Provincias, á la propagación y ensalzamiento de nuestra sagrada Religión y á la mayor honra y gloria de Dios, sea necesario nombrar personas de

experimentada actividad, celo é inteligencia, que sitúcn, arreglen y establezcan las poblaciones con las ventajas y arreglo que exigen el buen orden y policía y que disponen nuestras sabias leyes; concurriendo éstas y las demás que se requieren para tan importante empresa en el capitán de blandengues don Jorge Pacheco, vengo en conferirle comisión en forma con toda la autoridad necesaria á su desempeño, para el cual tengo por conveniente hacerle algunas prevenciones, que observará en lo adaptable, dejando lo demás á su prudencia y disternimiento:

1.ª Que cuide, con el esmero que correspon le á esta confianza, reconocer previamente cada uno de los terrenos designados para los pueblos, y escoger y demarcar los parajes más á propósito y fértiles para establecerlos, procurando colocarlos en sitios altos, bien ventilados, de cielo claro y benigno, de buena y feliz constelación; de suelo firme, con aguas permanentes y solubles, abundancia de leñas y maderas y todas las demás proporciones y ventajas que puedan conciliarse.

2.ª Que al mismo tiempo tome el comisionado sus disposiciones para reunir y atraer á las gentes dispersas por todos aquellos campos y demás familias pobres que no tengan tierras propias, y dará principio á la población de las cabeceras del Yarapey y que será la primera como la más importante por su situación para contener las entradas de los indios charrúas, poniéndola bajo el particular patrocinio de la Santísima Virgen María Nuestra Señora con el título de Belén, por cuyo nombre será distinguido el pueblo en lo sucesivo.

 $3.^{\circ}$ Que á cada poblador señale y dé solar bastantemente capaz y espacioso para edificar casa, patios y corrales, proporcionando las cosas de modo que, cuando llegue á estado floreciente el pueblo, pueda adaptarse en la construcción de edificios cuanto prescriben las leyes del Título 6.º Libro 4.º de nuestra Recopilación, y demás conducente á guardar simetría y ornato, y á dar duración y firmeza á los edificios y con particularidad á los que se destinen para iglesia y

objetos públicos, pues formándose la plaza en un espacioso cuadro y en el más aparente y mejor lugar, se guiarán con rectitud las líneas para las calles por toda la extensión de las cuadras que deban señalarse, dejándoles bastante lugar y anchura, de modo que puedan gozar de los vientos Nordeste, Sudeste y Sudeste-Noroeste; y para hacer más agradable la vista y entradas del pueblo, estimulará á los vecinos á que los adornen y hermoseen con plantas de árboles útiles así por sus frutos como por sus maderas á propósito para aperos de labor, prefiriendo y mejorando en los repartimientos, para estímulo, á los que se distingan y manifiesten

más aplicación en esta clase de plantíos.

4.ª Que delineado el pueblo y mientras se edifican las habitaciones, proceda el comisionado á deslindar y á amojonar el terreno que contemple necesario según lo permitan los linderos naturales inequivocables y más conocidos que se encuentren, el cual lo dividirá en quintas y chacras igualándolas todo lo posible con proporción á sus distancias; en exido en que pasten los animales de labor, servicio y abasto, y para montes de leña de que se surta con facilidad el vecindario; y en estanzuelas para crías de ganado; y numerando todas las suertes según sus clases, las repartirá entre los vecinos, teniendo siempre consideración con los más laboriosos y aplicados, no perdiendo de vista los progresos que sucesivamente podrá tener la misma población, y haciendo entender á cada poblador que las suertes de terreno que se les reparten, son para que las utilicen ellos, sus hijos y sucesores perpetuamente con calidad de que las cultiven en el modo y forma que previenen las Leyes del Tít. 12, Libro 4.º y bajo la pena de perdimiento que ellas imponen.

5. Que persuada á todos á que se apliquen con preferencia á la siembra, cultivo y beneficio del cáñamo, lino y algodón, y auxilíe eficazmente á los que se dediquen á esta utilísima granjería y al plantío de árboles que va recomendado, el cual será doblemente útil ejecutándose en los confines y linderos que dividen las suertes de tierras, pues criándose por este medio unos mojones duraderos se mantendrán sin confundirse y se precaverán para en lo sucesivo contiendas y disputas entre los vecinos.

6.ª Que siendo regular, que consiguiente á la publicación que se hará de esta disposición en los partidos de la Colonia, Víboras, Espinillo, Santo Domingo Soriano y sus campañas, se presenten algunas familias pobres á establecerse en estas poblaciones, y que entre ellas ocurran algunas personas solteras, procure persuadirlos y amonestarlos á que se casen según lo permitieren su edad y calidades.

7." Que establecido el pueblo y acomodados sus vecinos, forme un padrón general de ellos, en que se enumeren y se distingan todos uno por uno por sus propios nombres, naturaleza, estado y clases, demostrándose con claridad el solar y suertes de quinta, chacra y estanzuela que á cada uno haya cabido, y de este documento que original deberá custodiarse en el Archivo del pueblo, remita un tanto á esta superioridad, y dé una razón de lo conducente á cada vecino, para que destinándose en ella las tierras que le pertenecen con expresión de su situación y circunstancias y de las condiciones con que les son dadas, les sirva á cada uno interinamente de título de dominio, autorizándose este documento por el comisionado ante tres testigos.

8." Que por vía de auxilio y para su fomento permita á los pobladores hagan recogidas, en tiempo oportuno, de ganados montaraces, que los sujeten á rodeo, y que con ellos pueblen sus estanzuelas, cuidando no se excedan á hacer faenas de corambre por sólo el interés de la piel que en todo

tiempo les serán prohibidas.

9.ª Que á cada poblador entregue dos hachas, una azada y un cavador, á cuyo fin se remitirán por ahora al comisionado 400 hachas, 200 azadas y 200 cavadores que se costearán del fondo del Real en cuero orejano que se halla depositado en la Tesorería de esta Real Aduana á cuyo Administrador se pasará orden encargándole la compra de estas herramientas de buena calidad á los precios más equitativos que pueda, y su remisión al Comandante del Arro-

yo de la China para que éste las dirija sin demora y por la vía más inmediata á entregar al comisionado don Jorge Pacheco.

10.ª Que concluído el pueblo, repartidas las tierras, edificada la capilla con habitación proporcionada para el cura y demás que va prevenido, dé cuenta á esta superioridad el comisionado exponiendo lo que estime conveniente para facilitar á los vecinos los auxilios espirituales necesarios; y siga hacia las cabeceras del Quarey á establecer en los mismos términos otra población, en el paraje más propio, con la advocación y bajo el amparo de Señora Santa Ana, y si por hallarse con bastante número de pobladores considerase conveniente aprovechar la estación propia para establecerlos, podrá encargar al subalterno de su partida, que considere más dispuesto, que pase á delinear y á establecer el pueblo hacia los Tres Arboles con prevención de que lo distinga con la denominación de San Gabriel, invocando la protección del glorioso arcángel á favor del pueblo de sus moradores; y al Teniente de Milicias don Ramón Siñas para que en la propia forma delinee y sitúe el que ha de establecerse junto al puerto nombrado de San Josehp á las márgenes del río Uruguay, poniéndolo bajo el patrocinio de este glorioso Patriarca, dando á uno y otro subalterno las instrucciones con arreglo á la presente, del método, orden y forma que han de guardar en aquellos establecimientos y los auxilios que estime precisos; manteniéndose con la principal fuerza de la tropa puesta á sus órdenes á cubrir y sostener las poblaciones del Yaparey y Quarey como las más avanzadas y expuestas á invasiones, dando desde ellas las disposiciones y providencias que convengan sobre las demás, como comisionado principal y como Comandante que se le declara ser de toda la parte de campaña que han de abrazar dichas poblaciones; y si para todas estas atenciones no fuere suficiente el número de tropa que tiene á sus órdenes, deberá hacerlo presente, proponiendo el oficial de su Cuerpo que considere más capaz para auxiliarle en la comisión.

11. Que atienda al mismo tiempo á arreglar en el modoposible alguna tropa de Milicias para destinarla en los objetos que puedan ocurrir del servicio del Rey y del públicoy en resguardo de sus propias familias y haciendas: que en
cada pueblo nombre un Alcalde de la Hermandad para
que le ayude á mantener la tranquilidad y buen orden,
eligiendo para ello á los sujetos en quien advierta más disposición y probidad, con sujeción é inmediata dependencia
de la Comandancia, y que señale á cada pueblo el territorio á que haya de extenderse su jurisdicción por ahora.

12." Que obligue á los pobladores á que marquen sus ganados para que no se confundan; á que se den mutuamente apartes, y paren sus rodeos en los tiempos convenientes según la costumbre observada generalmente por los hacendados de esta Provincia; y que les dicte las reglas ú ordenanzas que estimen más propias para que se mantengan en paz, unión y amor fraternal, y se precavan enemis-

tades v pleitos en lo sucesivo.

13.º Que vele sobre la aplicación y conducta de estos. nuevos colonos para que no se mezclen en comercios prohibidos ni auxilien á contrabandistas, á los cuales perseguirá incesantemente por sí y por medio de las Milicias. Alcaldes y Comisionados: que no permita que por aquellas campañas transiten ni vagueen gentes extrañas y que no sean muy conocidas, sin los correspondientes pasaportes ó licencias; y que á los que encontrare sospechosos ó sepa que son delincuentes los aprehenda y remita á disposición. de esta superioridad, con información sumaria de sus delitos ó excesos; y que si hallare establecidos algunos portugueses en calidad de estancieros, labradores ó de otra forma, y considerase que su permanencia en aquellos parajes puede ser nociva, los haga internar y establecerse enel pueblo que más convenga con prohibición de comerciar con los de su nación, pena de cuatro años de presidio, y. que si no se allanasen á este partido los compela á que se retiren á los pueblos de su naturaleza.

Y sacándose tres copias de esta resolución se remitirán.

con las consiguientes órdenes, una al Capitán don Jorge Pacheco comisionado para su ejecución, otra al Teniente Gobernador de Yapeyú para que suministre á este comisionado algunas semillas para fomento de los nuevos colonos y le preste los demás auxilios que presidan de su arbitrio; y la tercera al Comandante de la Colonia á fin de que la haga publicar en aquel partido y en los demás dependientes é inmediatos para que llegando á noticia de todos aquellos vecinos pobres, puedan ocurrir á establecerse con ventajas y utilidad á las nuevas poblaciones. - Buenos Aires, 2 de Enero de 1800.

El Marqués de Avilés, D. José Ramón De Baravilbaso.»

6

«Don Rafael de Sobre-Monte Núñez, Castillo, Angulo, Bullon, Ramírez de Arellano, Marqués de Sobre-Monte, Brigadier de Infantería de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata y sus dependientes: Presidente de la Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires, Superintendente General, Subdelegado de Real Hacienda de las Reales Rentas de tabaco y naipes, y del ramo de azogues y minas y Real Renta de correos en este virreynato, etc., etc,—

Por cuanto substanciado el expediente formado á virtud de Reales Órdenes sobre arreglo de campos, venta y composición de tierras realengas, acordó la Junta Superior de Real Hacienda por resolución de veinte y ocho de junio del año pasado me dignase comisionar y nombrar personas de aptitud, que en calidad de Jueces subdelegados de tierras, y bajo instrucción particular ceñida á leyes, faciliten los objetos de prosperidad individual y nacional propuestos en dicho arreglo. Que se despachen inmediatamente los correspondientes títulos de propiedad á todos cuantos hayan per-

feccionado sus respectivos contratos de compras de tierras en subasta con la oblación de sus importes en Cajas Reales. Que se dé curso, despachen y determinen inmediatamente á la mayor brevedad todos los expedientes retardados sobre denuncias de realengos. Y que no debiendo llevar derechos á las partes los subdelegados antes expresados, se les acuda con la ayuda de costas de 6 % de lo que montaren las rentas y composiciones que hicieren. En este estado según lo prevenido en las anunciadas Reales Órdenes, pasé el citado expediente á voto consultivo del Real Acuerdo, y con su informe-dictamen he dispuesto por auto de 4 de abril próximo pasado, que por ahora y hasta la resolución de S. M., se observen las notas y declaraciones siguientes:

1 a

Todos los terrenos situados á la distancia como de doce leguas de la frontera, y desde ellas se dividirán en suerte de estancia, cuya extensión no deberá excederse de una legua de frente y una y media de fondo, y divididos en esta forma se distribuirán y repartirán graciosamente y con pleno dominio, sin otra pensión ni gravámenes que la de estar pronta con sus armas para su defensa; á familias pobres que carezcan de otras tierras, no pudiendo tener arbitrio á elegir respecto á que han de lindar unas tierras con otras, quedando señalado el término de un año para que las amojonen y fabriquen en ellas sus casas.

2.a

En el caso de que los lugares donde se haga el repartimiento á la distancia de docc leguas que queda designada, hubiere algunas tierras poseídas con justo y legítimo título por algún hacendado de los que hay en la otra Banda con porciones de inmensa extensión, no por esto dejarán de incluirse en el repartimiento, pero adjudicándose á los propietarios en otro lugar igual número de varas que el que se les quite ó satisfaciéndoles en dinero su valor á justa tasación.

3.a

Aunque posesionados los nuevos pobladores fronterizos de las tierras que se les repartan, han de quedar con su dominio pleno y absoluto de ellas, no tendrán, sin embargo, facultad de venderlas, empeñarlas, hipotecarlas ni gravarlas en otra forma por el espacio de doce años; pero cumplido este término podrán libremente verificarlo con calidad de que las enajenaciones no se hagan en otro vecino colindante ni fronterizo, á fin de que en ningún tiempo tenga efecto la reunión ó incorporación de unas suertes con otras, pues siempre han de conservarse divididas y separadas, siendo de consiguiente nulas y de ningún valor las ventas que celebrasen en otra forma, para lo cual se expresará esta circunstancia en los títulos que á todos deberán despachárseles por este Superior Gobierno después de formado el plan del repartimiento.

4.a

A las familias ó personas que entraren á poblar los terrenos de que tratan las declaraciones precedentes, luego que se hallen establecidas con ranchos y corrales, se les concederá permiso de sujetar á rodeo y marcar las cabezas de ganado orejano que puedan mantenerse en ellos, cuyo número se regulará por personas inteligentes nombradas por el comandante principal, adquiriendo por el mismo hecho su propiedad; pero le será absolutamente prohibido el hacer matanzas y faenas de cueros.

5,a

Para que las nuevas estancias de estos hacendados fronterizos puedan ir en sucesivo aumento, y logren dedicarse con menos gravamen al fomento de sus respectivas poblaciones, gozarán por el término de diez años de la exención de pagar Alcabalas y lisa por los cueros que sacaren de sus propios ganados, á efecto de que por este medio se evite su internación á los dominios de Portugal, lo cual será rigorosamente prohibido, y con mayor severidad llevar á ellos ganados en pie, y así no sólo incurrirá el que quebrantase estas prohibiciones en la perdimienta de sus bienes con aplicación al Real Fisco, sino también en la pena de presidio por el tiempo que este Superior Gobierno tenga á bien designar según las circunstancias.

6.8

Debiendo entenderse el privilegio de libertad de derechos únicamente á favor de los pobladores fronterizos y de ninguna forma para otros algunos, deberán usar aquéllos en las marcas que se les señale, tomándose de ellas razón y serán obligados á mantener errados sus ganados bajo las penas de perderlos, y además deberán llevar certificación del comandante más inmediato del número, propiedad y calidad de los cueros que conduzcan; y asimismo para que no se haga abusos de dichas marcas y no se señalen con ellas ganados de otras estancias, se llevará noticia exacta de los cueros que cada uno de estos pobladores introdujese, á fin de graduar en todo tiempo si el número es inferior ó iguala con el de los capitales, de que ya también habrá noticia por el ganado que en cada estancia puede mantenerse según la extensión designada.

7.a

En las cuchillas y parajes más apropiados de la línea de la frontera, dentro de las doce leguas en que deberán hacerse los repartimientos de estancias, se establecerán poblaciones formales con el posible arreglo á lo que disponen las leyes, Título V, Libro IV, procurando se sitúen unas de

otras con la mayor aproximación posible, y que se coloquen de modo que formen entre sí una cadena que evite el continuo contrabando con las posesiones portuguesas, que tan considerables perjuicios causa á la Nación, y que con este objeto se ocupen por aliora los más principales puntos de los campos que median desde la unión del arroyo Piray, en el Río Negro, hasta la confluencia del Río Santa María en el Ibicuy, como son el Albardón en que toma principio dicho arroyo Piray; la unión del arroyo conocido con el nombre de Poncho Verde con el de Santa María, al paso real del Rosario; la unión de los ríos Ibicuy y Santa María, cuya ocupación además importa sobremanera para sujetar á los indios infieles charrúas y minuanes. Y por la parte septentrional del Río Negro al Yaguarón hasta la Laguna Merín, las puntas del Yaguarón y Río Negro á la falda del Albardón en las márgenes del mismo río con inmediación á la Barra, ó unión de las dos primeras ramas que llaman el Quebracho, el paso del Minuano ó lugar nombrado el Mangrullo al centro del Yaguarón, y las inmediaciones del puerto de Arredondo; reservando para más oportuna ocasión el establecimiento de otras poblaciones por el mismo orden en los pasos y puntos más principales de la banda meridional del Ibicuy hasta su confluencia en el Uruguay, y demás parajes más principales que convenga resguardar por iguales medios.

8 8

En la comprensión del distrito de cada una de las poblaciones que se establezcan, se hará igual repartimiento de solares para casas, quintas y chacras, cuya extensión respectiva regulará el Comandante principal, cuidando de dejar los sitios aparentes para iglesias, plazas y casas de Ayuntamiento que deberán designarse en cada población para que se construyan oportunamente. Y como de nada serviría el repartimiento de solares si no edifican en ellos sus casas los pobladores y estancieros fronterizos, se les

obligará á que lo verifiquem en el preciso término de un año, y en el de dos á los demás que pretendiesen avecindarse en las nuevas poblaciones y no fuesen incluídos en el repartimiento de estancias.

9.8

La tropa de Blandengues de aquella frontera tendrá derecho preferente á ser incluída en estos repartimientos, y conviniendo proporcionar mayor número de familias que compongan en las mismas villas un vecindario laborioso y activo, se publicará por bando indulto á favor de todos los vagos y los que se denominan gauderios y changadores, en que también serán comprendidos los que se hubieren ejercitado en el contrabando con los portugueses, con tal que no hayan cometido otros delitos graves, como homicidios, raptos de mujeres honestas y resistencia formal á las justicias, pues á éstos se les deberá perseguir hasta que se logre su aprehensión y castigo; y con el mismo objeto se obligará á todas las familias que hayan venido de España para la costa patagónica y no se hallen colocadas de remate, á que vayan á establecerse en las mismas poblaciones, á cuyo fin se les darán las tierras correspondientes en el modo que queda expresado, con más las herramientas y utensilios que se les ofrecieren y contrataron, debiendo verificarlo en el preciso término de cuatro meses, bajo apercibimiento de que cumplido sin haberlo hecho quedarán privadas de las asistencias que les suministra la Real Hacienda.

10,a

Siendo indispensable que para el fomento de las poblaciones se destine algún fondo que sufrague á los gastos que son consiguientes, se invertirá en este importante objeto el producto de las ventas y composiciones de los terrenos realengos distantes de las fronteras, como también el valor de los ganados orejanos que resulten sobrantes

después de haberse aplicado á los pobladores de la frontera el número de cabezas que puedan mantener en sus propias estancias, y para el efecto se venderán por cuenta de la Real Hacienda, cuando llegue este caso, á fin de que no quede ganado alguno sin dueño conocido, pero sin que estas ventas puedan ejecutarse á comerciantes ni faeneros de cueros, sino á personas que tengan estancias, por ser este el único medio de lograr su conservación y aumento y que no se consuman los ganados, como sucedería en muy poco tiempo si se permitiese su matanza.

11.a

Como para que tengan efecto las poblaciones dispuestas y por lo mucho que interesa el arreglo de campos, es preciso proceder á la venta de los terrenos que carezcan de dueño particular, se verificará lo brevemente á beneficio del Real Erario, y se admitirá igualmente á composición á los actuales poseedores que no tengan legítimos títulos, para lo cual se dará la comisión necesaria, sin perjuicio de la que corresponde al señor Gobernador de Montevideo, al Comandante principal de la campaña y á los comandantes de Santo Domingo Soriano, Colonia, Maldonado y Santa Teresa, á cada uno en sus respectivas jurisdicciones, quienes cuidarán que las ventas y composiciones no excedan de cuatro leguas de frente y doce de fondo sobre poco más ó menos, según las circunstancias de los terrenos, teniendo siempre consideración á proporcionar linderos naturales inecuivocables que eviten en todo tiempo litigios entre los colindantes, cuidando siempre de que un mismo sujeto no pueda siempre rematarse ni componerse dos ó más terrenos de dicha extensión, aunque estén divididos ó separados, y que los avalúos se efectúen, no por leguas como anteriormente se ha practicado con grave perjuicio de la Real Hacienda, ni por varas como propuso á S. M. don José Sagasti, sino por fanegadas de 644 varas de ancho y 288 de largo, y con concepto también á la calidad del terreno



y abundamiento de sus aguadas y montes; teniéndose la precaución de reservar alguna parte de éstos para el uso común, como asimismo la de vender con calidad de censo alquilar que prescribe la ley del Reino, algunas suertes de tierras que se hallen en parajes donde con el tiempo pueda ser conveniente formar poblaciones.

12 a

Aunque hasta ahora se ha procedido en las composiciones por ajustes no podrán verificarse en adelante por menos de la mitad del legítimo valor de los terrenos, deduciéndolo de su mensura y avalúo en la forma que queda declarada. Y respecto á que hay nuevas personas que están en posesión de algunos de ellos sin justo ni legítimo título, deberán ocurrir en el término de un año contado desde la publicación del Bando que al efecto preceda, á componerlo ante el respectivo Comandante, quien dará oportunamente cuenta, en el concepto de que no haciéndolo se admitirán y dará curso á las denuncias que están pendientes y se hicieren de nuevo, las cuales se remitirán á los citados Comandantes para que les sirvan de instrucción y puedan proceder con conocimiento de ellas á las diligencias que sean de su resorte.

13.a

En estos expedientes no se cobrará derecho alguno por los mencionados Comandantes, pues solamente percibirán un 6 % de las ventas y composiciones que hicieren, sacándose del mismo fondo de esas dos porciones para pagar á los agrimensores, sin que el escribano de la Superintendencia General y Junta Superior lleve tampoco otros derechos que los de la extensión del título, en que únicamente se insertará la diligencia de venta y decretos de aprobación, y los del auto confirmatorio de dicha Junta con que terminará el expediente, pero con declaración que esto no

debe entenderse con los pobladores fronterizos á quienes no ha de gravarse en la menor cantidad, pues hasta el costo del papel deberá sacarse de las ventas y composiciones.

14.a

El fomento de las poblaciones que se establezcan y el contener en ellas del modo posible la introducción de efectos de los dominios de Portugal, es el objeto más interesante que debe proponerse este Superior Gobierno en uso de sus altos encargos, y para este fin serán libres de alcabala y demás contribuciones por el término de diez años los que introdujeran en ellos los españoles con calidad de que los lleven guiados de las Aduanas de extracción en las que presentarán las correspondientes tornaguías que deberán dárseles por las justicias, mientras no haya receptores ni otras personas autorizadas, á fin de que por este medio se acredite el cumplimiento del destino.

15.4

Con atención á que los portugueses establecidos en nuestros territorios son los que más fomentan el contrabando, les expulsará de ellos con todo el rigor de las leyes, exceptuando únicamente á los que estuviesen casados con españolas, en quienes tuvieren sucesión, con tal de que tengan su población á la distancia por lo menos de treinta leguas de la frontera.

16.a

En cumplimiento de estos encargos y de los demás relativos á poblaciones fronterizas, se comete por este Superior Gobierno al Teniente Coronel de los Reales Ejércitos y Sargento Mayor de la Plaza de Montevideo, don Francisco Xavier de Viana, á quien se confieren también las facultades y jurisdicciones competentes para que pueda administrar justicia, tanto en los negocios civiles como en los criminales con la debida subordinación á las Superioridades respectivas, según los casos, naturaleza de los mandos y calidades de las personas, con prevención de que en las causas cuyo interés no exceda de cien pesos proceda en modo verbal y á verdad sabida sin formar autos ni admitir escritos aunque lo pretenda alguna de las partes; para en las que excedieran de dicha suma deberá conducirse con todas las formalidades que sean de derecho, otorgando las apelaciones para los tribunales respectivos; igualmente se le faculta para que en los delitos que no sean de mayor gravedad pueda imponer por vía de corrección la pena de veinticinco azotes, precediendo la llana confesión del reo, siendo éste de la plebe y con tal de que la ejecución se haga privadamente dentro de la cárcel; conduciéndose en los graves con toda la formalidad correspondiente por medio de los respectivos procesos con que deberá dar cuenta en estado al Tribunal competente cuyas reglas y declaraciones ordeno y mando que se cumplan y ejecuten por ahora y hasta tanto que con la experiencia de los efectos que ellas surtan puedan añadirse ó perfeccionarse en los puntos que sean conducentes, á cuyo fin se instruirá de ellas á los Cabildos de esta Capital y de Montevideo, á su Gobernador, al reverendo Obispo y al Real Consulado, con encargo de que propongan todo su celo y conocimiento estimasen convenientes en interesante materia y librándose los correspondientes despachos para el mismo objeto, así al referido Comandante General don Francisco Xavier de Viana como á los de los partidos de la Colonia y Santo Domingo Soriano, Maldonado y Santa Rosa, dándose cuenta á S. M. con testimonio de todos los expedientes obrados en el archivo para la resolución que sea de su soberano agrado, informándose al propio tiempo á su real justificación lo que se considere conducente á la seguridad, población y fomento de la agricultura de las vastas campañas de la Banda Oriental en este Río de la Plata. Y para que llegue noticia á todas las personas estantes y habitantes en esta Capital,

ordeno y mando se publique por Bando en la forma acostumbrada fijando los correspondientes ejemplares en los parajes públicos y acostumbrados.—Dado en Buenos Áires, á seis de mayo de 1805.—El Marqués de Sobre Monte.
—Por mandado de S. E.—Pedro de Velasco, Escribano de S. M.».

Crónica política de 1823

Documentos históricos

Después de las jornadas pujantes y á la intemperie de 1816-17 que por sangrientas derramaron luto por el suelo, de Artigas, Rivera y sus milicias, contra la invasión portuguesa,—fresca y de mucho bulto—la burguesía notoria de Montevideo concertó con Lecor la posesión de la ciudad en una forma de escaso decoro, pero revelando fe en el triunfo próximo de la causa por la que había jugado muchas veces, sin reparo, la vida.

Eclipsada la estrella de Artigas y debilitado Rivera por duros contrastes, ¹ la ciudad bajó las armas ante el opresor, labrando sus autoridades civiles con probado ascendiente sobre los suyos, documentos en que hay una cláusula que prometía para días no lejanos la ocasión de romper el freno. Dormitar no es dormir. «Nos sometemos, dijeron los hombres del Cabildo, al reino de Portugal, si sus delegados, en el caso ó evento de evacuar la ciudad, se comprometen á no entregarla á ninguna otra autoridad ni potencia que no sea el Cabildo como autoridad representativa de Montevideo y de toda la Proviucia Oriental». ² Esta cláusula esencial.

que fué repetida por todos los Cabildos adherentes, recibió expresamente la sanción de Lecor, Da Costa y de Viana.

En octubre de 1823 los lusitanos, decidieron trasladarse á Europa á causa de los sucesos brasileño-portugueses de 1822, que determinaron la separación del Brasil de la metrópoli, promoviendo Alvaro Da Costa subrepticiamente una negociación en el mismo octubre de 1823 con Lecor, de la que resultó la convención de 18 de noviembre según la cual las tropas portuguesas debían salir para Europa el 28 de febrero de 1824. Entonces los orientales demandaron el cumplimiento de lo pactado en 1817, pero sin éxito porque las tropas de Don Juan VI pasaron con frívolos pretextos ó subterfugios la provincia, al señorío de Don Pedro I. El Brasil subrogó á Portugal.

Por mucho que el Cabildo insistiera, nada pudo obtener. Los orientales, que habían pretendido entenderse con Da Costa enfrascado en la ciudad, y lograr el concurso del gobierno de las Provincias Unidas, con esperanzas de buen suceso, no consiguieron que Alvaro Da Costa, á cuyes ojos la causa y las exigencias de los orientales no podían dejar de ser justas, ligara el influjo, sin embargo de haber roto y estar á la greña con el Barón de la Laguna,—ni que el Gobierno de las Provincias los apoyara no obstante haberlo prometido. 1

¹ En las batallas de la India Muerta y del Catalán, dice Lamas, fué roto lo mejor de las fuerzas.

² Esta condición de que da cuenta el acta del Cabildo de Montevideo de 20 de enero de 1817, repetida en todas las adhesiones departamentales, fué aceptada por Lecor en oficio de 22 de enero, y por el conde de Viana, jefe de las fuerzas marítimas que bloqueaban la plaza.

¹ En marzo de 1823 el gobierno de Entre Ríos á su nombre y en representación de Buenos Aires y Corrientes, había hecho saber á Lecor que reclamarían del gobierno del Brasil la entera desocupación y libertad de la Provincia Oriental. Se refería á la misión con duplo mérito, del doctor Valentín Gómez en la corte del Brasil, por la reincorporación ó independencia de la Provincia:

MEMORÁNDUM PRESENTADO FOR EL COMISIONADO DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES, CERCA DE LA CORTE DEL BRASIL, AL MINISTRO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES DE DICHA CORTE.

Cuando Buenos Aires, capital del antiguo virreinato de la Plata, levantó el grito de la insurrección en el mes de mayo de 1810, con-

Da Costa se embarcó y el nuevo Imperio brasileño incorporó á sus Estados la Provincia Oriental.

tra el gobierno despótico de España, ocupada entonces en su mayor parte por las tropas francesas, y derrotadas las autoridades metropolitanas, organizó un gobierno provisorio y se puso al frente del nuevo orden de cosas, que debía suceder: las demás provincias respondieron á su voz de conformidad, y desplegando los mismos sentimientos, se apresuraron á estrechar con ellas sus relaciones, y prestar obediencia á las autoridades, que se subrogaron á las de S. M. C. y mandatarios subalternos. En proporción que se rompían los lazos que les unían á la antigua metrópoli, se fortificaron los que de antemano les ligaban entre sí. Las mismas quejas que elevaban en aquel momento por la opresión de tres siglos, y la necesidad de defenderse, comprometieron de nuevo sus derechos y sus votos; y el pacto social que ya existía entre ellas, lejos de ser alterado, recibió un grado mayor de legalidad y de fuerza. En una palabra: ellas se encontraron esencialmente constituídas en una nación, en el momento mismo que sacudieron el yugo de la antigua metrópoli: del mismo modo que las del Brasil entraron en ese rango desde el acto mismo que proclamaron su independencia del Portugal.

La provincia de Montevideo se distinguió en sus sentimientos por la causa de la revolución y en sus esfuerzos por segundar la empresa de Buenos Aires. En su capital se síntieron luego movimientos, que fueron desgraciadamente reprimidos por las autoridades españolas. Sin embargo, la opinión por la unión con las demás provincias, rompió y se abrió paso por entre los mismos obstáculos hasta generalizarse entre todos, 6 la mayor parte de los americanos. Los pueblos de la campaña se convulsionaron en diferentes puntos, y sacudiendo la fuerza que les oprimía, ocurrieron luego á ponerse bajo la obediencia del gobierno general. Con este mismo objeto emigraron de aquella Banda los sujetos más distinguidos y entre ellos los oficiales de ejército don José de Rondeau y don José de Artigas, que después de haber ofrecido sus respetos á la autoridad, regresaron condecorados con los grados de tenientes coroneles y encargados del mando de las tropas, que ya estaban en marcha para aquel punto y debían ser engrosadas con el resto del ejército del Paraguay. Luego que estas fuerzas atravesaron el Uruguay, se les incorporaron las divisiones de patriotas voluntarios que se habían levantado en el país y

En esos días en que los portugueses faltaron á la lealtad y trasgredieron los documentos de 1817 como cosa de poca

se pusieron bajo las órdenes del general en jefe. El ejército marchó sin mayor oposición, y la victoria de Las Piedras que obtuvo su vanguardia al mando del teniente coronel Artigas, le hizo dueño de toda la campaña hasta los mismos muros de Montevideo.

La autoridad del Gobierno Supremo establecido en Buenos Aires fué entonces reconocida en toda la extensión de aquel país. De todas partes se le dirigieron felicitaciones y protestas de unión, fidelidad y obediencia. Todos los empleados recibieron de él nuevos despachos y los oficiales del ejército, tanto veteranos como de milicias, fueron agraciados con los grados de que los hizo dignos la batalla de Las Piedras. La campaña oriental se conservó en aquella época en el mismo pie de unidad que las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Córdoba, Mendoza, Tucumán, Salta, Chuquisaca, Cochabamba y La Paz, que libres ya de enemigos, integraban el nuevo Estado.

La derrota del ejército patriota del Perú en aquel tiempo, obligó al Gobierno á retirar las tropas del sitio de Montevideo y celebrar un armisticio con el jefe de la plaza. Este fué el primer momento en que el coronel Artigas empezó á presentar indicios de insubordinación hacia la Suprema Autoridad, por la que había sido confirmado en el empleo de mayor general del ejército: á quien él mismo había antes dirigido el parte oficial de la victoria de Las Piedras, y de quien recibió en premio de aquel triunfo el grado de coronel.

Este jefe, mal avenido con el armisticio, no siguió la retirada del ejército para Buenos Aires, y se conservó sobre el Uruguay á la cabeza de las milicias de la provincia. Sin embargo, continuaron sus relaciones con aquella capital, y fué constantemente asistido con los auxilios necesarios hasta que, rotas de nuevo las hostilidades con el gobierno de Montevideo, fué destinado por segunda vez á aquella Banda un ejército respetable al mando del representante del Supremo Gobierno, don Manuel de Sarratea, que posteriormente quedó á las órdenes del general don José de Rondeau. Las milicias al mando del coronel Artigas cooperaron al nuevo sitio de la plaza, y aunque la conducta de este jefe fué siempre arbitraria y alarmante, el general Rondeau fué reconocido y respetado en toda la extensión de la campaña. La guerra se hizo con tal suceso que luego que la escuadra de Montevideo fué rendida por la de las Provincias Unidas, la plaza se

CRÓNICA POLÍTICA DE 1823

cuenta, nació el pensamiento, generalizado desde luego por toda la Provincia, de pelear á sable y bayoneta por lo que

entregó al general sitiador y ocupada por sus tropas, se establecieron en ella autoridades nombradas por el gobierno general.

No debe disimularse, que en estos momentos se presentó más decidida la insubordinación del coronel don José Artigas, lo que obligó al general en jefe á hacerle perseguir con satisfacción de todos los propietarios del país, por parte de las mismas fuerzas que habían ocupado la plaza de Montevideo. Los resultados favorecieron desgraciadamente su inobediencia, y el Gobierno de Buenos Aires tuvo que dejar á su disposición aquella provincia para convertir sus fuerzas contra el enemigo común, cuyos movimientos eran necesarios contener en el Perú.

El coronel Artigas, dueño entonces de la Banda Oriental, y de los recursos que ella le ofrecía, desplegó sus resentimientos contra cl Gobierno de Buenos Aires, y los sucesos se encadenaron de tal modo que dieron lugar á las hostilidades que son notorias entre ambas provincias. Sin embargo, el pueblo oriental se conservó firme en su primera resolución de formar una sola nación con las provincias del antiguo virreinato, y el mismo Artigas no lo comprometió jamás al menor paso que contrariase una determinación que había entrado en parte del objeto de sus sacrificios. La opinión se dividió, en verdad, en una cuestión importante sobre la forma de gobierno que debía seguir el nuevo Estado, prevaleciendo en aquella Bunda la de un gobierno federal semejante al de los Estados Unidos. Esta livergencia de opiniones retardó la organización del Estado, y favoreciendo las pasiones particulares de aquel jefe, dió lugar á que tiranizase aquella provincia con los excesos de su despotismo, hasta que fué ocupada por las tropas portuguesas.

De esta narración sencilla, y ajustada á la realidad de los sucesos, viene á resultar que positivamente la Banda Oriental permaneció por algún tiempo bajo un gobierno particular ó más bien bajo el despotismo tiránico del coronel Artigas; pero que jamás se celebró en ella un acto solemne que rompiese la unidad nacional con aquellas provincias consolidadas con nuevos empeños en los primeros peligros de la revolución. Sus diferencias con Buenos Aires, sólo han podido considerarse como disensiones domésticas y parciales, semejantes á las que después han sobrevenido en las demás provincias, pero que no en-

los orientales habían poseído, ó por su incorporación á las Provincias Unidas; se decretó el tránsito de la suplantación brasileña á la plena soberanía.

vuelven en sí una disolución íntegra del Estado, ni la desmembración de su territorio nacional. Así es que, mientras son regidas provisionalmente por gobiernos particulares é independientes, se preparan á su reorganización política, reconociendo como base la unidad territorial que han conservado. Este es el mismo estado en que debe considerarse á la Banda Oriental, en el momento en que fué ocupada por las tropas de S. M. F., en cuya época no había dejado de ser parte integrante del territorio de las provincias de La Plata. Por esto es que el Supremo Director de Buenos Aires, se consideró entonces en la obligación de pedir explicaciones á esta Corte, y protestar contra la ocupación militar que de ella se hacía, bajo el pretexto de consultar á la seguridad de las fronteras del Brasil. S. M. F. se dignó satisfacerle por una nota dirigida de su Real Orden por el Ministro de Relaciones Exteriores al Exemo. señor Tomás Antonio de Villanova, con fecha 23 de julio de 1818, en que ratificándose el armisticio de 1812, S. M. se sirvió declarar que la ocupación de la Banda Oriental era puramente provisoria.

Al mencionar el armisticio celebrado entre el Gobierno de S. M. F. y el de las Provincias de la Plata en 1812, no es posible dejar de transcribir aquí el tercer artículo en que se reconoce el territorio oriental como una parte del Estado de aquellas provincias. Dice así: «Luego que los Exemos, generales de los dos ejércitos hayan recibido la noticia de esta convención, darán las órdenes necesarias, así para evitar toda acción de guerra, como para retirar las tropas de sus mandos á la mayor brevedad posible dentro de los límites de los territorios de los dos Estados respectivos, entendiéndose estos límites aquellos mismos que se reconocían como tales antes de empezar sus marchas el ejército portugués hacia el territorio español; y en fe de que quedan inviolables ambos territorios, en cuanto subsista esta convención, y de que será exactamente cumplido cuanto en ella se estipula, firmamos este documento en Buenos Aires á 26 de mayo de 1812».

Véase, pues, por la letra de este artículo, como S. M. F. al ratificar de nuevo este armisticio celebrado con el Gobierno de las Pro-

crónica política de 1823

En los documentos que ponemos al pie de estas líneas, está reflejado el espíritu que animaba á los orientales en

vincias de la Plata, por medio de la mencionada nota de su Ministro de Estado de los Negocios Extranjeros, dirigida en el año 1819, en que las autoridades españolas habían desaparecido del país, y en que la conducta particular del coronel Artigas, sirvió de motivo para su ocupación militar, reconoce al territorio oriental como parte del territorio de las Provincias de la Plata. Esta observación será igualmente útil para el examen que debe hacerse de la naturaleza de las deliberaciones del Congreso Cisplatino, de donde parece arrancar todo el derecho que este Gobierno pretende tener á la conservación de aquellas provincias.

Bastaría caber que ese malhadado Congreso fué convocado por autoridad incompetente y celebrado á la presencia de un ejército extranjero, interesado además en sus resoluciones, para que sus actos se considerasen tan ilegales como las famosas transacciones de Bayona en el año de 1808. Pero no es dado prescindir de otros datos igualmente graves que manifiestan, que ni el país fué suficientemente consultado, ni sus votos fueron libres y espontáneos.

El señor Barón de la Laguna faltando á las órdenes expresas de S. M. y á las instrucciones del Ministerio, se condujo como un agente descubierto de la incorporación de aquella Provincia al reino de Portugal, y alteró de su propia autoridad las bases para el nombramiento de los representantes de los pueblos, sustituyendo á la voz y votos de éstos en su elección, la de unos cabildos destituídos de misión competente al efecto, sometidos á la influencia del Poder, é ignorantes algunos del gran negocio sobre que debían deliberar.

Es de recordarse aquí la causa que alegó aquel general en su nota de 10 de enero de 1821, con que instruyó á S. M. de las deliberaciones del Congreso Cisplatino, por haberse tomado la libertad de adoptar esa medida. Él la hace consistir en la naturaleza de la población de la campaña, que dice ser de pastores, errantes y diseminada. Puede disimularse ese lenguaje insultante con que el señor Barón de la Laguna se recomienda tan poco á los habitantes del país que accidentalmente preside; pero debe ponerse en claro la inexactitud y falsedad del motivo alegado. Aquella campaña está organizada del mismo modo que todas las demás del Continente Americano en que la población es tan escasa, y está dividida en departamentos sujetos á

1823, ¹ en toda su luz las desapoderadas ambiciones de los brasileños y en evidencia la perfidia portuguesa.

L. C.

1 «En 1823, con motivo de las disidencias surgidas entre Brasil y Portugal y como consecuencia inmediata de ellas entre Lecor y Da Costa—apenas vislumbrada una esperanza de libertad por la anarquía en que estaban los conquistadores—los patriotas reaparecieron en la escena, protestaron contra la nulidad de los votos que muchos de ellos habían dado, y lucharon durante largos meses por libertar su tierra natal.» (C. M. Ramírez: «Artigas»).

«La Provincia Oriental, enflaquecida y postrada por la anarquía, había caído bajo la dominación de Portugal, con el nombre de Provincia Cisplatina, y más tarde quedó incorporada al nuevo imperio del Brasil.

«Al prepararse este cambio (1823) lució, por un momento, la esperanza de quebrar la cadena que debíamos, más que á todo, á nuestra discordia, á la necesidad de orden.

«La luz de esta esperanza brilló como una exhalación, la incorporación se consumó, pero aquella chispa pasajera si no fué una victoria, al menos, no puede desconocerse que era una protesta y un voto.

«La realización de este voto, expresión indudable de la voluntad del pueblo, no era para todos los orientales, para los que lo proclamaban lo mismo que para los que lo callaban, sino una simple cuestión de oportunidad, y los términos de esta cuestión, lo único que los dividía y los colocaba bajo las diversas enseñas que entonces podían adoptar.

«El día en que la lucha se empeñase, todos tendrían una sola bandera; la bandera de la independencia oriental.

«Así es que, cuando dos años después, el 19 de abril de 1825, la lucha se inició decididamente, la bandera de la patria se vió rodeada por todos sus hijos, y ellos la hicieron triunfar en el Rincón y el Sarandi.» (Lamas: «Escritos políticos y literarios»).

«Los orientales procuraron aprovecharse de esta disensión para volver á su independencia, ó á la primitiva asociación de las provincias argentinas.» (Mateo M. Cervantes: «Conversaciones familiares»).

sus jefes inmediatos, tanto políticos como militares, los que cuentan con medios de reunir á sus habitantes en todos los casos que lo demanda el servicio público, y mucho para actos voluntarios que no les preparan gravámenes. Así es que, en la campaña de Buenos Aires, donde

1

1 Illmo. y Excmo. Sr.: Es hoy voz general en el pueblo, propagada por los mismos militares, que algunos de los Regimientos de V. R. han pedido con instancia á V. E. el em-

mucha de parte sus vecinos son pastores, como en la Banda Oriental, concurren todos á los puntos designados á prestar personalmente sus sufragios para la elección de diputados para el Cuerpo Legislativo. ¿Y qué sería de la representación nacional del Brasil si á pretexto de la dispersión de su campaña se les hubiera privado del derecho de sufragio, y se hubiese éste refundido en las Cámaras de las principales poblaciones, sin embargo de que la fragosidad de sus caminos no le proporciona la facilidad de transportarse, que ofrece por sus llanuras la campaña de Montevideo? Pero el mismo general Lecor se naló incautamente el verdadero motivo de tan indebido procedimiento en la nota á que se ha hecho referencia, cuando asegura á S. M. que la opinión se pronunció decididamente contra el acta de incorporación, y que solamente la favoreció la de los hombres que él se permite clasificar por los más ilustrados y de mayor consideración en el país. Podría haber añadido H. E. que su número es tan corto, como ha sido el de los que le han seguido en su retirada á la campaña á consecuencia de las disensiones ocurridas con la división de voluntarios reales.

Pero ¿qué confianza podrían inspirar á aquellos pueblos las deliberaciones, en materia tan árdua, de un congreso compuesto en gran parte de empleados al servicio de S. M. F., dotados con rentas pingües, y seducidos con la esperanza de más elevados destinos? Los que no se hallaron en estas circunstancias fueron aterrados á la presencia de un poder armado que no disimuló su particular interés en los negocios sobre que él debía deliberar. Sus discusiones comprueban bastantemente esta verdad. El pueblo de Montevideo fué un frío y paciente espectador de la arbitrariedad é injusticia con que se dispuso de sus primeros derechos, y se olvidaron las obligaciones contraídas con las demás provincias de la unión, que habían contri-

barque de estas tropas para Europa, y que así se ha resuelto en el Consejo Militar, debiendo comenzarse muy en breve

buído á su libertad y emancipación con tantos y tan inmensos sacrificios.

Pero aun cuando se quisiera separar la vista de ese cúmulo de abusos, ilegalidades y violencias, no puede olvidarse que esas transacciones, ya nulas en su origen, han venido además á quedar sin efecto por un conjunto de circunstancias, que parece haberse estudiosamente combinado para desagraviar los derechos de aquel pueblo tan atrozmente vulnerados. El Congreso Cisplatino, en los diferentes artículos de su acta, sancionó la incorporación de aquella Provincia á los reinos de Portugal, Brasil y Algarves, conservándole el carácter de un Estado particular, bajo las condiciones de ser regido por la constitución que se sancionase por las Cortes de Portugal y demás que allí se expresa. No consta que la incorporación hubiese sido aceptada por el Gobierno de Portugal; lejos de eso, la Comisión diplomática encargada de examinar los documentos, abrió francamente su opinión por la nulidad del Congreso. Posteriormente las Cortes han sido disueltas, la constitución ha quedado sin efecto, y el Brasil ha declarado y sostiene dignamente su independencia nacional. Los negocios, pues, de Montevideo, han vuelto de este modo al statu quo, de la época precedente á la celebración del Congreso. ¿En qué sentido podrá el Brasil, de presente, sostener sobre aquellos títulos ningún género de pretensión á esa Provincia? Un diputado nombrado en Montevideo por la Junta Superior de Real Hacienda para pasar á la Corte de Portugal á activar la ratificación de las actas del Congreso Cisplatino, se presenta en esta Corte, é introduce ante el Gobierno solicitudes contrarias á lo sancionado en aquella asamblea, sin más comisión que la del Síndico de la provincia, cuyas atribuciones bien extrañas de tal objeto, están detalladas en el artículo 20 de sus actas. Es digna de leerse la letra de ese artículo, para graduar debidamente hasta qué punto han subido en este negocio los abusos y por qué medios se ha pretendido sorprender el ánimo desprevenido de S. M. I.

Y ¿qué podrá decirse de las aclamaciones del Imperio del Brasil practicadas en los pueblos de Sau José y Canelones? Ellas, además

¹ Todos estos documentos están en el Archivo Administrativo.

las negociaciones con el enemigo. ¹ El pueblo está consiguientemente abatidísimo, y su Cabildo mediante aquella

¹ Lecor.

de estar destituídas de las formalidades prescriptas por los principios generalmente reconocidos del derecho público, se encuentran bien balanceadas con el silencio del resto de la campaña, y los votos solemnes de la ciudad de Montevideo, expresados por medio de su Cabildo, elegido popularmente y expresamente autorizado al efecto Parece que se ha objetado á la legalidad de esta respetable declaración, la circunstancia de hallarse aquella ciudad bajo el poder de las fuerzas portuguesas. ¿Y cuál sería la garantía de su libertad é independencia en sus deliberaciones á la presencia de los batallones del Brasil? Entretanto, el pueblo de Montevideo se ha pronunciado, tanto contra su incorporación á este Imperio, como al Reino de Portugal: lo que indica bien, que ese paso ha sido inspirado por el sentimiento de sus mismos intereses: y el Gobierno de Buenos Aires, que ha elevado sus reclamaciones ante este Gobierno, está dispuesto á hacerlas igualmente efectivas ante el de Portugal, contando con las probabilidades que ha dejado la conducta marcada de S. M. F. á este respecto.

Habiéndose demostrado de un modo tan convincente, que la pretendida incorporación de la provincia de Montevideo, bien sea al l'ortugal bien sea al Brasil, es eminentemente injusta, y que las demás y cada una de las de la Plata, tienen un derecho á reclamar la reintegración del territorio nacional, parecería excusado ocuparse de lo que en este caso, una sana política debe aconsejar al gabinete del Janeiro. Los nuevos Estados de América al constituirse, han apelado al juicio imparcial de las naciones civilizadas sobre las violencias y usurpaciones de sus antiguas metrópolis, y están en la estrecha obligación de no debilitar con iguales procedimientos las fuerzas de sus razones, y la justicia de sus quejas. Ellos deben manifestar que pueden ser grandes y poderosos con solo la buena dirección de los inmensos recursos que cada uno encierra en su seno, sin dejarse dominar de ese espíritu de ambición y de codicia que tanto degrada á las naciones y tantos males ha hecho á la humanidad. Unidos entre sí por la identidad de principios y de causas que sostienen y sobre todo por las justicias que se

publicidad no puede prescindir de dirigirse á V. E. para que oficialmente se digne imponerle de lo que esa superio-

dispensen recíprocamente, serán fuertes y respetables para repeler con suceso cuanta agresión pueda intentarse contra los derechos y libertades que han proclamado.

El Brasil insistiendo en sus pretensiones sobre la Banda Oriental, se separaría de esa línea de conducta tan honorable y tan conveniente á sus mismos intereses. ¿Y cómo mirarían los demás Estados de América ese espíritu de conquista desplegado tan precozmente, con deserción de los principios que constituyen lo que justamente podría llamarse la política americana?

Pero el gabinete del Brasil, no puede dejarse deslumbrar por más tiempo por un plan, que si superficialmente considerado puede lison-jearle de algún modo, envuelve en sí, males de la mayor gravedad. Bastaría conocer, que autorizándose la incorporación de la Provincia Oriental á pretexto de las disensiones que allí han sobrevenido, se sanciona un principio que puede ser funesto á las mismas del Brasil. Si en la política que sigue su gobierno basta que al favor de las disensiones domésticas haya levantado la voz un pequeño número de individuos, para sostener que aquella provincia de que se le pueda separar de las demás de la Unión, y disponer arbitrariamente de su suerte, ¿con qué justicia y con qué fuerza moral podrá el mismo gobierno contener á cualquiera de sus provincias que, conducidas quizá algún día, por los mismos elementos que envuelve la revolución, quisiese adoptar una marcha semejante?

El Brasil se encuentra aún en los primeros períodos de su regeneración política: con grandes dificultades y peligros que vencer, y su erario con gravísimas urgencias, ¿le convendría distraer por más tiempo de sus atenciones interiores la fuerza del ejército que ocupa la Banda Oriental, y continuar en las inmensas erogaciones que le han causado, y serán siempre inevitables?

Aquel país jamás se prestará dócil á la dominación extranjera y, cuando para sujetarlo después de correr los azares de la guerra, se le haya reducido á mayor grado de languidez, las utilidades que de él se reportarían no podrían compararse con las que proporciona la franqueza de comercio que la paz debería establecer, con arreglo á los principios que rigen en todas las naciones civilizadas,

CRÓNICA POLÍTICA DE 1823

539

ridad haya determinado en este asunto, á efecto de que en su vista pueda acordarse un medio de salvarse los multi-

Entretanto las provincias de la Plata, no pueden prescindir de la necesidad de sostener su decoro y dignidad; y si han de consultar á su independencia y demás intereses nacionales, aventurarán, si es necesario, hasta su propia existencia por obtener la reincorporación de una plaza que es la llave del caudaloso río que baña sus costas, que abre los canales á su comercio y facilita la comunicación de una multitud de puntas de su independencia. Tampoco serán indiferentes á la suerte de una población que les ha estado unida por tanto tiempo, que clama por restablecer su anterior posición política y que les pertenece, no sólo por los vínculos sociales que las ligan, sino por relaciones antiguas de familia y de intereses, de costumbres y de idioma.

El Gobierno de Buenos Aires ha sentido la fuerza de su deber á este respecto cuando en circunstancias bien marcadas se han reclamado sus auxilios por los habitantes de Montevideo. Ha creído conveniente á su propia dignidad y á los respetos debidos á un Estado vecino, el recurrir previamente al honorable medio de una reclamación oficial, enviando un diputado cerca de esta Corte con ese objeto, y de reglar si hay lugar, sus relaciones políticas con un país cuya emancipación ha celebrado cordialmente, así como respeta la forma de gobierno que se ha dado como más conveniente á sus necesidades y deseos. Él se lisonjea de que este paso será apreciado en su verdadero carácter por el Gobierno del Brasil y que tendrá los resultados que le corresponden.

Río Janeiro, septiembre 15 de 1823.

VALENTIN GÓMEZ. Esteban de Luca, Secretario.

CONTESTACIÓN

El abajo firmado, Consejero, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extranjeros, elevó á la augusta presencia de S. M. el Emperador, las dos últimas notas que el señor don Valentín Gómez, co-

plicados compromisos de la mayor y más sana parte del vecindario. El Cabildo confía, que consecuente V. E. á la

misionado del Gobierno de Buenos Aires en esta Corte, acaba de dirigirle, datadas en 27 de enero y 5 de febrero de este año, insistieudo de orden de su Gobierno en la solicitud de una respuesta terminante sobre el asunto de reintegrarse á la provincia de Buenos Aires la provincia de Montevideo.

El abajo firmado, después de asegurar al señor comisionado que la demora que ha habido en dar á su merced la pronta contestación que solicita, en lugar de ser inconsecuentes con los deseos protestados por el Ministerio de S. M. I. é inconciliable con los derechos é intereses del Gobierno de Buenos Aires, cuya consideración pareció á su merced imponerle el deber de pedir por la última vez las explicaciones á que se refieren las demás notas, es al contrario una prueba de lo mucho que el Gobierno del Brasil desea acertar en el desempeño de sus transacciones políticas con el Estado de Buenos Aires, procurando un intervalo razonable para recibir las informaciones que debían ilustrarlo, y que le sirviesen de base para apreciar debidamente los referidos derechos é intereses de aquel Gobierno limítrofe: y después de considerar también el abajo firmado, que no debiera ser otra la interpretación dada á la demora de esta respuesta, una vez que hubiese la consideración de que este Gobierno, así como ahora responde categóricamente al señor comisionado, porque ya se balla provisto de las informaciones que necesitaba, lo habría hecho anteriormente luego que su merced hizo la primera apertura si tales informaciones finales hubieran existido: recibió orden de S. M. el Emperador para que con la franqueza y sinceridad que rigen á este Gobierno, someta á la consideración de su merced en respuesta á sus notas lo siguiente: Que á no ser los constantes deseos de S. M. I. para mostrar al Gobierno de Buenos Aires el aprecio que hace de él, y no queriendo en consecuencia que una mayor dilación en la exigida decisión hiciese dudar de ellos, podría demostrar en respuesta cuán inpracticable era dar una decisión definitiva sobre el negocio de la reintegración de Montevideo á la provincia de Buenos Aires, por los mismos principios en que su merced se funda para exigirla; pues fundándose su merced principalmente en la voluntad de la provincia de Montevideo que desea y pide á Buenos Aires su separación del Imperio; y habiendo por el contraseguridad que ha ofrecido á este pueblo, se servirá darle en el día, si fuese posible, una contestación tan clara y termi-

rio toda presunción jurídica de que los montevideanos no desean semejante separación, sólo quedaría en tal divergencia de opiniones, en el caso de sincera duda y aún estando fijo el derecho de reclamación por parte de Buenos Aires, el recurso de consultarse públicamente la voluntad general del Estado Cisplatino; recurso por tanto innecesario y falible. Innecesario, por haberse ya conceido por los medios posibles esa voluntad general y ser más presumible que se de crédito al Congreso de los representantes de todo el Estado que en 1821 resolvió su incorporación al Brasil y á las actas de todos los Cabildos de la campaña, que subsecuentemente aclamaron á S. M., lo reconocieron, y nombraron electores para elegir diputado que los presentase en la Asamblea General brasileña, que darse crédito al simple é ilegal Cabildo de la única ciudad de Montevideo, que en medio de los partidos que una influencia extranjera allí promueve, requiere á Buenos Aires una incorporación que no es adoptada por los otros cabildos. Falible, porque aún cuando se tuviese por nada la expresión ya anunciada de la voluntad general de los montevideanos á favor de su incorporación á este Imperio, y se quisiese consultarlos nuevamente para satisfacer las reclamaciones del Gobierno de Buenos Aires, no podría esto efectuarse: 1.º porque cuando la campaña guarnecida por tropas brasileñas indispensables á la seguridad y defensa de sus habitantes y estando aún por otro la ciudad de Montevideo ocupada militarmente por tropas portuguesas, contrarias á aquéllas, toda y cualquier declaración popular se reputaría mutuamente coacta é ilegal por ambos partidos; y se entraría nuevamente en el círculo de que ahora el señor comisionado desea salir; 2.º porque si es constante, que si existe algún partido en el Estado Cisplatino á favor de Buenos Aires, de lo que no se podría racionalmente dudar, cuando así lo dice el señor comisionado, y cuando hasta en países más consolidados existen divergencias de opiniones políticas, también es constante, que á causa de la lucha pendiente entre las armas que ocupan la provincia, se han desenvuelto otros partidos diferentes, fomentados por los enemigos del Imperio, y de los propios montevideanos, como es el de los que quieren la unión á Portugal y á la Inglaterra, y los que aspiran á la independencia absoluta del Estado Cisplatino; los cuales, aunque poco numerosos y diseminados en la grande masa de los que desean y junante cual la exigen las circunstancias. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Sala Capitular de Montevideo, octubre 25 de 1823. — Manuel Pérez — Pedro F. de Berro — Francisco de las Carreras — Silvestre Blanco — José María Platero — Ramón Castrís — Juan Francisco Giró. — Illmo. y Excmo. Señor don Alvaro Da Costa, Brigadier, etc.

Illmo. y Exemo. Señor:—Por el honorable oficio de V. E. de fecha 25 del corriente observa este Cabildo que V. E.

raron mantener su incorporación al Imperio, ofrecen con todo en semejante fermentación los mayores obstáculos para colegirse la expresión de una voluntad general libremente enunciada.

Agréguese á estas razones que la decisión exigida sólo debía pertenecer, constitucionalmente hablando, al Poder Legislativo, principalmente después que el asunto de la incorporación del Estado Cisplatino pasó á ser objeto constitucional, sobre el cual la pasada Asamblea General del Brasil no sólo legisló, sino que fué en sentido opuesto á las pretensiones del señor Comisionado: y aunque en el acto actual de las cosas no esté reunida nueva Asamblea legislativa, S. M. I. no desearía, á pesar de eso, tomar por sí una decisión fija, por ser obvio que en países de gobierno representativo pertenece exclusivamente á los Cuerpos legislativos enajenar ó ceder cualquier porción de territorio en actual posesión, mayormente en este caso, en que la cesión de Montevideo importaba un ataque á la integridad del Imperio brasileño.

Sin embargo, reconociendo S. M. I. la importancia de una resolución terminante en negocios de esta naturaleza, deseando mostrar á todas luces cuánto prefiere los principios de una política franca y verdadera; y juzgando por los últimos esclarecimientos que ha recibido, que puede este gobierno responder con seguridad y desde ahora por sí en semejante materia, ordenó al abajo firmado hiciese saber al dicho Comisionado:—Que aún cuando se consultase nuevamente la voluntad general de la Provincia Cisplatina, por algún medio que su merced quisiese proponer, aún cuando esta voluntad se expresase, lo que no es creíble, por la incorporación, sea á Buenos Aires, sea á

está resuelto á embarcarse para Lisboa con la División de Vs. Rs. que manda, y que para realizarlo sólo espera la garantía ó salvoconducto que va á solicitar del Gobierno

Portugal, sea á otra cualquiera potencia, no podría el Gobierno Imperial dejar de reputarla un ataque hecho no sólo á los verdaderos intereses del Estado Cisplatino, sino también á los derechos adquiridos con tantos sacrificios por el Brasil al referido Estado, pues que una convención solemne hecha entre este Estado y el Imperio del Brasil, á quien fué y es muy onerosa, no puede disolverse sólo por el arrepentimiento de una de las partes contratantes, sino por el de ambas, y por tanto se vería obligado á defenderlos. Estos derechos son tan sagrados como el origen de que derivan; pues aún prescindiendo de antiguos tratados de límites celebrados con la corona de España, basta considerar: 1.º Que estando los montevideanos entregados al despotismo del jefe Artigas, y casi aniquilada la provincia por los furores de la guerra civil, no hallaron amparo en potencia alguna sino en el Brasil, que los libró de aquel jefe feroz, é bizo renacer la paz y la abundancia en su campaña, al mismo tiempo que ni Buenos Aires ni la España hicieron el menor sacrificio para ayudarlos y protegerlos; 2.º Que el gobierno brasileño hizo desde entonces inmensos y abultados gastos con aquella provincia, de los que tiene tanto derecho á ser indemnizado, cuando hubiese de abandonarla, que la propia Corte de Madrid reconoció formalmente el derecho que teníamos á esa indemnización, cuando últimamente la misma Corte procuró, pero sin fruto, interesar á las principales Cortes de Europa en la restitución de Montevideo por S. M. F.; 3.º Que después de sosegada y libre la provincia, facilitóle S. M. F. la elección de su suerte sin coacción alguna; y la provincia legalmente representada en un congreso, conociendo que el mismo derecho que tenía el virreinato de Buenos Aires para desligarse de la metrópoli, y el mismo derecho que tenían otras provincias del mismo virreinato para separarse de Buenos Aires, tales como Córdoba, Tucumán, Santa Fe, Entre Ríos, etc., tenía también la misma provincia de Montevideo para decidir de sus destinos, resolvió incorporarse al Brasil, y siguió sucesivamente ratificando esta incorporación, sea por la aclamación de S. M. I., sea finalmente por las elecciones que acaban de hacer de un diputado para la Asamblea General brasileña. Por tanto, no puede el gobierno de S. M. I., á vista de tan graves razones, entrar con el de Buenos

del Brasil, proponiendo entretanto al Barón de la Laguna un armisticio ó suspensión de hostilidades. Observa también que contrayéndose V. E. á la suerte que en este estado haya de caber al pueblo que este Cuerpo representa, se reduce á la protección de sus armas ahora, asegurando que cuando llegue V. E. á evacuar la Plaza nada tendrán que sufrir sus habitantes en sus propiedades ni por sus opiniones anteriores. El horizonte que presentan estos conceptos sería demasiado tenebroso para el Cabildo, si V. E. no añadiese que ha de guiarse siempre como debe por las ideas é intenciones de S. M. F.—Ha llegado el tiempo de que, con arreglo á ellas, decida V. E. la suerte de la División de Vs. Rs. y el Cabildo la de la Provincia, ó la de la Capital y demás población que representa. V. E. sabe que S. M. comprometió su Real Palabra, precisamente para este caso, ya

Aires en negociación que tenga por base fundamental la cesión del Estado Cisplatino, á cuyos habitantes no debe abandonar, principalmente cuando la convicción recíproca de los intereses procedentes de la incorporación, los empeños mutuamente contraídos, la fidelidad que tanto distingue á los cisplatinos y la dignidad del Imperio brasileño son otros tantos obstáculos á cualquier negociación que los comprometa.

El abajo firmado, dirigiendo lo ex puesto al conocimiento del señor Comisionado, espera que el Gobierno de Buenos Aires, apreciando en su sabiduría é imparcialidad los motivos que obstan á su pretensión, se convenza de que el Gobierno Imperial obra como el propio Gobierno de Buenos Aires obraría en semejantes circunstancias, y que mucho se alegrará de ver estrechadas cada vez con más firmeza y dignidad las relaciones de buena armonía existentes entre los dos países.

El abajo firmado aprovecha esta ocasión de repetir al señor Comisionado del Gobierno de Buenos Aires las protestas de su mayor veneración y particular aprecio.—Palacio del Río Janeiro, 6 de febrero de 1824.—Luis José de Carvallo y Melo.

Al señor don Valentín Gómez, etc., etc.

(«Registro oficial de Buenos Aires» y «Colección Lamas»).

en la Capitulación celebrada por el General Lecor en 20 de enero de 1817, ya por su sanción de 30 de diciembre de 1819, y sobre todo por la Carta Regia fechada en el Palacio de la Real Quinta de Buena Vista del Río Janeiro á 14 de noviembre de 1817; en estos documentos que se hallan inscriptos en el adjunto impreso, se establece que en cualquier caso que esta plaza sea evacuada por las armas portuguesas, serán entregadas sus llaves al Cabildo; y él tiene entendido que no sólo no hay órdenes posteriores que contradigan aquella resolución, sino que por el contrario, las últimas que V. E. ha recibido tratando del regreso de la División á Europa, confirman enteramente aquéllas. Bajo este concepto, es que, descansando el Cabildo en la seguridad con que aquellos Regios Preceptos serán cumplidos. y obligado no tan solamente á salvar los compromisos de estos habitantes, sino también valerse de todos los medios que pueda alcanzar para llenar sus votos sobre su suerte futura, se dispone á poner esta Plaza bajo la protección del Gobierno de Buenos Aires como su natural aliado para que usando de su poder conserve el territorio luego de evacuado por las tropas portuguesas; y como esta proposición sería ineficaz si no fuese garantida con la seguridad, de que llegado el caso serán puntualmente curaplidas las citadas órdenes de S. M., por esto es que pide á V. E. el Cabildo, que en observancia de ellas, y en el Real Nombre de S. M. F., tenga V. E. á bien declarar su conformidad, y que no se opone á la medida que el Cabiido adopta, afianzando el modo de la evacuación. La resolución del Cabildo es conforme á los votos de sus representados, á los compromisos que han adquirido á la par de la División de Vs. Rs. y acomodada á las circunstancias imperiosas que nos cercan; cree además el Cabildo que lejos de estar en contradicción con las aspiraciones de la División, tal vez ella facilite los recursos que gustoso ofrecería este Cuerpo, y que también traiga otras consecuencias importantes para las armas de S. M. F.-El Cabildo recomienda á V. E. la urgencia de la declaración que solicita, advirtiendo que en el día desea dirigirse al Gobierno de Buenos Aires imponiéndole de su situación y que por este motivo omite las detenidas reflexiones á que lo expuesto da mérito juzgándolas muy obvias y sencillas.— Dios guarde á V. E. muchos años.—Sala Capitular de Montevideo, octubre 27 de 1823.—Manuel Pérez—Pedro F. de Berro—Pedro Vidal—Francisco de las Carreras—Silvestre Blanco—José María Platero—Ramón Castrís—Juan Francisco Giró.—Illmo. y Exemo. Señor don Alvaro Da Costa, Brigadier Jefe Superior.

Illmo. y Excmo. Señor: — El pueblo se encuentra en la mayor inquietud, y la redobla al ver que este Cabildo ni le impone de la suerte que le espera, ni adopta providencia alguna que se la deje conocer. La corporación nada puede pensar ni hacer ínterin V. E. no se digne darle contestación al oficio que le ha dirigido el día de ayer referente á la entrega de la Plaza en los términos prevenidos por S. M., y por tanto suplica que hoy mismo quiera V. E. responder-le, para elegir la línea de conducta que mejor convenga á esta población en tan críticas circunstancias.—Dios, etc.—Sala Capitular de Montevideo, octubre 28 de 1823.—Manuel Pérez—Pedro F. de Berro—Pedro Vidal—Francisco de las Carreras—Silvestre Blanco—José María Platero—Ramón Castrís—Juan Francisco Giró.—Illmo. y Excmo. Señor don Alvaro Da Costa.

Illmo. y Excmo. Señor: —Por el honorable oficio de V. E. de 29 de octubre ppdo. en que responde á los de este Cabildo de 27 y 28, motivados por el de V. E. del 25, queda este Cabildo penetrado de que, sin embargo de que V. E. «está dispuesto á mantener la tranquilidad pública y cumplir las Rs. Ordenes de S. M. F. sobre salvar esta Capital de los compromisos pasados», se desentiende de los que se refieren de la entrega de la Plaza al Cabildo de esta Capital «y que siendo la guerra civil la que exigió la venida del ejér-

cito portugués á este territorio, habría V. E. de fomentarla ahora admitiendo ó favoreciendo la entrada de una fuerza armada de un tercer Gobierno vecino cual es el de Buenos Aires, cuando por el sosiego de la campaña parece (á V. E.) que ésta sigue una causa diferente de la Capital», añadiendo «que aún no está sancionado ser naciones diversas el Brasil de Portugal».—Hasta el recibo de la última comunicación de V. E., el Cabildo tenía muy en vista que en otra de 4 de enero de este año «le felicitaba V. E. por la extraordinaria representación que el Pueblo le había dado, y que le ofrecía la coadyuvación del poder militar para todos los casos que el bien de la justicia y la seguridad pública lo exigiesen». Tenía también en vista que en otro oficio de 14 de enero de este mismo año, había expresado V. E. «que contaba con que en breve recibiría la facultad de entregar el Gobierno en manos de este Cabildo, siendo esto lo que más deseaba, así como promover la felicidad de toda la familia oriental; y que no extrañaría V. E. que el Cabildo sin mudar de instituciones trabajase como hallare más útil á la Provincia, en la certidumbre de que V. E. trataba de retirarse, y que deseaba que el Cabildo hiciese triunfar los derechos irrefragables de estos Pueblos»; y tenía por último, bien presente, que cuando V. E. recibió un oficio del Barón de la Laguna datado en el Canelón el 5 de septiembre último, convocó al señor Alcalde de 2.º voto y al Síndico Procurador de ciudad, para que previniesen á este Cabildo, que estaba en tiempo de tomar cuantas medidas conviniesen á la seguridad de la Plaza, en inteligencia de que V. E. iba á embarcarse con la División entregando las llaves de la ciudad al Cabildo: que en consecuencia se hizo una diputación á V. E. pidiendo aquella declaración escrita, para que este Cuerpo pudiese acreditar su independencia ante el Gobierno de Buenos Aires; y que V. E. contestó que no tendría dificultad en darla, si aquel Gobierno manifestaba ser necesario para obrar activamente en nuestro favor.—Con tales antecedentes era que el Cabildo Representante de Montevideo y los suburbios, no podía creer

que V. E. transase y diese entrada á las tropas imperiales en esta Plaza, cuando para el regreso de la División á Europa había otros medios más decorosos y más seguros que adoptar, y ni era posible que en otro concepto hubiese esta población tomado una parte activa en las diferencias ocurridas entre la División de Vs. Rs. y su jefe el Barón de la Laguna, declarado por traidor en el Rl. decreto fechado en Lisboa á 26 de septiembre 1822, ni que hubiese sufrido tantos sacrificios y tantas clases de privaciones por una causa que entonces le era extraña, y que ahora ya no lo es, ni puede serlo, al mismo tiempo que le produce la correspondencia más cruel é inesperada. - El sosiego de la campaña es un efecto de la opresión en que se encuentra, y del desvelo con que esta corporación ha procurado contenerla hasta aquí aguardando mejor oportunidad y en precaución de esa anarquía, que si es temida fundadamente por V. E. con el arribo de tropas de las Provincias vecinas, es tanto más inevitable cuando la campaña se persuada de que no recibe los prometidos auxilios exteriores, y que á sus solas fuerzas está consignada su salvación; cuya empresa es moralmente imposible que abandone, ni que sea dudable á cualquiera que esté al cabo de los daños que han recibido de nuestros fronterizos estos habitantes, y de la odiosidad con que consiguientemente consideran esta usurpación del territorio.—V. E. procede, ó va á proceder por órdenes de S. M. F. que halla insertas en un diario enemigo, y por lo tanto no pueden merecer la menor autenticidad, al paso que prescinde de las que fueron directa y expresamente remitidas al Jefe de la División de Vs. Rs. para que en cualquier caso de evacuar ella esta Plaza, se depositara en la única autoridad del país según la Carta Regia que original conserva este Cabildo. — V. E. quiere arreglarse á las órdenes que en abril de 1821 dió el Rey para que «en caso de incorporarse esta Provincia á la Monarquía Portuguesa fuese guarnecida por tropas europeas y brasileñas»; pero no advierte que la incorporación del mismo año se efectuó de tal modo y con tales circunstancias que la hicieron inadmisible; que esto se prueba en el hecho de no sostenerla V. E.—con el de intentar el embarque de sus tropas; y que aunque se concediera subsistente aquélla, y no mediase la retirada de las fuerzas europeas, tampoco podrían ejecutarse unas órdenes expedidas, cuando el Brasil permanecía unido á Portugal y Algarves, y que debieron considerarse necesariamente nulas después de la insurrección de aquél, á lo menos en la parte que suponen la íntima unión de los tres Reinos para ser cumplidas. - Finalmente, la duda que V. E. propone y que arriba se ha mencionado, en cuanto á si son diversas naciones el Brasil y Portugal, podría muy bien quedar resuelta con fijarse en las banderas con que una y otra se distinguen, y con observar que el Gobierno del Brasil desecha toda proposición del de Portugal que no tenga por base el reconocimiento de la independencia absoluta del Imperio del Brasil; pero no es del resorte del Cabildo entrar en estas cuestiones, ni en la de si los tratados que se celebren con el Barón de la Laguna producirán ciertamente el objeto que V. E. se propone, y es, á lo que se advierte, regresar con la División de Vs. Rs. á Europa.—Al Cabildo corresponde no tolerar en silencio el despojo que se trata de hacer á este pueblo de los derechos que el Rey de Portugal le ha concedido en su Carta Regia citada por la pacífica posesión de esta capital; y de los que posteriormente se ha adquirido para con V. E., el Rey y la nación Portuguesa, sosteniendo aquí á sus tropas y haciendo causa común con ellas, de tal modo que, sin esta decisión, habría peligrado su existencia; y así es que faltaría á los deberes de su representación y conciencia, si permitiese disponer de la suerte de sus representados, á V. E. que ningún derecho puede tener á ello, ni para más que dejarlos abandonados á sí mismos, pero nunca para entregarlos á sus enemigos, por grande que fuese el interés que en esto tuviesen las tropas de su mando. Por tanto, el Cabildo Representante de Montevideo y los suburbios, protesta contra V. E. y para ante quien hubiera lugar, los resultados de las negociaciones que V. E. ha iniciado, y que en adelante promueva con el Barón de la Laguna ó el que lo sustituya á la cabeza de las fuerzas imperiales en la parte que se refieran á esta Plaza y su vecindario, y declara: que en virtud de su representación y facultades se ha puesto la Provincia, y con especialidad esta capital, bajo la protección del Gobierno y Provincia de Buenos Aires, por quien se harán, como y cuando convengan, las reclamaciones convenientes, y efectiva la responsabilidad de V. E. por la contravención de las Regias órdenes citadas.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Sala Capitular de Montevideo, noviembre 6 de 1823.—Manuel Pérez—Pedro F. de Berro—Pedro Vidal—Francisco de las Carreras—Silvestre Blanco—José María Platero—Ramón Castris—Juan Francisco Giró. — Illmo. y Exemo. Señor Brigadier Jefe Superior don Alvaro Da Costa.

Santiago de Liniers

POR P. GROUSSAC

Entre los libros interesantes que han venido á nuestra mesa de estudio, ninguno más atrayente que Santiago Liniers (1753-1810) por Pablo Groussac. El título del libro indica una biografía; es más que eso, pero mucho más.

El autor se ha salido de los límites de un ensayo biográfico para entrar en detalle y á fondo en los rasgos más salientes de la época en que el personaje biografiado fué llamado á actuar.

¿Cómo hubiera podido el erudito y elegante escritor presentar á Liniers como el héroe franco-hispano-argentino de la Reconquista y de la Defensa de Buenos Aires ¹ y levantarle después la tacha de traidor y de criminal con que le apostrofaron los realistas y justificaron su sacrificio los revolucionarios terroristas, si no hubiera trazado á grandes rasgos algunas manifestaciones típicas de la sociedad colonial, reconstruído el escenario en que se agitaba el personaje, hecho hablar á algunos de sus más conspicuos coetáneos y transparentado la trama de las horas tristes que tuvieron su desenlace trágico en el sacrificio de Cruz Alta?

El autor ilustre de *Belgrano* habíase, también, salido de los moldes habituales de la biografía; y él mismo, erigido en crítico de su propia obra, ha referido cómo sufrió

la atracción por la gran tarea histórica así que se puso á remover la masa enorme de materiales que le obligó á abandonar el marco estrecho de la biografía del protagonista para lanzarse de lleno al gran cuadro histórico de la Revolución.

Lo propio ha ocurrido con el *Liniers* del señor Groussac. Y en este, como en el caso de *Belgrano*, los amantes de la historia americana y de la cultura literaria debemos felicitarnos de que se hayan roto las proporciones clásicas del ensayo biográfico para dar lugar á un estudio intenso de la época, á una reconstrucción histórica, magistralmente elaborada, con la sólida erudición del analista experto, con el sabor y el colorido del tiempo, con la galanura y la brillantez de una pluma ágil y con la fina ironía de un crítico tan sagaz como elegante.

El mismo Groussac lo dice al final del prólogo: «A la distancia el personaje se pierde en el vasto escenario; y la conciencia que ahora me asiste contra cualquier afirmación contraria, es que en el presente libro encontrará el lector imparcial, no tanto la biografía de un francés que se ilustró bajo la bandera española, cuanto un fragmento de verdadera historia argentina, con suficiente color y sabor local...».

De manera que el motivo del libro es Liniers. El asunto son Las invasiones inglesas; el Virreinato y la Revolución.

Los que en la *Biblioteca*, dirigida por el señor Groussac, habíamos seguido con muchísimo interés una parte de este libro, y no habíamos tenido la suerte de leer la segunda en los *Anales de la Biblioteca*, desesperábamos de no ver concluído el estudio que tanto cautiva por el vigor y la nobleza de la defensa como por el aticismo y el brillo del estilo.

Groussac concibe la historia como ciencia, como arte y como filosofía; y su libro responde á ese concepto fundamental de la labor histórica.

¹ MITRE en la pág. 414 del Apéndice de Liniers.

Empieza con los Orígenes y la juventud de Liniers, indicando su alcurnia y sus blasones; su ingreso á los doce años en la Orden de Malta, ya decaída de su antiguo esplendor, pero bastante fuerte todavía para lanzar algunas expediciones contra piratas berberiscos. España preparaba una de tantas contra los moros, y el caballero de Malta sirvió á la sazón como edecán del príncipe de Rohan. De regreso de la expedición fracasada fuése á Cádiz, donde rindió examen de guardia marina, fué ascendido á alférez y embarcado en la expedición que don Pedro Cevallos trajo al Brasil en 1776.

Después de una breve estadía en el Plata volvió á España y tomó parte en el sitio de Mahon, siendo ascendido á teniente de navío. Se encontró en el sitio de Gibraltar, y al mando del bergantín Fincastle apresó al corsario inglés Elisa, y fué promovido á capitán de fragata. Una nueva campaña en Africa le ofreció ocasión para revelar sus dotes de atracción personal, y á la vuelta de una negociación diplomática con Alhí Bajá, dey de Trípoli, casó con doña Juana de Menviel; pasó luego unos pocos años en trabajos hidrográficos en las costas de España y en 1788 el Gobierno le destinó á la escuadrilla del Río de la Plata, de donde nunca más se alejó. En Buenos Aires volvió á casarse con la hija de don Martín Sarratea, gerente de la Compañía de Filipinas. Fué elevado á capitán de navío en 1796 y nombrado después gobernador interino de Misiones, en cuyo puesto estaba en 1804. Volvió por entonces al mando de la escuadrilla de Montevideo y en 1806 el Virrey Sobremonte le confió la defensa de la ensenada de Barragán, donde se suponía probable el desembarco de los ingleses que habían partido del Cabo en enero de aquel mismo año.

«¡Era llegada la hora!»—exclama Groussac.

« A los 53 años, Liniers iba á salir bruscamente de la penumbra en que se consumiera su vida, en el vano acecho de la ocasión suprema que su instinto le anunciaba ya. Alto, hermoso y elegante; en la plenitud de su robusta madu-

rez: con la irresistible seducción personal que irradia la bondad unida á la bravura y que todos han sentido y consignado, desde sus primeros compañeros de armas hasta el general vencido y el frío analista cordobés, desde las mujeres hasta las rudas muchedumbres: el héroe tanto tiempo pasivo, entraba ahora en actividad.—Los incidentes menudos que acabamos de referir rápidamente, -continúa Groussac, -tienen mera importancia psicológica: ellos nos han mostrado, contra todas las injusticias y las calumnias de los contemporáneos que monopolizaron la historia de la Revolución, al gentilhombre de raza, al padre de familia honrado y pobre, al creyente sincero, al soldado pundonoroso y valiente, al jefe militar experimentado y sagaz que aprendió la guerra en buena escuela. Tal es el hombre á quien el destino deparó la suerte inesperada de iniciar la independencia de un pueblo adolescente y asociar indisolublemente su nombre á la historia argentina. Esa larga gestación de más de medio siglo, no cobra significación sino en cuanto explica y prepara los cuatro años restantes: es la raíz invisible y subterránea del árbol que ya emerge á la plena luz.»

Esta es una síntesis biográfica; después de lo cual nos sentiríamos tentados á decir: la biografía del personaje está acabada.

-Pues empieza recién.

Groussac ha hecho primero el relato de las circunstancias y de los móviles que determinaron la invasión.

Con pocos rasgos ha trazado la característica del espíritu británico en aquellos tiempos recargando un poco algunos tintes; ha puesto de relieve las figuras de Beresford, de Popham y de aquel capitán negrero Wayne «viejo espumador de mar y costa que frecuentaba de años atrás los puertos platenses y que garantizaba á Popham el éxito del «negocio», con la seguridad de que los na-

tivos odiaban al gobierno español y se levantarían como un solo hombre á favor de la conquista inglesa».

Después del relato sobre los aprestos militares de los ingleses, el plan y los motivos de la invasión, se pregunta, ¿de qué elementos individuales y colectivos se componía el organismo á que se dirigió el brusco ataque, cuya preparación y marcha ha descripto antes? Cómo vivía, pensaba, trabajaba, gozaba y sufría la crisálida obscura que iba á romper tan pronto el capullo colonial.

E párrafo II del capítulo sobre la Toma de Buenos Aires es un cuadro descriptivo, una reconstrucción artística de lo que era Buenos Aires en su faz externa como ciudad colonial y un bosquejo de lo que era el pueblo á principios del siglo pasado. A esas páginas de sociología ríoplatense trabajadas con concisión y maestría siguen otras que informan sobre los acontecimientos del día y preparan el escenario de la primera invasión inglesa, «el episodio menos airoso de las luchas coloniales».

El desembarco tuvo lugar el 25 de junio de 1806, y en la víspera, por la noche, después de un festejo de familia asistía el virrey marqués de Sobremonte á una función de gala en la casa de Comedias, donde se representaba por primera vez El sí de las niñas, de Moratín.

La descripción de la sala puede servir como fuente de

inspiración para un cuadrito de costumbres.

Interrumpe el jolgorio y arma una batahola la llegada al palco oficial de un edecán que entrega dos pliegos al galoneado virrey. Uno de ellos era del gabacho de la Ensenada (Liniers).

Apenas llegado al Fuerte, después de la función interrumpida, el azorado virrey impartió órdenes para convocar las milicias.

Todo fué inútil. Quilmes y Puente de Gálvez señalan las dos primeras derrotas. En medio del desorden, de la confusión y del desquicio, sin tener el marqués el propósito de defender la plaza, atendió tan sólo á salvarse y á llevar consigo los fondos de las cajas reales, trasladándose con su familia y escolta á Monte de Castro, donde se labró en junta de generales el acta de la fuga.

Varela, Capdevila, Murguiondo y otros protestaron contra la capitulación que ordenaba desde lejos el virrey... y el general Beresford se instalaba en el Fuerte de los Virreyes dictando como vencedor las condiciones «concedidas

por los Generales de su Majestad Británica».

Mientras que Liniers al día siguiente de la capitulación penetraba en Buenos Aires á favor de un salvoconducto pedido por su amigo O'Gorman, Sobremonte se dirigía á Córdoba; Popham se incautaba de los zurrones, barras de plata, tejas de oro y hasta de la vajilla del Tesoro de Luján... y Beresford, penetrado en parte de sus responsabilidades reclamaba refuerzos de mar y tierra, trataba de consolidar su dominio con disposiciones de carácter liberal, como el comercio libre, las garantías á la propiedad, el funcionamiento regular de las ramas de la administración, y de policía, respetando al Cabildo... Pero todo era inútil... el plan de conquista fallaba... el vecindario estremecido entraba en fermentación... «el pueblo quería al amo viejo ó á ninguno». «Primero echó al amo nuevo, y al viejo poco después».

Así termina Groussac el capítulo segundo, comenzando el tercero con la Reconquista.

La anécdota de la célebre fonda de *Los tres Reyes* con que se abre este capítulo es un indicio sintomático del estado de los ánimos después de la entrada de los ingleses.

Cuando Beresford empezaba á creer en la permanencia de su gobernación y se inclinaba cada vez más á la templanza, « el forbante de Popham proyectaba bombardear y poner á saco la ciudad, embarcándose luego con el botín ». Se ha pretendido que en esos momentos Liniers acechaba su hora y que «en las actas del Convento de Santo Domin-

go dejaba constancia del voto solemne á Nuestra Señora del Rosario, (el domingo primero de julio de 1806) ofreciéndole las banderas que tomase á nuestros enemigos, de ir á Montevideo á tratar con aquel señor Gobernador sobre reconquistar esta ciudad, firmemente persuadido de que la lagragía haia de la lagragía de la lagragía haia de la lagragía de la lagragía

que lo lograría bajo tan alta protección.»

El señor Groussac no se atiene al documento que fué escrito y firmado dos meses después. Rechaza la superstición documental y toma pie del incidente para rebelarse contra el documento, contra los que componen la realidad y se someten al culto del fetiche documental, desdeñando la simple inducción racional. Apoya en una cita de Bauzá la plena conciencia con que Liniers asumió el papel de conquistador al trasladarse á la Colonia.

Groussac no es un simple panegirista y por lo mismo reconoce que no es discutible que Liniers no se mantuvo

á la altura de la situación.

 $^{\rm w}i$ quién pudiera mantenerse en esas tinieblas cruzadas de relámpagos, sobre el suelo vacilante y dislocado de un terremoto? $^{\rm w}$

Liniers había podido apreciar la verdadera situación de Beresford y de sus tropas en Buenos Aires. Pero se encontraba en una posición difícil ante tres movimientos iniciales que podían comprometer el resultado que anhelaba: la conspiración urbana que se urdía en torno de Alzaga; el conato de cruzada belicosa que Sobremonte y Allende anunciaban desde Córdoba, y la expedición que se preparaba en Montevideo con anuencia, más que á un impulso de su achacoso gobernador Ruiz Huidobro: figurón aspirante á Virrey y segundo ejemplar apenas mejorado, de Sobremonte, «marino muy acicalado y cuyo cuerpo evaporaba más olores que una perfumería», según Presas, que cita Groussac. Para un militar de carrera como Liniers, la elección no podía ser dudosa, y prefirió el último partido antes que la conjura tenebrosa de las minas, iniciada por Sentenach y don Gerardo Esteve y Llach.

Para seguir el génesis de la Reconquista era forzoso fi-

jar un poco la mirada en Montevideo, ó trasladarse á la ciudad agitada, cuyos principales hombres de acción se reunían el 1.º de julio en el patio principal del Convento de San Francisco para acordar resueltamente la Reconquista, mientras vacilaba el enclenque Ruiz Huidobro, á quien le fué necesario decidirse ante el propósito unánime y entusiasta de la inmediata liberación de Buenos Aires.

Fué el pueblo el que inició, alentó y preparó la obra, arrastrando al gobernador y al Cabildo, quien, como lo dice nuestro historiador Bauzá, nunca se había sentido más

popular ni más prestigioso.

Fué el Pueblo con sus entusiasmos el que empujó á los cabildantes á hacer esa declaración famosa del 18 de julio de 1806, que, en virtud de haberse retirado el Virrey al interior del país, de hallarse suspenso el Tribunal de la Real Audiencia y juramentado por el inglés el Cabildo de Buenos Aires, erige al Gobernador de Montevideo en jefe supremo del continente pudiendo obrar y proceder con la plenitud de esta autoridad para salvar la ciudad amenazada y desalojar la capital del Virreinato.

Esta chispa corrió por toda la América.

Groussac presenta casi omitida por los historiadores argentinos la participación de Montevideo en la jornada de la Reconquista. El mismo Groussac sólo indica algunos datos y rasgos muy generales.

En verdad, no se trata de una participación, sino de

una iniciativa.

¿Cuál era la situación del pueblo de Buenos Aires á raíz de la invasión inglesa? Lo dicen las *Memorias* de Mariano Moreno: El pueblo avergonzado y lloroso protestaba con su actitud, que era cuanto por el momento podía hacer, contra tan oprobiosa manifestación de la impotencia y de la incapacidad de sus gobernantes.

Al llegar á Montevideo la noticia de la toma de Buenos Aires, el primer propósito fué la reconquista. Esa idea cra la de todos... Brotó espontánea y simultáneamente en todas las clases sociales... Empujó al Cabildo, arrastró al

gobernador..., y como lo dice el doctor Andrés Lamas ¹ Montevideo sólo pudo realizar la empresa por una verdadera heroicidad.

La noticia había llegado en la noche del 29 de junio. Las primeras impresiones las ha tomado el doctor Lamas del relato del Comandante de Milicias don Joaquín Alvarez C. Navia... Cuando se hacía evidente la imposibilidad de que el gobernador asumiera el mando, y estando ya pronta la expedición, llegó á la Plaza el brigadier Liniers, que era de los que con más seguridad había informado de los sucesos de Buenos Aires. Fué nombrado jefe de la expedición y emprendió la marcha el 21 de julio. Llegó Liniers cuando todo estaba preparado y sólo se echaba de menos el jefe que había de ponerse al frente de tanta gente resuelta.

Groussac al referir con precisión el contingente de tropas regulares y de milicias (p. 81) y de los marineros de Mordeille y los tripulantes que bajarían de los buques y que computa en 300, dice que todo esto junto, alcanzaría á 1,300 hombres como total de la división que marchó sobre Buenos Aires, y agrega que el contingente propiamente uruguayo comprendía unas 252 plazas!.. No procura minorar el iote que legítimamente pertenece á Montevideo en la gloria común, ni desconoce la influencia moral que tendría la presencia de los Chopitea, Salvañach, García de Zúñiga. Caldeira, Chain, Larreta, Ellauri y hasta el capellán Larrañaga, entre los voluntarios; pero quedan las cifras irrefutables, y es imposible no tachar de excesiva la pretensión, manifestada después del triunfo, de ser las cuatro compamías montevideanas las únicas reconquistadoras y dueñas exclusivas de las banderas tomadas por Liniers y Pueyrredón...

Para saber bien lo que fué la Reconquista debe leerse la notable monografía de Lamas ya citada. Todos los detalles comprobados «caracterizan la abnegación con que los vecinos de Montevideo le adquirieron el más incontestable derecho á los laureles de la reconquista».

El movimiento producido en Montevideo era sin ejemplo hasta entonces en nuestra vida colonial...

La expedición para la reconquista se levantaba, costeaba y equipaba en el Uruguay por el pueblo, sin distinción de clases y fortunas. Desde el más acaudalado hasta el más pobre concurrían con su persona ó sus bienes al logro de aquel esfuerzo que debía permitir á un país poblado por poco más de 30,000 habitantes la movilización al exterior de un contingente expedicionario de 1,400 hombres, protegido por una escuadra de 22 naves de todo porte, sin menoscabo de la guarnición militar de Montevideo, cuyos claros se llenaban con voluntarios provenientes en mucha parte de las primeras familias de la ciudad, ó de los más fuertes hacendados de campaña. 1

El vecindario concurrió también á las provisiones que demandaban las fuerzas y transportes fluviales, y por primera vez conoció el Uruguay, y aceptó gustoso el comercio de Montevideo, una emisión de papel moneda hasta 100,000 pesos en vales de uno á diez pesos, cuya suma fué destinada para el aumento de sueldo que el Gobierno decretó á todas las tropas y demás, desde soldado y marinero hasta sargento... ²

Los préstamos y los donativos del comercio de Montevideo para subvenir á todos los gastos de la expedición alcanzaron á 252,438 pesos, además de otras suscripciones particulares como la de don Mateo Magariños por 10,414 pesos. ³

¹ «El Escudo de Armas de la Ciudad de Montevideo». Publicación de la Junta Económico-Administrativa, 1903.

¹ Bauzá: Historia de la Dominación Española, II, lib. VII.

² Documentos históricos en los Anales de la Universidad, IV, p. 518.

³ Lamas: Ob. cit.

«Fuera injusto, ha dicho Groussac, no reconocer la admirable actitud del vecindario, que sin distinción de clases contribuyó con sus personas y sus bienes al logro de la proyectada expedición.»

REVISTA HISTÓRICA

Advertimos recién que no debemos escribir ampliaciones, sino una humildísima bibliografía. Para las primeras bastará remitir al lector á las obras ya citadas, y en cuanto á la importancia y trascendencia del movimiento operado en Montevideo, baste decir con Lamas: «A cada uno lo suyo; y desde que la reconquista fué producida por la expedición de Montevideo, suyas son las consecuencias que de ese hecho resultaron...»

La reconquista produjo el armamento cívico del vecindario, las milicias populares, despertando en éstas el espíritu militar; y en Buenos Aires uno de los efectos inmediatos de la reconquista, como lo reconoce Mitre, fué el espíritu guerrero que despertó en todas las clases; pero en un sentido diametralmente opuesto á las reglas disciplinarias de la milicia, ese espíritu refluía sobre el orden político...

Para el señor Groussac, la Reconquista es una fecha gloriosa que puede señalarse como la de la «concepción» real aunque todavía imperceptible, de una nueva nacionalidad».

Desde entonces «la brusca invasión del pueblo», que se había producido en Montevideo, comenzando por el patio de un convento, engrosándose en las calles de la almenada ciudad y concluyendo por convertirse en imponente manifestación en la sala capitular y ante el propio sitial del Gobernador en el mismo Fuerte; —esa «brusca invasión del pueblo» es la misma que se repitió en Buenos Aires al celebrarse en «cabildo abierto» la junta de un vecindario no invitado que reemplaza al Virrey Sobremonte con el Reconquistador Liniers. «Y este primer acto de la revolución no es más que la reproducción de la junta popular de Montevideo.... medio pueblo reunido en el patio y alrededores del Fuerte pidiendo á gritos la reconquista y buscando el jefe que lo condujera á la victoria!

Pasemos por alto las rivalidades que se suscitaron entre Montevideo y Buenos Aires y la violenta disputa sobre méritos y trofeos, y tomemos nota solamente de estas interesantes conclusiones: «Ya por hostilidad á Buenos Aires, ya por fatalidad geográfica, el Uruguay vino á ser, entonces y después, el foco de toda resistencia reaccionaria: ingleses, españoles y portugueses hicieron de Montevideo su base de operaciones. Felizmente el antagonismo latente remató en excisión: se produjo un organismo nuevo á expeusas del primitivo, según la ley biológica. Y, semejantes á los esposos divorciados que vuelven á quererse cuando han dejado de hacer vida común, argentinos y orientales se sintieron nuevamente hermanos en cuanto no fué obligatoria su fraternidad».

Antes había dicho el señor Groussac:

«En cuanto al Cabildo de Montevideo, al expresar sus sentimientos propios, interpretaba los de la población que, desde la creación del virreinato, nunca ocultó su impaciencia por el «yugo» de Buenos Aires y su pretensión de disputarle el predominio político y comercial. Esta rivalidad, que la Capital tuvo siempre en poca monta, iba á diseñarse con ocasión de la Reconquista, para estallar después de la Defensa; y así, con acostumbrarse los dos pueblos á mirarse como adversarios, se orientaría poco á poco el uruguayo hacia la propia independencia».

Otro episodio, que, según Groussac, han desfigurado los historiadores argentinos, es el de la Capitulación, invocada por Beresford. Que la Capitulación existió, es indudable; que Liniers incurrió en esa ocasión en irregutaridades, lo acepta el biógrafo, y cuando se vió estrechado por el jefe inglés, sostuvo, á favor de la cláusula posterior «en cuanto puedo»,—que el documento debía someterse á la ulterior aprobación del Gobernador Ruiz Huidobro; y tampoco es dudoso ahora que fué el mismo Liniers quien mandó incoar la información que debía restablecer la ver-

dad y destruir las alegaciones de los vencidos. «El mismo día que empezaba la información, el jefe popular se trasladaba al Fuerte y se establecía en el palacio del Virrey».

«Consumada la Reconquista, el invasor ha quedado dueño del mar, de cuyo horizonte esperaba ver surgir el refuerzo de tropas vengadoras!... La toma de Montevideo y la evasión de los jefes ingleses prisioneros, anuncian la peripecia, grandiosa y simple como la de los *Persas* de Esquilo».

El capítulo Cuarto está consagrado á La Defensa. El autor ha dedicado apenas una referencia al ataque y toma de Montevideo por los ingleses. Se explica, porque muy escasa actuación tuvo Liniers en aquellos sucesos, por más que le tocara influir en Buenos Aires para que se le permitiera ir en socorro de Montevideo, lo que se le negó al principio, habiéndose acordado después que pasara con una expedición de 3,000 hombres,—cuyo regreso se produjo á mitad de camino, desde el arroyo de San Juan (Colonia) al día siguiente de la entrada de los ingleses en Montevideo.

Groussac hace sus reservas sobre los orígenes democráticos y tendencias revolucionarias á que Mitre atribuye el movimiento preparatorio de la Defensa, y, como es natural, indica que ha sido desconocida la influencia decisiva que en él tuvo el *imperator* Liniers. Las rectificaciones abundan, fundadas en una crudición amplia de que hay muestras repetidas en numerosas páginas del texto y especialmente en las jugosas y á veces picantes notas que ilustran y completan la crítica. Las hay de subido valor literario y de finísima y cáustica ironía. Otras, simplemente agresivas.

Groussac se ha dedicado á una reivindicación que funda en títulos saneados, y es indudable que está en lo cierto cuando presenta á Liniers como caudillo popular después de la Reconquista, organizando «la Defensa que queda en los anales argentinos como el título glorioso é inatacable de Liniers».

El párrafo III de *La Defensa* se abre con un breve juicio crítico sobre las fuentes de certidumbre en la descripción de los dramáticos episodios, desde que el ejército inglés tomó tierra en la Ensenada de Barragán el 28 de junio de 1807 hasta el día 7 de julio en que después de la capitulación comenzó el embarco de las tropas inglesas por el Retiro.

La Defensa, como la Reconquista, se esparcieron por toda América y por Europa: «la celebró la prensa, la exaltaron las poblaciones, cantáronla con entusiasmo los poetas contemporáneos, desde el español Gallego hasta el patricio López. La ciudad victoriosa se entregó á un júbilo indescriptible; y el pueblo reconocido se estrechó más y más en torno de su prestigioso caudillo. A poco vinieron las fiestas patrióticas, los esclavos redimidos, los ascensos y recompensas; por fin, la confirmación de Liniers en su cargo de virrey, con el título de Conde de Buenos Aires. Tuvo, pues, su día inolvidable en que se agolparon el triunfo, la gloria. la riqueza, la plenitud colmada de la vida. Hasta la dicha suprema de saborear sobre labios amados la inefable dulzura de la lengua natal... Disfruta de tu resto, pobre hombre; ya te están acechando el ultraje, la calumnia, el abandono de este mismo pueblo que te adoró; pronto vendrán las horas de prueba y agonía, hasta que la última te vea. desesperado y fugitivo, caer al fin bajo las balas que quedaron en poder de tus soldados después de la Defensa!»

Con estas elocuentes y magistrales palabras concluye

Groussac la primera parte de su libro.

El preámbulo con que inicia la segunda es, á grandes rasgos, el génesis de la Revolución Argentina. Es inútil su transcripción. Hay allí una síntesis histórica que cautiva.

La segunda parte comprende: el Virreinato, el Confilicto colonial, la Revolución y la Catástrofe.

Nuestra tarea bibliográfica nos impone la mayor concisión, y aunque es esta, como lo advierte el mismo autor, la parte mejor trabajada de su libro, y nosotros la reputa-

mos novedosa, erudita y algo original, hemos de resignarnos á una brevísima reseña y á las rápidas impresiones que nos ha dejado la lectura de páginas brillantemente escritas para inclinar el veredicto de la justicia póstuma en favor del caudillo de la Reconquista y de la Defensa.

Después de rectificar errores de cronología y de apreciación en que han incurrido algunos historiadores argentinos respecto de la actitud de Liniers pocos meses después de la Defensa, sobre su mando interino, las relaciones con las autoridades coloniales, la sorda hostilidad de Montevideo, las emulaciones todavía inofensivas entre los cuerpos de fuerzas urbanas,—acentúa Groussac la influencia de uno de los factores esenciales en los acontecimientos que perturbaron aquella atmósfera, en apariencia serena.

Hace notar la influencia de la distancia: mientras allá (en Europa) los sucesos se precipitaban diariamente, tardaban entre dos y tres meses para ser conocidos aquí, debiéndose no pocas veces á la designal velocidad de las naves ó su captura por los cruceros enemigos, el que las noticias antiguas y recientes se entretejieran hasta formar inextricable maraña. Como los presos encadenados en la famosa cueva de Platón, que sólo por las sombras reflejadas en la pared conocían las realidades exteriores, los americanos tenían que forjarse opiniones políticas según las noticias truncas, revueltas por el tiempo y deformadas por la distancia, que de Europa les llegaban. Los acontecimientos de abril y mayo, especialmente al repercutir en estas aldeas coloniales, redoblaron su primitiva incoherencia, emulando su marcha los «hipogrifos más violentos» del dramático repertorio. Ante tamaño enredo entró en efervescencia la sangre española; y, en las dudas, pareció lo más urgente é indicado emprenderla á mojicones. Y estas riñas á obscuras, en que los combatientes cambian sendas puñadas

y varapalos sin saber exactamente por qué ni por quién evocan irresistiblemente, sobre todo al meterse en la zambra el arriero Elío, los trances épicos de la venta manchega, después que «al ventero se le apagó el candil». Procuraremos encenderlo; pero es evidente, desde luego y contra la tesis generalmente admitida, que entre los dos campos en lucha no cabía aún la más remota preocupación de independencia americana. Esta nació mucho más tarde; por lo pronto, sólo se trató de decidir á dos mil leguas si era mejor amo el suspirado Fernando ó el «tuerto Pepe Botellas», así apellidado porque gastaba un par de ojazos magnificos y no bebía más que agua».

De estas sátiras y rasgos de buen ó de mal humor está sembrado el libro, contrastando notablemente con la solemnidad de otros historiadores, con el culto de la inexactitud, en otros; y con ese severo historiador nuestra (Bauzá) que nunca se sonríe...

El párrafo II del Capítulo sobre el Virreinato, se contrae á las consecuencias del desembarco de la Corte portuguesa en el Brasil bajo la protección de Inglaterra. No bien instalada la Corte en Río, el primer ministro dirigió al Cabildo de Buenos Aires (en marzo de 1808) una nota conminatoria.

El Cabildo contestó enérgicamente y autorizó á Liniers para la adopción de medidas de seguridad y para vengar el agravio inferido al Rey de España y al Emperador de los franceses, su aliado.

Un enviado portugués (Curado) había iniciado una misión especial cerca de Elío, y proponía un tratado de comercio que á su vez transmitía también desde el Janeiro el hermano de Liniers, entrometido oficiosamente en este lío diplomático, que dió pábulo á la ruptura entre el Cabildo y Liniers, originándose una cuestión de atribuciones en los negocios de Estado.

El Cabildo hizo sus denuncias á la Corte y quedó rota

la armonía de poderes, con las complicaciones consiguientes, á que el autor llama, con ligereza, «revuelta de tinteros, que poco trascendía á la calle y no era parte aún á perturbar las siestas criollas».

REVISTA HISTÓRICA

Vienen en seguida los conatos diplomáticos del marqués de Sassenay, antiguo conocido de Liniers. Entre las Cartas inéditas de Napoleón, Groussac invoca una, que demuestra que el déspota genial no improvisaba en el caso, sino que había pedido informes á su Ministro de Marina, quien á su vez los había solicitado del Capitán de navío Jurien de la Gravière que conocía el Río de la Plata y había sido también amigo de Liniers. Napoleón devuelve las instrucciones á su Ministro, indicando la conducta á seguir: «...lo que decís es inútil escribirlo: debe ser dicho de viva voz al agente que mandareis. Basta escribirle ostensiblemente: Iréis á Montevideo, desembarcaréis, y si llegasen noticias que pudieran inquietar á las colonias, os presentaríais á las autoridades en son de amistad...»

Las peripecias del arribo de Sassenay, así como las gestiones del diplómata improvisado, pueden leerse teniendo también á la vista para el cotejo, las páginas de Mitre y las de nuestro historiador Bauzá. Sassenay llegó á Montevideo en momentos de preparativos para la jura de Fernando VII.

Claro está que gana Groussac en esa lectura comparativa por la amplitud de algunas informaciones, por la novedad de otras, por la descripción, por la reconstrucción artística de la tertulia íntima en el Fuerte, los retratos que hace de la hija del Virrey y de doña Melchora Sarratea; y la animación y el aspecto del banquete, mientras arreciaba el temporal que impedía el embarque aquella noche, en el Belén, del emisario á quien se mandaba salir inmediatamente, ocupándole los papeles..., para arrestarle después en la Ciudadela de Montevideo, en la que fué engrillado por tentativa de evasión y, por último, arrojado á un pontón en Cádiz, donde terminó la odisea ó el sainete.

Esas páginas traen á la memoria otras notables de López á quien el biógrafo vapulea despiadadamente.

El párrafo VI del Virreinato trata de la célebre proclama de Liniers, del 15 de agosto, de la jura solemne de Fernando VII que describe con todos los detalles y colorido de la época, y con la galanura y la maestría de siempre.

«No bien apagadas las luminarias de la jura, encendiéronse entre Buenos Aires y Montevideo las teas de la discordia, cuyas consecuencias lejanas fueron la excisión de la provincia uruguaya.... Pudieron más tarde confundirse los intereses: no se fundieron los corazones; y la historia acentuó el aislamiento creado por la geografía».

Por supuesto, que el autor, - como casi todos los historiadores argentinos, -achaca toda la responsabilidad del divorcio, á Montevideo, ai navarrote Elío, al Cabildo y al vecindario, y por fin, á las intrigas del aventurero de alto vuelo-el improvisado brigadier don José Manuel de Goyeneche que vino á atizar el fuego de la hoguera.

Goveneche, de una duplicidad sin igual, predicaba con su notable don de gentes, en tierra fecunda, la eficacia de las juntas populares. Montevideo no se hacía de nuevas en esta propaganda. Y toda la intriga de ese arequipeño, que fué después victimario de prisioneros inermes, grande de España y conde de Huaquí, consistió en suscitar sospechas y odios contra Liniers, ante Elío y Alzaga, al mismo tiempo que encandilaba á Liniers, tratando de captarse su voluntad, obteniendo de Alzaga alguna ayuda de costa, y del Virrey el nombramiento de coronel de Arribeños con comisión en el Alto Perú.

En el párrafo II del Conflicto colonial se hace el relato y la crítica del conflicto entre Elío y Liniers. Las antiguas prevenciones y rivalidades de pueblo á pueblo, las intrigas de Goyeneche, la célebre proclama de Liniers, el carácter arrebatado y fanfarrón de Elío produjeron el rompimiento, y el partido de los empecinados recibió con júbilo la noticia. Los adeptos de Liniers juzgaron á Elío como reo de rebelión; fué destituído y se resolvió reemplazarle con Michelena, quien vino á Montevideo á recibirse del cargo y anduvo, según la crónica, á puñetazo limpio con Elío, provocado por éste en el Fuerte, viéndose obligado á abandonar el avispero y volverse á Buenos Aires sin haber asumido el mando.

Toda la gracia, la ironía agresiva y la erudición un tanto recargada de Groussac no alcanzan á desvirtuar en lo más mínimo el relato prolijo de Bauzá, citado en esta parte por los historiadores argentinos con merecidísima justicia.

Hubo mucho de cómico y aún de grotesco en la actitud de Elío; pero si bien sonríe uno de buena gana al Jeer el comentario animado y la sátira punzante de Groussac, no puede acompañarle, sin protestas, en la crítica del Cabildo ó Concejo abierto, que equipara impropiamente á la sedición y que asemeja á la montonera. Llama Junta de desgobierno á la erigida en Montevideo, que «inauguraba, dice, en aquel suelo fecundo la serie de alzamientos y motines que, mejorando lo presente, había de dar tan alto color local á la historia uruguaya».

La frase resulta amarga, cruel, excesivamente injusta. No supieron hacerlo mejor los argentinos; ni entonces, ni después, y si con algo prepararon la Revolución, fué con el Cabildo abierto, con el ejemplo de las puebladas y manifestaciones de Montevideo. Y si alguno está libre de la mácula de las componendas monárquicas es el montonero Artigas. Y valga la palabra de Mitre, ya que no la de nuestro historiador Bauzá:

« ... vese que la Junta de Montevideo en 1808, siendo, como es, un hecho imperfectamente narrado y generalmente mal apreciado en sí mismo, es, sin embargo, un punto hacia el cual convergen las líneas de la historia y de que parten todos los que de él se han ocupado, sea que lo havan interpretado del punto de vista jurídico, ó en sus relaciones con el desenvolvimiento futuro de la revolución que él contenía en germen, y que debía producir la descomposición del gobierno colonial, como acertadamente lo establece el senor López al asignarle su importancia causal en el momento preciso en que se produjo.

«La creación de la Junta de Montevideo en 1808, á imitación de las que se habían formado en España.... fué la primera repercusión de la revolución de la Metrópoli sobre su colonia, que sugirió la teoría y dió el tipo de la

revolución que debía producirse más tarde.... 1

«Instrumento de intereses extraños, movido promiscuamente por pasiones propias y ajenas, Montevideo, sin embargo, fué el primer teatro en que se exhibieron en el Río de la Plata las dos grandes escenas democráticas que constituyen el drama revolucionario: — el Cabildo abierto y la instalación de una Junta de propio gobierno, nombrada popularmente.

«Es así, como el más empecinado absolutista que haya tenido jamás la España, que murió en un suplicio profesando como un fanático la religión política del rey absoluto, sin constitución, sin pueblo, sirvió á la libertad de un pueblo que odiaba, dando, con el primer ejemplo revolucionario, el modelo del gobierno futuro, y legando á la vez la anarquía y las cuestiones internacionales que fueron su consecuencia definitiva.

«Este saceso tuvo gran repercusión en América, y su alcance no se ocultó á la observación de los espíritus perspicaces, que presentían la revolución y la independencia».

Dentro del régimen legal existente podría sostenerse que la rebelión está en Elío y la legitimidad de la autoridad, toda en Liniers; y para hacer la defensa de éste no se

¹ MITRE: Comprobaciones históricas, págs. 204, 287, etc.

necesitaba que la musa alegre retozara y el espíritu cáustico de la crítica corrosiva llegase hasta el punto de considerar como un sainete los sucesos de Montevideo, ó como una simple pueblada las manifestaciones que estaban socavando todo el edificio colonial, hasta el extremo de doctrinar los asesores letrados, sosteniendo en lo más rudo del conflicto: que la Real Provisión debería cumplirse SIEMPRE QUE NO PELIGRE LA SALUD DEL PUEBLO. 1

Al fin y al cabo, como lo dice Mitre, «la Junta del 25 de mayo de 1810, sería con otros elementos y tendencias la repetición de la de 1808 en Montevideo, y de la abortada en Buenos Aires en 1809, y encontraría en las autoridades coloniales la misma impotencia por efecto del quebrantamiento de sus fuerzas, á impulso de los ataques de sus mismos sostenedores».—López se ha expresado en iguales términos; y en el mismo sentido don Florencio Varela y el Dean Funes.

Del punto de vista del estado de cosas, ó de la sombra de legalidad existente, era realmente escándalo inaudito el del Gobernador de Montevideo dirigiendo abiertamente la sublevación de una provincia contra la autoridad del virrey; pero esos eran los signos de los tiempos, y así aparecían los síntomas precursores de la caída del poder colonial que se debatía en los estertores de la agonía y se devoraba á sí mismo. Esos signos de los tiempos preparan el triunfo de la Revolución: In hoc signo vinces! Y esta herencia no puede ser repudiada por los que defiendan la causa de la Revolución.

El párrafo III del *Conflicto colonial* está consagrado á reseñar las intrigas diplomáticas de la Carlota, *la malograda campaña electoral* de la princesa del Brasil en el Río de la Plata, las oposiciones, protestas y resistencias de Liniers, poniendo en evidencia haber sido éste

el primer y principal obstáculo para la realización de los proyectos de aquélla y del Ministro británico en Río, Mr. Sidney Smith.

Entre varios cuadros de ese notable estudio, indicamos

el del arribo á Río, de la Corte de Lisboa.....

..... «Y á penas si fué notado eu el alborozo de la arribada, el paso furtivo de un grupo de servidores que llevaban en un sillón y metían en un coche cerrado á una demacrada anciana que, la mirada extraviada, las greñas blancas en desorden fuera de su toca negra, arrojando aullidos y voces incoherentes, forcejaba desesperadamente para escaparse: era la reina demente doña María, tétrico emblema de la ruina nacional, á quien arrancaran de su habitual estupor el tumulto y traqueo del desembarco».

El retrato de la princesa Carlota es de tintes fuertes y de un realismo crudo, suavizado apenas con una cita de los *Proverbios...* Mujerzuela extravagante, cuya verbosidad é incuietud enfermiza encubrían la garrulería y el instinto errabundo que son propios de la meretriz orgánica: garrula et vaga, quietis impatiens!—Queda aún mucho que de-

cir sobre la Carlota.

El abortado motín del 1.º de enero de 1809 da tema al autor para el párrafo IV del Conflicto colonial y para poner en claro la contrarrevolución iniciada por Saavedra, que produjo un cambio teatral, pues se había obtenido un momento antes la renuncia de Liniers cuando hizo irrupción en la Sala del Cabildo el jefe de los Patricios (Saavedra). Los gritos de: ¡Junta como en España y Abajo el francés Liniers!, fueron ahogados por la inmensa aclamación de ¡Viva Liniers!, salida de la masa criolla que ahora rebullía junto á los Patricios formados en batalla, para probar á los conjurados acaudillados por Alzaga que en el verdadero pueblo de Buenos Aires vivía aún el prestigio de Liniers. El motín quedó sofocado.

Los cabecillas motineros fueron luego declarados trai-

¹ Dictamen del asesor Elías que se apoya en Solórzano. Citado por MITRE, página 301.

la crueldad que le atribuyó Manuel Moreno.

Y el autor que antes trató los movimientos populares de Montevideo en 1808 con inquina y con criterio autoritario, legitimista, dice ahora: «Por lo que ésta (la nueva situación) se caracterizaba, y contenía el anuncio de un cambio inminente, era por el estado de caducidad de los órganos gubernativos, que un simple amago de conflicto acababa de revelar. Tras el solo ademán de un simple motín abortado, salían todas las instituciones estropeadas é inválidas».

Pues eso y más que eso produjeron las asambleas tumultuarias de Montevideo.... «El solo hecho de ser los propios gobernadores y capitulares los que venían encabezando motines en estos dominios, con el pretexto de conservarlos á un rey cesante, demostraba á las claras que estas provincias no podían ya ser colonias... Los mismos españoles eran los que habían escandalizado á los vasallos... La lección no sería perdida. Los criollos sabían ya que no era atentado inaudito expulsar virreyes ó dispersar cabildos y audiencias».

Lo que se aplica á los sucesos de Buenos Aires debe con buena lógica aplicarse á los de Montevideo, que tiene la gloria de la iniciativa en el derrumbe de la fortaleza colonial para abrir el paso á la gran Revolución.

El párrafo final del *Conflicto colonial* explica la situación en que quedó Liniers después de su triunfo de Pirro con los Patricios al frente.

Trató de reanudar relaciones con Elío, por temor á una invasión portuguesa ó simplemente por temor á nuevos desmanes del insubordinado Gobernador. Elío, con su proverbial testarudez navarra, resistió la avenencia entre chanzas é insultos, y entretanto producían su efecto las denuncias y acusaciones enviadas á España, coincidiendo

todas en atribuir los disturbios del Virreinato á la nacionalidad del virrey. «Colocado (Liniers) por el destino entre las dos masas nacionales que corrían á chocarse, el desgraciado virrey tenía que ser aplastado. Esta misma Audiencia pretorial, enérgica defensora de Liniers en sus cuestiones con Elío y Alzaga á quienes denunció reiteradamente como actores de los males sobrevenidos, no pudo dejar de reconocer que «en tan crítica situación, no había otro recurso que separar del mando á don Santiago Liniers, sustituyéndole un jefe español, que por serlo, removiese el pretexto en que se apoyaron aquellos atentados».

Del curioso trámite que sufrió el reemplazo de Liniers, se ocupa su biógrafo, dando detalles nuevos sobre el particular, hasta el embarque de Cisneros en la fragata *Proserpi*-

na, que le trajo á Montevideo.

En páginas de no escaso mérito literario refiere Groussac las últimas semanas del agonizante gobierno del Virrey... «vago lugarteniente de un rey fantasma, esbozaba gestos administrativos que á ninguna realidad correspondían. Pasaba informes á un soberano inhallable con tratamiento de «Majestad», que resultaba ser don Antonio Cornel, cuando no sus anónimos secretarios»..., etc. Por aquel tiempo tuvo también su brusco epílogo la aventura de la Perichón.

Groussac se precave contra todo cargo de indiscreción por haber dado unos pasos furtivos entre bastidores para excusar algunos deslices del enamorado cincuentón. La página femenina no podía faltar en la vida de Liniers. «Por no admitir la majestuosa historia estas ojeadas indiscretas á la vida íntima, es por lo que permanecen inexplicables ciertos acontecimientos políticos ó inconsecuencias de sus protagonistas». La Perichón pertenece á la historia, y los rasgos típicos con que la exhibe son tan frescos, tan atrayentes como la misma deliciosa muchacha, de elegancia estrepitosa, ardiente, volcánica como la isla Mauricio donde na-

ciera... encantadora criolla, brillantemente educada y muy desenvuelta con su graciosa media lengua...; singular mujer que enloqueció á medio mundo y cautivó á Liniers al arrojarle desde el balcón, en el día glorioso de la Reconquista, el célebre pañuelo bordado á que alude el estribillo de la canción popular...

¿Qué es aquello que relumbra Por la calle é la Merced?.

Tenía talento la francesilia «y esa gracia ligera que ahuyenta las tristezas del hombre; por fin, la seducción suprema que todo lo absuelve ó atenúa: aquella belleza inmarchitable de la hija del cisne, que estremecía á los ancianos congregados en las puertas Scéas, haciéndoles verter, al paso de la autora fatal de sus desgracias, palabras de

mansedumbre y perdón.»

En una noche de festín en que «la loca escandalosa é irresistible. — un si es no es en tren, chispeante el ojo negro, el labio ardiente como un ají, —acaso ¡proh pudor! vistiendo el traje militar, y, echada á la oreja la gorra coronela», entonaba una canción muy injuriosa contra España, acertó á pasar por la bulliciosa casa del barrio de la Merced, un grupo trágico de gallegos y vizcaínos parranderos. Hubo de armarse en seguida una marimorena, y surgió el conflicto por tanta desvengüenza y desacato, viéndose el desolado Virrey obligado á expulsar de sus dominios á la pobre Perichona que se fué á Río, donde levantó roncha... hasta que la nueva Helena pudo volver otra vez á su chacra de Buenos Aires en 1810, merced á la intercesión del comandante Ramsay...

Hay que leer en el libro la evocación de esa cálida figura de mujer interesante y lúbrica, para verla surgir fascinante, llena de seducciones, de travesuras y de encantos.

Ciérrase el notable capítulo sobre el Conflicto colonial con las incertidumbres del receloso virrey Cisneros, á quien, de llegada no más, parecía temblarle el suelo bajo los pies, hasta el punto de no atreverse á ponerlos en la capital del Virreinato sin antes hacer venir á la Colonia á las autoridades civiles y militares de Buenos Aires, para que le reconociesen en su investidura, haciendo atravesar el río al mismo Liniers, quien fué á persuadirle de que no tuviera miedo, pues, según decía más tarde Saavedra, aún no estaban las brevas maduras.

En agosto de 1809 entregó Liniers el gobierno á Cisneros. Quedó Liniers poco tiempo en envidiable tranquilidad

y retirado á su residencia campestre en Córdoba.

En el capítulo sobre La Revolución, el biógrafo se limita á reseñar los principales sucesos que durante un corto lapso de tiempo ocurren, hasta que los graves trastornos de la Revolución arrancan al veterano de su pacífico retiro y confunden de nuevo y por última vez su deplorable suerte con la de la colonia española para envolverlas en la misma catástrofe.

La residencia en Córdoba, á la espera del demorado viaje á España, ofrece un nuevo aspecto en la vida del héroe, consagrado á las tareas rústicas y á formar sociedad de minas; complacido de sus faenas campestres, en tanto que el pusilánime Virrey se ocupaba, entre otras cosas, de gestionar en Cádiz el llamamiento de Elío y de Liniers. Hiciéronse todos los preparativos para la marcha; concediéronse á éste todos los auxilios en dinero que pidió; y le sorprendió el 25 de mayo en los últimos aprontes, en Córdoba, donde recibió, unos cinco días después, la noticia de los graves sucesos ocurridos en la capital.

Hemos recorrido hasta aquí los dos primeros párrafos del capítulo sobre *La Revolución*. Los párrafos III y IV contienen un estudio crítico de los sucesos principales que ocurrieron desde el 13 de mayo de 1810 hasta la víspera, casi, de la catástrofe, que tuvo lugar en agosto del mismo

año 10.

Groussac, prepara primero el escenario, reseñando los hechos principales, el tumulto del Cabildo abierto del 21; el Cabildo abierto del 22 que señala el acto decisivo de la revolución argentina, cuya síntesis desmerecería si se la extractase aquí y que debe leerse en el libro, así como el análisis de lo ocurrido en la sesión, según el Acta del Congreso General y las demás fuentes históricas de que todos han aprovechado para evocar los sucesos tales como pasaron.

Las notas, como siempre, ilustran la crítica, la amplían y dan prueba del espíritu penetrante, incisivo, mordaz que caracteriza al biógrafo. Hay unos breves rasgos fisonómicos, al pasar,—de Saavedra, Belgrano, Passo, Rivadavia, Moreno...—Rivadavia, futuro protagonista del drama en cuyo prólogo no era sino comparsa: innovador fecundo si balbuciente expositor,—vir bonus dicendi imperitus,—vigoroso forjador de utopías, que tenía del estadista la autoridad, la energía activa y el ascendiente moral, sin el sentido superior del realismo oportunista: cerebro efervescente cuya radiación, sólo visible al porvenir, remedaba esas fogatas de leña verde que sólo levantan nubes de denso humo para los circunstantes, pero que fulguran á la distancia y guían en la noche al lejano viajero...

Moreno, Saulo de la independencia, antes de hallar el camino de Damasco que le tornara su apóstol más eficaz y violento: hipóstasis genial de la revolución que necesitó demoler para poder edificar, y á quien la posteridad perdona sus errores en gracia de sus inspiraciones, como la flota salvada del escollo por los relámpagos nocturnos, olvida el rayo que hirió algunas víctimas...

El crítico acerado del *Cabildo abierto* se torna insensiblemente su defensor. Habíase prolongado la votación del célebre Cabildo del 22 de mayo hasta las doce de la noche, sin terminarse. El Ayuntamiento hacía *obstruccionismo* á

los americanos que exigían el escrutinio. Disolvióse la reunión en medio de protestas y comentarios. Pero los patriotas estaban en la verdad: el Cabildo abierto había revelado su fuerza, á pesar de la dispersión de votos que debilitara su acción. Por última vez, en las galerías consistoriales, españoles y americanos habían procurado uniformar sus voluntades y hablar el mismo lenguaje: la tentativa había fracasado: ya no quedaban frente á frente sino dos enemigos formados en batalla, y quienquiera que se pusiese en medio tenía que recibir el fuego de uno y otro bando. La intolerancia sectaria desechó la experiencia luminosa y templada; fué una injusticia y una desgracia: Leiva hubiera completado á Moreno. Teniendo éste en la Junta quien le amase y á quien respetar, no habría tal vez incurrido en sus excesos ni en sus faltas, igualmente funestos; y el carro de la Revolución hubiera marchado á la victoria, llevando, como la cuadriga homérica, un combatiente y un conductor.»

El biógrafo se muestra mucho más breve en el resumen de los acontecimientos inmediatos, no sólo porque presume que sea mejor conocido el alumbramiento que la gestación, sino también porque el objeto propio de su estudio es cl fin del régimen colonial, no el principio del régimen moderno.

El párrafo IV del Capítulo sobre La Revolución es la historia de las vacilaciones, de los sofismas y de las resoluciones finales y heroicas.... Los conductores del movimiento habían abdicado.... el instinto de los ignorantes no ratificó la capitulación de los sabios.... y el pueblo, anónimo, rugiendo sordamente precipitó el desenlace. El Virrey no tenía ya el poder; el partido español no se atrevía á asomarse á la calle; el Cabildo estaba á merced de los comandantes de cuerpos. El Virrey ya había sido depues-

to y quedaba instalada la Junta gubernativa.... «Así se realizó sin una gota de sangre derramada, sin excesos ni violencias personales, el primer acto de la revolución argentina. Si ello fué posible porque los patriotas disponían de la fuerza armada, no es menos justo reconocer que se abstuvieron de ostentarla en los comicios, procurando y consiguiendo que la iniciativa popular conservase ante la historia la actitud ennoblecedora de un movimiento de opinión.... Al engrandecer, pues, el levantamiento de Mayo, no yerra el sentimiento popular....»

El biógrafo dice que deben señalarse con indulgencia los errores que descaminaron la empresa hasta comprometer su existencia.... Y entre esos errores, la intolerancia política, que, con ser en los revolucionarios una herencia de la raza y de la historia, asumió en el acto el carácter de un fanatismo casi religioso que no admitía disidencias, y que, á no mediar cierta generosidad innata y blandura de fibra del alma argentina, hubiera revestido las formas atroces del patriotismo español. Al día siguiente de la incruenta victoria comenzó á despuntar y tomar fuerza una suerte de derecho divino de la Revolución.

El ser español era un defecto sospechoso; el ser realista un delito. De este venenoso filtro se apoderó el pueblo, contribuyendo no poco,—según Groussac,—á difundir tan deplorable doctrina el ejemplo y la prédica de Moreno: suerte de Casio enfermizo y genial, cuya inflamada elocuencia no era al modo del rojo penacho que ondula sobre la chimenea del horno, sino el indicio y reflejo de la combustión interior.

Otro error de los revolucionarios fué el de disfrazar bajo la máscara de Fernando sus propósitos de radical independencia. El engaño no era posible, aunque todas las Juntas queluego no más se constituyeron en todas partes protestaran conservar los dominios de América para nuestro
amado Rey Fernando. Lo denunciaban el Informe de
Cisneros y la Proclama de Casa Irujo, aunque lo refutase
Moreno en La Gaceta. Tampoco se evitarían por ese me-

dio las sublevaciones interiores, temidas desde el primer momento en Córdoba y otras provincias, ni lo aceptaría Montevideo.

La falsa posición asumida por la Junta de Gobierno presentaba inconvenientes graves que se hicieron sentir á raíz del decreto del Consejo de Regencia que disponía la elección de diputados á Cortes con la previa obligación del juramento de obediencia al Consejo como representante de Fernando VII. Cogida en sus propias redes la Junta, tuvo que recurrir á diferencias entre los deberes actuales de las Colonias ante la Regencia y el anterior reconocimiento inmediato de la Junta Central. El incidente concluyó con el destierro de los adversarios, y este conflicto fué, según Groussac, lo que determinó la actitud decidida y la resolución extrema de Liniers. El mismo Moreno reprimía el vuelo del atrevido pensamiento de Mayo para colgarle el grillete de un fantástico vasallaje al señor Don Fernando. 1

El último capítulo del atrayente libro se intitula: La Catástrofe.

El autor indica en una cita las fuentes de que se ha servido, la depuración á que las ha sometido y las reservas que estima prudente hacer sobre el relato del trágico episodio.

Los sucesos de Buenos Aires llegaron deformados á Córdoba; provocaron, por su gravedad, una junta en casa del gobernador Gutiérrez Concha, quien en la segunda reunión expresó su pensamiento de desconocer la Junta, asintiendo todos, menos el dean Funes, quien pidió Cabildo abierto, á lo que se opuso Liniers con gran vehemencia. Funes comunicó todo á la Junta. Este paso da ocasión á Groussac para trazar con mano ágil y enérgica los perfiles del Dean... canónigo vanidoso é intrigante, que se agita

¹ Groussac apoya el texto en un párrafo de La Gaceta del 13 de noviembre.

sin tregua en torno de su campanario colonial, al modo de un cetáceo dejado por la marea en un charco de escaso fondo donde se revuelve incansable en espera de otra gran creciente libertadora..., etc.

En junio Liniers había recibido cartas de vencedores y vencidos, pintándole la situación y pidiéndole alguno, como Saavedra, «que se retirase á su casa de campo».

Liniers recibió después comunicaciones secretas de Cisneros en las cuales le confería plenos poderes para organizar la resistencia en todo el virreinato, obrando de acuerdo con las autoridades del Perú, y la Junta había enviado al doctor Mariano Irigoyen para inclinar á los de Córdoba en su favor. Influyeron en el ánimo de Liniers las violencias de la Junta contra el Virrey y la Audiencia de Buenos Aires. La suerte estaba echada, y á principios de julio todas las influencias y las súplicas de los amigos y de la familia se estrellaron en lo irrevocable.

La contrarrevolución se había encarnado en el defensor de la causa española en el Virreinato. Los planes generales estratégicos estaban ya trazados, cuando prevaleció el plan de Concha que consistía en localizar en Córdoba la resistencia. En pocas semanas se organizó una división que debía medir sus fuerzas con la auxiliadora enviada por la Junta, que pasaba en esos críticos momentos por estrecheces, dificultades y angustias indecibles que fueron vencidas con acierto admirable por la actividad febril y contagiosa de Moreno, quien galvanizó á la propia Junta y propagó el entusiasmo á la población entera, manejando directamente todas las operaciones é imponiendo en todo desde los departamentos de Gobierno y Guerra, que dirigía, sus decisiones enérgicas é incontrastables.

Esta expedición para cimentar la patria nueva recuerda por su composición, por la ayuda popular, por la espontaneidad y amplitud de los subsidios, la expedición de la Reconquista, organizada por los montevideanos para libertar á Buenos Aires de la dominación británica.

La expedición auxiliadora iba á Córdoba precedida de

un trabajo subterráneo de desorganización, dirigido desde Buenos Aires por Moreno, y así que se aproximaba, la resistencia realista disminuía, «como masa de nieve bajo los rayos del Sol que sube...» Liniers y Concha abandonaron la ciudad, preparando la retirada á las provincias del Norte. El Cabildo cordobés se persuadió por los papeles venidos de Buenos Aires, que los de allá no respiraban más que fraternidad y unión, y se imponía adelantar un enviado al jefe de la expedición para pintarle la consternación y orfandad en que la huída de los jefes militares y del obispo habían dejado al vecindario, que sólo anhelaba abrir sus brazos á los emancipadores...

La comedia política de la resistencia cordobesa había terminado: Nos resta ahora asistir á su tragedia.

Moreno se había anticipado á ganar para la causa revolucionaria á casi todas las Provincias, enviándoles emisarios.

Aislada la resistencia cordobesa, sólo se preocupó de castigar á sus promotores, decretando que irremisiblemente debían venir presos á Buenos Aires, con segura custodia.

El biógrafo encuentra justificadas esas previsiones, y reconoce que nacían de un sentimiento exacto de la situación, considerando que el primer deber de la Junta era el de perseguir á todo trance el afianzamiento de la revolución. A funcionarios españoles, fieles á su patria y á su rey, no podía parecer legítima la causa revolucionaria, ni la prédica que bajo la máscara de Fernando VII glorificaba la traición ó empujaba á la apostasía. Por efecto de una aberración ingenua, que excluye toda intención sarcástica, los que se atenían al orden tradicional, fueron perseguidos como revolucionarios, y los jefes de la Reconquista española cayeron arcabuceados por sus compañeros de armas, porque servían sinceramente la bandera real que los otros sólo llevaban de disfraz. Fué una suerte, según el biógrafo, que la revolución argentina estuviera dirigida por dos hombres de carácter austero y de inteligencia superior como Moreno y Castelli, de pasiones implacables, aunque exentas de movil sórdido, irritables y convulsivos por el propio morbo que les llevó á un fin prematuro.

Las deserciones y los contratiempos de todo género, precipitaron el desastre, á tal punto, que los realistas se dispersaron en pequeños grupos, seguidos ya muy de cerca por las partidas perseguidoras. Liniers había ganado una choza en el monte, cerca del Chañar, y fué delatado por un negro, peón de la estancia en que acababa de refugiarse con su comitiva,—rendidos todos por el cansancio de la jornada. A media noche le tomó preso el ayudante Urien, quien le trató con inaudita brutalidad, además de saquearle cuanto llevaba. La Junta había fulminado el 26 de julio la pena de muerte contra los conspiradores de Córdoba. La orden llegó á Córdoba el 4 ó 5 de agosto y los Comisionados de la Junta en la Expedición (Vieytes y Ocampo) suspendieron la ejecución, asumiendo toda la responsabilidad Ocampo, quien dirigió el 10 la comunicación á la Junta. El 18, la Junta apercibió á la Comisión en términos imperiosos, reiterando la orden perentoria de ejecutar á los reos. Se recibió orden de remitir directamente los reos á Buenos Aires... y el 19 de agosto la caravana siguió viaje, cuando los prisioneros empezaban á sentirse libres de vejámenes y á recobrarse de espíritu. El 25 cruzaron el Saladillo y se les anunció que el domingo 26 podrían oir misa y comulgar en la Capilla de la Cruz Alta.

Cuando se levantaron al amanecer del 26, el oficial de custodia entregó los presos al Comandante French. Antes de seguir viaje se quitaron á los presos las armas y cuchillos que se les había permitido conservar, y á las diez de la mañana se mandó por el Coronel Juan Ramón Balcarce que los presos se internasen en el bosque vecino llamado el Monte de los Papagayos. Al notar que el coche se desviaba del camino, preguntó Liniers: «¿Qué es esto, Balcarce?» Este contestó: «No sé: otro es el que manda».

A poco hallaron al que mandaba: era el Vocal Castelli al frente de una compañía de húsares del rey, ya formada y con el arma al pie; le acompañaba como Secretario, Rodríguez Peña. Hicieron bajar á los presos, amarrándoles á la hila con los brazos atrás, á excepción del Obispo Orellana. Castelli leyó la sentencia de muerte. Después de la confesión, y de confiar á los sobrevivientes los mensajes supremos á las familias, tentó el prelado el último esfuerzo, invocando que las leyes prohibían la ejecución en domingo. Castelli se limitó a pedirle que se apartara del sitio; transcurridos algunos momentos, en un descampado del monte, los reos fueron puestos en línea al frente de la tropa formada. Después de vendarles los ojos, los piquetes de ejecución se adelantaron á cuatro pasos, teniendo cada cual su blanco humano. En el universal silencio de aquella soledad, percibíanse algunos respiros angustiosos... Dos segundos más, y al grito de ¡fuego!, un solo trueno sacudió el bosque, y los cinco cuerpos rodaron por el suelo. Algunas aves huyeron de los árboles, y fué el único estremecimiento de la naturaleza impasible por la muerte de los que habían mandado provincias y conducido ejércitos».

De orden de Castelli, los cadáveres fueron llevados en carretillas á la Cruz Alta, y enterrados al lado de la iglesia, en una zanja que abrieron los húsares de Pueyrredón. Un fraile de la Merced los exhumó al día siguiente para darles más cristiana sepultura. Allí quedaron olvidados por más de medio siglo... Las reliquias de las víctimas fueron después llevadas á España y descansan hoy en el Panteón de marinos ilustres de San Carlos, «juntos en la gloria como lo fueron en el infortunio».

«Así murió, después de vivir largo tiempo lejos de su patria nativa,—un soldado valiente y un noble varón que, sin ser propiamente un grande hombre, llenó un gran destino, y, con no alcanzar la estatura heroica, tuvo sus horas de heroísmo que le aseguran la inmortalidad.» Sigue un panegírico notable por el concepto y por la forma escultural,— que es una síntesis de la biografía y un retrato completo del personaje.

«Los prisioneros de guerra fusilados sin juicio en la Cruz Alta, fueron mártires de su lealtad y no necesitan

ser rehabilitados».

El horror que había manifestado el vecindario de Córdoba cuando presintió la catástrofe, no conmovió á la Junta Central arrastrada por el fanatismo de dos terroristas. «Los revolucionarios miraban á Liniers como el más grande de los peligros que amenazaban su causa», dice López; y son de López también estas palabras vindicativas que confirman las conclusiones de Groussac y les ponen el sello de la justicia póstuma:

«Liniers era un General de alta nombradía en el país: era el único General que podía pasar por tal en aquellos momentos. La Revolución no contaba con nombre alguno que pudiera ponérsele al frente con una reputación adquirida como la suya. Había sido General vencedor, el caudillo de las masas, y el genio militar del Virreinato desde el Plata hasta el Perú. Se le consideraba bravo, experto, atrevido, activo é incapaz de faltar, por interés ó por debilidad, á la lealtad absoluta que había jurado á la bandera española y á las autoridades peninsulares. Los revolucionarios miraban á Liniers como el más grande de los peligros que amenazaban su causa. ¿Tenían ó no tenían razón?... Esta es cuestión que no puede juzgarse ni resolverse fuera del momento, fuera de las preocupaciones, de las necesidades, y aún de las pasiones que agitaban la mente y el corazón de los hombres encargados de la obra nacional. Ponerse bajo la acción moral de todos esos influjos, es hoy imposible... pero entre la fatalidad de los influjos que llevan á los hombres á esos actos tremendos, y el crimen político que deja manchada y contaminada la historia y las costumbres de un pueblo, HAY TAN PEQUEÑA DISTANCIA, que al historiador de conciencia no le es posible justificar

las grandes injusticias como grandes y futales necesidades de tal ó cual momento en la historia de los pueblos cristianos. ¹

«..... las primeras víctimas de la patria nueva eran los últimos héroes de la patria vieja; y en la mezcla de verdades y de errores por los cuales unos murieron y otros mataron, no descubre la historia un solo elemento egoísta é impuro, sino el móvil idéntico del patriotismo, cuyos choques sangrientos han sido y serán por muchos siglos la condición generadora y el rescate de la civilización».

Con estas elocuentes palabras termina el panegírico.

El Ensayo contiene trozos de bello estilo, documentación amplia, erudición de buena ley. La crítica es franca, amena muchas veces, mordaz, burlona, despiadada, lo que no quita que sea ilustrativa dentro de los límites de la cultura literaria.

El juicio de Mitre sobre esa obra, confirma, con toda la autoridad de tan competente é ilustre juez, los indiscutibles y sobresalientes méritos que nos propusimos hacer resaltar en estos extractos bibliográficos. Ellos no tienen más mérito que el de las transcripciones, truncas, desgraciadamente para el lector, pero sugestivas lo bastante para inclinar á la lectura de páginas rebosantes de animación y colorido, en las que el veredicto de la justicia póstuma surge al mismo tiempo que se evoca la escena desgarradora y terrible del fusilamiento de Cruz Alta.

Había además un doble atractivo personal que nos empujaba á esta reseña bibliográfica. La personalidad literaria del autor nos es conocida de mucho tiempo atrás. Nos había dejado por sus estudios críticos y sus polémicas vibrantes una impresión imborrable. Le seguíamos con interés por la independencia de espíritu, por la energía de pen-

¹ López: «Historia de la República Argentina», III, 205-206.

samiento y por la vivacidad del estilo... Le encontramos ahora un poco más humano, y hasta haciendo en el *Prefacio* un acto de virtuosa contrición respecto de las *irreverencias* inútiles prodigadas al *ilustre anciano* (Mitre).

Sean cuales fueren sus defectos, nosotros admiramos más que todo sus bellas cualidades, su manera de tratar los asuntos históricos, su arte para manejar el escalpelo de la crítica, su prolija información, su fina ironía, su fresca imaginación.

Las cualidades sobresalientes que hacen de Groussac, «un escritor de raza», están de relieve en su libro magistral Del Plata al Niágara y se han exteriorizado una vez más, con nuevos fulgores, en el Ensayo biográfico de Liniers, en el que ha puesto á contribución todo lo publicado y lo que él mismo exhumara,—cateador afortunado, --del polvo de los Archivos que con tantos afanes ha sabido remover y examina y comenta con indiscutible competencia. La grande obra de López, que resulta literalmente aporreada en el texto y en las notas de Groussac, es. no obstante sus errores de cronología y sus lunares y vacíos de información, una prodigiosa evocación que hace revivir ante nuestros ojos,—como el libro mismo de Groussac, -épocas y personajes cuya semblanza ó cuya realidad, hasta entonces, nadie había intentado como reconstrucción histórica, con tanta vivacidad de colorido. La historia tiene mucho de creación escénica... es comedia, es novela, es drama, es tragedia... fiel trasunto de la vida humana.

El otro atractivo de *Liniers*, era el de un recuerdo de remota labor municipal... Debe decirse aquí que, fué bajo nuestra presidencia de la Municipalidad de Montevideo en 1889, que, por iniciativa del Vocal don Juan A. Artagaveytia y con nuestra más entusiasta adhesión y la del Secretario Benzano, por unánime resolución, la Junta cambió la denominación de *Juncal Chico* á la calle que da, por el

Sud, sobre la Plaza de la Independencia y lleva desde entonces el nombre de *Liniers*.

Corresponde á la índole de esta Revista, dejar constancia de que la reconquistadora Montevideo se había anticipado así á la rehabilitación póstuma que proclama Groussac y había sido fiel á la memoria gloriosa del héroe franco-hispano-ríoplatense,—del héroe de la Reconquista y la Defensa.

CARLOS MARÍA DE PENA.

Documento histórico (1)

Diario de la seguada subdivisión de límites española entre los dominios de España y Portugal en la América Meridional por el 2.º Comisario y geógrafo don José María Cabrer, ² ayudante del Real Cuerpo de Ingenieros, principiada en 20 de diciembre de 1782 y finalizada en 26 de octubre de 1801.

Tabla de capitulos

Capítulo 1.º Salida de Buenos Aires, viaje á Montevideo, con noticia de la Colonia del Sacramento y demás pueblos que median.—Capítulo 2.º Descripción de la ciudad de Montevideo, su población, gobierno, comercio, navegación de las lanchas y

¹ Publicado en el exterior muchos años atrás, y en su totalidad desconocido en el país.

La autenticidad de este documento interesante que en la información y descripción de los pueblos concuerda con uno inédito del doctor Pérez Castellano que próximamente haremos conocer, ha sido impugnada, y también objetada la paternidad del geógrafo Cabrer, en primer término por el brillante escritor Paul Groussac. Con la segunda parte—Viaje de Montevideo á Santa Teresa—insertaremos un trabajo de nuestro ilustrado compatriota señor Melitón González, cuyas opiniones y datos coinciden con muchas otras, en dar á Cabrer como autor del Diario.

2 Nació en 1761 en Barcelona y murió el 10 de noviembre de 1836 siendo Coronel de Ingenieros, á que había sido promovido en la última época del gobierno colonial. Llegó á Buenos Aires el 1.º de enero de 1781 para tomar parte en la demarcación de límites entre España y Portugal.

derrota de los navíos para entrar y salir en todo tiempo en el Río de la Plata.—Capítulo 3.º Viaje de Montevideo á Santa Teresa, con noticia de los pueblos Maldonado y San Carlos, campos del tránsito y de la misma fortaleza.—Capítulo 4.º Reunión de las divisiones española y portuguesa: primera conferencia, dudas y expediente resuelto por los Comisarios: descripción del arroyo del Chuy y de la fortaleza de San Miguel.—Capítulo 5.º Reconocimiento de los terrenos neutrales entre el Chuy y Tahin: demarcación de este arroyo, frontera de Portugal y noticia del Río Grande de San Pedro.—Capítulo 6.º Reconocimiento de la Laguna Merín y sus vertientes, con la continuación y conclusión de las operaciones.

DESCRIPCIÓN DE LA COLONIA DEL SACRAMENTO

Por los años 1554 y 1580 los habitantes de Santa María de Buenos Aires hicieron conducir de la Península de España y aun de la provincia de Charcas de este virreinato, porción de vacas y toros, yeguas y caballos, á las riberas boreales del Río de la Plata, en cuyos parajes no se conocían semejantes animales. La extraordinaria fertilidad de tan dilatados campos hizo prodigiosa la multiplicación de estos ganados, y á consecuencia los españoles establecieron un comercio el más considerable de cueros al pelo, carnes, grasa y sebo, estableciendo multitud de estancias, al efecto; tan considerables progresos, incitaron bien pronto la emulación de las naciones europeas, entre las cuales se distinguió siempre la portuguesa por la mayor proporción que la ofrecían sus dominios del Brasil.

Por algún tiempo lograron sus particulares el colmo de sus deseos en los puertos de Montevideo y Maldonado; pero desalojados de aquí repetidas veces por los gobernadores de Buenos Aires, Manuel Lobo, virrey del Janeiro, fué encargado de formar un establecimiento sobre principios de mayor solidez. Efectivamente, en una expedición formal, aunque clandestina, por los años 1679 y 1680, tiempo en que reinaba una completa paz entre las dos naciones, salió dicho Lobo en persona del Janeiro, y trayendo consigo embarcaciones, tropas, armas, pertrechos, artí-

fices, trabajadores, etc., formó furtivamente un fuerte que llamó Colonia del Sacramento frente de la Isla de San Gabriel. ¹

En el mismo año de su establecimiento fué tomada por asalto, y demolida, y sus habitantes prisioneros por el maestre de campo don Antonio de Vera y Muxica, comisionado por el Gobernador de Buenos Aires don José Garro, ² pero fué devuelta provisionalmente por el tratado celebrado en marzo de 1681, que por esta causa se llama provisional; ⁵ mas con la expresa prohibición de hacer fortificaciones ni otros reparos que de tierra, los únicamente indispensables para cubrirse de la inclemencia, y con el reducido distrito del alcance de un tiro de cañón, disparado punto en blanco desde la plaza. Los españoles quedaron con el uso libre del puerto y costas como antes.

En el año 1703, con ocasión de la guerra de don Pedro

¹ Por expresa orden del Rey de Portugal don Alfonso VI, hizo don Manuel Lobo el establecimiento de la Colonia del Sacramento.

Hemos visto las quejas de Portugal á la Corte de Madrid, y nada dice del hecho de haberse pasado á cuchillo la guarnición de la Colonia del Sacramento.

II con Felipe V, el Gobernador de Buenos Aires don Alonso Valdez pasó á la Banda de Norte y puso sitio á la Colonia que fué batida y minada sin efecto. ¹ El Gobernador de ella, Sebastián de la Vega Cabral, habiendo resistido el sitio por mucho tiempo, hallándose sin esperanza de ser socorrido, se embarcó con toda la tropa y vecinos de la Colonia y se hizo á la vela para el Río Janeiro el año 1704, dejando á la plaza abandonada á los castellanos, que después entraron.

Por el tratado de *Utrech*, concluído en 6 de febrero de 1715, entre Felipe V, Rey de España, y Juan V, de Portugal, se devolvió á esta corona por el artículo 5.°, entre otras posesiones, el territorio y Colonia del Sacramento.

En el año 1716, pasó Manuel Gómez Barbosa con una guarnición de tropa y varias familias á recibirse de dicha Colonia, y la pobló de vecinos que en su gobierno se extendieron poco por la campaña, en razón de la oposición que les hizo el Gobernador de Buenos Aires, que interpretó el artículo del tratado de Utrech diciendo, que por territorio de la Colonia entendía solamente hasta doude llegasen las balas de cañón de la Plaza.

El año 1721, vino á mudar á Barbosa, Antonio Pedro de Basconcelos, el cual llevándose en buena armonía con don Bruno Mauricio de Zabala, Gobernador de Buenos Aires, tuvo facilidad con su gran talento de alargar el campo á los pobladores desde el Río de San Juan, hasta el del Rosario con doce leguas de fondo para la campaña.

En 1722, el Rey Don Juan ordenó á Ayres de Saldaña, gobernador de Río Janeiro, que mandase guarnecer y poblar Montevideo: Saldaña mandó al efecto al Maestre de Campo Manuel de Freytas, con un corto destacamento;

² Acerca de esta toma de la Colonia tenemos á la vista una relación anónima que dice así: «El mismo año el Gobernador de Buenos Aires don José Garro, con alguna tropa y milicias, asistido de tres mil indios de las reducciones del Paraná y Uruguay, en la noche del día 7 de agosto, asaltaron la Colonia del Sacramento, estando la centinela dormida, y pasaron á cuchillo aquella corta guarnición, menos al gobernador Lobo que estaba en cama enfermo, y así lo llevaron enfermo á Buenos Aires, y poco después allí murió en la prisión. Un muchacho escapó también con vida por haberse escondido, que después vino á morir muy viejo en Buenos Aires».

³ Sobre el tratado provisional dice la citada relación anónima que: «Por el tratado provisional ajustado entre ambas Cortes, por el Duque de Jobenaso á 7 de marzo de 1681, se volvió la Colonia del Sacramento á Portugal, y en su virtud fué restituída en 1683, recibiéndose de ella en calidad de Gobernador Duarte Antonio Texeira; otros dicen que Francisco Cipriano de Napoles, que á los tres años vino á mudarlo Sebastián de la Vega Cabral.

⁴ No consta que fue se minada; en los partes del Gobernador Valdez hemos tenido en nuestras manos copias autorizadas judiciales, y nada dice de esto, siendo a-í que pone otros pormenores de menor entidad.

pero á los nueve meses de estar en Montevideo lo abandonó con varios pretextos, y se retiró al Janeiro. Sobre este punto se hablará cuando se trate de ese punto.

En el año de 1735 el Rey de España mandó orden á Salcedo, gobernador de Buenos Aires, para que conquistase la Colonia, y pasó Salcedo á bloquearla, le puso sitio y le abrió brecha, mas llegando socorro del Brasil se retiró Salcedo para Buenos Aires dejando la Plaza bloqueada con alguna tropa de respeto que en el Real de Olivera fué asaltada por los portugueses; y desampararon los españoles el Real, y el campo quedó libre y desamparado.

La conservación de la Plaza en aquella ocasión se debió al valor del gobernador Antonio Pedro de Basconcelos, y á la constancia de la tropa y vecinos de la Colonia, que por defenderla llegaron por necesidad á comer perros, gatos y ratones. En esta ocasión perdieron todos los vecinos de la Colonia la hacienda y lo demás que tenían fuera de la Plaza en la distancia de la campaña que quedó referida en el año 1721.

Por mediación de Inglaterra, Holanda y principalmente de la Francia, se hizo un convenio entre España y Portugal diciendo en él que por lo respectivo á la América, que desde el primer instante de su publicación cesase toda hostilidad por mar y tierra, y que las cosas se quedasen en el estado en que se hallasen cuando llegaran las órdenes que se expedían al mismo fin. De la Colonia, ya se dijo cómo estaba y por el Río Grande había entrado el brigadier José da Silva Paez que ya venía por el arroyo Chuy, en donde paró y puso las tropas portuguesas.

El gobernador de Buenos Aires mandó colocarse á los españoles en el Río de San Juan, de aquí se fueron acercando hasta acampar en San Antonio, que está un tiro de bala de punto en blanco de la Colonia, y la residencia del jefe era en el Real de Olivera.

La mucha capacidad y talento del gobernador de la Colonia Antonio Pedro de Basconcelos (sin romper la buena armonía) consiguió hacer un presidio de la Isla de Martín

García en el año de 1737, haciendo allí varar una embarcación portuguesa, enviando luego una guardia para reparo de lo que se aprovechase al deshacerla, y poco á poco se hizo dueño de toda la Isla, y así se permaneció hasta cuando en el año 1762, se rindió la Colonia en que fué comprendida dicha Isla.

Luis García de Vivar en 1749, vino de gobernador para la Colonia mudando á Antonio Pedro de Vasconcelos y la gobernó hasta principios del año de 1760 en que murió en la misma Colonia.

El capitán de granaderos Rafael de Medeyros, comandante del Regimiento de la Colonia, por no haber allí oficial de mayor graduación ni más antiguo, tomó el mando de la Colonia por muerte de Luis García de Vivar.

En el mismo año de 1760, antes de cumplirse un mes de la muerte de Luis García de Vivar, llegó á la Colonia Vicente da Silva da Fonseca, que vino de gobernador para mudar á aquél que ya halló muerto, y se recibió del Gobierno que le entregó Medeyros.

En el año 1761 á 12 de febrero los Reyes de Castilla y de Portugal celebraron un tratado en buena armonía, por el cual de común consentimiento dieron por nulo y de ningún valor ni efecto el tratado de límites que habían ajustado en 1750: en razón de no haber los comisarios portugueses ejecutado las órdenes de su soberano, de que resultó poner los españoles la Colonia en un estrecho bloqueo, y comenzaron á pasar pertrechos de guerra para el Real de San Carlos.

En 1762 la guerra existente entre Inglaterra y Francia se extendió á la España en favor de la Francia, con quien había celebrado el pacto de familia, y últimamente estando Portugal en neutralidad con España, le introdujo ésta por la frontera 30,000 hombres pretendiendo que se juntasen con los aliados del pacto contra su antiguo aliado el Rey de Inglaterra, cuyo exceso dió mérito á declararse también en Portugal la guerra contra los aliados del pacto; y con esta declaración, que ya con trincheras abiertas aguardaba

sobre la Colonia el gobernador de Buenos Aires don Pedro Ceballos, se rompió el fuego el 5 de octubre de 1762, que duró hasta el 29 del dicho mes en el que el gobernador de la Colonia Vicente da Silva Fonseca, capituló por falta de socorro, habiéndose echado más de 20,000 balas, con que estaba la brecha abierta y habían muerto únicamente 18 personas.

ENTRADA DEL SEÑOR CEBALLOS Á LA COLONIA EL 2 DE NO-VIEMBRE DE 1762

El citado día á la una del día se tocó en el campamento la asamblea, á las dos la marcha, y se puso la tropa en movimiento con el siguiente orden: Los Lacayos de S. C. con un caballo cubierto, cuatro dragones con un sable en mano; dos capitanes, el capellán mayor y el auditor de guerra, todos á caballo. Le seguía el mayor general con doce dragones á pie; detrás de ellos venían también atrás y formados, dos trompetas, dos trompas y los timbales, que alternando con los tambores y pífanos, que batían ya la marcha dragona y la de infantería. A ocho pasos de distancia seguía S. C. que se hacía distinguir por su caballo y por la urbanidad con que saludaba á toda la carrera á un inmenso gentío portugués que había salido al camino. Seguía después el teniente coronel don Diego de Salas, á pie conduciendo una columna de 700 hombres de tropa reglada; y en la trinchera se incorporó en ella don Eduardo Wall con 200 dragones.

Esta comitiva y la bizarría de la tropa causó admiración y terror á todos los portugueses de la Colonia, cuyos principales vecinos, comerciantes y oficiales, salieron fuera del portón á recibir á nuestro General, quien directamente se fué á la Iglesia Matriz, y al entrar en ella entonó el capellán mayor del ejército el Tedeum Laudamos. La Plaza quedó con guarnición española hasta el 24 de diciembre del siguiente año de 1763, que fué restituída á los portugueses. En el mismo año de 1763, con motivo de dicha guerra, después de rendida la Colonia, pasó el señor don Pedro Zeballos en la vuelta del Norte, y se le rindieron sin resistencia el fuerte de Santa Teresa con el de San Miguel y entregándose prisionero el coronel de Dragones Tomás Luis Osorio, con toda la tropa de su mando; y prosiguiendo las tropas españolas hallaron el Río Grande de San Pedro abandonado del Gobernador Ignacio Loyola da Madureyra, que se había retirado con la guarnición para la Laguna, quedando el más del vecindario á la discreción de la guerra. Este abandono acaeció el 8 de mayo, y pasando las tropas españolas á la Banda Septentrional, allí pusieron sus guardias, quedando dueños de la Barra. No obstante que se devolvió la Colonia á los portugueses en la paz, volvió á tomarla últimamente el señor don Pedro Zeballos en la expedición de 1777, extrañando á sus moradores, demoliendo los muros y

aún la mayor parte de las casas de la ciudad.

Esta es, en resumen, la serie de las alteraciones que ha padecido la Colonia del Sacramento en el término de un siglo que ha mediado desde su primer fundación. Sus principios fueron un pequeño Fuerte, y luego ha de ser una Plaza guarnecida de un recinto de cal y canto, cuya figura irregular quiera á primera vista parecerse á un cuadrado, el cual se hallaba defendido con dos baluartes y más cinco medios dichos, que montaban 21 piezas de artillería de grueso calibre; su guarnición ordinaria era de 500 hombres veteranos. Sus casas eran todas de cal y piedra, y con muy buenas maderas que traían del Janeiro; aunque reducidas, no dejaban de ser de una preciosa arquitectura y de bastante comodidad por la distribución interior. Exteriormente se hallaban adornadas de largos y corridos balcones; y las otras de muy capaces ventanas que cubrían las rejas y celosías de las mismas maderas; pocas de ellas se distinguían de un alto, entre las cuales sobresalía la del gobernador, que situada en la Plaza en su testero principal, frente de la Puenta de Tierra, era de gran capacidad y no de mal prospecto. La Iglesia, colocada al Norte de la Plaza, sobre una pequeña enminencia del terreno, se reduce á un edificio de una sola nave, quebrantado por su antigüedad y, por lo mismo, de ningún uso. Su vista es algo vistosa por dos torres, que se elevan sobre sus dos ángulos, dejando en medio

la puerta principal con bastante armonía.

El gobernador ejercía las dos jurisdicciones, política y militar, y el número de habitantes ascendía á dos mil personas, sin contar sus esclavos que pasaban de seiscientos. Sus costumbres en todo semejantes á las del Brasil, de donde era colonia. Su única industria el contrabando, por medio del cual introducían toda clase de géneros comerciables y extraían cantidades inmensas de dineros y cueros al pelo.

Este era el estado sustancial de la famosa Colonia del Sacramento, poco antes de su última demolición. El Exemo. señor don Pedro Zeballos, para quitar de una vez el origen de tantas disensiones, y evitar que en lo sucesivo se reclamase y devolviese otra vez en algún nuevo tratado, hizo volar sus muros, destruir sus casas, extrañando todos sus habitantes, y la redujo finalmente á un espantoso desierto, cubiertas hoy día sus calles de tristes escombros y malezas.

DESCRIPCIÓN DEL PUERTO DE LA COLONIA

No contento don Pedro Zeballos con la total ruina de la Colonia, quiso también cegar su puerto, mandando echar á pique una ó dos embarcaciones, á cuyo efecto inutilizaron fácilmente las corrientes rápidas de su canal. Dicho puerto se reduce á una pequeña rada, que forma la costa á manera de media luna, cuyas dos puntas tendidas del N. O., S. E., á corta diferencia forman un abra como de 500 millas, y una de fondo. La isla de San Gabriel, nombrada así por Sebastián Gaboto en su segundo viaje al Río de la Plata, cubre su medianía y la defiende de los vientos del occidente. De ésta sale una restinga de picdras, que velan en vaciante, y después un banco de bastante extensión, que deja entre él y la punta del S. E. de la ensenada en que está situada la población, un canal espacioso de cinco brazos

de agua que es su entrada principal. De la punta del N.O., llamada, ó que pudo llamarse, del Real, por estar en sus inmediaciones el pueblo de este nombre, sale otra cáfila de piedras ó pequeñas islas que llaman Muleques las primeras y de los Ingleses las segundas, las cuales avanzándose al Sur y hacia la isla de San Gabriel, quieren cerrar ó cierran del todo la entrada al puerto, á lo menos para embarcaciones grandes. El fondo de dicha rada no baja de una braza, y excede de cinco, siendo su calidad una lama no muy suelta ni del todo mala tenazón. Doblada la punta del N. O., algo distante de la costa se halla una gran porción de peligrosos bajos y vigías que llaman los Hornos, y como al Oeste de San Gabriel, una piedra grande, llamada Farallón ó Farrallón. No hemos logrado determinar la latitud y longitud de la Colonia por observación, pero demorando al C 14.º N. distancia 10 leguas de Buenos Aires, según observaciones hechas en tiempo claro, que se descubren las torres de una y otra parte, han deducido nuestres compañeros astrónomos estar 34°35' de latitud meridional, y en 3 horas y 5 minutos al Oeste de París.

CONTINUACIÓN DEL VIAJE Á MONTEVIDEO

En la idea de concluir nuestro viaje á Montevideo, nos desembarcamos varios de los oficiales de las dos partidas, quedando á bordo del bergantín los dos Ministros de Reales Hacienda y otros para el cuidado de los caudales y pertrechos. Un alférez de Dragones que estaba de Gobernador de la Colonia por ausencia del capitán don Miguel Riglos, nos proveyó de los caballos del rey y de una calesa para el director de la demarcación, don José Varela, y nos pusimos en marcha como á las tres de la tarde.

Tenían los portugueses en el corto ruedo de la Colonia, algunas huertas que cultivaban cuidadosamente; no sólo abastecían su plaza de todo género de legumbres y frutas, sino que le servían también de notable alivio é inocente desahogo en las estrechuras del bloqueo. Conservadas és-

DOCUMENTO HISTÓRICO

tas, aunque con mucha negligencia y abandono, por un corto número de familias de España, establecidas allí nuevamente, nos hicieron la salida divertida, mitigando algún tanto los ardores del sol con su amenidad; cruzamos después la laguna de los patos que hallamos medio seca, que es el término de la Colonia del Sacramento: siguióse de aquí un Riachuelo ó arroyo que tiene ese nombre y después otro que llaman el Sauce, en el cual hay una guardia de cuatro hombres y un cabo, y mudamos caballo.

Al pasar el arroyo del Sauce, nombrado así por los muchos y frondosos sauces que adornan sus riberas, vimos diferentes capivaras, ó capiguaras como quieren otros, que perseguidos de la gente de á caballo, se precipitaron de nuevo al arroyo de donde habían salido; mas es de advertir que en todos los ríos, arroyos y lagunas de estas anchurosas campañas, y aún á más costas de este gran Río de la Plata, se hallan llenos de capivaras, que es un animal cua-

drúpedo anfibio.

Del arroyo del Sauce pasamos al del Colla, donde hay una media docena de ranchos de paja y una capilla para que oiga misa la gente del pago; á las dos leguas estuvimos ya en el Rosario, famosa estancia del Rey, que dista doce leguas al Este de la Colonia, en la cual tiene S. M. al pie de 20 mil caballos Es el potrero general de la Provincia, no porque se crien aquí, pues por cuenta del Rey nunca se hace cría de ellos, sino es por la excelencia de sus pastos y su proporcionada situación para socorrer las demás partes de la provincia, junto con la prodigiosa extensión de sus deliesas que tienen siete leguas de frente y de fondo N. S. con un gran número de arroyos, los más de ellos perennes para aguadero del ganado, han obligado á que haya hecho de ella, como el depósito general de todos los caballos que se compran para el servicio. El precio común á que se pagan son cuatro pesos corrientes, que se yerran y corta la punta de la oreja izquierda que es la marca general de pertenecer al Rey, y echan allí hasta que se necesitan.

En dicha estancia hicimos mansión durante la noche, y á la mañana, con caballos de refresco, pasamos al pueblecito de San José, situado en el arroyo del mismo nombre, habiendo caminado como ocho leguas al E.S. E. En la travesía cortamos otros varios arroyos entre los cuales se distinguen como más notables los de Cufré, Pabón y Luis Pereyra, nombres que prestaron los primeros estancieros, pobladores de estas tierras, y cuya costumbre ha sido general en estas campañas. Del pueblo nuevo de San José fuimos á hacer noche en el de Santa Lucía, también nuevamente establecido en la Banda Oriental del Río de que toma el nombre, y dista ocho leguas del primero al rumbo mismo E. S. E. De aquí, con los mismos caballos que sacamos de Cufré y no tuvimos proporción de mudar, nos dirigimos á Montevideo que dista doce leguas de Santa Lucía, demorando al S. É. En el camino atravesamos dos arroyos, el uno que llaman los Canelones por tener dos ramales, y el otro el Colorado, los cuales igualmente que el San José, desaguan en Santa Lucía.

NOTICIA DE LOS PUEBLOS SAN JOSÉ Y SANTA LUCÍA

Los pequeños pueblos San José y Santa Lucía son dos recientes establecimientos, que el celo del señor Virrey de Buenos Aires don Juan José de Vertiz por el servicio del Rey, acaba de formar con las familias asturianas y gallegas que en el año 1781 y 1782, vinieron destinadas á poblar la costa patagónica. La corte, desengañada en fuerza de costosísimas tentativas en que sa han expendido inútilmente dos millones de pesos, y de una dilatada experiencia de cuatro años que ha hecho evidente ser la costa patagónica absolutamente inhabitable, así por la inutilidad de sus puertos, como por la esterilidad de su terreno, y absoluta falta de aguas y leña, indispensables auxilios para la subsistencia humana, determinó con acierto acabar de levantar de una vez para siempre los tres pequeños establecimientos que se habían formado en el Río Negro, en el puerto de San José

DOCUMENTO HISTÓRICO

y en la Bahía sin fondo ó de San Julián, de aquí viene el origen de los referidos pueblos San José y Santa Lucía, pues aunque su principio fué un poco anterior á la determinación de la Corte, se había ya dejado traslucir por diferentes providencias é informes que se habían tomado. ¹

Cada uno, pues, de los dichos pueblos se compone de cien de las referidas familias, las cuales bajo la dirección política de un sargento que hace de Gobernador, viven en otros tantos ranchos que ellos mismos han construído al estilo del país. Tienen también su capilla y un religioso para las funciones espirituales. Su ejercicio diario es la agricultura, cultivando cada uno la suerte de tierra que le ha cabido en la distribución que se ha hecho del distrito señalado al pueblo.

La situación es la más excelente, como escogida á propósito en campañas tan dilatadas, y la calidad del terreno lo más pingüe, fértil y amena. Ahora como estos establecimientos están á sus principios, son muy cortos los progresos que han hecho sus habitantes. Apenas han tenido tiempo de levantar sus ranchos, cuya construcción es por el extremo fácil. Forman un cuadrilongo de cuatro paredes hechas de puntales y paja, cubriéndola después con un caballete de lo mismo. La paja que suelen emplear más comunmente es de dos clases; la una llaman Totora y es la misma que la Enea de Europa, que se cría en estos arroyos muy lozana. La otra la llaman cortadera y es una especie de espadaña, que forma una media caña con dos filos agudos y muy cortantes, la cual también se cría en abundancia en los mismos arroyos.

Los puntales, tijeras, tirantes, y demás piezas de made-

ra que emplean en el armazón de los ranchos, suelen ser de coronilla, mataojo, tala, y otras de que iremos dando noticia en particular, y de que están pobladas todas las riberas de los ríos y arroyos.

DESCRIPCIÓN DEL PUEBLO NOMBRADO «NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE»

En el arroyo que llaman de los Canelones hay también otro pequeño pueblo con el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe, compuesto de unas 70 casas, también de totora ó espadaña y puntales, á excepción de dos que son de cal y piedra, pero hechas con algún más primor, el cual no sólo consiste en la distribución de ellas más acomodada, sino también que para hacerse de mayor consistencia y lucimiento las paredes, las embostan, como llaman en el país, que se reduce á hacer una mezcla bastantemente suelta de estiércol de caballo y tierra, bien batida, y después dan un par de manos por dentro y fuera de toda la casa. Esta mezcla forma una tes unida y sin grietas, poco expuesta á desconcharse, que blanquean después cuando seca con cal ordinaria, y reciben con esto un beneficio las habitaciones que suelen permanecer abrigadas y decentes todo el tiempo de 15 á 20 años, y algunas más, con sólo el cuidado de embostarlas y repararlas de cuando en cuando.

La iglesia es de lo mismo, las calles tiradas á cordel con una gran plaza, y dista de Montevideo nueve leguas largas al Norte. Este pueblo tiene de antigüedad cinco años, y se compone su vecindario de 2,500 habitantes, entre criollos, europeos y algunas familias recién venidas de la costa patagónica, de los cuales algunos viven en las estancias fuera del pueblo.

Hasta este presente año no han tenido alcalde ni gobernador: sólo el Cura les daba las dos direcciones, espiritual 6 temporal y política. Sus rentas que ascenderán como á

Sin embargo de la opinión general que acabamos de escribir, no convenimos en ello, porque en este asunto hay su oposición por segundas causas, como acontece de todo en América; el tiempo hará ver que hay parajes muy fértiles; mas todo estamos viendo que se vuelve intrigas y personalidades, y lo menos que se atiende es al aumento de la Nación.

dos mil pesos, le proveen lo necesario para mantener su Teniente, pero la Iglesia no deja por eso de estar pobremente servida, con notable daño de la religión. El alcalde es un andaluz, don Andrés González, y los regidores son los pobladores de mejor conducta y talento.

Todos los vecinos tienen su correspondiente suerte de tierra que cultivan con desidia, reinando muy comunmente en estos países la ociosidad y holgazanería, por cuya causa son de unas costumbres corrompidas, muy amantes del juego de naipes y otros vicios. Los campos son fértiles y abundantes en pingües pastos para ganado de toda especie.

El arroyo de los Canelones dista como una milla del pueblo, y está sujeto á considerables crecientes, que no se puede pasar mucha parte del año, si no es en canoa. Sus crillas están pobladas del árbol que llaman canclón, de donde toma el nombre, de coronilla, espinillo y frondosos sauces. De todos ellos podría sacarse mucha utilidad, y más en unos contornos que carecen de madera para arquitectura, si se pusiese arreglo en sus cortes; por ahora, el único uso que se hace es para leña.

En la cortedad de este pueblo, hay doce pulperías, en que se vende vino, aguardiente y otros comestibles, y como esta especie de tráfico les sea ventajoso, y algo más el de la compra y faena de cueros, son estos ramos á los que más se dedican, desatendiendo en gran parte la agricultura.

NOTICIAS DE ESTAS CAMPAÑAS

El río ó arroyo Santa Lucía de que hemos hablado, trae directamente su curso como del N. N. E. y tiene su origen á unas 45 ó 50 leguas de su desaguadero en el de la Plata con los cerros de Verdum, en los de Minas de Oro, y en los del Campanero, los cuales dándose la mano con otros que siguen más al Norte. Las asperezas de Polanco, los cerros de Illescas forman las vertientes del Yi, sigue después al N. O. 1/4 O. como 60 leguas hasta encontrar el Río Negro, llamado así por la particularidad que parece dar su

fondo á sus cristalinas y delgadaz aguas del caudaloso Uruguay, formando su confluencia en la pequeña villa Santo Domingo (Soriano). Desde esta villa á la boca de Santa Lucía hay un tramo de costa de 80 leguas, con la dirección casi invariable del S. E., de las cuales las 30 primeras pertenecen al referido Uruguay que se junta con el de la Plata

por la Isla de Martín García.

Por lo que se acaba de referir se ve que la parte del Río Negro y el de Santa Lucía con sus cursos paralelos, y el Yi con el suyo paralelo á la costa, cortan una vasta península de la figura de un trapecio, la cual se halla cruzada por su medianía de una cuchilla de tendidos montes, en la misma dirección de la costa, y que dividen aguas, dando nacimiento á los mismos ríos que la riegan al Septentrión y Mediodía. Dicha cuchilla sale por entre las cabeceras de los dos referidos ríos Santa Lucía y Yi, que es como el istmo de la Península, y elevándose después algo más, va á unirse formando la figura de una T con la gran cuchilla que desde Pan de Azúcar, sierras de Maldonado, sigue hasta los contornos de la ciudad de San Pablo en el Brasil, la latitud de dicha ciudad en 23°47' austral.

Toda esta península está poblada de multitud de estancias en que se crían en número sin número de ganados vacuno, lanar, mular y caballar. Hay estancia que tiene 20,000, 30,000 y 40,000 cabezas de ganado, y aún las hay de 80,000 y hasta de 100,000. Todos los años por abril á mayo suelen herrar la cría del año anterior. Para esto encierran gran porción de ganado en un corral que tienen exprofeso, y se reduce á un gran cerco de estacas bastante fuertes y altas como de tres varas, las cuales están sujetas por otras puestas horizontalmente, amarradas por dobles guascas de cuero al pelo, que así llaman á las correas ó tiras que sacan del cuero crudo, sin otro beneficio que humedecerlo. Del corral van sacando los peones á caballo y lazo, uno á uno al ganado, y al salir por la puerta, otros peones, que están allí á pie y con lazo formando como una calle, lo enlaza, el que puede, por las dos manos ó pies á un tiempo, en lo que tienen maravillosa destreza. El peón que logra coger la res como se ha dicho, no hace más que darse media vuelta al cuerpo por detrás con el otro extremo del lazo, y sentándose sobre él y haciendo hincapié, la cara hacia ella, le hace dar una violentísima vuelta de campana á lo que contribuye mucho la precipitación con que salta, dejándola tendida en el suelo con las manos ó pies enteramente ligados. A este tiempo llega otro peón con el hierro ó marca caliente, y se lo aplica á una anca y quitándole después los dos lazos de los dos peones á pie y á caballo, se va horrado á su querencia. De este modo hierran en un día entre 8 ó 10 peones, hasta 500 cabezas.

Todo el ganado de las estancias se suele criar algo manso, porque todas las tardes, antes de ponerse el sol, salen algunos peones, y repartiéndose por los diferentes pagos de la misma estancia, va cada uno de ellos reuniendo una gran porción de ganado hacia la meseta de un gran cerro ó hacia un espacioso valle, y conseguido esto, le da dos ó tres vueltas para que se reuna ó junte más y más, á lo que llaman rodeo, y se retira después á la estancia. El ganado así junto en rodeo se mantiene unido toda la noche, sin que se dé ejemplo de separarse per pretexto alguno hasta que sale el sol, que entonces se va esparciendo poco á poco á pacer hasta la vuelta del peón. Hay rodeos de ocho mil y diez mil cabezas y aún de muchas más, conforme á la estancia y la mayor ó menor extensión del terreno escogido, y el ganado acostumbrado á él, no suele aguardar que el peón lo repunte, sino que desde media tarde se va ya acercando poco á poco al rodeo, para dormir en unión y con seguridad, libres de los incultos de los tigres, perros cimarrones ó salvajes y demás fieras de que abunda este país, las cuales no osan acometerle junto.

La faena de cueros es otra de las maniobras comunes y vistosas de las estancias. Cuando intentan hacer cueros, destinan unos 10 ó 12 hombres, de los cuales uno va adelante desgarretando ganado á la carrera, con una especie de cuchilla de acero bien templada, que por su figura llaman

media luna, engastada en una asta de 3 á 4 varas de largo. Otro va después acodillando las mismas reses que encuentra ya tendidas por el primero que se reduce á matarlas con gran facilidad por el codillo, hiriéndolas con un chuzo largo y delgado á manera de daga, para no ofender los cueros, puesto también en su asta, y los demás se emplean en desollar y estaquillar allí mismo los cueros, que se reduce á dejarlos bien estirados por medio de unas estaquillas para que se sequen mejor y con más facilidad, y después los van recogiendo los cargueros destinados á este fin, y llevándolos á la estancia donde los conservan con mucho cuidado en paraje seco y sacudiéndolos de uno á uno con varas, de cuando en cuando, para preservarlos de la polilla á que están muy expuestos, particularmente cuando frescos; también van algunos destinados á sacar la grasa y el sebo, que es lo único fuera del cuero que aprovechan de la res. La grasa viene á ser aquella gordura y demás legumentos de los intestinos y vientre, del cual, bien limpio y amasado en panes como de 4 arrobas, que retoban ó forran en cuero, ó bien derretido y puesto en barriles, hacen un considerable comercio, aunque no de tanta entidad como el de los cueros.

Eu estas matanzas se debían reservar las hembras como se tiene mandado por repetidas órdenes del Rey, y al mismo tiempo cuidar de no hacer matanza mayor que la cría del mismo año, para que de este modo no disminuyese el número de ganados; pero sucede tan al contrario, que es una lástima ver la notable decadencia que ha padecido en estos últimos años, de manera que si esto no se remedia con prontitud y eficacia, no tardará mucho la ambición é indolencia en acabar enteramente el ventajoso comercio de los cueros, único recurso del país.

Hemos dicho que desde Santa Lucía nos dirigimos á Montevideo, y efectivamente, la misma tarde del día 1.º del año de 1784, conseguimos entrar felizmente por el portón del Norte que nominan el Viejo para distinguirlo de otro que abrió últimamente en aquella parte del Re-

cinto, que llaman portón Nuevo ó del Sur: cada uno de ellos tiene su Tambor que se construyeron en el año de 1782 con motivo de la guerra con los ingleses, para resguardar en algún modo la entrada de estos portones, para

cuyo fin sirven semejantes obras.

Para seguir el sistema que nos hemos propuesto de describir las tierras dando todas las noticias que son ó sean asequibles, y que puedan deducir directa ó indirectamente á la perfección de la geografía y de la historia, como se nos previene en las instrucciones, haremos la descripción de esta Plaza, según el conocimiento que tenemos de ella, del número y calidad de sus habitantes, de su gobierno político y militar, de su comercio, añadiendo también una idea bien amplia de su puerto, de los escollos que hay en él y últimamente de la derrota que deberán observar los navíos para entrar y salir con alguna más seguridad en e Río de la Plata.

(Continuará).

Bibliografia

El señor Alcides Cruz, experto profesor en la Facultad de Derecho de Porto Alegre, ha dado á luz, en volumen de noventa páginas, una narración de la guerra y sus antecedentes, del Brasil con la Provincia Oriental y las Provincias Unidas del Río de la Plata (1825 á 1828); contienda que no ha hallado todavía el historiador nacional con sagacidad en la investigación del documento de los grandes hechos y con seguridad en la crítica por la perfecta penetración de todas las causas.

El opúsculo ha sido dedicado á varios de sus compatriotas más considerados en el ejército. El autor ha tenido la benevolencia de obsequiarnos con dos ejemplares.

La exposición es serena y meditada, sin una línea de

más, en forma literaria determinada por el asunto.

La parte informativa de este producto del estudio y la convicción, revela examen tranquilo y hace resaltar la naturaleza caballeresca del señor Alcides Cruz, á quien podemos incluir entre los representantes de los intereses intelectuales del hermoso país vecino, que dió existencia á de Almeida Rosa, de Saraiva, da Silva Paranhos, ingenios de la diplomacia y de la política, que brillaron con lujo de savia también en el Río de la Plata, anticipándose á Paranhos (hijo), Ruy Barbosa, Fernández Pinheiro y Joaquín Nabuco, por no citar sino algunas de las grandes personalidades que han honrado al Brasil y salvado sus fronteras.

El señor Alcides Cruz se presenta con promesa de fru-

tos sazonados en la labor de su espíritu selecto. El folleto aporta documentos de importancia. Está incorporado el parte oficial del coronel Bento Manuel Ribeiro, vencido en Sarandí por Lavalleja y Rivera; documento inédito hasta la aparición de este excelente trabajo histórico.

La intimidad ha quedado establecida entre el instruído y cortés historiador Cruz y la Dirección de la Revista Histórica de la Universidad.

Léase el parte del coronel Ribeiro de la acción del 12 de octubre de 1825 y coméntese con el del jefe de los orientales á la vista.

DIRECCIÓN INTERNA.

¹ Ilmo. y Exemo. Señor: Desde que pasé el río Negro, no me ha sido posible participar á V. E. los desgraciados acontecimientos de la Provincia Cisplatina, lo que ahora hago. Convencido S. S. el señor Vizconde de la Laguna de que la fuerza del enemigo no excedía de mil seiscientos ó mil ochocientos hombres, y de que el teniente coronel Bento Gonçalves tenía bajo su mando cuatrocientos hombres, me ordenó que marchase de la noche al amanecer el día 1.º del corriente con mil cien hombres á reponer las caballadas con dirección á las Puntas de los Limares, reuniese á las mías las fuerzas del mando del mencionado teniente coronel Bento Gonçalves y marchase á atacar al enemigo, lo que puse en práctica punto por punto con la mayor rapidez, presentándome el día 12 del corriente frente á las fuerzas enemigas en la margen izquierda del arroyo Sarandí, inmediato al Durazno, á pesar de que luego me di cuenta de que la fuerza enemiga era superior á la de mi mando en ochocientos ó mil hombres; pero acostumbrado á vencer otras en mayor número, y con la ambición de so-

lemnizar aquel día con salvas y vivas á S. M. Imperial, después de la derrota total de los rebeldes, me apresté al combate y ataqué. La escasa disciplina de la tropa, los numerosos muchachos que había y la falta de constancia de los guaraníes, dieron lugar á que el cobarde enemigo saliera vencedor, á pesar de que las tropas regulares rompieron las líneas enemigas y las vencieron, pero siendo después cortados por una fuerza considerable, tuvieron que rendir las armas. Yo me vi envuelto entre espadas enemigas, pero pude salvarme milagrosamente y reunir cuatrocientos hombres, con los que atravesé el río Negro por el Paso de Pereira, haciendo desde allí regresar al Cerrito al teniente coronel Bento Gonçalves con las plazas de Cerro Largo y del Regimiento de milicias de Río Grande y algunas tropas reunidas en Montevideo, y con las restantes volví á este punto, participándolo, así que me fué posible, al Exemo. señor Vizconde de la Laguna y al Exemo. señor General Gobernador de las armas, á la espera de que V. E. como única autoridad en la Provincia, me comunique sus órdenes.—Dios guarde á V. E.—Cuartel en la Capilla de Nuestra Señora del Livramento, 22 de octubre de 1825.--Ilmo. y Excmo. señor José Feliciano Fernández Pinheiro. -- Bento Manuel Ribeiro, coronel graduado.

Ya no es posible que el déspota del Brasil espere de la esclavitud de esta Provincia el engrandecimiento de su Imperio. Los orientales acaban de dar al mundo un testimonio indudable del aprecio en que estiman su libertad. Dos mil soldados de caballería brasileña, comandados por el coronel Bento Manuel, han sido completamente derrotados en el día de ayer en la costa del Sarandí, por igual fuerza de estos valientes patriotas que tuve el honor de mandar. Aquella división, tan orgullosa como su jefe, tuvo la audacia de presentarse en campo descubierto, ignorando, sin duda, la bravura del ejército que insultaba.

Vernos y encontrarnos fué obra del momento. En una

¹ Traducido á nuestro pedido por el ilustrado periodista nacional Enrique Lemos.

BIBLIOGRAFÍA

ni otra línea no precedió otra maniobra que la carga, y ella fué, ciertamente, lo más formidable que puede imaginarse. Los enemigos dieron la suya á vivo fuego, el cual despreciaron los míos, y sable en mano y carabina á la espalda, según mis órdenes, encontraron, arrollaron y sablearon, persiguiéndolos más de dos leguas, hasta ponerlos en la fuga y dispersión más completas, siendo el resultado quedar en el campo de batalla, de la fuerza enemiga más de cuatrocientos muertos, cuatrocientos setenta prisioneros de tropa y cincuenta y dos oficiales, sin contar con los heridos que aún se están recogiendo, y dispersos que ya se han encontrado y tomado en diferentes partes; más de dos mil armas de todas clases, diez cajones de municiones y todas las caballadas.

Nuestra pérdida ha consistido en un oficial muerto, trece de la misma clase heridos, treinta soldados muertos y setenta heridos.

Los señores jefes, oficiales y tropa son muy dignos del renombre de valientes. El bravo y benemérito brigadier Inspector, después de haberse desempeñado con la mayor bizarría en el todo de la acción, corre una fuerza pequeña que ha escapado del filo de nuestras espadas.

En la primera ocasión detallaré circunstanciadamente esta memorable acción, pues ahora mis muchas atenciones no me lo permiten.

El sargento mayor encargado del detall de este ejército, conductor de éste, informará á usted de los otros pormenores de que apetezca instruirse.

Dios guarde á usted muchos años.

Cuartel General en el Durazno, octubre 13 de 1825.— Juan Antonio Lavalleja.— Al señor comisionado del Gobierno Oriental en Buenos Aires. 1 La Dirección de la Revista sabe que los documentos y escritos inéditos son las mejores fuentes para el historiador. Ellos resuelven muchos problemas y conducen á la verdad de los sucesos.

La Dirección gestiona dentro y fuera del país, archivos de interés para enriquecer el periódico llenando el primero de sus intentos.

Hay inmensidad de papeles que se hallan en poder de deudos y extraños á los próceres, cuya adquisición se impone al Estado. Una ley que á la vez que asignara partidas para la compra de archivos en poder de particulares por justo título, obligara la devolución de los documentos oficiales, sería una ley bendecida. Existe en las naciones europeas más adelantadas.

Damos las gracias á la prensa de Montevideo por los estimulantes conceptos que ha prodigado á la Revista—especialmente á *El Día*, que la favoreció con una lección de sana crítica en la columna del editorial. Y á todas las personas que nos han honrado con frases elogiosas para el primer número y con votos por el sostenimiento de la Revista.

Podríamos llenar algunas páginas con cartas de Montevideo y del exterior, firmadas por hombres distinguidos en las letras y en la política.

Haremos algunas excepciones: con la carta del apreciado sabio profesor yankee William R. Shepherd, que pocos meses atrás en una visita oficial á las Repúblicas del Río de la Plata, que le granjeó la admiración de los intelectuales, estudió sus progresos morales para informar á su gobierno; con las de los doctores Alberto Palomeque, Eduardo Acevedo y Luis Melián Lafinur. A este distinguido compatriota que nos respondió benévolamente, le manifestamos que al enviarnos su interesante estudio del libro auténtico de Bernal Díaz del Castillo, trazado á la luz de la buena crítica, y ofrecernos otros del pasado americano, ha

Don Pedro Trápani.

BIBLIOGRAFÍA

613

interpretado perfectamente los propósitos de la Dirección del periódico.

En la Revista tendrán cabida los estudios de todos los

sucesos americanos y la excelente bibliografía.

«Hay un campo vasto, ameno y útil, dijeron Lamas, López y Gutiérrez en el prospecto de la Revista del Río de la Plata que cita el doctor Melián Lafinur, que debe explorarse con empeño, y es la descripción y examen de las muchas obras que existen sobre el descubrimiento de América y el origen y progreso de su conquista por los europeos», agregando que «en ellos está la raíz de la historia de América, los primeros trabajos etnográficos y filológicos, la discusión de los principios en que se fundó el régimen colonial y la manera cómo se presentó en aquellos siglos la civilización del viejo mundo en el recién descubierto».

Columbia University in the city of New York Department of History

28 de febrero de 1908.

Señor doctor don Carlos M. de Pena.

Montevideo.

Muy estimado amigo:

Acepte mis mejores votos por el éxito de la Revista Histórica de la Universidad, la cual acabo de recibir. El periódico es una obra magistral, sumamente digna de los insignes eruditos que componen su junta de dirección. Su affino, amigo.

William R. Shepherd.

Washington D. C., 26 de febrero de 1908.

Señor Luis Carve.

Montevideo.

Querido amigo:

He recibido hace algunos días el primer número de la Revista Histórica; y á la verdad que ha salido interesante y nutrida de buen material. Si siguen así las entregas sucesivas, resultará en su género uno de los mejores periódicos de la América Latina.

Supongo que habrá recibido usted mi primera contribución á la Revista: un somero estudio sobre la edición auténtica de la célebre obra de Bernal Díaz del Castillo.

Como no encierra ese trabajo interés de actualidad, puede usted devolvérmelo, si no se encuadra en el plan algo restringido de la nueva publicación, pues apenas si tendría cabida confinado á la tercera sección, á título de noticia bibliográfica, á estar á las palabras del Prospecto, cuando se refiere á la división del periódico en tres secciones.

No tengo á la mano la gran Revista del Río de la Plata, pero por mis recuerdos creo que en la portada decía ser periódico de «Historia y Literatura de América»; y así entiendo yo el objeto de una Revista en la República, ampliándolo al estudio de todo suceso americano que importe conocer por razón del encadenamiento lógico de antecedentes y vicios que á todas las naciones de origen latino han sido comunes y han dado en todas el mismo resultado, por las torpezas, crímenes y fanatismos de la colonización española primero, y por los escándalos del caudillaje y del militarismo después.

La analogía de fenómenos sociales y políticos en todas las Repúblicas surgidas de la Revolución de la independencia, se eslabona de tal manera, que los sucesos verificados en cualquiera de esas Repúblicas, son de interés y enseñanza para las demás, no sólo en el concepto de la interpretación de la historia del pasado, sino en el examen de los diversos sistemas empleados en las distintas agrupaciones del nuevo mundo, para sacudir el polvo de instituciones vetustas y combatir los numerosos males que ellas engendraron y todavía perduran por desgracia, siquiera sea en sus últimos latidos.

Dispense esta digresión y crea que soy siempre suyo affmo.

Luis Melián Lafinur.

Señor Luis Carve.

Mi estimado amigo:

Gracias por todas sus exquisitas bondades. Exceptuando mi trabajo, cuyo lugar de honor agradezco, habiéndose producido aquello de primero la fama y luego el mérito, encuentro hermoso el primer número de la Revista. Honra á sus directores. Han conseguido que, sesudos escritores demuestren la vitalidad intelectual del país. Los rasgos biográficos están perfectamente confeccionados.

En cuanto á mi colaboración, usted me honra demasiado. Trataré de hacerme digno de ella.

Con mis augurios de año feliz, soy su affmo.

Alberto Palomeque.

Buenos Aires, enero 12 de 1908.

Eduardo Acevedo saluda á su distinguido amigo señor Luis Carve, agradece sus muy honrosos y benevolentes conceptos y lo felicita por el primer número de la Revista Histórica; es un triunfo grande de labor inteligente y bien inspirada.

Enero de 1908.